

Grado en

# Derecho



VNiVERSIDAD  
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

guías académicas 2012-2013

Edita:  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

---

*Realizado por:* TRAFOTEX FOTOCOMPOSICIÓN, S. L.  
SALAMANCA, 2012

## Índice

---

Presentación.....	5
Calendario Académico.....	7
Ordenación Académica.....	12
Programa Formativo.....	12
— Perfil de ingreso.....	12
— Objetivos y competencias.....	13
— Perfil de egreso y Salidas profesionales.....	16
— Plan de estudios.....	17
— Horarios.....	20
— Calendario de exámenes.....	38
— Coordinador de Grado.....	46
— Guía docente.....	47



## PRESENTACIÓN

La Guía Académica que ahora presentamos tiene como objetivo fundamental proporcionar a quienes forman parte de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, desde sus diferentes funciones, una información amplia, detallada y útil sobre los estudios que se cursan en la Facultad y sobre la organización del centro, incluyendo recursos humanos y materiales.

La labor realizada durante los últimos años con vistas a la renovación de planes de estudio y a la progresiva implantación de posgrados (másteres universitarios), ha dado como fruto una oferta plural y atractiva que sirve para enriquecer la actividad docente e investigadora de una facultad tan emblemática como la nuestra.

Los estudiantes podrán encontrar en la Guía toda la información necesaria para seleccionar y configurar sus estudios entre la diversa oferta existente en la Facultad de Derecho; a saber

- Licenciatura en Derecho en los dos últimos cursos que restan por impartir, antes de la extinción definitiva del plan de estudios en 2015.
- Grado en Derecho en sus tres primeros cursos (seis semestres).
- Grado en Ciencia Política y Administración Pública en sus tres primeros cursos (seis semestres).
- Grado en Criminología en su primer curso (dos semestres).
- Todos los Posgrados que se imparten en la Facultad de Derecho.
- Títulos propios, como los de Ciencias de la Seguridad y el Master en Derecho Español para Licenciados Extranjeros (en formato on line, complementado con actividades presenciales).
- El Master de la Escuela de Práctica Jurídica, que sigue impartándose este año en formato de título propio hasta la definitiva implantación del Master Universitario en Abogacía.

Esta nueva guía docente sigue las orientaciones marcadas hasta el momento por el anterior equipo decanal, articulando la docencia de todas las asignaturas de grados y posgrados bajo los criterios propios del sistema de créditos europeos (créditos ECTS), reflejándose de forma explícita y clara la distinción entre clases teóricas y prácticas, así como una información detallada del compromiso docente del profesorado a través de las fichas de las asignaturas.

El nuevo equipo de gobierno de la Facultad de Derecho tiene como objetivo fundamental continuar con la implantación de las nuevas titulaciones, iniciada laboriosa y exitosamente por el equipo anterior. Pero cuenta también entre sus objetivos principales potenciar las actividades extraordinarias en la Facultad de Derecho; sean actividades docentes, formativas en general, divulgativas o espacios para el debate público, impulsadas ya desde los distintos programas de posgrado, ya desde los programas de títulos propios, o ya desde el propio decanato.

Uno de los principales proyectos consiste en posicionar a la Facultad como centro permanente de espacio para el debate en materia de política universitaria y sobre cuestiones de actualidad política, social y económica. Otro proyecto fundamental consiste en elaborar una serie de encuentros entre profesores, estudiantes y distintos profesionales del derecho, como jueces, abogados o notarios, con la idea de abrir espacios de conocimiento y discusión en los que se pueda retroalimentar la investigación, el estudio y la enseñanza del derecho con la aplicación práctica del mismo.

Asimismo se trabajará en la mejora y ampliación de los recursos materiales y digitales a disposición de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, incluyendo nuevos puntos de suministro eléctrico en las aulas, luces en servicios, ampliación de espacios para el estudio,

aulas de informática, tablón de anuncios o expositor de obras publicadas por profesores y estudiantes de la Facultad; sin olvidar los recursos digitales como la plataforma de docencia virtual, las bases de datos y los libros y revistas electrónicas.

El nuevo equipo de gobierno de la Facultad agradece pública y sinceramente la labor realizada por sus predecesores, así como la colaboración prestada por el personal de administración y servicios, en el gobierno diario de la Facultad y, muy especialmente, en el proceso de elaboración de esta guía académica.

Del mismo modo, quiere solicitar y agradecer de antemano la participación de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios en las muchas actividades que tienen lugar en la Facultad de Derecho de Salamanca.

POR UNA FACULTAD DE TODOS Y PARA TODOS

El Equipo Decanal

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO. CURSO 2012-2013

(Junta de Facultad Extraordinaria de 19 de abril de 2012)

- El calendario de actividades docentes es el marco temporal en el que se desarrolla la planificación del conjunto de las diversas actividades formativas, incluyendo las correspondientes pruebas de evaluación, en las titulaciones que se imparten en la Universidad. Este calendario se ajusta a los principios marcados por el calendario de actividades docentes 2012-2013 aprobado por Consejo del Gobierno de 2 de marzo de 2012.
- Los estudios de Grado, Máster y Doctorado, centran sus métodos de aprendizaje en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, y en los procedimientos para evaluar su adquisición. En este sentido, tal como se contempla en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca (aprobado por Consejo de Gobierno el 19 de diciembre de 2008), las pruebas de evaluación podrán ser de diversa naturaleza y se llevarán a cabo durante todo el periodo lectivo. Los estudios de Licenciatura mantienen la metodología de enseñanza con la que fueron concebidos, contemplando como pruebas de evaluación los exámenes finales y sus correspondientes recuperaciones.
- El periodo de actividades lectivas de cada semestre incluirá las pruebas de evaluación (primera convocatoria) previstas en cada asignatura, distribuidas de modo continuado a lo largo del semestre, y las correspondientes recuperaciones (segunda convocatoria) de las pruebas no superadas. A este respecto, será de consideración el artículo 25.3 del Estatuto del Estudiante (aprobado por RD 1791/2010) que se cita literalmente: "Los calendarios de fechas, horas y lugares de realización de las pruebas, incluidas las orales, serán acordados por el órgano que proceda, garantizando la participación de los estudiantes, y atendiendo a la condición de que éstos lo sean a tiempo completo o a tiempo parcial".
- Con el objetivo de coordinar la actividad docente, dentro de las 18/19 semanas de actividades lectivas de cada semestre, las semanas 16 y 17 podrán dedicarse a pruebas con peso importante en la calificación según la distribución que se fije en cada reunión de Grupo. La semana 18/19 se dedicará, en su caso, a pruebas de recuperación. La ficha de cada asignatura deberá explicitar las características de estas pruebas de evaluación.
- La publicación de las calificaciones de las pruebas de evaluación presenciales comunes deberán realizarse en el plazo máximo de quince días naturales desde su realización. En todo caso, la publicación de la calificación de una prueba de evaluación en primera convocatoria deberá realizarse con antelación suficiente a la segunda convocatoria.
- Por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, el inicio del primer curso de las titulaciones de grado en todas las universidades públicas y para todos sus centros será el lunes día 24 de septiembre de 2012. La sesión académica de apertura de curso está prevista para el 21 de septiembre de 2012, a falta de coordinar con el resto de Universidades de Castilla y León.
- La fiesta de Centro de la Facultad de Derecho se fija en el viernes 22 de febrero de 2013.
- Programa Especial Integrado (PEI).- Los estudiantes extranjeros matriculados en el Programa Especial Integrado (PEI), que gestiona Cursos Internacionales (CI) de la Universidad de Salamanca, cursan solamente un trimestre de las asignaturas de los planes de estudio oficiales, por lo que se hace necesario establecer un sistema evaluación y un periodo de calificación específico y unas fechas especiales de entrega de actas de calificación elaboradas desde CI:
- Asignaturas de primer semestre: 21 de diciembre de 2012
- Asignaturas de segundo semestre: 24 de mayo de 2013
- Para los estudiantes PEI que cursen un cuatrimestre completo serán de aplicación las mismas fechas previstas que para el resto de estudiantes.
- Trabajo de Fin de Grado
- Las asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo Fin de Máster (TFM) se evaluarán después de superadas el resto de asignaturas del plan de estudios. Tendrán también una primera convocatoria y otra segunda convocatoria, que se fijarán en las fechas determinadas por cada Junta de Centro, siempre posteriores a las correspondientes del resto de asignaturas. Las fechas fijadas por cada Centro tendrán como límite, para la presentación de las actas del TFG y TFM en sus dos convocatorias, dos de las siguientes tres fechas: 6 de julio, 27 de julio o 21 de septiembre de 2013, pudiendo cada centro adelantar la presentación de estas actas para facilitar la finalización de los estudios que concluyen con el TFG o TFM.

## Calendario de actividades docentes 2012-2013. Primero de Grado en Derecho y CPAP

SEPTIEMBRE 2012							
L	M	X	J	V	S	D	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
1	24	25	26	27	28	29	30

OCTUBRE 2012							
L	M	X	J	V	S	D	
2	1	2	3	4	5	6	7
3	8	9	10	11	12	13	14
4	15	16	17	18	19	20	21
5	22	23	24	25	26	27	28
6	29	30	31				

NOVIEMBRE 2012							
L	M	X	J	V	S	D	
6			1	2	3	4	
7	5	6	7	8	9	10	11
8	12	13	14	15	16	17	18
9	19	20	21	22	23	24	25
10	26	27	28	29	30		

DICIEMBRE 2012							
L	M	X	J	V	S	D	
10					1	2	
11	3	4	5	6	7	8	9
12	10	11	12	13	14	15	16
13	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
	31						

ENERO 2013							
L	M	X	J	V	S	D	
14		1	2	3	4	5	6
15	7	8	9	10	11	12	13
16	14	15	16	17	18	19	20
17	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30	31			

FEBRERO 2013							
L	M	X	J	V	S	D	
17					1	2	3
18	4	5	6	7	8	9	10
1	11	12	13	14	15	16	17
2	18	19	20	21	22	23	24
3	25	26	27	28			

MARZO 2013							
L	M	X	J	V	S	D	
3				1	2	3	
4	4	5	6	7	8	9	10
5	11	12	13	14	15	16	17
6	18	19	20	21	22	23	24
7	25	26	27	28	29	30	31

MAYO 2013							
L	M	X	J	V	S	D	
11		1	2	3	4	5	
12	6	7	8	9	10	11	12
13	13	14	15	16	17	18	19
14	20	21	22	23	24	25	26
15	27	28	29	30	31		

JULIO 2013							
L	M	X	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				

ABRIL 2013							
L	M	X	J	V	S	D	
8	1	2	3	4	5	6	7
9	8	9	10	11	12	13	14
10	15	16	17	18	19	20	21
11	22	23	24	25	26	27	28
	29	30					











  

JUNIO 2013							
L	M	X	J	V	S	D	
15					1	2	
16	3	4	5	6	7	8	9
17	10	11	12	13	14	15	16
18	17	18	19	20	21	22	23
19	24	25	26	27	28	29	30

SEPTIEMBRE 2013							
L	M	X	J	V	S	D	
						1	
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22



 Sesión académica inaugural de curso (pendiente de fijar en CyL)	 Periodos de vacaciones (pendiente de ajustar al calendario escolar de CyL)
 Actividad lectiva del 1º semestre	 Actividad lectiva del 2º semestre
 Pruebas ordinarias 1º semestre	 Pruebas ordinarias 1º semestre
 Pruebas de recuperación 1º semestre	 Pruebas recuperación 2º semestre
 Cierre Actas Primera Convocatoria	 Cierre Actas Segunda convocatoria

— Primer semestre:

- 1.1) Periodo de actividades lectivas: del 24 de septiembre de 2012 al 8 de febrero de 2013.
- 1.2) Período de vacaciones de Navidad: entre el 22 de diciembre de 2012 y el 6 de enero de 2013, ambos inclusive.
- 1.3) Pruebas de primera convocatoria: del 21 de enero al 30 de enero.
- 1.4) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 2 de febrero de 2013.
- 1.5) Pruebas de segunda convocatoria: del 5 al 9 de febrero.
- 1.6) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en segunda convocatoria: 16 de febrero de 2013.

— Segundo semestre:

- 2.1) Periodo de actividades lectivas: del 11 de febrero de 2013 al 21 de junio de 2013.
- 2.2) Período de vacaciones de Pascua: entre el 28 de marzo y el 7 de abril de 2013, pendiente de ajustar al calendario escolar de Castilla y León.
- 2.3) Pruebas de primera convocatoria.: del 3 al 14 de junio.
- 2.4) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 19 de junio de 2013
- 2.5) Pruebas de segunda convocatoria: del 24 al 29 de junio
- 2.4) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en segunda convocatoria: 6 de julio de 2013.

Calendario de actividades docentes 2012-2013. Segundo y Tercero de Grado en Derecho y CPAP

SEPTIEMBRE 2012							
L	M	X	J	V	S	D	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	

NOVIEMBRE 2012							
L	M	X	J	V	S	D	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30			

ENERO 2013							
L	M	X	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30	31				

MARZO 2013							
L	M	X	J	V	S	D	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

MAYO 2013							
L	M	X	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			

JULIO 2013							
L	M	X	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31					

OCTUBRE 2012							
L	M	X	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31					












DICIEMBRE 2012							
L	M	X	J	V	S	D	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
31							

FEBRERO 2013							
L	M	X	J	V	S	D	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28				

ABRIL 2013							
L	M	X	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30						

JUNIO 2013							
L	M	X	J	V	S	D	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	

SEPTIEMBRE 2013							
L	M	X	J	V	S	D	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	

 Sesión académica inaugural de curso (pendiente de fijar en CyL)	 Periodos de vacaciones (pendiente de ajustar al calendario escolar de CyL)
 Actividad lectiva del 1º semestre	 Actividad lectiva del 2º semestre
 Pruebas primera convocatoria 1º semestre	 Pruebas primera convocatoria 2º semestre
 Pruebas segunda convocatoria 1º semestre	 Pruebas segunda convocatoria 2º semestre
 Límite de actas en primera convocatoria	 Límite de actas en segunda convocatoria
	 Posibles fechas TFG/TFM

— Primer semestre:

- 1.1) Periodo de actividades lectivas: del 17 de septiembre de 2012 al 1 de febrero de 2013.
- 1.2) Período de vacaciones de Navidad: entre el 22 de diciembre de 2012 y el 6 de enero de 2013, ambos inclusive.
- 1.3) Pruebas de primera convocatoria: del 14 al 26 de enero.
- 1.4) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 30 de enero de 2013.
- 1.5) Pruebas de segunda convocatoria: del 5 al 9 de febrero.
- 1.6) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en segunda convocatoria: 16 de febrero de 2013.

— Segundo semestre:

- 2.1) Periodo de actividades lectivas: del 11 de febrero de 2013 al 21 de junio de 2013.
- 2.2) Período de vacaciones de Pascua: entre el 28 de marzo y el 7 de abril de 2013, pendiente de ajustar al calendario escolar de Castilla y León.
- 2.3) Pruebas de primera convocatoria: del 3 al 14 de junio
- 2.4) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 19 de junio de 2013
- 2.5) Pruebas de segunda convocatoria: del 24 al 29 de junio
- 2.4) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en segunda convocatoria: 6 de julio de 2013.

## ORDENACIÓN ACADÉMICA

La atención a la adquisición de estas competencias afecta evidentemente a las condiciones en las que esta metodología docente puede realizarse de forma efectiva. Por ello, el presente Grado, que implica una mayor interacción entre docentes y discentes, tiene que afectar a la ordenación académica de los estudios.

Por ello resulta necesario revisar y reorganizar la ordenación académica actual, que puede hacerse de acuerdo con los siguientes criterios:

- La **admisión de estudiantes** en el Grado se mantendrá en la cifra de 230.
- Habrá **tres grupos de clase** con el objetivo de que contar con un número cercano a 80 estudiantes por grupo
- Las **actividades formativas** de carácter presencial se configuran, de acuerdo con las posibilidades y con los objetivos y competencias propios de las materias, del siguiente modo:
  - o **Clases prácticas** (orientadas a la resolución de casos, comentarios y discusión de lecturas, exposición de trabajos individuales o en grupo) se dividirá cada grupo de clase en dos para tener un número de estudiantes cercano a 40.
  - o **Seminarios** (sesiones de exposición y discusión de ponencias de los/las estudiantes sobre cuestiones o temas específicos de la materia, dirigidas en su elaboración por el profesor) con una participación más reducida (en torno a los 20 estudiantes). Se fijará su carácter obligatorio o voluntario y el peso que puedan tener en la evaluación.
  - o **Tutorías** como actividades de orientación en el estudio autónomo del estudiante, que, al margen de las individuales, pueden hacerse en grupos de 10 estudiantes, y mediante la aportación de materiales complementarios por el profesor.
  - o **Participación en actividades profesionales** (visitas a los tribunales y otras actividades profesionales, con presencia y comentarios del profesor).

## PROGRAMA FORMATIVO

### 1. PERFIL DE INGRESO

Perfil de ingreso recomendado

Aunque no está previsto ningún requisito previo específico para el acceso al Grado en Derecho, y al margen de ulteriores desarrollos normativos, se entiende conveniente que el/la estudiante posea una formación previa que facilite la adquisición de conocimientos, las competencias y habilidades asociadas a esta titulación. En este sentido, los/las futuros/as estudiantes del Grado en Derecho deberían reunir, como mínimo, el siguiente perfil:

- Contar con una buena formación lingüística en lengua española que les capacite para desarrollar una correcta exposición oral y escrita y una óptima capacidad de lectura comprensiva.
- Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política, tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales más influyentes en nuestra esfera geopolítica.
- Capacidad de interpretación, análisis y síntesis.
- Capacidad para el desarrollo de trabajo individual y colectivo.
- Conocimientos básicos de alguna de las lenguas de la Unión Europea.

## 2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

### OBJETIVOS

El Título de Grado en Derecho de la Universidad de Salamanca está orientado al objetivo general de proporcionar una formación básica de contenido general, en la que se puedan adquirir los conceptos básicos de la Ciencia del Derecho, así como un conocimiento adecuado, tanto teórico como práctico, de la estructura del ordenamiento jurídico nacional, comunitario e internacional, y, en particular de los contenidos normativos de las distintas ramas del Derecho.

Esta formación se orienta, pues, también a adquirir las competencias necesarias para el ejercicio de las profesiones vinculadas al Derecho, y todo ello en el marco del reconocimiento y transmisión de los valores fundamentales de la convivencia, en general, y de una deontología específica propia del campo del Derecho.

Los objetivos específicos de este Grado en Derecho pueden perfilarse con más explicitud atendiendo a los tres aspectos sobre los que se basa la formación en esta reforma de los Estudios superiores:

- 01. Objetivos propios de la transmisión y comprensión activa del conocimiento del Derecho,**
- 02. Objetivos propios de la metodología docente implicada en la reforma de los estudios,** y, por último,
- 03. Objetivos referentes a la proyección de estos estudios de Grado.**

**01.-** Por lo que se refiere al primero de estos aspectos, **la transmisión y comprensión activa de conocimiento** sigue siendo, como es lógico, uno de los ejes fundamentales de los Estudios Superiores, de la formación universitaria. Pues ésta se caracteriza fundamentalmente por la capacidad de la Institución de poner a disposición del estudiante el conocimiento más actual y riguroso de las materias, vinculado y derivado de la investigación de los docentes. De ahí que tenga sentido formular algunos objetivos que tienen que cubrirse en el Grado en este aspecto, si se quiere responder a la situación y peculiaridades del ordenamiento jurídico actual. Tales objetivos serían:

1. Ofrecer una formación jurídica sólida, que permita **reconocer la relevancia del Derecho como sistema de regulación de las relaciones sociales**, de acuerdo con la función social que debe desempeñar (pacificación social y seguridad jurídica, así como solución justificada de los conflictos de intereses).
2. **Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico**, sobre la base de la posición de la Constitución como norma suprema, y la necesaria interdisciplinariedad para su conocimiento y aplicación.
3. **Conocer la especificidad de la metodología jurídica**, tanto en su vertiente de la aplicación del Derecho (interpretación y argumentación), como en la de la reflexión crítica y doctrinal sobre la adecuación (la validez y vigencia) de las normas jurídicas.
4. **Asegurar la obtención de un conocimiento adecuado de las categorías e instituciones del ordenamiento jurídico vigente** en las diversas ramas del derecho, así como del sistema de creación y de fuentes del derecho.
5. **Proporcionar una formación conforme a la complejidad del ordenamiento jurídico actual en las sociedades actuales.** Para ello se incluye como objetivo en la estructura del Plan la obtención de un conocimiento suficiente de materias de formación jurídica general, como la Historia del Derecho, el Derecho Romano, la Teoría del derecho, los fundamentos de Economía y la Hacienda pública, así como un conocimiento amplio del Derecho internacional público y privado, del Derecho comunitario y del Derecho comparado.

**02.-** En segundo lugar, el **desarrollo de la metodología docente** constituye también un objetivo específico del nuevo Grado, de acuerdo con la orientación general de este proceso de reforma, que tiende a hacer comparables los estudios superiores en el ámbito de la U.E. Se trata de un objetivo que implica asumir, por parte de profesores y estudiantes, un desarrollo de la forma y métodos del estudio, y que supone potenciar en éste una actitud más activa y autónoma por parte del estudiante.

Frente a la situación actual en la que el/la estudiante se limita, en buena medida, a recibir información, forma parte de la mejora de los estudios en los nuevos Grados el que **se desarrollen formalmente unas formas de docencia práctica**, en las que el/la estudiante tenga la posibilidad de comprender, en la teoría y en la práctica, los conocimientos y competencias sobre los que se le va a evaluar y con los que podrá moverse en el terreno profesional.

6. Ofrecer, a través de **una amplia y diversificada docencia práctica**, las competencias y formas de saber hacer adecuadas a los modos y procedimientos de actuación en el amplio abanico de salidas profesionales a que dan lugar los estudios de Derecho.
7. Facilitar, **mediante una serie de asignaturas optativas**, una incipiente especialización que responda con flexibilidad al interés de conocimiento y a la perspectiva profesional del estudiante en el Grado en Derecho.
8. Transmitir, a través de la formación del jurista, **la dimensión ética de las profesiones vinculadas al Derecho**, que incluye el reconocimiento y aplicación de los principios y valores fundamentales del ordenamiento jurídico propio de un Estado social y democrático de derecho.

**03.-** En tercer lugar, el Grado que se propone se formula teniendo en cuenta su **proyección hacia la actividad ulterior del Graduado**, y tiene que ver con el hecho de que el diseño del Grado ha de tener en cuenta su conexión con los Másteres Universitarios en Derecho, haciendo compatibles los dos objetivos siguientes:

9. Proporcionar a los/las estudiantes del Grado en Derecho **una formación básica que les permita acceder a los futuros Posgrados**, ya sean profesionalizantes (como será el caso del acceso al ejercicio de la profesión), de especialización o actualización de los conocimientos, o bien de investigación.
10. Garantizar en todo caso **la formación necesaria para acceder a puestos de trabajo** en los que no sea necesario el nivel académico adicional del Posgrado.

## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS BÁSICAS:

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### COMPETENCIAS GENÉRICAS:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinaria.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

B.15. Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.

B.16. Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.

### 3. PERFIL DE EGRESO Y SALIDAS PROFESIONALES

#### SALIDAS PROFESIONALES

Los estudios de Derecho son unos de los más solicitadas entre los estudiantes universitarios, siendo considerada de los más versátiles. Sobresale su potencial de salidas profesionales, puesto que son muchos los ámbitos de la vida social o empresarial, si no todos, en los que se precisa un experto en cuestiones jurídicas.

Cualquier aspecto de la vida se encuentra regido por el Derecho. Tanto las relaciones de los ciudadanos entre sí como las que se producen entre éstos y las Administraciones Públicas, o las empresas, o entre unos Estados con otros se encuentran sometidas a Derecho.

Entre otras, existen las siguientes salidas profesionales:

— ACCESO A UN CARGO PÚBLICO A TRAVÉS DE OPOSICIONES EN LAS MÁS DIVERSAS AREAS:

JUSTICIA (Juez, Fiscal, Secretario Judicial)

HACIENDA (Inspector, Subinspector, Liquidador...)

REGISTRO Y NOTARIADO (Notarios, Registradores...)

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (INSPECTOR, SUBINSPECTOR...)

ABOGADO DEL ESTADO

Letrados (DE LAS CORTES GENERALES, DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, DEL CONSEJO DE ESTADO...)

Técnicos de la Administración

DIPLOMÁTICOS

— ABOGADO (EJERCICIO LIBRE DE LA ABOGACÍA, BIEN COMO AUTÓNOMO O ASOCIADO A OTROS) Los campos de actuación son muy diversos:

Asesoría civil (particulares en sus relaciones individuales)

Asesoría penal (comisión de faltas penales o delitos, para autores o responsables de esos delitos o bien sus víctimas)

Asesoría mercantil (en el ámbito de las empresas)

Asesoría administrativa (para relaciones con las Administraciones Públicas)

Asesoría laboral (contratos de trabajo, relaciones trabajador-empresario, despidos, seguridad social...)

Otras de gran futuro (urbanismo, deporte, bioética, internet y nuevas tecnologías...)

— PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

— EMPLEO EN LA EMPRESA PRIVADA, EN LA BANCA, EN ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL, ASOCIACIONES Y ONGs ... (en la Asesoría Jurídica o áreas de Seguridad en el trabajo, en los Departamentos Administrativos, de Personal o Recursos Humanos...),

— PROFESORES (Labor de docencia e investigación en Universidades, Centros de Enseñanzas Medias, Centros de Investigación...)

— SALIDAS PROFESIONALES EN EL CAMPO INTERNACIONAL:

Funcionario en la Unión Europea. Funcionario o experto en organizaciones internacionales, como Naciones Unidas, UNESCO, el Banco Mundial...



## 4. PLAN DE ESTUDIOS

### PLAN DE ESTUDIOS 2010

<b>PRIMER CURSO</b>				
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Período</b>	<b>Ctos.</b>	<b>Tipo</b>
102300	Historia del Derecho	1º semestre	7.5	T
102301	Derecho Romano	1º semestre	7.5	T
102302	Teoría del Derecho	1º semestre	7.5	T
102303	Economía Política	1º semestre	6.0	T
102304	Constitución, Fuentes y Órganos del Estado	2º semestre	7.5	T
102305	Fundamentos de Derecho Administrativo	2º Semestre	6.0	T
102306	Parte General de Derecho Civil. Derecho de la Persona	2º semestre	6.0	T
102307	Introducción al Derecho Penal	2º semestre	6.0	T
102308	Hacienda Pública	2º semestre	6.0	T
<b>SEGUNDO CURSO</b>				
102309	Garantías Jurídico-Administrativas	3º semestre	6.0	B
102310	Derecho de Obligaciones y Contratos	3º semestre	7.5	B
102311	Teoría Jurídica del Delito	3º semestre	6.0	B
102312	Derecho Internacional Público	3º semestre	9.0	B
102313	Derechos Fundamentales y Organización Territorial del Estado	4º semestre	9.0	B
102314	Contratos Públicos, Urbanismo y Ordenación del Territorio	4º semestre	4.5	B
102315	Derecho de Bienes	4º semestre	6.0	B
102316	Delitos contra Bienes Jurídicos Individuales	4º semestre	4.5	B
102317	Instituciones y Derecho de la Unión Europea	4º semestre	7.5	B
<b>TERCER CURSO</b>				
102318	Derecho de Familia	5º semestre	7.5	B
102319	Empresa, Empresario y Estatuto: Formas de Organización de la empresa	5º semestre	6.0	B
102320	Introducción al Derecho Procesal	5º semestre	3.0	B
102321	Derecho Financiero y Tributario (parte general)	5º semestre	7.5	B

Código	Nombre	Período	Ctos.	Tipo
102322	Derecho del Trabajo	5º semestre	6.0	B
102323	Derecho de Sucesiones	6º semestre	4.5	B
102324	Contratación Mercantil, Títulos, Valores y Valores Negociables	6º semestre	6.0	B
102325	Derecho Procesal Civil	6º semestre	7.5	B
102326	Derecho Financiero y Tributario (parte especial)	6º semestre	4.5	B
102327	Derecho Sindical	6º semestre	4.5	B
102328	Derecho Eclesiástico del Estado	6º semestre	3.0	B

#### CUARTO CURSO

Código	Nombre	Período	Ctos.	Tipo
102329	Derecho procesal penal	7º semestre	6.0	B
102330	Derecho Internacional Privado	7º semestre	9.0	B
102331	Competencia y propiedad intelectual	7º semestre	4.5	B
102332	Interpretación y argumentación jurídica	7º semestre	4.5	B

El/La alumno/a debe  **cursar 6 créditos**  de asignaturas optativas pudiendo elegir entre las siguientes:

102334	Prácticas I	7º semestre	6.0	O
102335	Derecho de Daños	7º semestre	3.0	O
102336	Partidos y Sistemas de Partidos	7º semestre	3.0	O
102337	Cultura Política y Opinión Política	7º semestre	3.0	O
102338	Economía del Sector Público	7º semestre	6.0	O
102339	Derecho de la Seguridad Social	7º semestre	6.0	O
102340	Derecho Matrimonial de las Confesiones Religiosas y su reconocimiento Civil	7º semestre	6.0	O

El/La alumno/a debe  **cursar 24 créditos**  de asignaturas optativas pudiendo elegir entre las siguientes:

102341	Función Pública	8º semestre	3.0	O
102342	Bienes Públicos y Medio Ambiente	8º semestre	3.0	O
102343	Oratoria y Práctica Forense	8º semestre	3.0	O
102344	Contratación con Consumidores y Usuarios	8º semestre	3.0	O
102345	Nacionalidad y Extranjería en las Relaciones Privadas Internacionales	8º semestre	3.0	O
102346	Organización Política Romana	8º semestre	3.0	O

102347	Historia de los Contratos	8º semestre	3.0	O
102348	Justicia Constitucional	8º semestre	3.0	O
102349	Teoría del Estado	8º semestre	3.0	O
102350	Génesis Histórica de la España Autonómica	8º semestre	3.0	O
102351	Historia del Constitucionalismo en España	8º semestre	3.0	O
102352	Derecho Financiero Autonómico y Local	8º semestre	6.0	O
102353	Cooperación Procesal Internacional	8º semestre	6.0	O
102354	Derecho Concursal	8º semestre	6.0	O
102355	Protección Internacional de los Derechos Humanos	8º semestre	6.0	O
102356	Delitos contra Bienes Jurídicos Colectivos	8º semestre	6.0	O
102357	Teoría de la Justicia	8º semestre	6.0	O
102358	Contabilidad para juristas: elaboración e interpretación de la información contable	8º semestre	6.0	O
102359	Prácticas II	8º semestre	6.0	O
102333	Trabajo de Grado	8º semestre	6.0	P

*T= Básica B= Obligatoria O= Optativa P= Trabajo de Grado*

## 5. HORARIOS

**GRADO EN DERECHO**  
**Curso PRIMERO. PRIMER SEMESTRE**  
**Grupo I. Letras: A - GARCIA TOZ**  
**Aula 102 [002B]**

		MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
8			Derecho Romano [8:10-9:30]	Derecho Romano [8:10-9:30]
9				
10	Dº Romano (P.G-A) Economía (P.G-B)[002B] [9:40-11:00]		Economía [9:40-11:30]	Historia Dº (P.G-A) Teoría Dº (P.G-B)[002B] [9:40-11:00]
11	Dº Romano (P.G-B) Economía (P.G-A)[002B] [11:10-12:30]	Historia del Derecho [11:10-12:30]		Historia Dº (P.G-B) Teoría Dº (P.G-A)[002B] [11:10-12:30]
12			Historia del Derecho [11:40-13:00]	
13	Teoría del Derecho [12:40-14:00]	Teoría del Derecho [12:40-14:00]		

Coordinadora del Grupo: Profª. Drª Dª Regina Polo Martín

Derecho Romano: Drª. Dª. Amelia Castresana Herrero

Economía Política: Dr. D. Fernando Rodríguez López

Historia del Derecho: Dr. D. Benjamín González Alonso y Drª.Dª. Regina Polo Martín

Teoría del Derecho: Dr. D. Miguel Angel Rodilla González

**Curso PRIMERO. PRIMER SEMESTRE**  
**Grupo II. Letras: GARCIA TP - MOZ**  
**Aula: 103 [002C]**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
8	Derecho Romano [8:10-9:30]	Derecho Romano [8:10-9:30]		
9				
10	Teoría Dº (P.G-A) [9:40-11:00]	Economía [9:40-11:00]	Teoría del Derecho [9:40-11:00]	Teoría del Derecho [9:40-11:00]
11	Teoría Dº (P.G-B) [11:10-12:30]	Historia del Derecho [11:10-12:30]	Historia del Derecho [11:10-12:30]	Historia Dº (P.G-A) Historia Dº (P.G-B) [002C] [11:10-12:30]
12				
13	Economía [12:40-13:30]	Dº Romano (P.G-A) [12:40-14:00]	Dº Romano (P.G-B) [12:40-14:00]	Economía (P.G-A) [12:40-13:30]
14				Economía (P.G-B) [13:40-14:30]

Coordinador del Grupo: Prof. D. Agustín García Laso

Derecho Romano: Drª. Dª. Amelia Castresana Herrero

Economía Política: D. Agustín García Laso

Historia del Derecho: Dr. D. Salustiano de Dios de Dios y Drª. Dª. Paz Alonso Romero

Teoría del Derecho: Dr. D. Jose María Garrán Martínez

Curso PRIMERO. PRIMER SEMESTRE  
 Grupo III Letras MP - Z  
 Aula 102 [002B]

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
15				
16	Teoría del Derecho [16:00-17:20]	Economía [15:30-17:20]	Derecho Romano [16:00-17:20]	Historia Dº (P.G-A) Historia Dº (P.G-B) [002B] [16:00-17:20]
17				
18	Dº Romano (P.G-A) Teoría Dº (P.G-B)[002B] [17:30-18:50]	Derecho Romano [17:30-18:50]	Historia del Derecho [17:30-18:50]	Economía (P.G-A) [17:30-18:50]
19	Dº Romano (P.G-B) Teoría Dº (P.G-A)[002B] [19:00-20:20]	Historia del Derecho [19:00-20:20]	Teoría del Derecho [19:00-20:20]	Economía (P.G-B) [19:00-20:20]

Coordinadora del Grupo: Profª. Drª. Dª. Ana Belén Zaera García

Derecho Romano: Drª.Dª. Ana Belén Zaera García

Economía Política: Drª.Dª Victoria Muriel Patino

Historia del Derecho: Dr.D. Javier Infante Miguel-Motta y Drª. Dª. Pilar Arregui Zamorano

Teoría del Derecho: Dr. D. Jose Antonio Ramos Pascua

**Curso PRIMERO. SEGUNDO SEMESTRE**  
**Grupo I. Letras: A - GARCIA TOZ**  
**Aula 102 [002B]**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8	Hacienda Pública [8:10-10:00]				
9		Dº Penal [9:10-10:30]		Dº Civil (P.G-A) [9:10-10:00]	
10	Dº Civil [10:10-11:30]		Dº Penal [10:10-11:00]	Constitución [10:10-12:00]	Dº Penal (P.G-A) [10:10-11:00]
11		Dº Civil [10:40-11:30]	Constitución (P.G-A)		Dº Penal (P.G-B) [11:10-12:00]
12	Dº Adtvo. (P.G-A) [11:40-12:30]	Dº Administrativo [11:40-14:00]	Hac. Púb. (P.G-B)[002B] [11:10-12:30]	Dº Civil (P.G-B) [12:10-13:00]	
13	Dº Adtvo. (P.G-B) [12:40-13:30]		Constitución (P.G-B) Hac. Púb. (P.G-A)[002B] [12:40-14:00]	Constitución [13:10-14:00]	

Coordinador del Grupo: Profª. Drª. Dª. Esther Torrelles Torres

Constitución, fuentes y órganos del Estado: Dr. D. Jose Luis Cascajo Castro y D. Jose Antonio Vázquez

Fundamentos del Derecho Administrativo: Dr. D. Ricardo Rivero Ortega y Drª.Dª Zulima Sánchez Sánchez

Hacienda Pública: Dr. D. Jose Ignacio Sánchez Macías

Introducción al Derecho Penal: Drª. Dª Mª Luz Gutiérrez Francés

Parte General de Derecho Civil. Derecho de la persona: Drª.Dª Esther Torrelles Torrea y Dr. D. Ramón García Gómez

Curso PRIMERO. SEGUNDO SEMESTRE

Grupo II. Letras: GARCIA TP - MOZ

Aula: 103 [002C]

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9		Dº Penal [9:10-10:00]		Dº Administrativo [9:10-10:00]	
10	Hac. Púb. (P.G-A) Dº Penal (P.G-B)[002C]	Hacienda Pública [10:10-11:00]	Constitución [10:10-11:30]	Dº Civil (P.G-A) [10:10-11:00]	Dº Administrativo [10:10-11:30]
11	Hac. Púb. (P.G-B) Dº Penal (P.G-A)[002C]	Constitución [11:10-12:30]	Hacienda Pública [11:40-13:00]	Dº Civil (P.G-B) [11:10-12:00]	Dº Adtvo. (P.G-B) [11:40-12:30]
12	Dº Civil [11:40-13:00]	Dº Civil [12:40-13:30]		Constitución (P.G-B) [12:10-13:30]	Dº Adtvo. (P.G-A) [12:40-13:30]
13	Dº Penal [13:10-14:30]		Constitución (P.G-A) [13:10-14:30]		
14					

Coordinadora del Grupo: Dr. D. Esther Torrelles Torrea

Constitución, fuentes y órganos del Estado: Dr. D. Augusto Martín de la Vega

Fundamentos del Derecho Administrativo: Dr. D. Javier Melgosa Arcos

Hacienda Pública: Dr. D. Pablo Gutiérrez Junquera

Introducción al Derecho Penal: Drª. Dª Nuria Matellanes Rodríguez

Parte General de Derecho Civil. Derecho de la persona: Drª. Dª Esther Torrelles Torrea y Dr. D. Ramón García Gómez



## Curso PRIMERO. SEGUNDO SEMESTRE

Grupo III. Letras: MP - Z

Aula: 102 [002B]

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15					
16		Constitución [15:30-17:50]	Dº Adtvo. (P.G-A) [16:00-16:50]	Constitución (P.G-A) Hac. Púb. (P.G-B)[002B] [16:00-17:20]	Hacienda Pública [16:00-17:50]
17	Dº Administrativo [17:00-19:20]		Dº Adtvo. (P.G-B) [17:00-17:50]		
18		Dº Civil [18:00-18:50]	Dº Penal (P.G-A) [18:00-19:20]	Hac. Púb. (P.G-A)[002B] [17:30-18:50]	
19		Dº Penal [19:00-20:50]		Dº Civil (P.G-B) [19:00-19:50]	
20	Dº Civil [19:30-20:50]		Dº Penal (P.G-B) [19:30-20:50]	Dº Civil (P.G-A) [20:00-20:50]	

Coordinadora del Grupo: Profª.Drª.Dª. Victoria Muriel Patino

Constitución, fuentes y órganos del Estado: Dr.D. Agustín Sánchez de Vega y D. Rafael García García

Fundamentos del Derecho Administrativo: Dr. D. Marcos Fernando Pablo y Drª.Dª. Mª Ángeles González Bustos

Hacienda Pública: Drº. Dª Victoria Muriel Patino

Introducción al Derecho Penal: Drª.Dª. Nieves Sanz Mulas y D. Gregorio Álvarez

Parte General de Derecho Civil. Derecho de la persona: Drª.Dª.Estrella Toral Lara y D. José Ramón González Clavijo

## Curso SEGUNDO. TERCER SEMESTRE

Grupo I. Letras: A - GARCÍA TOZ

Aula: 104

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15		Garantías jco-advts [15:00-16:20]			
16		Tª delito (P-G-A) [16:30-17:20]	Dº Obligaciones [16:30-17:50]	Dº Obligaciones [16:30-17:50]	DºObligac. (P.G-A) [16:00-17:20]
17	Dº Internac. Púb. [17:00-17:50]	Tª delito (P-G-B) [17:20-18:30]			DºObligac. (P.G-B) [17:30-18:50]
18	Dº Internac. Púb. (P. G-A) [18:00-19:20]	Dº Internac. Púb. [18:30-20:50]	Garantías jco-advts [18:00-18:50]	Tª jurídica delito [18:00-20:20]	
19			Garantías (P.G-B) [19:00-19:50]		
20	Dº Internac. Púb. (P. G-B) [19:30-20:50]		Garantías (P.G-A) [20:00-20:50]		

Coordinador del Grupo: Prof. Dr. D. Emmanuel Jiménez Franco

Derecho Internacional público: Dr. D. Juan Manuel Bautista Jiménez

Derecho de obligaciones y contratos: Dr. D. Juan Pablo Aparicio Vaquero y Dr.D. Alfredo Batuecas Caletrio

Garantías Jurídico-administrativas: Dr. D. Emmanuel Jiménez Franco

Teoría jurídica del delito: Dr. D. Fernando Pérez Álvarez

Curso SEGUNDO. TERCER SEMESTRE  
Grupo II. Letras: GARCÍA TP - MOZ  
Aula: 103

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15			Garantías jco-adtvas [15:00-16:20]		
16	Dº Obligaciones [16:00-17:20]	Dº Obligaciones [16:00-17:20]	Tª jurídica delito [16:30-18:50]	Tª delito (P-G-A) [16:00-16:50]	Dº Obligac. (P.G-A) [17:00-18:20]  Dº Obligac. (P.G-B) [18:30-19:50]
17	Dº Internac. Púb. [17:30-18:50]	Dº Internac. Púb. (P. G-A) [17:30-18:50]		Tª delito (P-G-B) [17:00-17:50]	
18		Dº Internac. Púb. (P. G-B) [19:00-20:50]		Garantías jco-adtvas [18:00-18:50]	
19	Dº Internac. Púb. [19:00-20:50]	Dº Internac. Púb. (P. G-B) [19:00-20:30]		Garantías (P.G-A) [19:00-19:50]	
20					

Coordinadora del Grupo: Profª. Drª. Dª Cristina Méndez Rodríguez

Derecho Internacional público: Dr.D. Juan Santos Vara

Derecho de obligaciones y contratos: Dr.D. Juan Pablo Aparicio Vaquero y Dr.D.Alfredo Batuecas Caletrio

Garantías Jurídico-administrativas: Drª.Dª.Zulima Sánchez Sánchez

Teoría jurídica del delito: Drª.Dª. Cristina Méndez Rodríguez

Curso SEGUNDO. TERCER SEMESTRE

Grupo III. Letras: MP - Z

Aula: 104

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9	Tª jurídica delito [9:10-11:30]	Tª delito (P-G-B) [9:10-10:00]	Dº Internac. Púb. [9:40-11:00]	Dº Obligaciones [9:40-11:00]	DºObligac. (P.G-A) [10:10-11:30]
10		Dº Obligaciones [10:10-11:30]			
11	Garantías jco-adtvas [11:40-13:30]	Dº Internac. Púb. [11:40-13:30]	Garantías jco-adtvas (P.G-A) [11:10-12:00]	Dº Internac. Púb. (P. G-B) [11:10-12:30]	DºObligac. (P.G-B) [11:40-13:00]
12			Garantías jco-adtvas (P.G-B) [12:10-13:00]	Dº Internac. Púb. (P. G-A) [12:40-14:00]	
13			Tª delito (P.G-A) [13:40-14:30]		
14					

Coordinador del Grupo: Prof. Dr. D. Alfredo Batuecas Caletrio

Derecho Internacional público: Dr. D. Javier Laso Pérez y Dr.D. Asier Garrido Muñoz

Derecho de obligaciones y contratos: Dr.D. Juan Pablo Aparicio Vaquero y Dr.D. Alfredo Batuecas Caletrio

Garantías Jurídico-administrativas: Dr.D. Marcos Fernando Pablo y Drª.D.ª Mª Ángeles González Bustos

Teoría jurídica del delito: Dr.D. Ignacio Berdugo Gómez de la Torre y Drª.D.ª. Ana I. Pérez Cepeda

## Curso SEGUNDO. CUARTO SEMESTRE

Grupo I. Letras: A - GARCÍA TOZ

Aula: 103

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
15	Dchos. Fundam. (P.G-B)	Dchos. Fundam. [15:00-16:50]	Dº de bienes [15:00-16:20]	Dchos. Fundam. [15:00-16:20]
16	[15:00-16:20]			
17	Dchos. Fundam. (P.G-A)	Instit. y Dº UE [17:00-17:50]	Instit. y Dº UE (P. G-A)	Dº de bienes [16:30-17:20]
	[16:30-17:50]			
18	Dº Bienes (P.G-B)	Delitos bb. indiv. (P.G-A y B*) [18:00-19:20]	Delitos bb. indiv. [18:00-19:50]	Instit. y Dº UE [17:30-19:20]
19	[18:00-18:50]			
	Dº Bienes (P.G-A)	Instit. y Dº UE (P. G-B)	Contratos (P.G-B)	Contratos públicos [19:30-20:50]
	[19:00-19:50]			
20	Contratos (P.G-A)	[19:30-20:50]	[20:00-20:50]	
	[20:00-20:50]			

Coordinadora del Grupo: Profª Drª. Dª. Mª José Calvo San José

(\*) semanas alternas

Contratos públicos, urbanismo y ordenación del territorio: Dr. D. Miguel Ángel González Iglesias

Delitos contra bienes jurídicos individuales: Drª. Dª Laura Zúñiga Rodríguez

Derechos de bienes: Drª. Dª Mª José Calvo San José y D. Oscar Barbero García

Derechos fundamentales y Organización territorial del Estado: Drª. Dª. Mª José Corchete Martín

Instituciones y Derecho de la Unión Europea: Dr. D. Javier Laso Pérez

Curso SEGUNDO. CUARTO SEMESTRE

Grupo II. Letras: GARCÍA TP - MOZ

Aula: 104 [002C]

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
15		Contratos (P.G-A y B)* [15:00-15:50]	Contratos Públicos [15:00-16:50]	Dº Bienes (P.G-A) [15:00-15:50]
16	Delitos bb. indiv. [16:00-17:50]	Instituciones UE (P.G-A) Dºs.Fundam.(P.G-B)[002C] [16:00-17:20]	Instit. y Dº UE [17:00-19:20]	Dº Bienes (P.G-B) [16:00-16:50]
17				
18	Delitos bb. indiv. (P.G-A y B) * [18:00-19:20]	Instituciones UE (P.G-B) Dºs.Fundam.(P.G-A)[002C] [17:30-18:50]		Dº de bienes [17:30-19:50]
19		Dchos. Fundam. [19:00-20:20]		
20			Dchos. Fundam. [19:30-20:50]	

Coordinadora del Grupo: Profª. Drª. Dª. Mercedes Iglesias Báez

(\*) semanas alternas

Contratos públicos, urbanismo y ordenación del territorio: Drª. Dª. Zulima Sánchez Sánchez

Delitos contra bienes jurídicos individuales: Dr.D. Eduardo Fabián Caparrós

Derechos de bienes: Drª.Dª Mª José Calvo San José y D. Oscar Barbero García

Derechos fundamentales y Organización territorial del Estado: Drª.Dª. Mercedes Iglesias Báez

Instituciones y Derecho de la Unión Europea: Dr.D. Luis Norberto González Alonso

## Curso SEGUNDO. CUARTO SEMESTRE

Grupo III. Letras: MP - Z

Aula: 104 [002B]

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
9	Contratos Públicos [9:10-11:00]	Instit. y Dº UE (P. G-A) [9:10-10:30]	Contratos (P.G-A y B)* [9:10-10:00]	Dchos. Fundam. (P.G-A) [9:30-11:00]
10			Delitos bb. indiv. [10:10-11:30]	
11	Instit. y Dº UE [11:10-13:00]	Instit. y Dº UE [10:40-11:30]	Instit. y Dº UE (P. G-B) [11:40-13:00]	Delitos (P.G-A) [11:10-12:00] Dº Bienes (P.G-B) [002B]
12		Dchos. Fundam. [11:40-13:00]		Delitos (P.G-B)[12:10-13:00] Dº Bienes (P.G-A)[002B]
13	Dchos. Fundam. [13:10-14:30]	Dº de bienes [13:10-14:00]	Dº de bienes [13:10-14:30]	Dchos. Fundam. [13:10-14:30] (P.G-B)
14				

Coordinador del Grupo: Prof.Dr.D.Dionisio Fernández de Gatta Sánchez

(\*) semanas alternas

Contratos públicos, urbanismo y ordenación del territorio: Dr. D. Dionisio Fernández de Gatta Sánchez

Delitos contra bienes jurídicos individuales: Drª. Dª. Rosario Diego Díaz-Santos

Derechos de bienes: Drª.Dª. Felisa Mª Corvo López

Derechos fundamentales y Organización territorial del Estado: Drª Dª Marta León Alonso

Instituciones y Derecho de la Unión Europea: Dr. D. Jose Javier Laso Pérez

Curso TERCERO. QUINTO SEMESTRE

Grupo I. Letras: A - GARCÍA TOZ

Aula: 105 [002B]

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
9	Dº del Trabajo [9:10-10:30]	Dº del Trabajo [9:10-10:00]	Dº Trabajo (P.G-A) Empresa (P.G-B) [002B]	
10	Dº Financiero [10:40-12:00]	Dº Financiero [10:10-11:30]	Dº Trabajo (P.G-B) Empresa (P.G-A)[002B]	Empresa [10:10-11:00]
11			Dº Financiero (P.G-A) Dº Familia (P.G-B)[002B]	Dº de Familia [11:10-14:00]
12	Empresa [12:10-13:30]	Dº Procesal [11:40-12:30]	Dº Familia (P.G-A) [11:10-12:30]	
13		Dº Procesal (P. *) [12:40-13:30]	Dº Financiero (P.G-B) Dº Familia (P.G-A)[002B] [12:40-14:00]	
14				

Coordinadora del Grupo: Profª.Drª.Dª. Carmen González León

(\*) semanas alternas

Derecho de familia: Dr.Dª Carmen González León y Drª.Dª Pilar González del Pozo

Derecho financiero y tributario (Parte General): Dr.D. Jose María Lago Montero

Derecho del Trabajo: Dr.D. Wilfredo Sanguineti Raymond

Empresa, empresarios y su estatuto: formas organizativas de la empresa: DrªDª. Pilar Martín Aresti

Introducción al Derecho Procesal: Dr.D. Nicolás Rodríguez García, Dr.D.Adán Carrizo

González-Castell y D. Miguel Ángel Gómez Castaño



Curso TERCERO. QUINTO SEMESTRE  
Grupo II. Letras: GARCÍA TP - MOZ  
Aula: 106 [002A]

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9					
10	Empresa [9:40-10:30]	Dº Procesal [9:40-10:30]	Empresa [10:10-11:30]	Empresa (P.G-A) [10:10-11:00] Trabajo (P.G-B)[002A]	DºFinanciero (P.G-A)
11	Dº de Familia [10:40-13:30]	Dº Familia (P.G-A) [10:40-12:00]		Empresa (P.G-B) [11:10-12:00]	[10:10-11:30]
12		Dº Familia (P.G-B) [12:10-13:30]	Dº del Trabajo [11:40-12:30]	Trabajo (P.G-A)[002A]	DºFinanciero (P.G-B)
13			Dº Financiero [12:40-14:00]	Dº Financiero [12:10-13:30]	[11:40-13:00]
14		Dº Procesal (P *) [13:40-14:30]			Dº del Trabajo [13:10-14:30]

Coordinadora del Grupo: Profª. Drª. Dª Isabel García Martín

(\*) semanas alternas

Derecho de familia: Dr.Dª Carmen González León, Drª.Dª Mª José Vaquero Pinto y Drª.Dª Pilar González del Pozo

Derecho financiero y tributario (Parte General): Drª.Dª Rosa Alfonso Galán y D. Esteban Iglesias de Sena

Derecho del Trabajo: Dr.D. Enrique Cabero Morán

Empresa, empresarios y su estatuto: formas organizativas de la empresa: Dr.D. Alfredo Ávila y Drª.Dª Isabel García Martín

Introducción al Derecho Procesal: Dr.D. Nicolás Rodríguez García y Dr.D. Adán Carrizo González-Castell y Javier Prado

Curso TERCERO. QUINTO SEMESTRE

Grupo III. Letras: MP - Z

Aula: 105 [002B]

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
15		Dº de Familia (P.G-A)		Dº de Familia [15:00-16:20]
16	Dº Financiero [15:30-18:20]	Dº Financiero (P.G-B)[002B] [15:00-16:20]	Dº del Trabajo [16:00-17:20]	Dº del Trabajo [16:30-17:20]
17		Dº de Familia (P.G-B) Dº Financiero (P.G-A)[002B] [16:30-17:50]		
18		Dº Procesal [18:00-18:50]	Dº de Familia [17:30-18:50]	Trabajo (P.G-B) [17:30-18:20]
19	Empresa [18:30-20:50]	Dº Procesal (P *) [19:00-19:50]	Empresa (P.G-A) [19:00-19:50]	Trabajo (P.G-A.) [18:30-19:20]
20			Empresa (P.G-B) [20:00-20:50]	

Coordinadora del Grupo: Profª. Drª. Dª Cristina Polo Sánchez

(\*) semanas alternas

Derecho de familia: Drª.Dª Mª José Vaquero Pinto y Drª.Dª Pilar González del Pozo

Derecho financiero y tributario (Parte General): Drª.Dª Isabel Gil Rodríguez y D. Alicia Herrero Seisdedos

Derecho del Trabajo: Drª.Dª Cristina Polo Sánchez

Empresa, empresarios y su estatuto: formas organizativas de la empresa: Dr.D. Fernando Carbajo Cascón y D.Luis Sanz

Introducción al Derecho Procesal: Dr.D.Lorenzo Bujosa Vadell, Dr.Dª Marta del Pozo Pérez y D. Jose Antonio Vega Bravo

**Curso TERCERO. SEXTO SEMESTRE**  
**Grupo I. Letras: A - GARCÍA TOZ**  
**Aula: 105 [002C]**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8		DºProcesal civil (P.G-A)	DºProcesal civil (P.G-B)		
9		[8:10-9:30]	[8:10-9:30]		Dº Sindical (P.G-A) [9:10-10:00]
10	Dº Procesal civil [10:10-11:30]	Dº Sucesiones [9:40-10:30]	Dº Sucesiones [10:10-10:50]	Dº Financiero [9:40-11:00]	Dº Sindical (P.G-B) [10:10-11:00]
11		Dº Eclesiástico [10:40-11:30]	Contratación (P.G-B)	Dº Tributario (P*)	
12	Dº Sindical [11:40-13:00]	Dº Procesal civil [11:40-12:30]	DºEclesiástico (P.G-A*) [002C]	Dº Sucesiones (P*) [002C]	
13	Contratación [13:10-14:30]	Contratación [12:40-13:30]	Contratación (P.G-A)	Dº Tributario(P*)	
14			DºEclesiástico (P.G-B*) [002C]	Dº Sucesiones (P*) [002C]	

Coordinador del Grupo: Prof. D. Jose Luis Sánchez Barrios

(\*) semanas alternas

Contratación mercantil, títulos valores y valores negociables: D. Jose Luis Sánchez Barrios y Dª Isabel Nieto

Derecho Eclesiástico del Estado: Drª. Dª Lourdes Ruano Espina

Derecho Financiero y Tributario (Parte Especial): Drª Dª Isabel Gil Rodríguez

Derecho Procesal civil: Dr. D. Nicolás Rodríguez García, Dr. D. Adán Carrizo González-Castell, D. Federico Bueno de Mata y D. Miguel Ángel Gómez Castaño

Derecho Sindical: Drª. Dª Mª José Nevado Fernández y Dª Rosa Mª Prada Fernández

Derecho de Sucesiones: Dr. D. Jose Antonio Martín Pérez y DrªDª Pilar González del Pozo

Curso TERCERO. SEXTO SEMESTRE  
 Grupo II. Letras: GARCÍA TP - MOZ  
 Aula: 106 [002A]

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8				Dº Procesal (P *) [8:10-9:30]	
9	Dº Sindical [9:10-10:00]	Dº Sindical [9:10-10:00]	Dº Sindical (P. *) [8:40-10:00]		Dº Eclesiástico [9:10-10:00]
10	Contratación [10:10-11:00]	Dº Procesal civil [10:10-11:30]	Contratación [10:10-11:30]	Contratación (P.G-A) [10:10-11:00]	Contratación (P.G-B) [10:10-11:00]
11	Dº Financiero [11:10-12:30]	Dº Sucesiones [11:40-12:30]	Dº Sucesiones [11:40-12:30]	Dº Financiero (P.G-A) [11:10-12:00]	
12				Dº Financiero (P.G-B) [12:10-13:00]	
13	Dº Procesal civil [12:40-13:30]		Dº Sucesiones (P.**) Dº Eclesiástico (P.**) [002A] Dº Sucesiones (P.**) Dº Eclesiástico (P.**) [002A]		
14					

Coordinadora del Grupo: Profª. Drª. Dª Rosa Alfonso Galán

(\*) grupos alternos; (\*\*) semanas alternas

Contratación mercantil, títulos valores y valores negociables: Dr. D. Alfredo Ávila de la Torre y Drª Dª Isabel García Martín

Derecho Eclesiástico del Estado: D. J. Enrique González Lorenzo y D. Jose Julio Cortés González

Derecho Financiero y Tributario (Parte Especial): Drª Dª Rosa Alfonso Galán y D. Esteban Iglesias de Sena

Derecho Procesal civil: Dr. D. Nicolás Rodríguez García, Dr. D. Adán Carrizo González-Castell, D. Federico Bueno Mata y D. Javier Prado Santos

Derecho Sindical: DR. D. Manuel C. Palomque López y Dr. D. Julio Cordero

Derecho de Sucesiones: Dr. D. Jose Antonio Martín Pérez y Drª Dª Pilar González del Pozo

**GRADO EN DERECHO**  
**Curso TERCERO. SEXTO SEMESTRE**  
**Grupo III Letras MP - Z**  
**Aula: 105 [002C]**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
15	Dº Sindical [15:00-15:50]	Dº Sindical (P.*) [15:00-15:50]	Dº Eclesiástico [15:00-15:50]	
16	Dº Procesal civil [16:00-17:20]	Dº Procesal civil [16:00-17:20]	Dº Procesal Civil	
17	Contratación [17:30-19:50]	Dº Sucesiones [17:30-19:20]	Financiero (P.G-B) [16:30-17:20] [002C]	(P.G-A) [16:10-17:20]
			Financiero (P.G-A) [17:30-18:20] {002C}	Dº Procesal Civil (P.G-B) [17:30-18:50]
18				Sucesiones (P. **) [17:00-17:50]
19				Sucesiones (P. **) [18:00-18:50]
20	Dº Sindical [20:00-20:50]	Dº Financiero [19:30-20:50]	Contratación (P.G-A) [19:00-19:50]	Dº Eclesiástico (P.**) [19:00-19:50]
			Contratación (P.G-B) [20:00-20:50]	Dº Eclesiástico (P.**) [20:00-20:50]

Coordinadora del Grupo: Profª. Drª. Dª Marta del Pozo Pérez

(\*) grupos alternos; (\*\*) semanas alternas

Contratación mercantil, títulos valores y valores negociables: Dr.D. Fernando Carbajo Cascón y D. Luis Sanz  
Derecho Eclesiástico del Estado: D. Jose Julio Cortés González y D. J. Enrique González Lorenzo  
Derecho Financiero y Tributario (Parte Especial): Drª Dª Isabel Gil Rodríguez y D. Esteban Iglesias de Sena  
Derecho Procesal civil: Dr.D. Lorenzo Bujosa Vadell, Drª Dª.Marta del Pozo Pérez y D. Jose Antonio Vega  
Derecho Sindical: Dr.D. Juan B. Vivero  
Derecho de Sucesiones: Dr.D. Jose Antonio Martín Pérez y Drª Dª Pilar González del Pozo

## 6. CALENDARIO DE EXÁMENES

### GRADO EN DERECHO

#### CURSO 2012-13

Los exámenes convocados en horario de mañana comenzarán a las 10 horas y en horario de tarde a las 16,30, excepto aquellos en los que conste expresamente otro horario.

#### PRIMER CURSO

##### PRIMER SEMESTRE

<i>Asignatura</i>	<i>Profesor</i>	<i>Ex. ordinario</i>	<i>Aula</i>	<i>Ex. Extraordinario</i>	<i>Aula</i>
<b>GRUPO I</b>					
HISTORIA DEL DERECHO	González Alonso/ Polo Martín	25-26 enero (oral)	003A (M y T)	7 febrero (oral)	007A (M y T)
DERECHO ROMANO	Castresana Herrero	22-23 enero (oral)	003A (M y T)	5-6 febrero (oral)	003B (M y T)
TEORIA DEL DERECHO	Rodilla González			9 febrero	101 (M)
ECONOMÍA POLITICA	Rodríguez López	30 enero	102 y 103 (M)	8 febrero	101 (M)
<b>GRUPO II</b>					
HISTORIA DEL DERECHO	de Dios de Dios/ (G.II A)	25-26 enero (oral)	002 B (M y T)	7 febrero (oral)	007B (M y T)
	Alonso Romero / (G.II B)	25-26 enero (oral)	002A (M y T)	7 febrero	201(oral) (M y T)
DERECHO ROMANO	Castresana Herrero	30-31 enero (oral)	001 (M y T)	5-6 febrero (oral)	002B (M y T)
TEORIA DEL DERECHO	Garrán Martínez			9 febrero	103 (M)
ECONOMÍA POLITICA	García Laso	23 enero	001 (M)	8 febrero	103 (M)

<i>Asignatura</i>	<i>Profesor</i>	<i>Ex. ordinario</i>	<i>Aula</i>	<i>Ex. Extraordinario</i>	<i>Aula</i>
<b>GRUPO III</b>					
HISTORIA DEL DERECHO	Infante Miguel-Motta/ (G.III A)	25-26 enero (oral) 002C (M y T)		7 febrero (oral) 010A (M y T)	
	Arregui Zamorano / (G.III B)	25-26 enero (oral) 007A (M y T)		7 febrero (oral) 010B (M y T)	
DERECHO ROMANO	Zaera García	22-23 enero 002B (oral) (M y T)		5-6 febrero (oral) 010A (M y T)	
TEORIA DEL DERECHO	Ramos Pascua			9 febrero 104 (M)	
ECONOMÍA POLITICA	Muriel Patino	30 enero 106,102 (T)		8 febrero 103 ( T)	

**SEGUNDO SEMESTRE**

<i>Asignatura</i>	<i>Profesor</i>	<i>Ex. ordinario</i>	<i>Aula</i>	<i>Ex. Extraordinario</i>	<i>Aula</i>
<b>GRUPO I</b>					
CONSTITUCIÓN, FUENTES Y ORGANOS DEL ESTADO	Cascajo Castro/ Vázquez Hernández	5 junio 105,201,202 (M)		24 junio 003A (M)	
FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO	Rivero Ortega Sánchez Sánchez	7 junio 102,103 (M)		25 junio 105 (M)	
PARTE GENERAL DE DERECHO CIVIL. DERECHO DE LA PERSONA	Torrelles/Torreal/ García Gómez	10 junio 102,103 (M)		26 junio 103 (M)	
INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL	Gutiérrez Francés	13 junio 001.002A (M)		27 junio 103 (M)	
HACIENDA PUBLICA	Sánchez Macías	14 junio 104.105 (M)		28 junio 205 (M)	
<b>GRUPO II</b>					
CONSTITUCIÓN, FUENTES Y ORGANOS DEL ESTADO)	Martín de la Vega/	5 junio 203,204 (M)		24 junio 002B (M)	

<i>Asignatura</i>	<i>Profesor</i>	<i>Ex. ordinario</i>	<i>Aula</i>	<i>Ex. Extraordinario</i>	<i>Aula</i>
FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO	Melgosa Arcos	7 junio	104,105 (M)	25 junio	103 (M)
PARTE GENERAL DE DERECHO CIVIL. DERECHO DE LA PERSONA	Torrelles Torreal/ García Gómez	10 junio	104,105 (M)	26 junio	101 (M)
INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL	Matellanes Rodríguez	13 junio	102,103 (M)	27 junio	104 (M)
HACIENDA PUBLICA	Gutiérrez Junquera	14 junio	102,103 (M)	28 junio	204 (M)
<b>GRUPO III</b>					
CONSTITUCIÓN, FUENTES Y ORGANOS DEL ESTADO	Sánchez de Vega/ García García	5-6 junio (oral)	106, (M y T)	24 junio (oral)	002C (M y T)
FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO	Fernando Pablo González Bustos	7 junio	102,103 (T)	25 junio	103 (T)
PARTE GENERAL DE DERECHO CIVIL. DERECHO DE LA PERSONA	García Vicente/ Torral Lara/ González Clavijo	10 junio	102,103 (T)	26 junio	103 (T)
INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL	Sanz Mulas/ Alvarez	13 junio	102,103 (T)	27 junio	103 (T)
HACIENDA PUBLICA	Muriel Patino	14 junio	104,105 (T)	28 junio	105 (T)

## SEGUNDO CURSO

### TERCER SEMESTRE

<i>Asignatura</i>	<i>Profesor</i>	<i>Ex. ordinario</i>	<i>Aula</i>	<i>Ex. Extraordinario</i>	<i>Aula</i>
<b>GRUPO I</b>					
GARANTIAS JURIDICO- ADMINISTRATIVAS	Jiménez Franco	26 enero	101,103 (M)	9 febrero	105 (M)



<i>Asignatura</i>	<i>Profesor</i>	<i>Ex. ordinario</i>	<i>Aula</i>	<i>Ex. Extraordinario</i>	<i>Aula</i>
DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS	Aparicio Vaquero/ Batuecas Caletrio	19 enero 102,103 (M)		7 febrero 105 (T)	
TEORIA JURIDICA DEL DELITO	Pérez Alvarez	22 enero 103, 104 (T)		8 febrero 105 (T)	
DERECHO INTERN. PÚBLICO	Bautista Jiménez	15,16 enero 105, (oral) (M yT)		5,6 febrero 105 (oral) (M yT)	
<b>GRUPO II</b>					
GARANTIAS JURIDICO- ADMINISTRATIVAS	Sánchez Sánchez	26 enero 104,105 (M)		9 febrero 106 (M)	
DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS	Aparicio Vaquero Batuecas Caletrio	19 enero 104,105 (M)		7 febrero 106 (T)	
TEORIA JURIDICA DEL DELITO	Méndez Rodríguez	22 enero 201,202 (T)		8 febrero 106 (T)	
DERECHO INTERN. PÚBLICO	Santos Vara	15,16 enero 106 (oral) (M yT)		5,6 febrero 201 (oral) (M yT)	
<b>GRUPO III</b>					
GARANTIAS JURIDICO- ADMINISTRATIVAS.	Fernando Pablo/ González Bustos	26 enero 201,203 (M)		9 febrero 203 (M)	
DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS	Aparicio Vaquero Batuecas Caletrio	19 enero 203,204 (M)		7 febrero 204 (M)	
TEORIA JURIDICA DEL DELITO	Pérez Cepeda	22 enero 205, 206 (T)		8 febrero 204 (M)	
DERECHO INTERN. PÚBLICO	Martín Pérez de Nanclares/ Garrido Muñoz	15,16 enero 002A (oral) (M yT)		5.6 febrero 205 (oral) (M yT)	

**CUARTO SEMESTRE**

<i>Asignatura</i>	<i>Profesor</i>	<i>Ex. ordinario</i>	<i>Aula</i>	<i>Ex. Extraordinario</i>	<i>Aula</i>
<b>GRUPO I</b>					
DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO	Corchete Martín	14 junio 205,206 (M)		29 junio 204 (M)	

<i>Asignatura</i>	<i>Profesor</i>	<i>Ex. ordinario</i>	<i>Aula</i>	<i>Ex. Extraordinario</i>	<i>Aula</i>
CONTRATOS PUBLICOS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	González Iglesias	4 junio 205,206 (M)		24 junio 205 (T)	
DERECHO DE BIENES	Calvo San José Barbero García	6 junio 101,102 (M)		25 junio 203 (T)	
DELITOS CONTRA BIENES JURIDICOS INDIVIDUALES	Zuñiga Rodríguez	8 junio 103,104 (M)		27 junio 105 (M)	
INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	Martín Pérez de Nanclares	10,11 junio 007B (oral) (M yT)		28 junio 002C, (oral) (M yT)	
<b>GRUPO II</b>					
DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO	Martín de la Vega	14 junio 203,204 (M)		29 junio 205 (M)	
CONTRATOS PUBLICOS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Sánchez Sánchez	4 junio 202,203, (M)		24 junio 206 (M)	
DERECHO DE BIENES	Calvo San José/ Barbero García	6 junio 103, 105, (M)		25 junio 105(T)	
DELITOS CONTRA BIENES JURIDICOS INDIVIDUALES	Fabián Caparrós	8 junio 201,202 (M)		27 junio 106 (M)	
INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	González Alonso (L.N)	10,11 junio 002C (oral) (M yT)		28 junio 010B, (oral) (M yT)	
<b>GRUPO III</b>					
DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO	León Alonso	14 junio 201,202 (M)		29 junio 206 (M)	
CONTRATOS PUBLICOS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Fernández de Gatta S.	4 junio 101,102 (M)		24 junio 001 (M)	
DERECHO DE BIENES	Corvo López	6 junio 001,002A (M)		25 junio 201 (T)	

<i>Asignatura</i>	<i>Profesor</i>	<i>Ex. ordinario</i>	<i>Aula</i>	<i>Ex. Extraordinario</i>	<i>Aula</i>
DELITOS CONTRA BIENES JURIDICOS INDIVIDUALES	Diego Diaz-Santos	8 junio 105,106 (M)		27 junio 201 (M)	
INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	Laso Pérez	10,11 junio 010A(oral)(M,T)		28 junio (oral) 007B (M y T)	

**TERCER CURSO****QUINTO SEMESTRE**

<i>Asignatura</i>	<i>Profesor</i>	<i>Ex. ordinario</i>	<i>Aula</i>	<i>Ex. Extraordinario</i>	<i>Aula</i>
<b>GRUPO I</b>					
DERECHO DE FAMILIA	González León González del Pozo	15 enero 201,202 (M)		5 febrero 101 (M)	
EMPRESA, EMPRESARIOS Y SU ESTATUTO: FORMAS ORGANIZATIVAS DE LA EMPRESA	Martín Aresti	18 enero 101,104 (M)		6 febrero 101 (M)	
INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL	Rodríguez García Carrizo González-Castell Gomez Castaño	21 enero 104,105(M)		7 febrero 103 (M)	
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Lago Montero	23 enero 105,106 (M)		8 febrero 104 (M)	
DERECHO DEL TRABAJO	Sanguinetti Raymond	26 enero 205,206 (M)		9 febrero 205 (M)	
<b>GRUPO II</b>					
DERECHO DE FAMILIA	González León Vaquero Pinto González del Pozo	15 enero 203,205 (M)		5 febrero 104 (M)	
EMPRESA, EMPRESARIOS Y SU ESTATUTO: FORMAS ORGANIZATIVAS DE LA EMPRESA	García Martín Avila de la Torre	18 enero 105,106 (M)		6 febrero 103 (M)	

<i>Asignatura</i>	<i>Profesor</i>	<i>Ex. ordinario</i>	<i>Aula</i>	<i>Ex. Extraordinario</i>	<i>Aula</i>
INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL	Rodríguez García Carrizo González-Castell Prado Santos	21 enero 201,201(M)		7 febrero 105 (M)	
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Alfonso Galán Iglesias de Sena	23 enero 201,202 (M)		8 febrero 205 (M)	
DERECHO DEL TRABAJO	Cabero Morán	26 enero 001,003B (M)		9 febrero 206 (M)	
<b>GRUPO III</b>					
DERECHO DE FAMILIA	Vaquero Pinto González del Pozo	15 enero 001,003A (M)		5 febrero 103 T)	
EMPRESA, EMPRESARIOS Y SU ESTATUTO: FORMAS ORGANIZATIVAS DE LA EMPRESA	Carbajo Cascón Sanz Acosta	18 enero 102,103 (T)		6 febrero 204 (T)	
INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL	Bujosa Vadell Pozo Pérez Vega Bravo	21 enero 102,103 (T)		7 febrero 205 (T)	
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Gil Rodríguez Herrero Seisdedos	23 enero 104,105 (T)		8 febrero 203 (T)	
DERECHO DEL TRABAJO	Polo Sánchez	26 enero 102,106 (M)		9 febrero 202 (M)	

### TERCER CURSO

#### SEXTO SEMESTRE

<i>Asignatura</i>	<i>Profesor</i>	<i>Ex. ordinario</i>	<i>Aula</i>	<i>Ex. Extraordinario</i>	<i>Aula</i>
<b>GRUPO I</b>					
DERECHO DE SUCESIONES	Martín Pérez Gonzalez del Pozo	3 junio 203,206 (M)		24 junio 202 (M)	

<i>Asignatura</i>	<i>Profesor</i>	<i>Ex. ordinario</i>	<i>Aula</i>	<i>Ex. Extraordinario</i>	<i>Aula</i>
CONTRATACION MERCANTIL...	Sánchez Barrios Nieto Hernández	5 junio 205,206 (M)		25 junio 102(M)	
DERECHO PROCESAL CIVIL	Rodríguez García Carrizo Gonzalez-Castell Gomez Castaño Bueno de Mata	7 junio 205,206(M)		26 junio 204 (M)	
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Gil Rodríguez	10 junio 201,202 (M)		27 junio 001 (M)	
DERECHO SINDICAL	Nevado Fernández Prada Fernández	11 junio 102,103 (M)		28 junio 104( M)	
DERECHO ECLESIASTICO DEL E.	Ruano Espina	14 junio 001,002B (M)		29 junio 002A,002B (M)	
<b>GRUPO II</b>					
DERECHO DE SUCESIONES	Martín Pérez Gonzalez del Pozo	3 junio 001,002B (M)		24 junio 105 (M)	
CONTRATACION MERCANTIL...	García Martín Ávila de la Torre	5 junio 104,105 (M)		25 junio 101(M)	
DERECHO PROCESAL CIVIL	Rodríguez García Carrizo Gonzalez-Castell Prado Santos Bueno de Mata	7 junio 202,203(M)		26 junio 202 (M)	
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Alfonso Galán Iglesias de Sena	10 junio 203,204 (M)		27 junio 203 (M)	
DERECHO SINDICAL	Palomeque López Cordero González	11 junio 104,105 (M)		28 junio 103( M)	
DERECHO ECLESIASTICO DEL E.	González Lorenzo Cortés González	14 junio 003A,003B (M)		29 junio 003A (M)	

<i>Asignatura</i>	<i>Profesor</i>	<i>Ex. ordinario</i>	<i>Aula</i>	<i>Ex. Extraordinario</i>	<i>Aula</i>
<b>GRUPO III</b>					
DERECHO DE SUCESIONES	Martín Pérez Gonzalez del Pozo	3 junio	104,105 (T)	24 junio	105 (T)
CONTRATACION MERCANTIL...	Carbajo Cascón Sanz Acosta	5 junio	205,206(T)	25 junio	102(T)
DERECHO PROCESAL CIVIL	Bujosa Vadell Pozo Pérez Vega	7 junio	001,002B(M)	26 junio	104 (T)
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Gul Rodríguez Iglesias de Sena	10 junio	205,206 (M)	27 junio	104 (T)
DERECHO SINDICAL	Vivero Serrano	11 junio	104,105 (T)	28 junio	106 (T)
DERECHO ECLESIASTICO DEL E.	Cortés González González Lorenzo	14 junio	205.206 (T)	29 junio	003B (M)

## 7. COORDINADOR DE GRADO

El Grado en Derecho cuenta con un Coordinador de estudios que se encargará de procurar el buen funcionamiento de las diferentes actividades académicas. Durante el curso 2012-13 el Coordinador de la titulación es el Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. Lourdes Santos Pérez perteneciente al Departamento de Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política, Área de Filosofía del Derecho, y cuya dirección es: Facultad de Derecho, despacho 250, extensión 1632, correo electrónico: lula@usal.es

## 8. GUIA DOCENTE

### HISTORIA DEL DERECHO

#### 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	1: Historia del Derecho y de las Instituciones						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones						
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política						
Código	102300	Curso	1º	Turno	Mañana	Grupo	II A
Carácter	Básico	Periodicidad	1º semestre			ECTS	7,5
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

#### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Salustiano de Dios de Dios</b>						
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política						
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones						
Despacho	114	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	sadedios@usal.es				Teléfono	1663	
Horario de Tutorías	Lunes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.						
URL Web							

#### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Formación Básica	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	

**3.- Recomendaciones previas**

Conocimientos de Historia de España y mínima información sobre el significado del Derecho.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

En cuanto a las competencias genéricas, es objetivo de la asignatura que el estudiante adquiriera las siguientes:

- Comprensión y valoración de textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- Desarrollo de una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- Desarrollo de la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Las competencias específicas que han de adquirirse con esta asignatura son:

- Comprensión de las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual
- Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

Adquiridas estas competencias, el estudiante, como resultado de su aprendizaje, tiene que ser capaz de:

- Enfrentarse al estudio del derecho desde una perspectiva histórica y crítica
- Comprender la historicidad esencial del derecho y su conexión con otros órdenes de la realidad social.
- Conocer los diferentes ordenamientos jurídicos desarrollados a lo largo de la historia del España y manejar textos histórico-jurídicos.

**5.- Contenidos/Programa**

Teoría

**INTRODUCCIÓN**

Lección 1. Historia y derecho. La historiografía jurídica. Explicación del programa y del método didáctico.

**BLOQUE I: La romanización jurídica**

Lección 2. La inserción de Hispania en el mundo romano. El derecho en el reino visigodo.

**BLOQUE II: La formación de los reinos medievales**

Lección 3. Fragmentación Política y diversidad jurídica. Elementos, caracteres y fuentes del derecho altomedieval.

**BLOQUE III: La formación y recepción del derecho común**

Lección 4. El papel de las Universidades. Emperadores y papas: derecho romano y derecho canónico. Textos y doctrina: glosadores y decretistas

Lección 5. Reyes, señores y corporaciones. Textos y doctrina: comentaristas y decretalistas

Lección 6. Derecho común y derechos propios. Pluralidad de fuentes e integración de ordenamientos en los reinos hispánicos: Castilla, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya; Navarra; Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca

Lección 7. *Mos Italicus* tardío, humanismo jurídico y desarrollo de la ciencia jurídica en la Universidad de Salamanca.

Lección 8. El derecho en el siglo XVIII, Ilustración y racionalismo. Los Decretos de Nueva Planta. El reformismo borbónico



**BLOQUE IV: La génesis y desarrollo de la codificación y del constitucionalismo**

Lección 9. Revolución burguesa y derecho. Fundamentos de la nueva sociedad: individuo, propiedad y mercado. Los principios del Estado liberal y el nuevo orden jurídico.

Lección 10. La evolución de la ciencia jurídica. Principales corrientes.

Lección 11. La Historia constitucional española. Derechos y poderes

Lección 12. La codificación: fenómeno europeo y recepción española. Espacios codificados y sectores sin codificación. La particularidad de los derechos de los territorios forales

**Práctica**

Las clases prácticas consistirán en la exposición del correspondiente comentario de texto relativo a la lección previamente explicada en la sesión de clases teóricas. Estos textos se facilitarán a los estudiantes durante el tiempo de la docencia.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas**

CB1, CB2, CB3, CB4.

**Genéricas**

A1, A2, A3, A5, A6, A7.

**Específicas**

B1, B2, B3, B4, B5, B6.

**7.- Metodologías docentes**

- CLASES TEÓRICAS: exposición por parte del Profesor de las líneas generales de cada una de las lecciones que se verán apoyadas por las lecturas obligatorias de las que con antelación se dará cuenta a los alumnos.
- CLASES PRÁCTICAS: en las sesiones de clases prácticas el Profesor dedicará una parte de las mismas a comentar los trabajos entregados previamente por los estudiantes, de manera que el propio comentario del Profesor sirva de ayuda para el aprendizaje y la superación de los errores cometidos. El resto de la sesión serán los estudiantes quienes expongan públicamente el significado de los textos, siempre desde una visión crítica que resulta imprescindible para adquirir conocimientos científicos. Estas intervenciones facilitarán además el desarrollo de la expresión oral y la familiarización con debates de ideas y exposición de puntos de vista, que tan útiles son para la formación del jurista.
- CONTENIDO DEL TRABAJO NO PRESENCIAL: el estudiante deberá estar al día de las lecturas obligatorias para las clases teóricas, pues les facilitará el seguimiento de las orientaciones del Profesor. Aunque estas lecturas sean previas, no es óbice para que, una vez que se hayan seguido las explicaciones del Profesor, se vuelva a ellas con el fin de completar su comprensión.  
Por lo que se refiere a los comentarios de texto, el estudiante ha de saber que sin una comprensión del mismo es imposible un ulterior comentario, por lo que la lectura en profundidad ayudada de cualquier instrumento que le lleve a su total comprensión es altamente recomendable: diccionarios de la lengua, biográficos, etc. Una vez comprendido el texto, su comentario ha de llevarse a cabo de acuerdo con un esquema básico que pasa por encuadrar el texto temática y cronológicamente, así como, en su caso, destacar la autoría del mismo, para a continuación analizar en profundidad su contenido ayudado por las explicaciones del profesor y las lecturas obligatorias, además de la bibliografía que se facilita más adelante.

## 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		45		20,5	65,5
Prácticas	En aula	22,5		46	68,5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		5,5			5,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		46	48
TOTAL		75		112,5	187,5

## 9.- Recursos

## Bibliografía Básica

- Javier ALVARADO, Jorge J. MONTES, Regina Mª PÉREZ, Dolores del Mar SÁNCHEZ, *Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2002.
- Bartolomé CLAVERO, *Derecho de los reinos*, Universidad de Sevilla, 1977.
- Manual de Historia constitucional de España*, Madrid, Alianza Editorial, 1989.
- Institución histórica del Derecho*, Marcial Pons, Madrid, 1992.
- Historia del Derecho: Derecho Común*, Salamanca, Ediciones Universidad, 1994.
- Las Constituciones de España*, ed. de Jorge Esteban, 2ª ed., Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2000.
- Enrique GACTO, Juan Antonio ALEJANDRE, José Mª GARCÍA MARÍN, *El derecho histórico de los pueblos de España (Temas y textos para un curso de Historia del Derecho)*, Madrid, Universidad Complutense, 8ª ed., 1994.
- António Manuel HESPANHA, *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, Madrid, Tecnos, 2002.
- Aquilino IGLESIA, *La creación del derecho. Manual. Una historia de la formación de un derecho estatal español*, Madrid, Marcial Pons, 1996.
- Francisco TOMÁS Y VALIENTE, *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid, Tecnos, 4ª ed., 7ª reimpresión, 1996.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se facilitará a medida que se vayan desarrollando las lecciones del programa.

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1,5	1	1,5

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas clases teóricas	Clases prácticas	De las que:	Tutorías personalizadas	Examen convocatoria ordinaria
1	Lección 1ª, 3 h.	1,5	Sesión orientativa		
2	Lección 2ª Lección 3ª, 3 h.	1,5	0,5 comentar el texto anterior resto comentar el texto por los estudiantes		
3	Lección 3ª, 3 h.	1,5	Ídem anterior		
4	Lección 3ª Lección 4ª, 3 h.	1,5	Ídem anterior		
5	Lección 4ª Lección 5ª, 3 h.	1,5	Ídem anterior		
6	Lección 5ª, 3 h.	1,5	Ídem anterior		
7	Lección 5ª Lección 6ª, 3 h.	1,5	Ídem anterior	1	
8	Lección 6ª, 3 h.	1,5	Ídem anterior		
9	Lección 6ª Lección 7ª, 3 h.	1,5	Ídem anterior	1	
10	Lección 7ª Lección 8ª, 3 h.	1,5	Ídem anterior		
11	Lección 8ª, 3 h.	1,5	Ídem anterior	1	
12	Lección 8ª Lección 9ª, 3 h.	1,5	Ídem anterior		
13	Lección 9ª Lección 10ª, 3 h.	1,5	Ídem anterior	1	
14	Lección 10ª Lección 11ª, 3 h.	1,5	Ídem anterior		
15	Lección 11ª Lección 12ª, 3 h.	1,5	Ídem anterior	1,5	
16 ó 17					2

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

Examen oral:

- la duración aproximada para cada estudiante será de 20 minutos;
- en cuanto al contenido, consistirá en preguntas teóricas y debate con el Profesor en torno al desarrollo del curso
- la nota del examen oral valdrá un 60% de la calificación final, y los comentarios de texto un 40% de la misma, con la condición de que se entreguen, al menos, un 70% de los mismos. Se considerará, además, en la evaluación final, las razonadas intervenciones en las sesiones de prácticas en las que se valorará su capacidad de comprensión, razonamiento y expresión.

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

Para poder presentarse a la convocatoria de recuperación es necesario tener aprobada la parte correspondiente a la práctica, esto es, que la nota media de los comentarios de texto sea igual o superior a 5.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Examen oral, con los mismos criterios que la convocatoria ordinaria.

**HISTORIA DEL DERECHO****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	1: Historia del Derecho y de las Instituciones						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones						
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política						
Código	102300	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo/s	III A
Carácter	Básico	Periodicidad	1º semestre			ECTS	7.5
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>Javier Infante Miguel-Motta</b>						
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política						
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones						
Despacho	117	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	javin@usal.es				Teléfono	1662	
Horario de Tutorías	Lunes, de 9'30 a 13'30; Martes, de 9'30 a 11'30						
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	

**3.- Recomendaciones previas**

Conocimientos de Historia de España y mínima información sobre el significado del Derecho.
--

#### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

El estudiante, como resultado de su aprendizaje, tiene que ser capaz de:

- Enfrentarse al estudio del derecho desde una perspectiva histórica y crítica
- Comprender la historicidad esencial del derecho y su conexión con otros órdenes de la realidad social.
- Conocer los diferentes ordenamientos jurídicos desarrollados a lo largo de la historia de España y manejar textos histórico-jurídicos

#### 5.- Contenidos/Programa

##### Teoría

##### INTRODUCCIÓN

Lección 1.- Historia y derecho. Explicación del programa y del método didáctico.

##### BLOQUE I: LA ROMANIZACIÓN JURÍDICA

Lección 2.- La inserción de Hispania en el mundo romano. El derecho en el reino visigodo.

##### BLOQUE II: LA FORMACIÓN DE LOS REINOS MEDIEVALES

Lección 3.- Fragmentación política y diversidad jurídica. Elementos, caracteres y fuentes del derecho altomedieval.

##### BLOQUE III: LA FORMACIÓN Y RECEPCIÓN DEL DERECHO COMÚN

Lección 4.- El papel de las universidades. Emperadores y papas: derecho romano y derecho canónico. Textos y doctrina: glosadores y decretistas.

Lección 5.- Reyes, señores y corporaciones. Textos y doctrina: comentaristas y decretalistas. *Mos italicus* tardío, y humanismo jurídico.

Lección 6.- Derecho común y derechos propios. Pluralidad de fuentes e integración de ordenamientos en los reinos hispánicos: Castilla, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya; Navarra; Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca

Lección 7.- El derecho en el siglo XVIII. Ilustración y racionalismo. Los Decretos de Nueva Planta.

##### BLOQUE IV: LA GÉNESIS Y DESARROLLO DE LA CODIFICACIÓN Y DEL CONSTITUCIONALISMO

Lección 8.- Revolución burguesa y derecho. Fundamentos de la nueva sociedad: individuo, propiedad y mercado. Los principios del Estado liberal y el nuevo orden jurídico.

Lección 9.- La evolución de la ciencia jurídica. Principales corrientes.

Lección 10.- La historia constitucional española. Poderes y derechos.

Lección 11.- La codificación y su recepción en España. Sectores del ordenamiento codificados y sin codificar. La particularidad de los derechos de los territorios forales.

##### Prácticas

Las clases prácticas consistirán en la exposición del correspondiente comentario de texto relativo a la lección previamente explicada en las sesiones de clases teóricas. Dichos textos se facilitarán a los estudiantes con la suficiente antelación.

#### 6.- Competencias a adquirir

##### Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

##### Genéricas

A1, A2, A3, A5, A6, A7.

Específicas
B1, B2, B3, B4, B5, B6.

### 7.- Metodologías docentes

- CLASES TEÓRICAS: exposición por parte del Profesor de las líneas generales de cada una de las lecciones que se verán apoyadas por las lecturas obligatorias de las que con antelación se dará cuenta a los alumnos.
- CLASES PRÁCTICAS: en las sesiones de clases prácticas el Profesor dedicará una parte de las mismas a comentar los trabajos entregados previamente por cada estudiante, de manera que el propio comentario del Profesor sirva de ayuda para el aprendizaje y la superación de los errores cometidos. En el resto de la sesión serán los estudiantes quienes expongan públicamente el significado de los textos, siempre desde una visión crítica que resulta imprescindible para adquirir conocimientos científicos. Estas intervenciones facilitarán además el desarrollo de la expresión oral y la familiarización con debates de ideas y exposición de puntos de vista, que tan útiles son para la formación del jurista.
- CONTENIDO DEL TRABAJO NO PRESENCIAL: el estudiante deberá estar al día de las lecturas obligatorias para las clases teóricas pues le facilitará el seguimiento de las orientaciones del Profesor. Aunque estas lecturas sean previas, no es óbice para que, una vez que se hayan seguido las explicaciones del Profesor, se vuelva a ellas con el fin de completar su comprensión.  
Por lo que se refiere a los comentarios de texto, el estudiante ha de saber que sin una comprensión del mismo es imposible un ulterior comentario, por lo que la lectura en profundidad ayudada de cualquier instrumento que le lleve a su total comprensión es altamente recomendable: diccionarios de la lengua, biográficos, etc. Una vez comprendido el texto, su comentario ha de llevarse a cabo de acuerdo con unos criterios básicos que pasan por encuadrarlo temática y cronológicamente así como, en su caso, destacar la autoría del mismo para a continuación analizar con profundidad su contenido ayudado por las explicaciones del profesor y las lecturas obligatorias, además de la bibliografía que se facilitará más adelante.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		45	25		70
Prácticas	En aula	22.5	45		67.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		7			7
Actividades de seguimiento online					

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	0.5	42.5		43
TOTAL	75	112.5		187.5

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

Francisco TOMÁS Y VALIENTE, Manual de Historia del Derecho español, Madrid: Tecnos, 4ª ed., 7ª reimpr., 1996.

Javier ALVARADO PLANAS, Jorge J. MONTES SALGUEIRO, Regina Mª. PÉREZ MARCOS, Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Manual de Historia del Derecho y de las Instituciones, Madrid: UNED, 2004.

Javier ALVARADO PLANAS, Jorge J. MONTES SALGUEIRO, Regina Mª. PÉREZ MARCOS, Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Practicum. Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones. Adaptados al programa de la UNED. Con ejercicios de autoevaluación, Madrid: Ramón Areces, 1ª ed., 2005.

Bartolomé CLAVERO, Historia del Derecho: Derecho Común, Salamanca: Universidad, 2ª ed., 1994.

Bartolomé CLAVERO, Manual de historia constitucional de España, Madrid, Alianza, 1989.

Enrique GACTO, Juan Antonio ALEJANDRE, José María GARCÍA MARÍN, El derecho histórico de los pueblos de España (Temas para un curso de Historia del Derecho), Madrid: Universidad Complutense, 8ª ed., 1994.

António Manuel HESPANHA, Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio, edición al cuidado de Antonio Serrano González, Madrid: Tecnos, 2002.

Aquilino IGLESIA FERREIRÓS, La creación del derecho. Manual. Una historia de la formación de un derecho estatal español, Madrid: Marcial Pons, 2ª ed. corr., 1996.

Textos constitucionales españoles:

[http://www.cepc.es/catalogo\\_documentos\\_electronicos.asp?IdClasificacion=17](http://www.cepc.es/catalogo_documentos_electronicos.asp?IdClasificacion=17)

(existen también diversas ediciones impresas, muchas de ellas agotadas)

Dentro de esta bibliografía serán de lectura obligatoria para seguir las clases teóricas el Manual de Francisco Tomás y Valiente, y los dos de Bartolomé Clavero.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se facilitará a medida que se vayan desarrollando las lecciones del programa.

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1,5	1	1,5



## Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
1	3 Lección 1ª, 1,5 h. Lección 2ª, 1,5 h.	1,5	Sesión orientativa	
2	3 Lección 2ª, 0,5 h. Lección 3ª, 2,5 h.	1,5	0,5 comentar el texto anterior. Resto comentar el texto por los estudiantes	
3	3 Lección 3ª, 0,5 h. Lección 4ª, 2 h. Lección 5ª, 0,5 h.	1,5	Idem anterior	
4	3 Lección 5ª, 2,5 h. Lección 6ª, 0,5 h.	1,5	Idem anterior	
5	3 Lección 6ª, 3 h.	1,5	Idem anterior	
6	3 Lección 6ª, 1 h. Lección 7ª, 2 h.	1,5	Idem anterior	
7	3 Lección 7ª, 0,5 h. Lección 8ª, 2,5 h.	1,5	Idem anterior	
8	3 Lección 8ª, 2 h. Lección 9ª, 1 h.	1,5	Idem anterior	
9	3 Lección 9ª, 1,5 h. Lección 10ª, 1,5 h.	1,5	Idem anterior	
10	3 Lección 10ª, 3 h.	1,5	Idem anterior	
11	3 Lección 10ª, 3 h.	1,5	Idem anterior	
12	3 Lección 10ª, 3 h.	1,5	Idem anterior	

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
13	3 Lección 10ª, 3 h.	1,5	Idem anterior	
14	3 Lección 10ª, 2 h. Lección 11ª, 1 h.	1,5	Idem anterior	
15	3 Lección 11ª, 3 h.	1,5	Idem anterior	
16 ó 17				0.5

### 11.- Evaluación

#### Convocatoria Ordinaria

##### Instrumentos y criterios de evaluación

##### Examen oral:

-duración aproximada para cada estudiante, 20 minutos.

-en cuanto al contenido, consistirá en preguntas teóricas amplias que se podrán responder con los conocimientos adquiridos tanto en las sesiones teóricas como prácticas.

-la nota del examen oral valdrá un 60% de la calificación final, y los comentarios de texto un 40% de la misma, con la condición de que se entreguen al menos el 70% del total los textos.

Se considerará, además, en la evaluación final las razonadas intervenciones en las sesiones de comentario de textos en las que se tendrá en cuenta la capacidad de comprensión, razonamiento y expresión del alumno.

#### Convocatoria de Recuperación

##### Instrumentos y criterios de evaluación

##### Examen oral:

-duración aproximada para cada estudiante, 20 minutos.

-en cuanto al contenido, consistirá en preguntas teóricas amplias que se podrán responder con los conocimientos adquiridos tanto en las sesiones teóricas como prácticas.

-la nota del examen oral valdrá un 60% de la calificación final. Se guardará la calificación obtenida en los comentarios de texto.

Se considerará, además, en la evaluación final las razonadas intervenciones en las sesiones de comentario de textos en las que se tendrá en cuenta la capacidad de comprensión, razonamiento y expresión del alumno.

**HISTORIA DEL DERECHO****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	1: Historia del Derecho y de las Instituciones						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones						
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política						
Código	102300	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo/s	III-B
Carácter	Básico	Periodicidad	1º semestre			ECTS	7,5
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>Pilar Arregui Zamorano</b>						
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política						
Área	Historia del Derecho						
Despacho	116	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	parregui@usal.es				Teléfono	Ext. 1663	
Horario de Tutorías	Martes de 9 a 14 horas y de 18 a 19 horas						
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Formación básica						
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.							
Perfil profesional.							

**3.- Recomendaciones previas**

Se recomienda que el alumno posea conocimientos suficientes de Historia de España.
--

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- enfrentarse al estudio del derecho desde una perspectiva histórica y crítica
- comprender la historicidad esencial del derecho y su conexión con otros órdenes de la realidad social.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- conocer los diferentes ordenamientos jurídicos desarrollados a lo largo de la historia del España y manejar textos histórico-jurídicos

**5.- Contenidos/Programa****Teoría**

Lección 1. La historicidad del derecho.

Lección 2. La romanización jurídica.

Lección 3. La formación de los reinos medievales y su derecho.

Lección 4. El derecho común.

Lección 5. El derecho y el poder.

Lección 6. El derecho común y los derechos propios en los reinos hispánicos.

Lección 7. El derecho del siglo XVIII.

Lección 8. El derecho del Estado liberal: constituciones y códigos.

Lección 9. El derecho en la etapa de la ¿«descodificación»?

**Práctica**

Las clases prácticas consistirán principalmente en el comentario de los textos histórico-jurídicos relativos a las materias previamente explicadas en las clases teóricas. Los textos seleccionados se facilitarán con antelación.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas**

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

**Genéricas**

A1, A2, A3, A5, A6, A7.

**Específicas**

B1, B2, B3, B4, B5, B6.

**7.- Metodologías docentes**

**Clases teóricas:** exposición por parte del profesor de las líneas generales de las lecciones que componen el Programa de la asignatura. En ellas se proporcionará al estudiante, con antelación suficiente, la bibliografía de obligada lectura para seguir con mayor fruto las explicaciones correspondientes.

**Clases prácticas:** la primera parte de cada sesión la dedicará el profesor a realizar las consideraciones oportunas sobre el contenido de los comentarios personales entregados por los alumnos en la sesión anterior. El grueso de la sesión se dedicará a la exposición (oral o escrita) del contenido y significado del texto histórico-jurídico correspondiente.

**Contenido del trabajo no presencial:**

-El estudiante deberá estar al día de las lecturas obligatorias que le facilitarán una mejor comprensión de las explicaciones de las clases teóricas y enriquecerán sus comentarios de texto.

-Para la elaboración de los comentarios de texto el estudiante deberá haber estudiado previamente la materia correspondiente. En la primera sesión práctica se le darán los criterios básicos para su realización.

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		45		25	70
Prácticas	En aula	22.5		45	67.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		5.5			5.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		42.5	44.5
TOTAL		75		112.5	187.5

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

ALVARADO PLANAS, J; MONTES SALGUEIRO, J.J.; PÉREZ MARCOS, R.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. M.: Practicum. Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones. Adaptados al programa de la UNED. Con ejercicios de autoevaluación, Madrid: Ramón Areces, 1ª ed., 2005.

GACTO, E.; ALEJANDRE, J. A.; GARCÍA MARÍN, J. M.: El derecho histórico de los pueblos de España (Temas para un curso de Historia del Derecho), Madrid: Universidad Complutense, 8ª ed., 1994.

IGLESIA FERREIRÓS, A.: La creación del derecho. Manual. Una historia de la formación de un derecho estatal español, Madrid: Marcial Pons, 2ª ed. corr., 1996.

TOMÁS Y VALIENTE, F.: Manual de Historia del Derecho Español, Madrid: Tecnos, 4ª ed., 7ª reimpr., 1996.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se colgarán en *Stodium* o se facilitarán en clase.

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1.5	1	1.5

#### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
1	3	1,5	0,5	
2	3	1,5	0,5	
3	3	1,5	0,5	
4	3	1,5	0,5	
5	3	1,5	0,5	
6	3	1,5	0,5	
7	3	1,5	0,5	
8	3	1,5	0,5	
9	3	1,5	0,5	
10	3	1,5	0,5	
11	3	1,5	0,5	
12	3	1,5	0,5	
13	3	1,5	0,5	
14	3	1,5	0,5	
15	3	1,5	0,5	
16 ó 17				2

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

## Instrumentos y criterios de evaluación

El 40% de la nota final se establecerá en función de:

1. La evaluación de las respuestas dadas a las preguntas orales o escritas formuladas en clase (para poder presentarse al examen final es necesario haber realizado al menos el 60% de las formuladas por escrito).
2. La evaluación de los comentarios de texto realizados (para poder presentarse al examen final es necesario haber realizado al menos el 70%).
3. Las intervenciones razonadas realizadas en las clases prácticas.
4. La lectura, comprensión y síntesis de algún trabajo científico (actividad voluntaria).

El resto, el 60%, vendrá dada por la calificación que se obtenga en el examen oral final sobre el contenido del Programa de la asignatura.

**Convocatoria de Recuperación**

## Criterios y condiciones para la recuperación

Para poder presentarse a esta convocatoria el estudiante deberá haber realizado, al menos, el 60% de las preguntas realizadas por escrito en clase y el 70% de los comentarios de texto.

## Instrumentos y criterios de evaluación.

Se tendrá en cuenta la evaluación realizada a lo largo del Curso (40% de la nota) y la calificación obtenida en el Examen oral sobre el contenido del Programa.

## HISTORIA DEL DERECHO

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	Módulo 1. Historia del Derecho y de las Instituciones						
Titulación	Grado en Derecho				Plan	2010	
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones						
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política						
Código	102300	Curso	1	Turno	Mañana	Grupo/s	I
Carácter	Básico	Periodicidad	1º semestre		ECTS	7,5	
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Benjamín González Alonso</b>						
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política						
Área	Historia del Derecho						
Despacho	107	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	bgalonso@usal.es			Teléfono	923294500, ext. 1661		
Horario de Tutorías	Lunes de 11 a 14 horas. Martes y miércoles de 12,30 a 14 horas (sin perjuicio de posibles cambios por coincidir con horas lectivas)						
URL Web							

Profesor Coordinador	<b>Regina Polo Martín</b>						
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política						
Área	Historia del Derecho						
Despacho	174	Centro	FACULTAD DE DERECHO				
E-mail	reg@usal.es			Teléfono	923294500, ext.1632		
Horario de Tutorías	Martes de 9,30 a 11 horas y de 12,30 a 14 horas. Miércoles y jueves de 12,30 a 14 horas (sin perjuicio de posibles cambios por coincidir con horas lectivas)						
URL Web							



**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Formación Básica

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Perfil profesional.

Jurista en todas sus dimensiones.

**3.- Recomendaciones previas**

- Conocimientos de Historia de España y de Europa
- Conocimientos de lengua latina
- Conocimientos de Historia de la Filosofía

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en cada una de las materias y en las tareas que requieren relación interdisciplinar.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
- Conocer críticamente y comprender la evolución histórica del Derecho en España y en los restantes países del Occidente europeo y de Iberoamérica.
- Comprender la radical historicidad del Derecho y su conexión con los restantes órdenes normativos de la realidad social.
- Conocer los diferentes ordenamientos jurídicos que han regido en el transcurso de la historia de España y manejar e interpretar los textos jurídicos históricos.

**5.- Contenidos/Programa**

Teoría

- La romanización jurídica.
- La formación de los reinos medievales y su Derecho.
- La formación y recepción del Derecho común.
- La formación y expansión del Derecho regio.
- La génesis y desarrollo de la codificación y del constitucionalismo.

Práctica

Consistirán principalmente en el comentario e interpretación de textos histórico-jurídicos relacionados con las materias previamente expuestas en las clases teóricas. En el transcurso de las clases prácticas se atenderá a las actividades propias de la tutoría en grupo.

### 6.- Competencias a adquirir

Básicas
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.
Genéricas
A1, A2, A3, A5, A6, A7.
Específicas
B1, B2, B3, B4, B5, B6.

### 7.- Metodologías docentes

-Las clases teóricas consistirán en la exposición por parte del profesor de los aspectos más significativos de las principales materias contenidas en el Programa de la asignatura.

-Las clases prácticas consistirán en el análisis y debate de los textos histórico-jurídicos previamente seleccionados por los profesores y repartidos con antelación a los alumnos, y en la respuesta escrita por parte de estos de las cuestiones elaboradas por los profesores que permitan evaluar periódicamente el rendimiento de los estudiantes.

-Las tutorías consistirán en la aclaración por parte de los profesores de las dudas planteadas por los alumnos en relación con las materias que integran el Programa de la asignatura.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		46,5		31	77.5
Prácticas	En aula	19.5		35	54.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		7.5			7.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1.5		46.5	48
TOTAL		75		112.5	187.5

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

-GACTO, E., ALEJANDRE, J. A. y GARCÍA MARÍN, J. M., *Manual básico de Historia del Derecho* (Madrid, 1997).  
 -IGLESIA, A., *La creación del Derecho. Una historia de la formación de un Derecho estatal español* (Madrid, 1996).  
 -TOMÁS Y VALIENTE, F., *Manual de Historia del Derecho español* (Madrid, 1996).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se citará al final de la exposición de cada una de las materias comprendidas en el Programa.

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1.5	2	3

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria	Tutorías personalizadas
1	4.5				
2	4.5				
3	4.5				1
4	3	1.5			
5	3	1.5			1
6	3	1.5			
7	3	1.5			1
8	2	2	1		
9	3	1.5			1
10	3	1.5			
11	3	1.5			1
12	2	2	1		
13	3	1.5			1
14	3	1.5			
15	2	2	1		1.5
16 ó 17				1.5	

11.- Evaluación	
Convocatoria Ordinaria	
Instrumentos y criterios de evaluación.	
Consideraciones Generales	
<p>-Para presentarse a la convocatoria ordinaria, se requerirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La asistencia regular de al menos un 70% de las clases teóricas y prácticas, que se controlará por los profesores de forma periódica por procedimientos aleatorios.</li> <li>2. La superación de un mínimo de dos de los tres cuestionarios respondidos por los estudiantes en el transcurso de las clases prácticas.</li> </ol> <p>-Cumplimentados los requisitos anteriores la convocatoria ordinaria servirá de complemento para determinar la calificación final.</p>	
Instrumentos de evaluación. Criterios de evaluación	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Puntuación de todos los cuestionarios cumplimentados en las clases prácticas.</li> <li>2. Valoración de la participación activa de cada alumno en los debates mantenidos en las clases prácticas.</li> <li>3. Calificación de la convocatoria ordinaria, que consistirá en un examen oral.</li> </ol> <p>Los puntos 1 y 2 constituirán el 40% de la nota final y el 3 el otro 60%.</p>	
Recomendaciones para la evaluación	
<p>-Estudio diario de los contenidos teóricos y prácticos, con la ayuda de la bibliografía recomendada y la información suministrada por el profesor a lo largo del curso.</p> <p>-Participación regular y activa en las clases prácticas.</p> <p>-Acudir a las tutorías para la resolución de las dudas suscitadas en el estudio y aprendizaje de las materias.</p>	
Convocatoria de Recuperación	
Criterios y condiciones para la recuperación.	
<p>-La asistencia regular de al menos un 70% de las clases teóricas y prácticas, que se controlará por los profesores de forma periódica por procedimientos aleatorios.</p> <p>-La superación de un mínimo de uno de los tres cuestionarios respondidos por los estudiantes en el transcurso de las clases prácticas.</p>	
Contenido de las actividades o/y examen de recuperación	
<p>-Puntuación de todos los cuestionarios cumplimentados en las clases prácticas y valoración de la participación activa de cada alumno en los debates mantenidos en las clases prácticas, que constituirán el 30% de la nota final.</p> <p>-Examen oral sobre la materia comprendida en el programa, que constituirá el 70% de la calificación final.</p>	

## DERECHO ROMANO

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	1: Derecho Romano.						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Romano						
Departamento	Derecho Privado						
Código	102301	Curso	1	Turno	Tarde	Grupo/s	I y II
Carácter	Básico	Periodicidad	1º semestre			ECTS	7.5
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Amelia Castresana</b>						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Romano						
Despacho	234	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	castresa@usal.es				Teléfono	Ext. 1688	
Horario de Tutorías	Se determinaran después de conocer el horario.						
URL Web							

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Formación Básica						
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.							
Perfil profesional.	Jurista.						

## 3.- Recomendaciones previas

No requiere conocimientos previos
-----------------------------------

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

- Conocimiento de las fuentes del Derecho: su incidencia en la creación jurídica romana.
- Estudio de las instituciones jurídico-privadas.
- El vocabulario jurídico-técnico: la formación de una terminología especializada.
- Avanzar en la capacidad analítica, de síntesis y razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita.
- Resolver problemas y casos jurídicos.
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.

**5.- Contenidos/Programa**

## Teoría

## I. INTRODUCCIÓN

Lección 1.- Concepto de Derecho Romano. –Cronología histórica de la experiencia jurídica romana. -Alcance y problemas actuales del estudio del Derecho Romano: algunas observaciones sobre la unificación del Derecho privado en Europa. -Derecho Romano y cultura jurídica europea.

## II. HISTORIA DE LAS FUENTES DE PRODUCCIÓN DEL DERECHO.

Lección 2.- Las fuentes del Derecho en la República: leyes; jurisprudencia y Edicto del pretor. La lengua del derecho *versus* el habla.

Lección 3.- La creación jurídica durante el Imperio: leyes, Constituciones. La obra de la jurisprudencia.

Lección.4.- El Derecho postclásico y la compilación de Justiniano.

## III. CONCEPTOS GENERALES

Lección 5.- Los sujetos del derecho. A) La persona física: concepto y requisitos. -Los status de la persona física: status libertatis, status civitatis, status familiae. B) La persona jurídica: su concepto en el pensamiento romano.-Corporaciones y fundaciones.

Lección 6- El formalismo del *ius civile* frente a la autonomía privada. –La voluntad en los negocios privados: evolución histórica. –Estudio del negocio jurídico.

## IV. EL PROCESO CIVIL.

Lección 7.- Los distintos procedimientos civiles: razones históricas de su progresiva aparición. Concepto de acción y sus clases.-

Lección 8.- Protección jurídica extraprocesal.

## V. POSESIÓN Y DERECHOS REALES

Lección 9.- La posesión: explicación histórica del fenómeno posesorio. Caracteres de la posesión romana. Adquisición y pérdida de la posesión. -Interdictos posesorios.

Lección 10.- La propiedad: concepto y orígenes.-Modos de adquirir la propiedad. Límites, defensa y pérdida de la propiedad. -Condominium.

Lección 12.- *lura in re aliena*. Servidumbres. Usufructo.

Lección.12- Derechos reales de garantía: Fiducia. Prenda e hipoteca.

## VI.-DERECHOS DE OBLIGACIÓN

Lección 13.- La formación del concepto de obligación romana. Las obligaciones contractuales: la creación progresiva del contrato.

Lección 14.- El tráfico jurídico nacional: contratos reales. Contratos verbales. Contratos literales.

Lección 15.- El tráfico jurídico internacional: *ius gentium* y *bona fides*. Los contratos consensuales. Los pactos.

Lección 16.- Obligaciones nacidas de actos ilícitos. Especial referencia a la responsabilidad extracontractual.

## VIII. DERECHO DE SUCESIONES

Lección 17.- Sucesión *mortis causa civil*: la herencia. Sucesión *mortis causa pretoria*.

Lección 18.- Delación de la herencia. Adquisición de la herencia. División de la herencia. El derecho de acrecimiento y las colaciones.

Lección 19.- El testamento. Estudio de las distintas disposiciones testamentarias. Lección 20.- Los legados y los fideicomisos.
Práctica
Previamente a la realización de la práctica el alumno debe preparar los apartados principales de la materia abordada en cada una de las prácticas. Durante la realización de la práctica el alumno expondrá los resultados.

### 6.- Competencias a adquirir

Básicas
CB2, CB3, CB4, CB5
Genéricas
A1, A3, A5.
Específicas
B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10.

### 7.- Metodologías docentes

CLASES TEÓRICAS: 1- Será necesaria una lectura previa por parte del alumno del manual o manuales de referencia o de otros materiales bibliográficos recomendados por el profesor.
CLASES PRÁCTICAS: 1.- El alumno deberá realizar un análisis de los diferentes casos jurisprudenciales sobre institutos jurídico-privados. 2.- El alumno deberá seguir un método de razonamiento jurídico, procediendo a un estudio detallado de las motivaciones y soluciones en equidad de los juristas. 3.- El alumno deberá realizar un comentario del supuesto práctico.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		45		25	70
Prácticas	En aula	22.5		45	67.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	5.5			5.5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		42.5	44.5
TOTAL	75		112.5	187.5

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

##### DERECHO PÚBLICO Y SISTEMA DE FUENTES

ARANGIO-RUIZ, V., Historia del Derecho Romano, 4ªed., trad., de la 2ª ed. italiana de F. PELSMAEKER, Madrid, 1980.

CASTILLEJO, J., Historia del Derecho Romano, reimpresión de Manuel Abellán, Madrid, 2005.

CHURRUCA, J., MENTXAKA, R, Introducción histórica al Derecho romano, 9ªed., Bilbao, 2007.

KASER, M., *Ius gentium*, trad. de Francisco J., Andrés, Granada, 2004

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., Derecho público romano, 14ª ed., Madrid, 2011.

KUNKEL, W., Historia del Derecho Romano 9ª ed., trad. de la 4ª ed. por Juan Miquel, Madrid, 2000.

ORESTANO, R., Introducción al estudio del Derecho Romano, Madrid, 1998.

##### INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO

ARIAS RAMOS, J., y ARIAS BONET, J. A., Derecho romano, I y II, 8ª ed., Valladolid, 1986. (Ediciones agotadas. Consulta en biblioteca)

BETANCOURT, F., Derecho Romano clásico 4ª ed., Sevilla, 2010.

DOMINGO, R., Elementos de Derecho Romano, Pamplona, 2010.

D'ORS, A., Elementos de Derecho privado romano, 4ª ed., Pamplona, 2010.

FERNÁNDEZ BARREIRO, A., y PARICIO, J., Fundamentos de Derecho privado romano, Madrid, 2011.

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A, Derecho Privado Romano, 4ª ed., Madrid, 2011.

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A, Fundamentos de Derecho Romano, Madrid, 2011.

FUENTESECA, P., Derecho privado romano, Madrid, 1978. (Ediciones agotadas. Consulta en biblioteca)

GARCÍA GARRIDO, M. J., Instituciones y casos de Derecho romano, Madrid, 2011.

GUZMÁN BRITO, A., Derecho privado Romano, 2 vols., reimpresión de la 1ª ed., Santiago de Chile, 2010.

IGLESIAS, J., Derecho Romano, 18 ed., Madrid, 2010.

KASER, M., Derecho romano privado, trad. de la 5ª ed. alemana de J. SANTA CRUZ, Madrid, 1968.

KASER, M., *Römisches Privatrecht*, 18 Auflage, ed. de Rolf Knütel, München, 2005.

MIQUEL, J., Derecho privado romano, Madrid, 1997.

ORTEGA CARRILLO DE ALBORNOZ, A., Derecho privado romano, Málaga, 2010.



<p>PANERO, R., Derecho Romano 4ª ed., Valencia, 2008.  RASCÓN, C., Síntesis de historia e instituciones de derecho romano, 4ª. Ed., Madrid, 2011.  SCHULZ, F., Principios del Derecho romano 2ª ed., revisada y corregida, trad. de M. Abellán, Madrid, 2000.  TORRENT, A., Manual de Derecho privado romano, Madrid, 2008.  VOLTERRA, E., Instituciones de Derecho privado romano, Madrid, 1986.</p>
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
<p><b>DICCIONARIOS JURÍDICOS</b>  GARCÍA GARRIDO, M. J., Diccionario de Jurisprudencia romana, Madrid, 2003.  IGLESIAS REDONDO, J., Diccionario de definiciones y reglas de Derecho Romano, Barcelona, 2005.  TORRENT, A., Diccionario de Derecho Romano, Madrid, 2005.</p> <p><b>FUENTES JURÍDICAS</b>  LEX DUODECIM TABULARUM, DOMINGO, R., y otros, Textos de Derecho Romano 2ª ed., Pamplona, 2002; RASCON GARCÍA, C., y GARCÍA GONZÁLEZ, J. M., Ley de las Doce Tablas, texto preliminar, traducción y observaciones., 3ª ed., Madrid, 2003.  GAI INSTITUTIONES: D'ORS, A., Instituciones de Gayo, texto en latín y traducción, Madrid, 1943; ABELLAN, M., y otros, Instituciones de Gayo, Madrid, 1989; SAMPER, F Instituciones jurídicas de Gayo, traducción y textos, Santiago de Chile, 2000; DOMINGO, R., y otros, Textos de Derecho Romano 2ª ed., Pamplona, 2002.  FRAGMENTA VATICANA: CASTRESANA, A., Fragmentos Vaticanos, texto latino y traducción. Estudio preliminar de Álvaro d'Ors, Madrid, 1988.  CORPUS IURIS CIVILIS: GARCIA DEL CORRAL, I., texto bilingüe latín-español, Valladolid, 1988; FUENTESECA, P., D'ORS, A., y otros, traducción del Digesto, Pamplona, 1975.  CATÓN, DE AGRICULTURA. ESTUDIO PRELIMINAR, TRADUCCIÓN Y NOTAS DE AMELIA CASTRESANA, MADRID, 2009.</p> <p><b>LECTURAS ESPECIALIZADAS.</b>  BREONE, M., Ius controversum nella giurisprudenza classica, Roma, 2009.  CASTRESANA, A., Nuevas lecturas de la responsabilidad Aquiliana, Salamanca, 2008.  CASTRESANA, A., Actos de palabra y derecho, Salamanca, 2007.  CERAMI, P., PETRUCCI, A., Diritto commerciale romano, Torino, 2010.  D'ORS, X., Antología de textos jurídicos de Roma, Madrid, 2001.  GUARINO, A., Profilo del diritto romano, Napoli, 1994.  PARICIO, J., Contrato: la formación de un concepto, Navarra, 2009.  PARICIO, J., El legado jurídico de Roma, Madrid, 2010.  ZIMMERMANN, R., Europa y el derecho romano, traducción y estudio introductorio de Ignacio Cremades, Madrid, 2009</p>

## 10.- Organización de actividades docentes

### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1.5	2	3

### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	3	1.5	
2	3	1.5	
3	3	1.5	
4	3	1.5	
5	3	1.5	
6	3	1.5	
7	3	1.5	
8	3	1.5	
9	3	1.5	
10	3	1.5	
11	3	1.5	
12	3	1.5	
13	3	1.5	
14	3	1.5	
15	3	1.5	
16 ó 17			2

### 11.- Evaluación

#### Convocatoria Ordinaria

##### Instrumentos y criterios de evaluación.

1-La asistencia al 70% de las clases teóricas y prácticas, que se controlará de forma periódica por procedimientos aleatorios.

2-Valoración de la participación de cada alumno en las clases prácticas.

3.-Calificación de la convocatoria ordinaria, que consistirá en un examen oral.

Los puntos 1 y 2 constituirán el 30 % de la nota final y examen el otro 70 %.

Recomendaciones para la evaluación: Estudio diario de los contenidos teóricos, siempre con la ayuda de los manuales recomendados y la información suministrada por el profesor a lo largo del curso.

Resolución de las cuestiones planteadas para las prácticas.

Solicitar tutorías al profesor para la resolución de cualquier duda.

#### Convocatoria de Recuperación

##### Criterios y condiciones para la recuperación.

1. Asistencia y realización del 70% de las clases teóricas y prácticas, que constituirá el 30% de la nota final.

2. El alumno deberá haber obtenido en la convocatoria ordinaria una calificación mínima de 3.

##### Instrumentos y criterios de evaluación.

Examen oral sobre la materia comprendida en el programa, que constituirá el 70% de la calificación final.

**DERECHO ROMANO****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	Modulo 1. Derecho Romano.						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Romano						
Departamento	Derecho Privado						
Código	102301	Curso	1	Turno	Tarde	Grupo/s	III
Carácter	Básico	Periodicidad	1º semestre			ECTS	7.5
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:						

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>Ana Zaera García</b>						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Romano						
Despacho	233	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	azaera@usal.es			Teléfono	Ext. 1688		
Horario de Tutorías	Miércoles de 9 a 14 horas.						
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Formación Básica						
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.							
Perfil profesional.	Jurista en todas sus dimensiones.						

**3.- Recomendaciones previas**

No requiere conocimientos previos							
-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

#### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

- Conocimiento de las fuentes del Derecho: su incidencia en la creación jurídica romana.
- Estudio de las instituciones jurídico-privadas.
- El vocabulario jurídico-técnico: la formación de una terminología especializada.
- Avanzar en la capacidad analítica, de síntesis y razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita.
- Resolver problemas y casos jurídicos.
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.

#### 5.- Contenidos/Programa

##### Teoría

##### I. INTRODUCCIÓN

Lección 1.- Concepto de Derecho Romano. –Cronología histórica de la experiencia jurídica romana. -Alcance y problemas actuales del estudio del Derecho Romano: algunas observaciones sobre la unificación del Derecho privado en Europa. -Derecho Romano y cultura jurídica europea.

##### II. HISTORIA DE LAS FUENTES DE PRODUCCIÓN DEL DERECHO.

Lección 2.- Las fuentes del Derecho en la República: leyes; jurisprudencia y Edicto del pretor. La lengua del derecho *versus* el habla.

Lección 3.- La creación jurídica durante el Imperio: leyes, Constituciones. La obra de la jurisprudencia.

Lección.4.- El Derecho postclásico y la compilación de Justiniano.

##### III. CONCEPTOS GENERALES

Lección 5.- Los sujetos del derecho. A) La persona física: concepto y requisitos. -Los status de la persona física: status libertatis, status civitatis, status familiae. B) La persona jurídica: su concepto en el pensamiento romano.-Corporaciones y fundaciones.

Lección 6- El formalismo del *ius civile* frente a la autonomía privada. -La voluntad en los negocios privados: evolución histórica. -Estudio del negocio jurídico.

##### IV. EL PROCESO CIVIL.

Lección 7.- Los distintos procedimientos civiles: razones históricas de su progresiva aparición. Concepto de acción y sus clases.-

Lección 8.- Protección jurídica extraprocesal.

##### V. POSESIÓN Y DERECHOS REALES

Lección 9.- La posesión: explicación histórica del fenómeno posesorio. Caracteres de la posesión romana. Adquisición y pérdida de la posesión. -Interdictos posesorios.

Lección 10.- La propiedad: concepto y orígenes.-Modos de adquirir la propiedad. Límites, defensa y pérdida de la propiedad. -Condominium.

Lección 12.- *lura in re aliena*. Servidumbres. Usufructo.

Lección.12- Derechos reales de garantía: Fiducia. Prenda e hipoteca.

##### VI.-DERECHOS DE OBLIGACIÓN

Lección 13.- La formación del concepto de obligación romana. Las obligaciones contractuales: la creación progresiva del contrato.

Lección 14.- El tráfico jurídico nacional: contratos reales. Contratos verbales. Contratos literales.

Lección 15.- El tráfico jurídico internacional: *ius gentium* y *bona fides*. Los contratos consensuales. Los pactos.

Lección 16.- Obligaciones nacidas de actos ilícitos. Especial referencia a la responsabilidad extracontractual.

##### VIII. DERECHO DE SUCESIONES

Lección 17.- Sucesión *mortis causa civil*: la herencia. Sucesión *mortis causa pretoria*.

Lección 18.- Delación de la herencia. Adquisición de la herencia. División de la herencia. El derecho de acrecimiento y las colaciones.

Lección 19.- El testamento. Estudio de las distintas disposiciones testamentarias.

Lección 20.- Los legados y los fideicomisos.

Práctica
Los materiales de las clases prácticas de cada bloque temático de la asignatura se facilitarán a través de la plataforma de Studium. Previamente a la realización de la práctica el alumno debe preparar los apartados principales de la materia abordada en cada una de las prácticas. Durante la realización de la práctica el alumno expondrá los resultados.

### 6.- Competencias a adquirir

Básicas
CB2, CB3, CB4, CB5
Genéricas
A1, A3, A5.
Específicas
B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10.

### 7.- Metodologías docentes

CLASES TEÓRICAS:
1.- Antes de la explicación de cada una de las lecciones el profesor facilita al alumno a través de la plataforma Studium un esquema de la lección correspondiente.
2.- Será necesaria una lectura previa por parte del alumno del manual o manuales de referencia o de otros materiales bibliográficos recomendados por el profesor.
CLASES PRÁCTICAS:
1.- El alumno deberá realizar un análisis de los diferentes casos jurisprudenciales sobre institutos jurídico-privados.
2.- El alumno deberá seguir un método de razonamiento jurídico, procediendo a un estudio detallado de las motivaciones y soluciones en equidad de los juristas.
3.- El alumno deberá realizar un comentario del supuesto práctico.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		45		25	70
Prácticas	En aula	22.5		45	67.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Tutorías	5.5			5.5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		42.5	44.5
TOTAL	75		112.5	185.5

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

#### DERECHO PÚBLICO Y SISTEMA DE FUENTES

ARANGIO-RUIZ, V., Historia del Derecho Romano, 4ªed., trad., de la 2ª ed. italiana de F. PELSMAEKER, Madrid, 1980.

CASTILLEJO, J., Historia del Derecho Romano, reimpresión de Manuel Abellán, Madrid, 2005.

CHURRUCA, J., MENTXAKA, R, Introducción histórica al Derecho romano, 9ªed., Bilbao, 2007.

KASER, M., *Ius gentium*, trad. de Francisco J., Andrés, Granada, 2004

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., Derecho público romano, 14ª ed., Madrid, 2011.

KUNKEL, W., Historia del Derecho Romano 9ª ed., trad. de la 4ª ed. por Juan Miquel, Madrid, 2000.

ORESTANO, R., Introducción al estudio del Derecho Romano, Madrid, 1998.

#### INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO

ARIAS RAMOS, J., y ARIAS BONET, J. A., Derecho romano, I y II, 8ª ed., Valladolid, 1986. (Ediciones agotadas. Consulta en biblioteca)

BETANCOURT, F., Derecho Romano clásico 4ª ed., Sevilla, 2010.

DOMINGO, R., Elementos de Derecho Romano, Pamplona, 2010.

D'ORS, A., Elementos de Derecho privado romano, 4ª ed., Pamplona, 2010.

FERNÁNDEZ BARREIRO, A., y PARICIO, J., Fundamentos de Derecho privado romano, Madrid, 2011.

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A, Derecho Privado Romano, 4ª ed., Madrid, 2011.

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A, Fundamentos de Derecho Romano, Madrid, 2011.

FUENTESECA, P., Derecho privado romano, Madrid, 1978. (Ediciones agotadas. Consulta en biblioteca)

GARCÍA GARRIDO, M. J., Instituciones y casos de Derecho romano, Madrid, 2011.

GUZMÁN BRITO, A., Derecho privado Romano, 2 vols., reimpresión de la 1ª ed., Santiago de Chile, 2010.

IGLESIAS, J., Derecho Romano, 18 ed., Madrid, 2010.

KASER, M., Derecho romano privado, trad. de la 5ª ed. alemana de J. SANTA CRUZ, Madrid, 1968.

KASER, M., *Römisches Privatrecht*, 18 Auflage, ed. de Rolf Knütel, München, 2005.

MIQUEL, J., Derecho privado romano, Madrid, 1997.

ORTEGA CARRILLO DE ALBORNOZ, A., Derecho privado romano, Málaga, 2010.

PANERO, R., Derecho Romano 4ª ed., Valencia, 2008.

RASCÓN, C., Síntesis de historia e instituciones de derecho romano, 4ª. Ed., Madrid, 2011.

SCHULZ, F., Principios del Derecho romano 2ª ed., revisada y corregida, trad. de M. Abellán, Madrid, 2000.  
 TORRENT, A., Manual de Derecho privado romano, Madrid, 2008.  
 VOLTERRA, E., Instituciones de Derecho privado romano, Madrid, 1986.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

### DICCIONARIOS JURÍDICOS

GARCÍA GARRIDO, M. J., Diccionario de Jurisprudencia romana, Madrid, 2003.  
 IGLESIAS REDONDO, J., Diccionario de definiciones y reglas de Derecho Romano, Barcelona, 2005.  
 TORRENT, A., Diccionario de Derecho Romano, Madrid, 2005.

### FUENTES JURÍDICAS

LEX DUODECIM TABULARUM, DOMINGO, R., y otros, Textos de Derecho Romano 2ª ed., Pamplona, 2002; RASCON GARCÍA, C., y GARCÍA GONZÁLEZ, J. M., Ley de las Doce Tablas, texto preliminar, traducción y observaciones., 3ª ed., Madrid, 2003.  
 GAI INSTITUTIONES: D'ORS, A., Instituciones de Gayo, texto en latín y traducción, Madrid, 1943; ABELLAN, M., y otros, Instituciones de Gayo, Madrid, 1989; SAMPER, F Instituciones jurídicas de Gayo, traducción y textos, Santiago de Chile, 2000; DOMINGO, R., y otros, Textos de Derecho Romano 2ª ed., Pamplona, 2002.  
 FRAGMENTA VATICANA: CASTRESANA, A., Fragmentos Vaticanos, texto latino y traducción. Estudio preliminar de Álvaro d'Ors, Madrid, 1988.  
 CORPUS IURIS CIVILIS: GARCIA DEL CORRAL, I., texto bilingüe latín-español, Valladolid, 1988; FUENTESECA, P., D'ORS, A., y otros, traducción del Digesto, Pamplona, 1975.  
 CATÓN, DE AGRICULTURA. ESTUDIO PRELIMINAR, TRADUCCIÓN Y NOTAS DE AMELIA CASTRESANA, MADRID, 2009.

### LECTURAS ESPECIALIZADAS.

BRETONE, M., Ius controversum nella giurisprudenza classica, Roma, 2009.  
 CASTRESANA, A., Nuevas lecturas de la responsabilidad Aquiliana, Salamanca, 2008.  
 CASTRESANA, A., Actos de palabra y derecho, Salamanca, 2007.  
 CERAMI, P., PETRUCCI, A., Diritto commerciale romano, Torino, 2010.  
 D'ORS, X., Antología de textos jurídicos de Roma, Madrid, 2001.  
 GUARINO, A., Profilo del diritto romano, Napoli, 1994.  
 PARICIO, J., Contrato: la formación de un concepto, Navarra, 2009.  
 PARICIO, J., El legado jurídico de Roma, Madrid, 2010.  
 ZIMMERMANN, R., Europa y el derecho romano, traducción y estudio introductorio de Ignacio Cremades, Madrid, 2009

## 10.- Organización de actividades docentes

### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1.5	2	3

### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	3	1.5	
2	3	1.5	
3	3	1.5	
4	3	1.5	
5	3	1.5	
6	3	1.5	
7	3	1.5	
8	3	1.5	
9	3	1.5	
10	3	1.5	
11	3	1.5	
12	3	1.5	
13	3	1.5	
14	3	1.5	
15	3	1.5	
16 ó 17			2

### 11.- Evaluación

#### Convocatoria Ordinaria

##### Instrumentos y criterios de evaluación.

1-La asistencia al 70% de las clases teóricas y prácticas, que se controlará de forma periódica por procedimientos aleatorios.

2-Valoración de la participación de cada alumno en las clases prácticas.

3.-Calificación de la convocatoria ordinaria, que consistirá en un examen oral.

Los puntos 1 y 2 constituirán el 30 % de la nota final y examen el otro 70 %.

Recomendaciones para la evaluación:

Estudio diario de los contenidos teóricos, siempre con la ayuda de los manuales recomendados y la información suministrada por el profesor a lo largo del curso.

Resolución de las cuestiones planteadas para las prácticas.

Solicitar tutorías al profesor para la resolución de cualquier duda.

#### Convocatoria de Recuperación

##### Criterios y condiciones para la recuperación.

1. Asistencia y realización del 70% de las clases teóricas y prácticas, que constituirá el 30% de la nota final.

2. El alumno deberá haber obtenido en la convocatoria ordinaria una calificación mínima de 3.

##### Instrumentos y criterios de evaluación.

Examen oral sobre la materia comprendida en el programa, que constituirá el 70% de la calificación final



## TEORÍA DEL DERECHO

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	3: Filosofía del Derecho						
Titulación	Grado en Derecho				Grado en Derecho	Grado en Derecho	
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Filosofía del Derecho						
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política						
Código	102302	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo/s	III
Carácter	Básico	Periodicidad		1º semestre		ECTS	7'5
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>José Antonio Ramos Pascua</b>						
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política						
Área	Filosofía del Derecho						
Despacho	266	Centro	Derecho				
E-mail	ascua@usal.es			Teléfono	923294441 Ext. 1671		
Horario de Tutorías	Lunes y martes, de 11 a 14 horas						
URL Web	www.usal.es/derecho						

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Formación básica	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Polivalente	
Perfil profesional.	
Indeterminado	

## 3.- Recomendaciones previas

Por su índole propedéutica y su localización en el plan de estudios, el estudio de esta asignatura no requiere conocimientos jurídicos previos.

#### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Tras cursar la asignatura, el estudiante debería ser capaz de:

Utilizar con propiedad un lenguaje jurídico básico

Comprender y manejar conceptos jurídicos generales y abstractos

Articular argumentos teórico-jurídicos

Asimismo, dispondrá de capacidades para:

Comprender la naturaleza normativa y sistemática del Derecho

Distinguir la variedad de normas que integran un sistema jurídico y comprender sus diferencias estructurales y sus relaciones internas

Establecer las diferencias conceptuales entre el Derecho y otros fenómenos sociales

Comprender la contribución funcional específica del Derecho a la vida social

Conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del Derecho

Tomar conciencia de la dimensión valorativa del Derecho y de su profunda relación con la justicia.

#### 5.- Contenidos/Programa

##### Teoría

##### LECCIÓN 1: EL CONCEPTO DE DERECHO

- 1.- El estudio del Derecho y la necesidad de un concepto preciso del mismo
- 2.- Dificultades que plantea su elaboración: reflejo en la pluralidad de conceptos existentes
- 3.- Concepción del Derecho como lo justo
- 4.- El Derecho como facultad subjetiva
- 5.- El Derecho como norma
- 6.- El Derecho como conjunto de decisiones judiciales
- 7.- Otros conceptos de Derecho: como institución y como relación
- 8.- Un intento de concepción integradora: la teoría tridimensional del Derecho

##### LECCIÓN 2: LA REALIDAD DEL DERECHO EN LA VIDA SOCIAL

- 1.- Relativa autonomía del Derecho como subsistema del sistema social
- 2.- El deslindamiento histórico del Derecho frente a la religión, los usos sociales y la moral
- 3.- Criterios de distinción entre Derecho y moral
- 4.- Problemas que plantean las relaciones entre Derecho y moral

##### LECCIÓN 3: RELACIONES DEL DERECHO CON OTROS FENÓMENOS SOCIALES

- 1.- Derecho y economía
- 2.- Materialismo histórico y Análisis económico del Derecho
- 3.- Derecho y Estado

##### LECCIÓN 4: EL FIN O LAS FUNCIONES DEL DERECHO

- 1.- ¿Existe un fin esencial del Derecho?
- 2.- Pluralidad de funciones del orden jurídico
- 3.- Los principios informadores del Derecho: justicia, seguridad, eficiencia, etc.

**LECCIÓN 5: LA JUSTICIA COMO PRINCIPIO INFORMADOR DEL DERECHO**

- 1.- Principales actitudes doctrinales sobre la relación entre Derecho y justicia
- 2.- Noción y criterios materiales de justicia
- 3.- ¿Es posible determinar racionalmente lo justo?

**LECCIÓN 6: CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES DERIVADOS DE LA ESTRUCTURA DE LA NORMA JURÍDICA**

- 1.- Hechos jurídicos, actos jurídicos y negocios jurídicos
- 2.- Sujeto de Derecho
- 3.- Deber jurídico
- 4.- Derecho subjetivo
- 5.- Responsabilidad
- 6.- Sanción

**LECCIÓN 7: LA NORMA JURÍDICA**

- 1.- Concepciones imperativistas frente a concepciones antiimperativistas; la norma jurídica como proposición prescriptiva
- 2.- La estructura lógica de la norma jurídica
- 3.- Clases de normas jurídicas

**LECCIÓN 8: EL SISTEMA JURÍDICO**

- 1.- Los distintos momentos del proceso de surgimiento y realización de las normas jurídicas: creación, aplicación y extinción
- 2.- La pretensión del Derecho de reglar tales momentos y la idea del orden jurídico como sistema
- 3.- Problemas que plantea la concepción del Derecho como sistema normativo: lagunas y antinomias

**LECCIÓN 9: EL SISTEMA JURÍDICO (II)**

- 1.- La validez o pertenencia al sistema de las normas jurídicas
- 2.- Criterios de validez jurídica y fuentes del Derecho
- 3.- La costumbre
- 4.- La ley
- 5.- Los precedentes judiciales
- 6.- Los principios generales del Derecho
- 7.- Los pactos y negocios jurídicos
- 8.- La doctrina científica
- 9.- La equidad

**Práctica**

- Práctica 1: Comentario de textos sobre el concepto de Derecho
- Práctica 2: Conceptos y definiciones del Derecho
- Práctica 3: Relaciones entre Derecho y moral. La imposición jurídica de la moral
- Práctica 4: Comentario de textos sobre materialismo histórico y Derecho
- Práctica 5: Reflexión sobre fines y funciones del Derecho
- Práctica 6: Reflexión sobre el problema del Derecho injusto. ¿Es verdadero Derecho?
- Práctica 7: Análisis de normas jurídicas: estructura y clases.
- Práctica 8: Examen de conceptos jurídicos fundamentales contenidos en una resolución judicial.
- Otras prácticas: Introducción al uso de la biblioteca, diversas metodologías de estudio y acceso a la bibliografía, etc.

### 6.- Competencias a adquirir

Básicas.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.
Genéricas
A1, A2, A4, A5, A7.
Específicas
B1, B2, B5

### 7.- Metodologías docentes

Tratándose de una asignatura primordialmente teórica, como indica su misma denominación de Teoría del Derecho, las clases teóricas habrán de tener un peso muy considerable. Se procurará, sin embargo, combinar las clases magistrales con ejercicios prácticos tendentes a estimular la capacidad de reflexión y argumentación de los alumnos. En las clases prácticas se comentarán o debatirán sus reflexiones y argumentos, al hilo de los comentarios de textos de autores y problemas centrales en esta materia.

Los conocimientos teóricos se pondrán a prueba en los exámenes, cuya importancia, por la misma índole de la materia, seguirá siendo preponderante respecto a los otros criterios de evaluación (valoración de ejercicios prácticos y del trabajo). Dichos exámenes se irán realizando en forma de evaluación continua, después de la explicación de dos o tres lecciones.

Como se ha dicho, además de asistir a las clases teóricas y estudiar su contenido, el alumno tendrá que realizar los ejercicios prácticos que se propongan en las correspondientes clases y además habrá de presentar a lo largo del curso un trabajo consistente en el análisis crítico de un libro seleccionado por el profesor. Sobre la realización de este trabajo el profesor dará a los alumnos las indicaciones que precisen en los horarios de tutoría y en las clases prácticas.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		41.5		60	101.5
Prácticas	En aula	21		30	51
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Tutorías	8			8
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			22'5	22'5
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	4.5			4.5
TOTAL	75		112'5	187'5

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

L. PRIETO SANCHIS, *Apuntes de teoría del Derecho*, Madrid, Trotta, 2005.  
 N. BOBBIO, *Teoría general del Derecho*, Bogotá, Temis, 1987.  
 A. E. PÉREZ LUÑO, *Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica*, Madrid, Tecnos, 1997.  
 C. S. NINO, *Introducción al análisis del Derecho*, Barcelona, Ariel, 1983.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

H. L. A. HART, *El concepto de Derecho*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot  
 H. KELSEN, *Teoría pura del Derecho*, Buenos Aires, Eudeba, 1960.  
 R. DWORKIN, *Los derechos en serio*, Barcelona, Ariel, 1984.  
 J. DELGADO PINTO, *Estudios de Filosofía del Derecho*, Madrid, C. de E. P. y C., 2006.  
 J. M. PÉREZ BERMEJO, *Coherencia y sistema jurídico*, Madrid, Pons, 2006.  
 J. A. RAMOS PASCUA, *La regla de reconocimiento en la teoría jurídica de H. L. A. Hart*, Madrid, Tecnos, 1989.

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1'5	2	3

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas
1	3		
2	3		1'5

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas
3	3		1'5
4	3		1'5
5	3	1'5	1'5
6	3		1'5
7	3		1'5
8	3		1'5
9	3		1'5
10	3		1'5
11	3	1'5	1'5
12	3		1'5
13	3		1'5
14	3		1'5
15	3	1'5	1'5

### 11.- Evaluación

#### Convocatoria Ordinaria

##### Instrumentos y criterios de evaluación.

Se seguirá un sistema de evaluación continua. Por consiguiente, no está previsto un examen final, aunque sí un examen de recuperación.

Criterios de evaluación:

Primero: Tres pruebas teóricas, que se realizarán en las semanas indicadas en el cronograma anterior. Las pruebas se conciben como un todo, de manera que si bien serán evaluadas una a una, a medida que se vayan realizando, los temas del programa no se aprobarán ni se suspenderán por separado. La calificación media de las pruebas teóricas constituirá el 70% de la calificación final.

Segundo: Los ejercicios prácticos y las intervenciones en los debates orales serán también objeto de calificaciones cuya media constituirá el 20% de la calificación final. En cualquier caso será requisito imprescindible para superar el curso entregar al menos el 50% del total de los ejercicios prácticos.

Tercero: La calificación del trabajo de comentario crítico de un libro constituirá el 10% de la calificación final.

#### Convocatoria de Recuperación

##### Criterios y condiciones para la recuperación.

Deberán realizar el examen de recuperación:

- A) Los alumnos que, una vez integrada la valoración de los ejercicios prácticos y del trabajo obligatorio con la nota media de la evaluación teórica continua, hayan obtenido una calificación de suspenso.
- B) Los alumnos que no hayan entregado al menos el 50% de los ejercicios prácticos.

##### Instrumentos y criterios de evaluación.

La recuperación se llevará a cabo mediante un examen escrito que consistirá en el desarrollo, durante un tiempo aproximado de una hora y media, de un conjunto variable de preguntas.

Para quienes no entreguen al menos el 50% de los ejercicios prácticos, el examen (que podrá añadirse al anterior si tampoco superaron la evaluación continua) consistirá en una prueba de tipo fundamentalmente práctico.

## TEORÍA DEL DERECHO

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	3: Filosofía del Derecho						
Titulación	Grado en Derecho			Grado en Derecho		Grado en Derecho	
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Filosofía del Derecho						
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política						
Código	102302	Curso	1	Turno	Mañana	Grupo/s	II
Carácter	Básico	Periodicidad	1º semestre		ECTS	7,5	
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>José María Garrán Martínez</b>						
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política						
Área	Filosofía del Derecho						
Despacho	267	Centro	FACULTAD DE DERECHO				
E-mail	garran@usal.es			Teléfono	923 294441. Ext 1671		
Horario de Tutorías	lunes y viernes de 9 a 12						
URL Web							

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Formación básica.	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	

## 3.- Recomendaciones previas

Por su propia índole y localización en el plan de estudios, esta asignatura no requiere ningún conocimiento jurídico previo, aunque se podría recomendar que el alumno tuviera conocimientos de historia de la filosofía.

#### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- utilizar con propiedad u vocabulario jurídico básico.
- manejar y distinguir conceptos generales y abstractos.
- articular argumentos.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- comprender la naturaleza normativa y sistemática del derecho.
- distinguir la variedad de normas que integran un sistema jurídico y comprender sus relaciones internas.
- establecer las diferencias conceptuales existentes entre el derecho y otros fenómenos sociales.
- comprender la contribución funcional específica de derecho a la vida social.
- conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del derecho.

#### 5.- Contenidos/Programa

##### Teoría

L.1. INTRODUCCION. LA TEORIA DEL DERECHO.

L.2. EL CONCEPTO DE DERECHO.

ANALISIS ESTRUCTURAL.

L.3. LA NORMA JURIDICA.

L.4. CONCEPTOS JURIDICOS FUNDAMENTALES.

L.5. EL DERECHO COMO SISTEMA NORMATIVO.

L.6. UNIDAD, PLENITUD Y COHERENCIA DEL SISTEMA JURIDICO.

ANALISIS FUNCIONAL.

L.7. LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO Y LA MORAL.

L.8. LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO Y LA ECONOMIA.

L.9. LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO, EL PODER Y EL ESTADO.

ANALISIS AXIOLOGICO

L.10. VALORES JURÍDICOS. CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA. EFICIENCIA. JUSTICIA.

##### Práctica

Las clases prácticas consistirán en comentarios de textos relativos a las materias propias de la asignatura.

Aproximadamente, se realizará una práctica por cada lección del programa.

#### 6.- Competencias a adquirir

##### Básicas.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

##### Genéricas

A1, A2, A4, A5, A7.



Específicas
B1, B2, B5

### 7.- Metodologías docentes

A lo largo del curso, se pondrá a disposición de los alumnos, además de los materiales para seguir las explicaciones teóricas, un programa detallado de cada una de las lecciones del programa.

**En las clases teóricas se expondrán algunos de los epígrafes del programa, se explicarán cuestiones no contenidas en los materiales que podrán ser objeto de examen y se resolverán las dudas que se puedan ir generando a lo largo del curso. Será imprescindible que los alumnos estudien la materia de forma continuada y previa a la explicación teórica.**

Las clases prácticas tendrán por objetivo analizar textos que permitan comprender y profundizar en los diferentes temas que se abordarán en el curso. Se hará una breve presentación de la misma y se realizarán diferentes preguntas sobre los textos. Se valorará especialmente la capacidad de exponer y defender argumentos y la actitud crítica frente a los textos facilitados. Las prácticas se recogerán y calificarán.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		45	84		129
Prácticas	En aula	19,5	28,5		48
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		7.5			7.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3			3
TOTAL		75	112,5		187,5

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

N. BOBBIO, *Teoría general del derecho*, Madrid, Debate, 1996.  
 J.J. MORESO y J.M. VILAJOSANA, *Introducción a la teoría del derecho*, Madrid, M. Pons, 2004.  
 J. BETEGON y otros, *Lecciones de teoría del derecho*, Madrid, Macgraw-Hill, 1997  
 M. CALVO GARCIA, *Teoría del derecho*, Madrid, Tecnos 2002.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

J.DELGADO PINTO, *Estudios de Filosofía del derecho*, Madrid, Centro de Estudios Políticos Constitucionales, 2006.  
 H. KELSEN *Teoría Pura del Derecho*, (trad. R. J. Vernengo) México, Porrúa, 1993  
 H\_L\_A:HART, *El concepto de derecho* (trad. G.R. Carrió) Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1995.  
 J.A. RAMOS PASCUA, *La regla de reconocimiento en la teoría jurídica de H.L.A. Hart*, Madrid, Tecnos, 1989.  
 J.M. PEREZ BERMEJO, *Coherencia y sistema jurídico*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1,5	2	3

#### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo
1	3			
2	3		1,5	1
3	3		1,5	1
4	3		1,5	1
5	3		1,5	1
6	3		1,5	1
7	3	1,5	1,5	
8	3		1,5	1
9	3		1,5	1
10	3		1,5	1
11	3		1,5	1
12	3		1,5	1

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo
13	3		1,5	
14	3		1,5	
15	3	1,5		

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

## Instrumentos y criterios de evaluación.

El sistema de evaluación estará integrado por dos tipos de calificaciones:

- 1) DOS pruebas TEÓRICAS que se realizarán en las fechas previstas en esta ficha. La suma de las calificaciones obtenidas en cada prueba determinará la nota final, no obstante, se tendrá en cuenta para ello, la progresión del alumno a lo largo del curso. También se valorará la presencia del alumno en clase, para lo cual habrá mecanismos de control de asistencia que servirán para premiarla, no para sancionar la inasistencia. Una vez corregido cada examen, se publicará el resultado. Tras la realización del último examen, se expondrá el listado de alumnos que han superado la asignatura y que no deberán realizar ningún otro examen. El conjunto de las dos pruebas teóricas representará el **80%** de la nota final. EN TODO CASO, PARA SUPERAR LA ASIGNATURA ES NECESARIO OBTENER UNA CALIFICACIÓN SUFICIENTE EN LA PARTE TEÓRICA Y HABER REALIZADO EL 70% DE LAS PRÁCTICAS.
- 2) Las calificaciones obtenidas en las prácticas representarán el **20%** de la nota final.

**Convocatoria de Recuperación**

## Criterios y condiciones para la recuperación.

Deberán hacer el examen de recuperación:

- 1) Los alumnos que no hayan superado el sistema de evaluación continua.
- 2) Los alumnos que no hayan realizado alguna de las dos pruebas previstas.
- 3) Los alumnos que no hayan realizado el 70% de las prácticas.

## Instrumentos y criterios de evaluación.

El examen de recuperación consistirá en un conjunto variado de preguntas, (cortas, de desarrollo, comentario de texto, etc.) sobre el temario completo de la asignatura a realizar durante un tiempo de cuatro horas.

## TEORÍA DEL DERECHO

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	3: Filosofía del Derecho						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Filosofía del Derecho						
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política						
Código	102302	Curso	1º	Turno	Mañana	Grupo/s	I
Carácter	Básico	Periodicidad	Primer semestre			ECTS	7.5
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Miguel Ángel Rodilla González</b>						
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política						
Área	Filosofía del Derecho						
Despacho	265	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	rodilla@usal.es				Teléfono	1671	
Horario de Tutorías	Lunes, martes y miércoles 17:00-19:00						
URL Web							

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Es una asignatura de formación básica	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
La asignatura tiene un carácter propedéutico. Intenta proporcionar una caracterización general del derecho, mediante un estudio de la estructura y clases de normas jurídicas, y de sus relaciones, así como de la naturaleza y rasgos del sistema jurídico.	
Perfil profesional.	
Dado su carácter básico, la asignatura no tiene un perfil profesional concreto.	

## 3.- Recomendaciones previas

Por su propia índole y localización en el plan de estudios, el estudio de esta asignatura no requiere ningún conocimiento jurídico previo
---

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje****Resultados de aprendizaje.**

Al finalizar esta asignatura el estudiante será capaz de:

- utilizar con propiedad un vocabulario jurídico básico
- manejar conceptos jurídicos generales y abstractos
- articular argumentos

Respecto a las competencias específicas, dispondrá de capacidades para poder:

- comprender la naturaleza normativa y sistemática del derecho
- distinguir la variedad de normas que integran un sistema jurídico y comprender sus diferencias estructurales y sus relaciones internas
- captar las diferencias conceptuales existentes entre el derecho y otros fenómenos sociales
- comprender la contribución funcional específica del derecho a la vida social
- conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del derecho.

**5.- Contenidos/Programa****Teoría**

LECCION INTRODUCTORIA - EN BUSCA DE UN CONCEPTO DE DERECHO - El llamado problema de la "definición" del derecho. Diversos aspectos del fenómeno jurídico y su relación con el enfoque del concepto de derecho. Especial significación del aspecto normativo y de la noción de norma como punto de partida para una aclaración del concepto de derecho.

LECCION 1 - LA ESFERA DE LAS NORMAS. Leyes naturales y reglas de conducta. Reglas técnicas y normas. Mandatos y normas. Diferencias entre normas y hábitos colectivos. Consideración retrospectiva sobre el concepto de norma. La variedad de las normas.

LECCION 2 - LAS NORMAS JURÍDICAS. La individuación de las normas jurídicas, y la distinción entre normas y disposiciones jurídicas que no son normas. Examen de algunas clasificaciones de las normas jurídicas: A) por el alcance de la norma; B) la idea de jerarquía normativa y la distinción de normas por el rango; C) diversas clases de normas por la forma como determinan la conducta y la acción: (i) normas preceptivas, prohibitivas y permisivas; (ii) las normas penales y la distinción entre normas primarias y secundarias; (iii) normas que imponen deberes y normas que confieren potestades.

LECCION 3 - EL DERECHO COMO SISTEMA DE NORMAS. La concepción kelseniana del derecho como sistema normativo dinámico y coactivo. La caracterización del derecho como «unión de reglas primarias y secundarias» (H. Hart). El derecho como sistema normativo institucionalizado. Interludio: sobre la distinción entre el derecho, la moral y los usos sociales. Diferenciación del derecho frente a otros sistemas normativos institucionalizados.

LECCION 4 - UNIDAD, COHERENCIA Y COMPLECIÓN EN EL SISTEMA JURÍDICO. (I) La coherencia como exigencia del sistema jurídico. Concepto de antinomia. ¿Es el derecho un sistema normativo libre de contradicciones? (II) Concepto y clases de lagunas. El "dogma" de la plenitud del sistema jurídico y el problema de las lagunas. Procedimientos para colmar las lagunas. (III) La unidad del sistema y las fuentes del derecho (IV) Coherencia y compleción como presupuestos de la práctica jurídica.

**Práctica**

Las clases prácticas consistirán en breves comentarios de textos y en trabajos de aplicación de los conocimientos adquiridos. Por lo general, los alumnos deberán realizarlos previamente y los entregarán en la fecha que previamente se establezca. En algunos casos el tiempo de la clase se utilizará para preparar el desarrollo de la clase siguiente poniendo a los alumnos en condiciones de abordar adecuadamente la práctica siguiente.

En el marco de las clases prácticas podrán plantearse las dudas que vayan surgiendo y discutirse cuantos temas vaya suscitando el temario del curso

### 6.- Competencias a adquirir

Básicas.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.
Genéricas
A1, A2, A4, A5, A7.
Específicas
B1, B2, B5

### 7.- Metodologías docentes

La docencia teórica se impartirá principalmente en la forma de lecciones magistrales, en el curso de las cuales los alumnos podrán intervenir pidiendo aclaraciones y formulando las preguntas o consideraciones que estimen oportuno. Para ello es conveniente que se anticipen a las explicaciones de clase leyendo los materiales que se les vayan proporcionando, en particular las *Lecciones de Teoría del Derecho* que se les facilitarán a comienzos del curso.

Además, mediante un sistema de *controles* y *clases prácticas* se intentará entrenar a los alumnos en la aplicación de algunos de los conocimientos teóricos adquiridos. Los *controles* consistirán en preguntas breves y ejercicios prácticos, realizados sin previo aviso tanto el marco tanto de las clases teóricas como de las prácticas, y diseñadas principalmente para comprobar en qué medida los alumnos van asimilando la materia y son capaces de aplicar los conocimientos adquiridos. Las *clases prácticas* se realizarán en la forma especificada más arriba.

A lo largo del curso se proporcionará a los alumnos dos tipos de papeles auxiliares: a) *guiones* detallados del contenido de las lecciones y b) *materiales* diversos relacionados con ellas.

Dado el carácter fundamentalmente analítico y conceptual de la asignatura es imprescindible que el alumno vaya asimilando progresivamente los conocimientos. Por eso es muy aconsejable que vaya resolviendo todas las dudas y aclarando todos los puntos oscuros a medida que vayan apareciendo. En este sentido, independientemente de la petición de explicaciones en clase, se invita a los alumnos a utilizar las tutorías como complemento de la docencia magistral ordinaria.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		45		37.5	82.5
Prácticas	En aula	20.5		45	65.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Exposiciones y debates				
Tutorías	3			3
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	6.5		30	36.5
TOTAL	75		112.5	187.5

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

N. BOBBIO, *Teoría general del derecho*, trad. de E. Rozo Acuña, Temis, Bogotá, 1987  
 J. R. CAPELLA, *Elementos de análisis jurídico*, Trotta, Madrid, 1999  
 J. J. MORESO/ J. M. VILAJOSANA, *Introducción a la teoría del derecho*, M. Pons, Madrid, 2004  
 C. S. NINO, *Introducción al análisis del derecho*, Ariel, Barcelona, 1983  
 M. A. RODILLA, *Lecciones de teoría del derecho*, inédito (podrá recogerse en la fotocopiadora)

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

C. E. ALCHOURRON/E. BULYGIN, *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, 2ª ed., Astrea, Buenos Aires, 1974.  
 M. ATIENZA/J. RUIZ MANERO, *Las piezas del Derecho.*, Ariel, Barcelona, 1996.  
 H. L. A. HART, *El concepto de derecho*, trad. de G. R. Carrió, Abeledo-Perrot, B. Aires, 1968.  
 H. KELSEN, *Teoría pura del derecho*, trad. de M. Nilve y N. Cabrera, EUDEBA, Buenos A., 1960.  
 H. KELSEN, *Teoría general del Derecho y del Estado*, trad. de E. García Máynez, UNAM, México, 1983  
 J. RAZ, *El concepto de sistema jurídico*, trad. de R. Tamayo y Salmorán, UNAM, México, 1986  
 J. RAZ, *La autoridad del derecho*, trad. de R. Tamayo y Salmorán, UNAM, México, 1985  
 A lo largo del curso se facilitarán bibliografía adicional

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1.5	2	3

Organización docente semanal				
SEMANA	Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	3		1.5	
2	3		1.5	
3	3		1.5	
4	3	1	1	
5	3		1.5	
6	3		1.5	
7	3		1.5	
8	3	1	1	
9	3		1.5	
10	3		1.5	
11	3		1.5	
12	3	1	1	
13	3		1.5	
14	3		1.5	
15	3	1	1	
16 ó 17				2.5

### 11.- Evaluación

#### Convocatoria Ordinaria

##### Instrumentos y criterios de evaluación.

Se seguirá un sistema de evaluación continua. Por consiguiente, no está previsto un examen final, aunque sí un examen de recuperación.

El sistema de evaluación continua estará integrado por:

- 1) Cuatro pruebas que se realizarán en las semanas indicadas en esta ficha. El conjunto de las pruebas se concibe como una unidad. Eso significa que, aunque las pruebas se evaluarán una a una a medida que se vayan realizando, las lecciones no se aprobarán ni se suspenderán por separado. La calificación del conjunto de las pruebas constituirá el 70 % de la calificación final
- 2) Un conjunto de controles, en la forma de preguntas breves y ejercicios prácticos (realizados en el marco de las clases teóricas y prácticas), cuya calificación constituirá el 15 % de la calificación final
- 3) Un cierto número de trabajos breves desarrollados por el alumno en casa en el marco de las clases prácticas y cuya calificación constituirá el 15 % de la calificación final.

En las pruebas y los trabajos no sólo se valorarán los conocimientos de la materia sino también la precisión conceptual, la corrección de la expresión lingüística y la claridad, coherencia y articulación de la exposición.



**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

Deberán realizar el examen de recuperación:

- 1) Los alumnos que no hayan superado el sistema de evaluación continua
- 2) Los alumnos que no hayan realizado alguna de las cuatro pruebas previstas
- 3) Los alumnos que no hayan realizado el 70 % de las prácticas y controles

Condición indispensable para poder realizar el examen de recuperación es haber realizado al menos el 50% de la suma de las prácticas y los controles

Instrumentos y criterios de evaluación.

La recuperación se llevará a cabo mediante un examen escrito con dos partes: la primera consistirá en el desarrollo de un conjunto variable de tres a cinco preguntas sobre el temario desarrollado a lo largo del curso, la segunda será de carácter práctico.

## ECONOMÍA POLÍTICA

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	Economía Aplicada						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Economía Aplicada						
Departamento	Economía Aplicada						
Código	102303	Curso	1º	Turno	Mañana/Tarde	Grupo/s	I y III
Carácter	Básico	Periodicidad	Primer semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Fernando Rodríguez López</b> (Grupo I)						
Departamento	Economía Aplicada						
Área	Economía Aplicada						
Despacho	139	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	frodriguez@usal.es				Teléfono	1625	
Horario de Tutorías	Lunes a jueves, de 16:00 a 17:00						
URL Web	<a href="http://web.usal.es/frodriguez">http://web.usal.es/frodriguez</a>						
Profesor Coordinador	<b>Victoria Muriel Patino</b> (Grupo III)						
Departamento	Economía Aplicada						
Área	Economía Aplicada						
Despacho	130	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	mvmuriel@usal.es				Teléfono	1625	
Horario de Tutorías	Lunes a jueves, de 11:30 a 12:30						
URL Web							

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Formación básica	

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Formación básica en Economía
Perfil profesional.
Especialidades jurídico-económicas

### 3.- Recomendaciones previas

--

### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

El principal objetivo de la asignatura es proporcionar al estudiante de Derecho una serie de conceptos y herramientas de análisis de naturaleza económica que le faciliten un conocimiento más riguroso del contexto social, político y económico y le permitan entender y valorar mejor las instituciones jurídicas y políticas. Con esta formación económica básica se pretende que el alumno aumente su capacidad crítica y su comprensión del ordenamiento jurídico, lo que le facilitará un mayor aprovechamiento del resto de las materias incluidas en el programa formativo de Grado en Derecho y le proporcionará una visión más profunda del complejo mundo actual. El programa de la asignatura está configurado de forma que el alumno se familiarice además con las principales fuentes nacionales e internacionales de normativa e información estadística en materias económicas.

### 5.- Contenidos/Programa

Teoría
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conceptos económicos básicos. Problemas y objetivos económicos. Eficiencia y equidad. Dimensiones real, financiera y monetaria de la Economía.</li> <li>2. Asignación de recursos a través del mercado. La demanda. La oferta. Equilibrio del mercado.</li> <li>3. Mercados y bienestar. Excedentes de la demanda y de la oferta. Primer teorema fundamental del bienestar.</li> <li>4. Estructuras de mercado. Competencia imperfecta. El monopolio.</li> <li>5. Valoración de los resultados del mercado. Eficiencia y fallos de mercado.</li> <li>6. Variables y objetivos macroeconómicos.</li> <li>7. La economía real a largo plazo. Factores de crecimiento a largo plazo.</li> <li>8. El dinero y los precios a largo plazo. El sistema monetario.</li> <li>9. Fluctuaciones económicas a corto plazo y política macroeconómica. La demanda y la oferta agregadas.</li> <li>10. Introducción al Análisis Económico del Derecho.</li> </ol>
Práctica
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conceptos económicos básicos. <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Identificación de problemas económicos en el contexto actual.</li> <li>b. Objetivos económicos en la legislación.</li> <li>c. Instituciones de política económica en los planos nacional e internacional.</li> </ol> </li> <li>2. Asignación de recursos a través del mercado. <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Aplicaciones del concepto de elasticidad: mercados agrarios; análisis de la Política Agrícola Común de la Unión Europea.</li> </ol> </li> </ol>

- b. Aplicaciones del concepto de elasticidad: mercados energéticos.
- c. Aplicaciones del concepto de elasticidad: políticas represoras del tráfico de drogas.
- 3. Mercados y bienestar.
  - a. Aplicación: el problema de la asignación del agua; análisis de la Ley de Aguas.
  - b. Aplicación: el comercio internacional; análisis del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y de los Textos Jurídicos de la Organización Mundial del Comercio.
  - c. Aplicación: efectos sobre el bienestar de los impuestos que gravan el consumo.
  - d. Aplicación: efectos de la fijación de precios máximos y salarios mínimos.
- 4. Estructuras de mercado.
  - a. Aplicación: análisis de la Ley de Defensa de la Competencia.
  - b. Aplicación: análisis económico de la regulación jurídica de los derechos de propiedad intelectual e industrial.
  - c. Aplicación: análisis económico de la regulación jurídica del acceso al ejercicio profesional y la apertura de establecimientos comerciales, con especial referencia a los servicios de taxi y a la apertura de farmacias y estancos.
- 5. Valoración de los resultados del mercado.
  - a. Aplicación: elementos económicos en la Constitución Española y en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
  - b. Aplicación: análisis económico de la Ley que regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
  - c. Aplicación: análisis económico de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.
- 6. Variables y objetivos macroeconómicos.
  - a. Aplicación: medición e interpretación de las variables macroeconómicas.
  - b. Aplicación: principales fuentes estadísticas nacionales (Instituto Nacional de Estadística) e internacionales (Eurostat, Naciones Unidas, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional).
  - c. Aplicación: análisis comparado de variables macroeconómicas.
- 7. La economía real a largo plazo.
  - a. Aplicación: modelos de crecimiento.
  - b. Aplicación: políticas de crecimiento a largo plazo.
  - c. Aplicación: experiencias comparadas de crecimiento económico.
- 8. El dinero y los precios a largo plazo.
  - a. Aplicación: regulación jurídica de los Bancos Centrales como entidades independientes.
  - b. Aplicación: creación y funcionamiento del Banco Central Europeo.
- 9. Fluctuaciones económicas a corto plazo y política macroeconómica.
  - a. Aplicación: debates sobre la política macroeconómica.
  - b. Aplicación: análisis de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- 10. Introducción al Análisis Económico del Derecho.
  - a. Aplicación: análisis económico de las normas de responsabilidad civil.
  - b. Aplicación: eficacia de las normas sancionadoras.
  - c. Aplicación: conflicto de objetivos en las normas penales.

**6.- Competencias a adquirir**

Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas
A1, A3, A4, A5.
Específicas
B4, B5, B8, B9, B12, B13, B14, B15, B16.

### 7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas.

El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de varias aplicaciones prácticas, generalmente relacionadas con planteamientos jurídicos.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30		40	70
Prácticas	En aula	22,5		38	60,5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3,5			3,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4		12	16
TOTAL		60		90	150

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

MANKIW, G. (2010): Principios de Economía, 5.ª edición, Madrid, Paraninfo.  
Normas jurídicas españolas y de la Unión Europea.

Fuentes estadísticas nacionales (Instituto Nacional de Estadística, Banco de España) e internacionales (Eurostat, Naciones Unidas, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional).
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
COOTER, R. y T. ULEN (2008): Derecho y Economía, 2ª ed. en español, Fondo de Cultura Económica.
POSNER, R. (2007): El análisis económico del derecho, 2ª ed., Fondo de Cultura Económica.

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1,5	2	3

#### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2	1,5	
2	2	1,5	
3	2	1,5	
4	2	1,5	
5	2	1,5	
6	2	1,5	
7	2	1,5	
8	2	1,5	
9	2	1,5	
10	2	1,5	
11	2	1,5	
12	2	1,5	
13	2	1,5	
14	2	1,5	
15	2	1,5	
16 ó 17			4

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada (con un peso de hasta un 30 %) por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo, principalmente en las clases prácticas. El examen combinará preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

Los alumnos que, aun no habiendo superado la convocatoria ordinaria, hayan desarrollado adecuadamente el trabajo durante el curso académico y, como resultado, hayan obtenido una calificación no inferior a 3 puntos en dicha convocatoria, dispondrán de una convocatoria adicional de recuperación para superar la asignatura.

Instrumentos y criterios de evaluación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos principios que en la convocatoria ordinaria.

**ECONOMÍA POLÍTICA****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	4: Economía Aplicada						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Economía Aplicada						
Departamento	Economía Aplicada						
Código	102303	Curso	1º	Turno	Mañana	Grupo/s	II
Carácter	Básico	Periodicidad	1º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:						

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>Agustín García Laso</b>						
Departamento	Economía Aplicada						
Área	Economía Aplicada						
Despacho	141	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	aglaso@usal.es				Teléfono	4441	
Horario de Tutorías	Lunes y martes de 17 a 20						
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Formar al estudiante en una perspectiva amplia del mundo del Derecho, incidiendo en la interdisciplinariedad de los estudios mediante un conocimiento de las estadísticas disponibles.	
Perfil profesional.	

**3.- Recomendaciones previas**

No se requieren conocimientos previos
---------------------------------------



**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

Competencias: Disponer de los conocimientos suficientes para conocer y comprender la realidad económica, de forma que el estudiante pueda analizar críticamente la situación económica –nacional e internacional- y el contexto social y económico en que se aplica la normativa jurídica vigente.

Resultados de aprendizaje:

- Conocer y utilizar un vocabulario económico mínimo para comprender los aspectos económicos de la legislación en determinadas materias.
- Utilizar bases de datos económicos nacionales e internacionales
- Comprensión de la información económica relevante.

Conocer el funcionamiento de los mercados y de los principales instrumentos de la política fiscal y monetaria desde la perspectiva macroeconómica.

**5.- Contenidos/Programa**

## Teoría

**Tema 1. Introducción** (1 semana: 2,5 T; 1 P).- 1.- La actividad económica. 2.- Principales etapas del pensamiento económico. 3.- Visión panorámica de la macroeconomía. 4.- La Constitución económica. 5.- Desarrollo y subdesarrollo. **Práctica 1.**

**Tema 2. La Integración económica. La economía de la UE** (1 semana: 2,5 T; 1 P).- 1. Niveles de integración económica. 2.- Costes y beneficios de la integración económica. 3.- La integración europea: el camino hacia la UEM. 4.- La UEM. 5.- El Presupuesto comunitario. Anexo: Datos económicos de la Unión Europea.

**Tema 3. Oferta y demanda** (2 semanas: 5 T; 2 P).- 1.- La demanda: el comportamiento de los consumidores. 2.- La oferta. 3.- Equilibrio del mercado. 4.- La agricultura: la PAC. **Práctica 2.**

**Tema 4. Empresa y mercados** (2 semanas: 5 T; 2 P).- 1.- Producción y costes de la empresa. 2.- Análisis económico de la empresa y aproximación contable. 3.- Tipos de mercados. 4.- Políticas de defensa de la competencia. **Práctica 3.**

**Tema 5. Magnitudes económicas básicas** (2 semanas: 5 T; 2 P).- 1.- La medición de la renta de un país. 2.- La medición del coste de la vida. 3.- Identidades contables. 4. Distribución de renta, pobreza y exclusión social. 5.- La economía sumergida. **Práctica 4.**

**Tema 6.- Sector real** (2 semanas: 5 T; 2 P).- 1.- Nivel de producción de equilibrio. 2.- Consumo y ahorro. 3.- La inversión. 4.- Políticas fiscales. **Práctica 5.**

**Tema 7.- Sector monetario** (2 semanas: 5 T; 2 P).- 1.- Dinero y activos financieros. 2.- Sistema financiero. 3.- La demanda de dinero. 4.- La política monetaria. 5.- Equilibrio en el sector monetario. 6.- La política monetaria en la zona euro. 7.- La Bolsa. **Práctica 6.**

**Tema 8.- El mercado de trabajo** (1 semana: 2,5 T; 1 P).- 1.- Conceptos y fuentes estadísticas. 2.- El desempleo: tipos y teorías explicativas. 3.- Las instituciones del mercado de trabajo. 4.- El modelo europeo de empleo y política social.

**Tema 9.- Sector exterior** (1 semana: 2,5 T; 1 P).- 1.- La Balanza de Pagos. 2.- El tipo de cambio. 3.- Comercio internacional y políticas comerciales. **Práctica 7.**

## Práctica

Las prácticas consistirán en la realización de ejercicios prácticos y comentarios de materiales de trabajo que se presentarán en cada uno de los temas asignados. Las clases prácticas requerirán en todo caso la elaboración previa por el estudiante. Algunas de las prácticas se recogerán para su evaluación.

**6.- Competencias a adquirir**

## Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4.

Genéricas
A1, A3, A4, A5.
Específicas
B4, B5, B8, B9, B12, B13, B14, B15, B16.

### 7.- Metodologías docentes

**Clases teóricas.**- Cada tema será entregado por escrito -en fotocopiadora, y en la plataforma Studium- y será explicado en las horas de clase asignadas a teóricas. Cada tema dispondrá, asimismo, de una concreta bibliografía relacionada con los capítulos respectivos de los manuales considerados como bibliografía base. Asimismo incluirá artículos de prensa y estadísticas que serán utilizadas en clases tanto teóricas como prácticas.

La asistencia a clase se convierte, por tanto en esencial, para facilitar la comprensión de la materia y, por tanto, evaluable.

**Clases prácticas.**- Consistirán en ejercicios y comentarios de materiales de trabajo. Al menos tres de estas prácticas serán recogidas para su evaluación. La asistencia y participación en clases prácticas formará parte de la evaluación de los estudiantes.

Desarrollo del Curso:

- **Lecturas obligatorias.** Durante el curso se entregarán tres lecturas obligatorias que forman parte del contenido teórico del curso y constituirán materia de evaluación en el examen presencial. Las lecturas se adecuarán a la actualidad de modo que se concretarán durante el curso. Para facilitar el trabajo sobre estas lecturas se entregarán unas “Cuestiones claves” referidas a cada una de ellas.
- **Trabajos.** Algunas de las prácticas propuestas contendrán cuestiones que podrán ser realizadas como trabajos individuales o en grupo con carácter voluntario.
- **Lecturas voluntarias.** Las *Lecturas de Economía* tienen la finalidad de ofrecer unos libros accesibles en su comprensión, que sirvan de lectura complementaria y actualizada a los temas del programa

Estas lecturas son voluntarias y sobre ellas se podrán realizar trabajos evaluables y autorizados. Los libros recomendados son (por orden alfabético):

- Anchuelo, A. y García Díaz, M.A. (2009): *La economía edificada sobre arena. Causas y soluciones de la crisis económica*. Ed. Esic.
- Borrell, J. y Missé, A. (2012). *La crisis del euro*. Ed. Turpial.
- Krugman. P. (2012): *Acabad ya con esta crisis*. Ed. Crítica
- Martin Seco (2010): *La trastienda de la crisis: lo que el poder económico quiere ocultar*. Ed. Peninsula.
- Napoleón, L. (2010): *La mordaza. Las verdaderas razones de la crisis mundial*. Ed. Paidós
- Navarro, V., Torres, J. y Garzón, A. (2011): *Hay alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social en España*.
- Stiglitz, J.E. (2010): *Caída libre: Estados Unidos, el libre mercado y el hundimiento de la economía mundial*. Ed. Taurus

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30.5		20	50.5
Prácticas	En aula	15		28	43
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Seminarios				
Exposiciones y debates	7		14	21
Tutorías	5.5			5.5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		28	30
TOTAL	60		90	150

**9.- Recursos**

## Bibliografía Básica

Mankiw, N.G. (2004): *Principios de Economía*. 3ª ed. Mc Graw Hill  
 Mochón, F. (2005): *Economía. Teoría y Política*. 5ª ed. Mc Graw Hill  
 Samuelson, P. y Nordhaus, S. (2006): *Economía*. 18ª ed. Mc Graw Hill  
 Torres, J. (2005): *Economía Política*. 3ª ed. Pirámide.

**10.- Organización de actividades docentes**

## Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	2	2

## Organización docente semanal

SEMANA	Nº horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen Conv. Ordinaria
1	3		
2	3	1	
3	3	1	
4	3	1	
5	3	1	
6	3	1	
7	3	1	

SEMANA	Nº horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen Conv. Ordinaria
8	3	1	
9	3	1	
10	3	1	
11	3	1	
12	3	1	
13	3	1	
14	3	1	
15	3	1	
16 ó 17			2

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

La evaluación será global e incluye: 1) la calificación correspondiente a las pruebas escritas; 2) la participación en clase; 3) la realización de trabajos voluntarios propuestos en clase; 4) la realización de trabajos sobre lecturas voluntarias.

- 1) La prueba escrita equivale al 70% de la nota final. Consta de dos partes: a) una serie de preguntas cortas sobre los temas presentados en clase; b) tres preguntas sobre las lecturas obligatorias extraídas de las "Cuestiones clave" de cada lectura
- 2) El 30% procederá de la evaluación sobre la participación en clase, la realización de trabajos voluntarios o lecturas voluntarias.

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

Sólo podrán presentarse a la convocatoria de recuperación los alumnos que hayan alcanzado la calificación de "4" en la convocatoria ordinaria.

Instrumentos y criterios de evaluación.

El examen de recuperación se referirá a aquellas partes de la asignatura que no hayan sido superadas en la evaluación ordinaria.

## CONSTITUCIÓN, FUENTES Y ÓRGANOS DEL ESTADO

### 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	5: Derecho Constitucional						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Constitucional						
Departamento	Derecho Público General						
Código	102304	Curso	1º	Turno	Mañana	Grupo/s	III
Carácter	Básico	Periodicidad	2º semestre			ECTS	7.5
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Agustin Sanchez. de Vega</b>						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Constitucional						
Despacho	230	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	asvgt@usal.es				Teléfono	923 - 294441	
Horario de Tutorías	Se pondrá (6 horas) después de conocer los horarios de clase						
URL Web							

Profesor Coordinador	<b>Rafael Garcia Garcia</b>						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Constitucional						
Despacho	256	Centro	FACULTAD DE DERECHO				
E-mail	garci@usal.es				Teléfono	923- 294500 - 1697	
Horario de Tutorías	Se pondrá (6 horas) después de conocer los horarios de clase						
URL Web							

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Básico	

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Básico
Perfil profesional.
Jurista, Politólogo

### 3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas.

### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Los estudiantes, al finalizar el curso, deberán ser capaces de:

- Analizar la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos relacionados con el contenido del curso.
- Criticar con fundamentación jurídica las soluciones que el Derecho y la jurisprudencia dan a los problemas actuales.
- Expresar oral y en forma escrita los conocimientos básicos del Derecho Constitucional, así como utilizar las nuevas tecnologías aplicadas mundo jurídico (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc.).

\*Respecto a las competencias específicas, habrán de lograr:

- Familiarizarse con los conceptos clave del Derecho Constitucional.
- Conocer la aplicación de la Constitución a la realidad jurídica y política y sus problemas jurídicos.
- Identificar las fuentes del Derecho, así como los principios para resolver posibles conflictos normativos.
- Conocer el entramado orgánico del Estado: sus atribuciones, limitaciones, relaciones, mecanismos de control de su actividad.

### 5.- Contenidos/Programa

Teoría

#### Lección 1.

1. El movimiento del constitucionalismo y la formación del Derecho Constitucional.
2. Las distintas etapas en la evolución del Derecho Constitucional.
3. El Derecho Constitucional en el constitucionalismo español.

#### Lección 2. Constitución y Derecho Constitucional.

1. Los distintos conceptos de Constitución.
2. Contenido y clasificación de las Constituciones.
3. La Constitución como norma jurídica.
4. Las garantías constitucionales.

#### Lección 3. Derecho Constitucional y Estado.

1. Formas de Estado y formas de gobierno.
2. Las clasificaciones tradicional y actual de las formas de gobierno.
3. La forma de gobierno parlamentaria: el ejemplo británico.
4. El presidencialismo: la Constitución americana de 1787.
5. La forma de gobierno directorial.

**Lección 4. Transición política y proceso constituyente.**

1. La crisis histórica y política del franquismo.
2. El cambio político: distintas opciones.
3. La Ley para la reforma política: contenido y singularidad.
4. El proceso constituyente.

**Lección 5. La Constitución de 1978: características generales.**

1. La estructura de la Constitución vigente.
2. Características generales.
3. El contenido de la Constitución.
4. Desarrollo legislativo y normativo.

**Lección 6. Los principios constitucionales (I).**

1. Concepto y problemática.
2. El "Estado social y democrático de Derecho".
3. El Estado de Derecho: sus manifestaciones constitucionales y normativas.
4. El Estado democrático: soberanía popular; pluralismo; participación política.
5. La idea de "Estado social" en la Constitución.

**Lección 7. Los principios constitucionales (II).**

1. Los "valores superiores".
2. La "Monarquía parlamentaria".
3. Unidad y autonomía en la organización del poder político.
4. Los principios informadores del ordenamiento jurídico.

**Lección 8. Los partidos políticos en la Constitución.**

1. "Estado de partidos" vs. Derecho de partidos.
2. El Derecho de partidos en el ordenamiento español.
3. La función constitucional de los partidos; "derechos" de los partidos frente al Estado.
4. "Democracia interna" en los partidos.
5. Problemática de la "ilegalización" de partidos.

**Lección 9. El sistema constitucional de las fuentes del Derecho (I).**

1. Concepto y significado constitucional.
2. La Constitución como norma jurídica: tipos de normas constitucionales.
3. La interpretación de la Constitución.
4. La Constitución como fuente del Derecho: eficacia directa; eficacia derogatoria; principio de interpretación conforme.
5. La sentencia constitucional como fuente del Derecho.

**Lección 10. El sistema constitucional de las fuentes del Derecho (II).**

1. La Ley: conceptos formal y material; la reserva de ley.
2. El procedimiento legislativo ordinario.
3. La Ley orgánica: concepto y reserva.
4. Los Tratados internacionales.
5. El Tratado de adhesión a Europa: fuentes del Derecho Comunitario.

**Lección 11. El sistema constitucional de las fuentes del Derecho (III).**

1. Actos con fuerza de ley del Gobierno.
2. El decreto legislativo: delegación; clases; límites; controles.

3. El decreto-ley: presupuesto habilitante; provisionalidad; límites materiales.
4. Potestad reglamentaria del Gobierno: el reglamento; clases
5. La relación reglamento-ley: reserva; remisión normativa.

**Lección 12. El sistema constitucional de las fuentes del Derecho (IV).**

1. Autonomía y sistema de fuentes.
2. El Estatuto de autonomía: contenido y reforma.
3. Las Leyes del art. 150: ley marco; de transferencias; de armonización.
4. Ley y normas con rango de ley, autonómicas. Los reglamentos autonómicos.
5. Relaciones entre ordenamiento estatal y autonómico.

**Lección 13. La Corona.**

1. La Jefatura del Estado: opción constitucional y legitimación.
2. Naturaleza de la Corona y sucesión.
3. El "status" del Rey; el Rey y la familia real.
4. Funciones del Rey.
5. El refrendo.

**Lección 14. Las Cortes Generales (I).**

1. El sistema parlamentario español.
2. Naturaleza y caracteres de las Cortes. El bicameralismo
3. La composición de las cámaras: la elección de los parlamentarios.
4. El estatuto jurídico de diputados y senadores.
5. Los Reglamentos del Congreso y del Senado.

**Lección 15. Las Cortes Generales (II).**

1. Organización y funcionamiento de las cámaras.
2. El presidente; la mesa; la junta de portavoces.
3. Los grupos parlamentarios; la posición del parlamentario.
4. Órganos de producción parlamentaria: pleno y comisiones.
5. La Diputación permanente.

**Lección 16. Las Cortes Generales (III).**

1. Las funciones de las Cortes Generales. La función legislativa; función presupuestaria y económica.
2. El control político del Gobierno: interpelaciones y preguntas; moción de censura.
3. Función de orientación política: proposiciones no de ley y mociones.
4. Otras funciones jurisdiccional y representativa.
6. Alusión a las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas.

**Lección 17. El Gobierno (I).**

1. El gobierno como órgano constitucional
2. Composición, funcionamiento y estatuto de sus miembros.
3. La formación del gobierno: la elección ordinaria del presidente; la elección mediante moción de censura.
4. Designación y nombramiento de los ministros.
5. El cese del gobierno: causas y situación política del "gobierno en funciones".



**Lección 18. El Gobierno (II).**

1. La figura del presidente del gobierno. Sus funciones.
2. Las funciones del gobierno como órgano colegiado.
3. El gobierno y la administración pública: principios constitucionales.
4. Los órganos consultivos del gobierno: Consejo de Estado; Consejo Económico y Social.

**Lección 19. El Poder Judicial.**

1. Su configuración constitucional: legitimación, independencia, inamovilidad, responsabilidad.
2. El estatuto jurídico de jueces y magistrados.
3. El gobierno de la judicatura: el Consejo General del Poder Judicial.
4. La estructura judicial. Las competencias autonómicas.
5. El ministerio fiscal; el fiscal general.

**Lección 20. El Tribunal Constitucional (I).**

1. Jurisdicción constitucional: origen histórico y doctrinal; antecedentes en España.
2. La composición: estatuto jurídico de los magistrados.
3. Estructura y funcionamiento del Tribunal Constitucional.
4. Las competencias.

**Lección 21. El Tribunal Constitucional (II).**

1. El recurso de inconstitucionalidad. El desaparecido recurso "previo".
2. La cuestión de inconstitucionalidad. La "autocuestión".
3. Efectos y tipos de sentencias sobre inconstitucionalidad.
4. El control previo sobre los tratados.

**Lección 22. El Tribunal Constitucional (III).**

1. El recurso de amparo: objeto; legitimación; requisitos. Amparos especiales.
2. Efectos de las sentencias de amparo.
3. Conflictos de competencias: tipos; ámbito material; procedimiento y sentencia.
4. Conflictos de atribuciones. Conflictos en defensa de la autonomía local.

Impugnaciones de disposiciones sin fuerza de ley de las comunidades autónomas.

**Práctica**

Comentario de lecturas, análisis de jurisprudencia constitucional, análisis de textos normativos, resolución de casos prácticos, sistematización de textos normativos, exposición de trabajos, lectura contextualizada de prensa.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas**

CB2, CB3, CB4, CB5

**Genéricas**

A.1, A.2, A3, A4, A5 y A7.

**Específicas**

B.1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B10, B13 y B14.

**7.- Metodologías docentes**

- **Clases teóricas:** dedicadas a explicar los contenidos básicos de la asignatura. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos aspectos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad. En las clases teóricas no se permite en clase el uso de ordenadores, grabadoras, etc.
  - **Clases prácticas:** consistentes en comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, casos jurisprudenciales, discusión de lecturas, ponencias, trabajos, etc. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas.
  - **Tutorías:** individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante.
  - **Otras actividades:** visitas a instituciones, asistencia a conferencias, etc.
- El resto del tiempo se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, jurisprudencia, ponencias, trabajos, noticias, etc.

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		45		25	70
Prácticas	En aula	22.5		45	67.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		5.5			5.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		42.5	44.5
TOTAL		75		112.5	187.5

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

Alzaga Villaamil, O., *Derecho político español según la Constitución de 1978*, vols. I y II, últ. ed.  
Aragón Reyes, M. (coord), *Temas básicos de Derecho Constitucional*, vols. I, II y III, Madrid, 2001.

Balaguer Callejón, F., *Derecho Constitucional*, vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, últ. ed.  
 Esteban, J. de, y González-Trevijano, P., *Curso de Derecho Constitucional español*, vols. I y II, últ. ed.  
 Garrarena Morales, A., *Derecho Constitucional*, CEPC, Madrid, 2011.  
 López Guerra, L. y otros, *Derecho Constitucional*, vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.  
 Molas, I., *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, últ. ed.  
 Rodríguez Zapata, J., *Teoría y práctica del Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, 2011.

Otras referencias bibliográficas.

Aragón Reyes, M. y Gómez Montoro, A., (coord.), *El Gobierno. Problemas constitucionales*, CEPC, Madrid, 2005.  
 Böckenförde, W., *Estado de Derecho y Democracia*, Trotta, Madrid, 2000.  
 Díez Picazo, L., *El régimen constitucional del Poder Judicial*, Civitas, Madrid, 1991.  
 García Canales, M., *La monarquía parlamentaria española*, Tecnos, Madrid, 1991.  
 García Pelayo, M., *El Estado de partidos*, Alianza, Madrid, 1984.  
 Jiménez Asensio, R., *El constitucionalismo. Proceso de formación y fundamentos del Derecho constitucional*, Pons, Madrid, 2003.  
 Molas, I. y otros, *Las Cortes Generales en el sistema parlamentario de gobierno*, Tecnos, Madrid, 1987.  
 Otto, I. de, *Derecho Constitucional. Sistema de fuentes*, Ariel, Barcelona, 1988.  
 Santaolalla López, F., *Derecho parlamentario español*, Editora Nacional, últ. ed.  
 Vega, P. de, *La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente*, Tecnos, Madrid, 1985.

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1.5	2	3

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	3	1.5	
2	3	1.5	
3	3	1.5	
4	3	1.5	
5	3	1.5	
6	3	1.5	
7	3	1.5	
8	3	1.5	

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
9	3	1.5	
10	3	1.5	
11	3	1.5	
12	3	1.5	
13	3	1.5	
14	3	1.5	
15	3	1.5	
16 ó 17			2

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

El examen final ordinario será ORAL. En él se evaluarán los conocimientos adquiridos por el alumno a lo largo del curso. Para presentarse al mismo, será necesario haber participado en el 50% de las prácticas, mediante la entrega de comentarios escritos, debates u otras formas de participación que se diseñen para las prácticas.

La prueba oral representará el 75% de la nota final. El restante 25% procederá del rendimiento logrado en las clases prácticas. En todo caso, el alumno deberá aprobar el examen oral para superar la asignatura.

**Convocatoria de Recuperación****Criterios y condiciones para la recuperación.**

El examen final "de recuperación" será ORAL. En él se evaluarán los conocimientos adquiridos por el alumno a lo largo del curso. Para poder presentarse al mismo, será necesario haber participado en el 50% de las prácticas, mediante la entrega de comentarios escritos, debates u otras formas de participación que se diseñen para las prácticas.

La prueba oral representará el 75% de la nota final. El restante 25% procederá del rendimiento logrado en las clases prácticas. En todo caso, el alumno deberá aprobar el examen oral para superar la asignatura.

## CONSTITUCIÓN, FUENTES Y ÓRGANOS DEL ESTADO

## 1.- Datos de la Asignatura

## CONSTITUCIÓN, FUENTES Y ÓRGANOS DEL ESTADO

Módulo	5: Derecho Constitucional						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Constitucional						
Departamento	Derecho Público General						
Código	102304	Curso	1º	Turno	Mañana	Grupo/s	I
Carácter	Básico	Periodicidad	2º semestre			ECTS	7.5
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>José Luis Cascajo Castro</b>						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Constitucional						
Despacho	255	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	<a href="mailto:cascajo@usal.es">cascajo@usal.es</a>				Teléfono	923- 294500 – 1645	
Horario de Tutorías	Se pondrá (6 horas) después de conocer los horarios de clase						
URL Web							

Profesor Coordinador	<b>José Antonio Vázquez Hernández</b>						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Constitucional						
Despacho	256	Centro	FACULTAD DE DERECHO				
E-mail	<a href="mailto:u855@usal.es">u855@usal.es</a>				Teléfono	923- 294500 - 1697	
Horario de Tutorías	Se pondrá (6 horas) después de conocer los horarios de clase						
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Básico

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Perfil profesional.

Jurista, Politólogo

**3.- Recomendaciones previas**

No se realizan recomendaciones previas.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
- Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
- Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc.).

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
- Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
- Saber identificar las fuentes del derecho así como los principios para resolver posibles conflictos normativos, y sus garantías.
- Conocer el entramado orgánico del Estado: sus atribuciones, limitaciones, relaciones, mecanismos de control de su actividad.

**5.- Contenidos/Programa**

Teoría

**Lección 1 Constitucionalismo y Constitución**

4. Estado y ordenamiento jurídico
5. El constitucionalismo como fenómeno histórico
6. La formación del concepto de Constitución

**Lección 2 La Constitución española de 1978**

5. La transición política
6. El proceso constituyente
7. Rasgos generales de la Constitución española de 1978

**Lección 3 La definición del Estado como Estado social y democrático de Derecho**

6. El Estado de Derecho
7. El Estado democrático
8. El Estado social
9. El Estado social y democrático de Derecho

**Lección 4 Los partidos políticos**

5. Estado democrático y partidos políticos. El "Estado de partidos"
6. Los partidos políticos en el ordenamiento constitucional español
7. La "ilegalización" de partidos políticos
8. La financiación de los partidos políticos

**Lección 5 El sistema constitucional de las fuentes del Derecho**

5. El concepto de fuentes del Derecho
6. Principios constitucionales sobre las fuentes del Derecho
7. La Constitución como norma jurídica
8. La interpretación constitucional

**Lección 6 La ley como fuente del Derecho**

6. Características de la ley como fuente del Derecho. El procedimiento legislativo
7. La ley orgánica
8. Las disposiciones normativas del Gobierno con rango de ley: el Decreto-Ley y el Decreto legislativo
9. Ley y Reglamento

**Lección 7 Estado autonómico y sistema de fuentes**

5. Estado autonómico y pluralidad de ordenamientos
6. El Estatuto de Autonomía
7. Las relaciones entre el Derecho autonómico y el Derecho estatal

**Lección 8 La articulación supranacional del ordenamiento jurídico europeo**

6. Los Tratados Internacionales
7. La incorporación del Derecho de la Unión Europea al ordenamiento español: el art. 93 de la CE
8. Las relaciones entre el Derecho comunitario y el ordenamiento interno

**Lección 9 La Jefatura del Estado**

6. La monarquía como forma de configuración de la Jefatura del Estado en la Constitución de 1978
7. Las funciones constitucionales de la Corona
8. El estatuto jurídico de la Corona

**Lección 10 Las Cortes Generales**

7. Las Cortes Generales como órgano representativo y como órgano constitucional
8. El bicameralismo
9. El sistema electoral
10. El estatuto jurídico de los parlamentarios
11. La organización y funcionamiento de las Cámaras
12. Las funciones de las Cortes Generales
13. La forma de gobierno parlamentaria. El control y la exigencia de responsabilidad política del Gobierno

### Lección 11 El Gobierno

6. El gobierno como órgano constitucional
7. Formación y cese del gobierno
8. La organización interna del gobierno
9. El estatuto jurídico de los miembros del gobierno
10. Las funciones del gobierno

### Lección 12 El Poder Judicial

5. La configuración constitucional del Poder judicial
6. La independencia del juez en el ejercicio de la función jurisdiccional
7. El consejo General del Poder Judicial

### Práctica

Comentario de lecturas, análisis de jurisprudencia constitucional, análisis de textos normativos, resolución de casos prácticos, sistematización de textos normativos, exposición de trabajos, lectura contextualizada de prensa.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas

CB2, CB3, CB4, CB5.

### Genéricas

A.1, A.2, A3, A4, A5 y A7.

### Específicas

B.1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B10, B13 y B14.

## 7.- Metodologías docentes

Las actividades formativas de carácter presencial:

- **Clases de Teoría:** orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad.
- **Clases Prácticas:** orientadas a comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, comentarios de jurisprudencia, así como a discusión de lecturas. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas.
- **Tutorías:** individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante.
- **Otras actividades: visitas a instituciones y asistencia a conferencias**

El resto del tiempo se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos.



**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		45		25	70
Prácticas	En aula	22.5		45	67.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		5.5			5.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		42.5	44.5
TOTAL		75		112.5	187.5

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

López Guerra y otros, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.  
 Pérez Royo, J, *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, 2007.  
 Alzaga Villamil, O, *Derecho Político español según la Constitución de 1978*, Vols. I y II, última edición.  
 Balaguer Callejón, F, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.  
 Molas, I, *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, última edición.  
 Aragón Reyes, M (Coord), *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Vols. I, II y III, Madrid, 2001.  
 AAVV, *Bases de conocimiento jurídico. Derecho constitucional*, Derecho Constitucional ([www.iustel.com](http://www.iustel.com)).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Aragón Reyes, M y Gómez Montoso, A, Coord, *El Gobierno. Problemas constitucionales*, CEPC, Madrid, 2005  
 Balaguer Callejón, F, *Las fuentes del Derecho*, Vols. I y II, Madrid, 1992  
 Baras, M y Botella, J, *El sistema electoral*, Madrid, Tecnos, 1996  
 Böckenförde, W, *Estado de Derecho y Democracia*, Trotta, Madrid, 2000  
 Díez Picazo, L M, *El régimen constitucional del Poder Judicial*, Civitas, Madrid, 1991  
 García Canales, M, *La monarquía parlamentaria española*, Tecnos, Madrid, 1991

García Pelayo, M, *El Estado de partidos*, Alianza, Madrid, 1984  
 Jiménez Asensio, R, *El constitucionalismo. Proceso de formación y fundamentos del Derecho constitucional*, Marcial Pons, Madrid, 2003  
 Molas, Batllori, I, y Pitarch, I, *Las Cortes Generales en el sistema parlamentario de gobierno*, Tecnos, Madrid, 1987  
 De Otto, I, *Derecho Constitucional. Sistema de fuentes*, Ariel, Barcelona, 1988  
 Pérez Royo, J, *Las fuentes del Derecho*, Tecnos, Madrid, 1988.  
 De Vega, P. *La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente*, Tecnos, Madrid, 1985

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1.5	2	3

#### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	3	1.5	
2	3	1.5	
3	3	1.5	
4	3	1.5	
5	3	1.5	
6	3	1.5	
7	3	1.5	
8	3	1.5	
9	3	1.5	
10	3	1.5	
11	3	1.5	
12	3	1.5	
13	3	1.5	
14	3	1.5	
15	3	1.5	
16 ó 17			2

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

Será necesario para poder realizar el examen haber participado en el 50% de las prácticas, mediante la entrega de comentarios escritos, participación en los comentarios o debates o las otras formas de participación que se diseñen para las prácticas.

Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y prácticas. Esta prueba será un 60% de la nota final y el 40% corresponderá a las prácticas. La participación en las otras actividades podrán sumar un punto a la calificación anterior.

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

Será necesario para poder realizar el examen haber participado en el 50% de las prácticas, mediante la entrega de comentarios escritos, participación en los comentarios o debates o las otras formas de participación que se diseñen para las prácticas.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y prácticas. Esta prueba será un 60% de la nota final y el 40% corresponderá a las prácticas.

## CONSTITUCIÓN, FUENTES Y ÓRGANOS DEL ESTADO

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	5: Derecho Constitucional						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Constitucional						
Departamento	Derecho Público General						
Código	102304	Curso	1º	Turno	Mañana	Grupo/s	II
Carácter	Básico	Periodicidad	2º semestre			ECTS	7,5
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Augusto Martín de la Vega</b>						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Constitucional						
Despacho	254	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	pablo@usal.es				Teléfono	923 294500 ext. 1674	
Horario de Tutorías	Se pondrá (6 horas) después de conocer los horarios de clase						
URL Web							

Profesor Coordinador							
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Constitucional						
Despacho		Centro					
E-mail					Teléfono		
Horario de Tutorías	Se pondrá (6 horas) después de conocer los horarios de clase						
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Básico

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Perfil profesional.

Jurista, Politólogo.

**3.- Recomendaciones previas**

No se realizan recomendaciones previas

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
- Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
- Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
- Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
- Saber identificar las fuentes del derecho así como los principios para resolver posibles conflictos normativos, y sus garantías.
- Conocer el entramado orgánico del Estado: sus atribuciones, limitaciones, relaciones, mecanismos de control de su actividad.

**5.- Contenidos/Programa**

Teoría

**Lección 1. Constitucionalismo y Constitución**

1. Estado y ordenamiento jurídico
2. El constitucionalismo como fenómeno histórico
3. La formación del concepto de Constitución

**Lección 2. La Constitución española de 1978**

1. La transición política
2. El proceso constituyente
3. Rasgos generales de la Constitución española de 1978

**Lección 3. La definición del Estado como Estado social y democrático de Derecho**

1. El Estado de Derecho
2. El Estado democrático
3. El Estado social
4. El Estado social y democrático de Derecho

**Lección 4. Los partidos políticos**

1. Estado democrático y partidos políticos. El "Estado de partidos"
2. Los partidos políticos en el ordenamiento constitucional español
3. La "ilegalización" de partidos políticos
4. La financiación de los partidos políticos

**Lección 5. El sistema constitucional de las fuentes del Derecho**

1. El concepto de fuentes del Derecho
2. Principios constitucionales sobre las fuentes del Derecho
3. La Constitución como norma jurídica
4. La interpretación constitucional

**Lección 6. La ley como fuente del Derecho**

1. Características de la ley como fuente del Derecho. el procedimiento legislativo
2. La ley orgánica
3. Las disposiciones normativas del Gobierno con rango de ley: el Derecho-Ley y el Decreto legislativo
4. Ley de Reglamento

**Lección 7. Estado autonómico y sistema de fuentes**

1. Estado autonómico y pluralidad de ordenamientos
2. El Estatuto de Autonomía
3. Las relaciones entre el Derecho autonómico y el Derecho estatal

**Lección 8. La articulación supranacional del ordenamiento jurídico europeo**

1. Los Tratados Internacionales
2. La incorporación del Derecho de la Unión Europea al ordenamiento español: el art. 93 de la CE
3. Las relaciones entre el Derecho comunitario y el ordenamiento interno

**Lección 9. La Jefatura del Estado**

1. La monarquía como forma de configuración de la Jefatura del Estado del Estado en la Constitución de 1978
2. Las funciones constitucionales de la Corona
3. El estatuto jurídico de la Corona

**Lección 10. Las Cortes Generales**

1. Las Cortes Generales como órgano representativo y como órgano constitucional
2. El bicameralismo
3. El sistema electoral
4. El estatuto jurídico de los parlamentarios
5. La organización y funcionamiento de las Cámaras
6. Las funciones de las Cortes Generales
7. La forma de gobierno parlamentaria. El control y la exigencia de responsabilidad política del Gobierno

**Lección 11. El Gobierno**

1. El gobierno como órgano constitucional
2. Formación y cese del gobierno
3. La organización interna del gobierno
4. El estatuto jurídico de los miembros del gobierno
5. Las funciones del gobierno

**Lección 12. El Poder Judicial**

1. La configuración constitucional del Poder Judicial
2. La independencia del juez en el ejercicio de la función jurisdiccional
3. El consejo General del Poder Judicial

**Práctica**

Comentario de lecturas, análisis de jurisprudencia constitucional, análisis de textos normativos, resolución de casos prácticos, sistematización de textos normativos, exposición de trabajos, lectura contextualizada de prensa.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas**

CB2, CB3, CB4, CB5.

**Genéricas**

A1, A2, A3, A4, A5 y A7.

**Específicas**

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B10, B13 y B14.

**7.- Metodologías docentes**

Las actividades formativas de carácter presencial:

- **Clases de Teoría:** orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad.
- **Clases Prácticas:** orientadas a comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, comentarios de jurisprudencia, así como a discusión de lecturas. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas.
- **Tutorías:** individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante.
- **Otras actividades:** visitas a instituciones y asistencia a conferencias.

El resto del tiempo se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos.

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		45		25	70
Prácticas	En aula	22.5		45	67.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		5.5			5.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		42,5	44.5
<b>TOTAL</b>		<b>75</b>		<b>112,5</b>	<b>187,5</b>



**9.- Recursos**

## Bibliografía Básica

López Guerra y otros, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.  
 Pérez Royo, J, *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, 2007.  
 Alzaga Villamil, O, *Derecho Político español según la Constitución de 1978*, Vols. I y II, última edición.  
 Balaguer Callejón, F, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.  
 Molas, I, *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, última edición.  
 Aragón Reyes, M (Coord), *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Vols. I, II y III, Madrid, 2001.  
 AAVV, *Bases de conocimiento jurídico. Derecho constitucional*, Derecho Constitucional ([www.iustel.com](http://www.iustel.com)).

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Aragón Reyes, M y Gómez Montoso, A, Coord, *El Gobierno. Problemas constitucionales*, CEPC, Madrid, 2005  
 Balaguer Callejón, F, *Las fuentes del Derecho*, Vols. I y II, Madrid, 1992  
 Baras, M y Botella, J, *El sistema electoral*, Madrid, Tecnos, 1996  
 Böckenförde, W, *Estado de Derecho y Democracia*, Trotta, Madrid, 2000  
 Díez Picazo, L M, *El régimen constitucional del Poder Judicial*, Civitas, Madrid, 1991  
 García Canales, M, *La monarquía parlamentaria española*, Tecnos, Madrid, 1991  
 García Pelayo, M, *El Estado de partidos*, Alianza, Madrid, 1984  
 Jiménez Asensio, R, *El constitucionalismo. Proceso de formación y fundamentos del Derecho constitucional*, Marcial Pons, Madrid, 2003  
 Molas, Batllori, I, y Pitarch, I, *Las Cortes Generales en el sistema parlamentario de gobierno*, Tecnos, Madrid, 1987  
 De Otto, I, *Derecho Constitucional. Sistema de fuentes*, Ariel, Barcelona, 1988  
 Pérez Royo, J, *Las fuentes del Derecho*, Tecnos, Madrid, 1988.  
 De Vega, P. *La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente*, Tecnos, Madrid, 1985

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1,5	2	3

## Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	3	1,5	
2	3	1,5	
3	3	1,5	
4	3	1,5	
5	3	1,5	
6	3	1,5	
7	3	1,5	
8	3	1,5	
9	3	1,5	
10	3	1,5	
11	3	1,5	
12	3	1,5	
13	3	1,5	
14	3	1,5	
15	3	1,5	
16 ó 17			2

## 11.- Evaluación

## Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

Será necesario para poder realizar el examen haber participado en el 50% de las prácticas, mediante la entrega de comentarios escritos, participación en los comentarios o debates o las otras formas de participación que se diseñen para las prácticas.

Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y prácticas. Esta prueba será un 60% de la nota final y el 40% corresponderá a las prácticas. La participación en las otras actividades podrán sumar un punto a la calificación anterior.

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

Será necesario para poder realizar el examen haber participado en el 50% de las prácticas, mediante la entrega de comentarios escritos, participación en los comentarios o debates o las otras formas de participación que se diseñen para las prácticas.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y prácticas. Esta prueba será un 60% de la nota final y el 40% corresponderá a las prácticas.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	6: Derecho Administrativo						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	102305	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo/s	III
Carácter	Básico	Periodicidad	2º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Marcos M. Fernando Pablo</b>						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Administrativo						
Despacho	270	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	macfer@usal.es				Teléfono	923294441 (ext. 1669).	
Horario de Tutorías	L, M, Mx, J, V, 12 A 14						
URL Web	<a href="http://macfer.wordpress.com/">http://macfer.wordpress.com/</a>						

Profesor Coordinador	<b>M<sup>a</sup> Ángeles González Bustos</b>						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Administrativo						
Despacho	1672	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	mgbustos@usal.es				Teléfono	923294441 (ext. 1672)	
Horario de Tutorías	Lunes y miércoles 9 a 12 h						
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.html">http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.html</a>						

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Administrativo
--	------------------------

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Básica.

Perfil profesional.

### 3.- Recomendaciones previas

Conocimientos previos de Historia del Derecho y Derecho Constitucional

### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

-Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico.

-Desarrollo del aprendizaje autónomo.

-Conocimiento del origen y evolución de las instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo.

### 5.- Contenidos/Programa

Teoría

#### Tema 1. LA ADMINISTRACION PUBLICA

- I. Introducción.
- II. Noción jurídica de administración pública.
- III. Estructura del Estado: Pluralidad de Administraciones Públicas.
- IV. Presupuestos históricos del derecho administrativo: La afirmación del Estado de Derecho y el principio de división de poderes.
- V. La obra de la Revolución Francesa: La sujeción a derecho del poder ejecutivo y el *regime administratif*.
- VI. Bases Constitucionales del Derecho Administrativo.
  1. La cláusula de Estado de Derecho: Consecuencias. La opción por un Estado de Derecho en *regimen de derecho administrativo*.
  2. La cláusula de Estado Democrático y Social: Consecuencias.
  3. La cláusula de Estado Autónomo. Principios y consecuencias de la organización territorial del Estado.

#### Tema 2. EL DERECHO ADMINISTRATIVO

- I. El Derecho Administrativo. Caracterización histórica y noción actual.
- II. El Derecho Administrativo como Derecho Publico interno y la aplicación del derecho privado a las Administraciones Publicas.
- III. El Derecho Administrativo como derecho *estatutario*: El derecho propio de una clase de personas jurídicas.
  1. Los sujetos administrativos (remisión).
  2. La aplicación otros poderes públicos.
  3. Relaciones entre particulares y derecho administrativo
- IV. La organización y la actividad de las administraciones públicas en cuanto personas jurídico publicas, como ámbito propio del Derecho Administrativo.
  1. El principio de legalidad.
  2. Las potestades administrativo.

**Tema 3. EL ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO**

- I. Fuentes del Ordenamiento jurídico-administrativo. Enumeración y remisión
- II. El *sistema* del ordenamiento jurídico-administrativo y la coexistencia de diferentes ordenamientos.
- III. Relaciones entre ordenamientos y reglas de conflicto: El Derecho Comunitario y el derecho interno (remisión)
- IV. Conflictos en el derecho interno: El ordenamiento estatal y el ordenamiento autonómico:
  1. El principio de competencia,
  2. El principio de jerarquía,
  3. La cláusula de prevalencia
  4. La cláusula de supletoriedad

**Tema 4. LA POTESTAD REGLAMENTARIA**

- I. Las fuentes propias del derecho administrativo: Las *disposiciones administrativas de carácter general* o normas reglamentarias
  1. Origen histórico de la **potestad** reglamentaria, evolución y significado actual
  2. Caracterización de la potestad reglamentaria como potestad normativa secundaria. La diferencia norma/acto en el derecho español.
- II. Límites de la potestad reglamentaria en el derecho español:
  1. Límites formales
  2. Límites materiales. En particular, la reserva de ley.
- III. Clases de reglamentos. En particular, por su relación con las normas con rango de Ley. Los reglamentos independientes en el derecho español.
- IV. El control del ejercicio de la potestad reglamentaria

**Tema 5. LOS SUJETOS ADMINISTRATIVOS:**

- I. Organización administrativa y potestad organizatoria.
- II. Entes públicos y órganos administrativos.
- III. Teoría del órgano administrativo.
- IV. Principios de organización

**Tema 6. LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

- I. Evolución histórica y regulación constitucional.
- II. El régimen jurídico vigente: la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y la Ley del Gobierno. Otras normas.
- III. La Administración Central: los órganos de dirección política (Presidente del Gobierno, Vicepresidentes, Ministros, Gobierno de la Nación y Consejo de Ministros, Secretarías de Estado, órganos de apoyo: Comisiones Delegadas del Gobierno y Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios)
- IV. Los órganos administrativos (Ministerios, Subsecretarías y servicios comunes, Secretarías Generales, Direcciones Generales, otros órganos).

**Tema 7. LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO**

- I. Evolución histórica y régimen vigente.
- II. Las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas (organización y competencias).
- III. Las Subdelegaciones del Gobierno en las Provincias (organización y competencias). Otros órganos.

**Tema 8 LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

- I. La descentralización territorial de España y las Comunidades Autónomas: la formación histórica de España, la incidencia de la Constitución Española de 1978 y la problemática situación actual del sistema.

- II. Las Comunidades Autónomas: el marco constitucional, creación, los Estatutos de Autonomía, las competencias.
- III. La Comunidad Autónoma de Castilla y León:
  - a. La formación de la Comunidad Autónoma. El nuevo Estatuto de Autonomía de 2007: aspectos generales.
  - b. Organización institucional y administrativa (Presidente, Junta de Castilla y León, Consejerías y otros órganos y entes; los Delegados Territoriales de la Junta y otros órganos).
  - c. Competencias.

#### **Tema 9. LAS ADMINISTRACIONES LOCALES**

- I. Introducción histórica.
- II. La Administración Local en la Constitución Española.
- III. La Legislación Básica de Régimen Local.
- IV. La Administración Local en el Estatuto de Castilla y León: La Ley de Régimen Local de 1998 y el Pacto Local de 2005.
- V. La Administración Municipal y la Administración Provincial: Organización y competencias.
- VI. Otras Entidades Locales, con especial referencia a las Comarcas y a las Mancomunidades Municipales.

#### **Tema 10. LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES O ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL**

#### **Tema 11. LA RELACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA**

- I. Las relaciones jurídico administrativas. Presupuestos: personalidad y capacidad.
- II. La posición jurídica singular de las Administraciones:
  - a. Frente al poder legislativo: Principio de legalidad.
  - b. Frente al Poder judicial: La autotutela administrativa.
- III. Relaciones interadministrativas:
  - a. Relaciones de cooperación o colaboración.
  - b. Relaciones de coordinación.
  - c. Relaciones de control.
  - d. Relaciones de conflicto.
- IV. Relaciones con los administrados

#### **Tema 12. FORMAS JURÍDICAS DE LA VOLUNTAD ADMINISTRATIVA. ACTIVIDAD UNILATERAL: EL ACTO ADMINISTRATIVO.**

- I. Noción, clases y elementos del acto administrativo
- II. Régimen de los actos: Su motivación y notificación
- III. Eficacia, validez e invalidez, ejecución.
- IV. Anulación de los actos administrativos.
- V. Revisión de oficio.

#### **Práctica**

Conocimiento y manejo de las fuentes formales de de documentación jurídico administrativa.  
 Identificación en la realidad administrativa de los conceptos utilizados.  
 Supuestos y Casos.  
 Lecturas y resúmenes de lecturas  
 Exposiciones orales

### 6.- Competencias a adquirir

Básicas
CB2, CB3, CB4, CB5.
Genéricas
A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.
Específicas
B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12, B13, B14.

### 7.- Metodologías docentes

Las clases iniciales supondrán el primer acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas.

Se utilizará una metodología docente muy próxima al "Aprendizaje Basado en Problemas", lo que supone que las actividades se organizarán en torno a "Escenarios" que han de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30			30
Prácticas	En aula	22.5		48	70.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates				10	10
Tutorías		3			3
Actividades de seguimiento online		2.5			2.5
Preparación de trabajos				12	12
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		20	22
TOTAL		60		90	150



**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M.A., GONZALEZ IGLESIAS M., Y FERNANDEZ DE GATTA, D.: *Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I*. Ratio Legis, Salamanca 2012

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

GARCIA DE ENTERRIA, E. Y FERNANDEZ, T.R.: *Curso de Derecho Administrativo* (varias ediciones). Civitas.

PARADA VAZQUEZ, R.. *Derecho Administrativo-I* (Parte General). Varias ediciones.

SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: *Principios de Derecho Administrativo*. 2ª lustel, Madrid.

Así como las referencias que se citan en la bibliografía básica

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1.5	2	3

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
1	2	1.5		
2	2	1.5		
3	2	1.5	0.5	
4	2	1.5	0.5	
5	2	1.5	0.5	
6	2	1.5	0.5	
7	2	1.5	0.5	
8	2	1.5	0.5	
9	2	1.5	0.5	
10	2	1.5	0.5	
11	2	1.5	0.5	
12	2	1.5	0.5	
13	2	1.5	0.5	
14	2	1.5	0.5	

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
15	2	1.5	0.5	
16				2

### 11.- Evaluación

#### Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

Se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas...). El alumno debe tener presente el considerable peso que en la calificación final puede tener la calificación de prácticas.

Criterios de evaluación

-Textos de prácticas: 40%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).

-Evaluación final de conocimientos teóricos y prácticos: 60%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).

-Será necesario obtener globalmente un 5 (sobre 10), de acuerdo con las anteriores, para tener una evaluación positiva en la asignatura.

#### Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

No haber obtenido un 5 (sobre 10) en la evaluación global del Curso, señalada.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Prueba de conjunto teórico-práctico

## FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	6: Derecho Administrativo						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	102305	Curso	1º	Turno	Mañana	Grupo	II
Carácter	Básico	Periodicidad	2º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Francisco Javier Melgosa Arcos</b>						
Departamento	Derecho Administrativo Financiero y Procesal						
Área	Derecho Administrativo						
Despacho	273	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	jmelgosa@usal.es				Teléfono		
Horario de Tutorías	Jueves y viernes antes y después de las clases						
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.htm">http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.htm</a>						

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	

**3.- Recomendaciones previas**

Aunque no está previsto ningún requisito previo específico para el acceso al Grado en Derecho, y al margen de ulteriores desarrollos normativos, se entiende conveniente que el/la estudiante posea una formación previa que facilite la adquisición de conocimientos, las competencias y habilidades asociadas a esta titulación. En este sentido, los/las futuros/as estudiantes del Grado en Derecho deberían reunir, como mínimo, el siguiente perfil:

- Contar con una buena formación lingüística en lengua española que les capacite para desarrollar una correcta exposición oral y escrita y una óptima capacidad de lectura comprensiva.
- Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política, tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales más influyentes en nuestra esfera geopolítica.
- Capacidad de interpretación, análisis y síntesis.
- Capacidad para el desarrollo de trabajo individual y colectivo.
- Conocimientos básicos de alguna de las lenguas de la Unión Europea.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

Aproximación al conocimiento del Derecho Administrativo y de la Administración, identificando su organización, instituciones principales y reglas de actuación.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

- Analizar las normas administrativas, identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica.
- Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial del Derecho administrativo.
- Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas administrativas.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender la función de las normas administrativas como instrumentos al servicio del interés general y los derechos de los ciudadanos.
- Conocer como se despliegan las potestades de las administraciones públicas en sus relaciones con los ciudadanos.
- Comprender las repercusiones jurídicas de los distintos tipos de actividad de las administraciones públicas.

**5.- Contenidos/Programa**

## Teoría

**DESCRIPTORES:** Bases históricas y constitucionales y fuentes del ordenamiento jurídico-administrativo. las relaciones jurídico-administrativas: posición jurídica y organización de las administraciones públicas. la actividad de las administraciones públicas.

**FUNDAMENTOS HISTÓRICOS Y CONCEPTUALES. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO**

TEMA 1. ESTADO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DERECHO ADMINISTRATIVO. 1. Estado, Poderes Públicos y Derecho Administrativo. 2. Concepto y caracteres de las Administraciones Públicas. 3 Concepto y caracteres del Derecho Administrativo.

TEMA 2. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. 1. El sistema de fuentes del Derecho. 2. El Derecho Comunitario Europeo. 3. La Constitución Española. 4. La Ley. 5. Otras fuentes del Ordenamiento Jurídico-Administrativo. 6. Principios de competencia, jerarquía, prevalencia y suplencia.

TEMA 3. FUENTES PROPIAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO: EL REGLAMENTO: 1. Origen, evolución y problemas actuales. 2. La potestad reglamentaria. 3. El reglamento y otras figuras jurídicas. 4. Clases de reglamentos. 5. Elaboración de los reglamentos. 6. El control de la potestad reglamentaria..

**ORGANIZACIÓN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

TEMA 4. PRINCIPIOS DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. 1. Estructura de las Administraciones Públicas. 2. Principios organizativos de las Administraciones Públicas. 3. La potestad organizatoria. 4. Las relaciones interadministrativas.

TEMA 5. LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. 1. Características y estructura de la Administración General del Estado. 2. El Gobierno. 3. Órganos colegiados del Gobierno. 4. Órganos unipersonales del Gobierno. 5. La organización central de la Administración General del Estado. 6. Organización territorial de la Administración del Estado. 6. Órganos consultivos, de coordinación y de control.

TEMA 6. LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 1. Organización institucional de las Comunidades Autónomas. 2. El gobierno de las Comunidades Autónomas. 3. La Administración general de las Comunidades Autónomas. 4. La Administración instrumental de las Comunidades Autónomas.

TEMA 7. LAS ENTIDADES LOCALES. 1. Antecedentes históricos. 2. La autonomía local. 3. Tipología de las Entidades Locales. 4. El municipio. 4.1. Los elementos de la estructura municipal. 4.2. Las competencias municipales. 4.3. Los regímenes municipales especiales. 5. La Provincia. 5.1. Los elementos de la estructura provincial. 5.2. Las competencias de la provincia. 5.3. Los regímenes provinciales especiales. 6. Relaciones interadministrativas.

TEMA 8. LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES. 1. Concepto y evolución histórica. 2. Organismos y entes públicos. 3. Corporaciones de Derecho Público. 4. Entidades privadas del sector público. 5. Ejercicio de actividades públicas por entidades privadas.

**ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA**

TEMA 9. LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y SUS RELACIONES CON EL CIUDADANO. 1. Evolución histórica. 2. Situación jurídica del ciudadano frente a la Administración. 3. Derechos generales del ciudadano en sus relaciones con la Administración. 4. Inactividad de la Administración.

TEMA 10. LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. 1. Principios de la actividad administrativa. 2. La actividad de policía. 3. La actividad de prestación o de servicio público. 4. La actividad de fomento. 5. La actividad sancionadora.

TEMA 11. LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. 1. Concepto. 2. Clases de actos. 3. Elementos de los actos administrativos. 4. Eficacia de los actos administrativos. 5. Invalidez de los actos administrativos. 6. Revisión y revocación de los actos administrativos.

**Prácticas**

- Prácticas sobre fuentes del ordenamiento jurídico-administrativo
- Prácticas sobre potestad reglamentaria
- Prácticas sobre organización administrativa de las Comunidades Autónomas
- Prácticas sobre las diferentes formas de actividad administrativa
- Prácticas sobre actos administrativos
- Prácticas sobre la utilización de las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho Administrativo.

**Otras actividades**

- Lecturas y resúmenes de lecturas
- Exposiciones orales

**6.- Competencias a adquirir**

Básicas

CB2, CB3, CB4

Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.

Específicas
B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12, B13, B14.

### 7.- Metodologías docentes

La metodología de la enseñanza/aprendizaje combinará el método de la lección magistral con el de estudio de casos prácticos. En estas sesiones, se propiciará especialmente la participación activa del alumno, el debate y el entrenamiento en las técnicas de trabajo que, en el futuro, habrán de manejar en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

Atendidos los objetivos de la asignatura anteriormente enunciados, clasificamos los contenidos del programa en tres apartados distintos:

1. *Clases teóricas: lecciones magistrales y estudio memorístico.*

Las actividades formativas vehiculares de los contenidos de carácter esencialmente conceptual serán la clase magistral y el estudio memorístico, en el sentido tradicional del término. El nivel de conocimientos de esta parte del temario se verificará mediante examen teórico. El peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación será del 50%.

2. *Clases prácticas: actividades prácticas, resolución de problemas y seminarios.*

La realidad actual del ordenamiento jurídico hace especialmente necesario profundizar en aspectos de carácter práctico que permitan al estudiante familiarizarse con los instrumentos propios del jurista: manejo de los textos normativos, invocación y aplicación de los principios jurídicos, resolución de problemas, redacción de documentos administrativos, debate y reflexión sobre problemáticas doctrinales actuales, análisis de noticias de prensa..., etc. La metodología docente diseñada para esta asignatura pretende que, al superarla, el estudiante sea capaz de profundizar por sí solo en los contenidos que no resulta posible exponer a lo largo del curso, y de actualizar continuamente sus conocimientos, manejando de forma autónoma las normas que necesite consultar y las nuevas disposiciones que se dicten en el futuro.

Por ello, se realizarán por parte de los alumnos/as actividades esencialmente prácticas (resolución de problemas y seminarios) a lo largo del curso, tuteladas por el profesor, cuyo porcentaje sobre el total de la calificación será del 30%. Dichas clases prácticas tendrán su culminación en un examen práctico, siendo el peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación del 20%.

3. *Actividades complementarias: lecturas y trabajos escritos.*

El tercer tipo de contenidos son las lecturas y trabajos complementarios, necesarios para comprender la asignatura, y por tanto el estudiante deberá conocerlos para optimizar el manejo de los conceptos jurídico-públicos y su aplicación práctica. El peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación será del 10%. Quienes deseen obtener la calificación de Matrícula de Honor deberán realizar necesariamente estas actividades complementarias.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30			30
Prácticas	En aula	22.5		48	70.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Seminarios				
Exposiciones y debates			10	10
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online	3			3
Preparación de trabajos			12	12
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2.5		20	22.5
TOTAL	60		90	150

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

- BLANQUER, D. "Introducción al Derecho Administrativo" (2ª Ed), Ed. Tirant lo Blanch, 2009.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.-R., "Curso de Derecho Administrativo" (Tomos I y II), Civitas, 2008.
- NEVADO-BATALLA MORENO, PEDRO T. "Notas sobre Derecho Administrativo I" (2ª Ed), Ed. Ratio Legis, 2003.
- NEVADO-BATALLA MORENO, PEDRO T. "Notas sobre Derecho Administrativo II" (2ª Ed), Ed. Ratio Legis, 2006
- PARADA VÁZQUEZ, R., "Derecho Administrativo" (3 Vol.), Ed. Marcial Pons, últimas ediciones.
- SÁNCHEZ MORÓN, M.: "Derecho Administrativo. Parte general" (Quinta Edición), Ed. Tecnos, 2009.
- GAMERO CASADO, E. y FERNÁNDEZ RAMOS, S., "Manual Básico de Derecho Administrativo" (Sexta Edición), Ed. Tecnos, 2011.
- SANTAMARIA PASTOR, J.A., "Principios de Derecho Administrativo I y II", Ed. Iustel, 2009.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se facilitará bibliografía especializada a través de la plataforma "studium".

**10.- Organización de actividades docentes****Organización docente semanal**

SEMANA	Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen convocatoria ordinaria
1	2,5	1		
2	2,5	1		
3	2,5	1	0.5	
4	2,5	1	0.5	
5	2,5	1	0.5	
6	2,5	1	0.5	
7	2,5	1	0.5	

SEMANA	Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen convocatoria ordinaria
8	2,5	1	0.5	
9	2,5	1	0.5	
10	2,5	1	0.5	
11	2,5	1	0.5	
12	2,5	1	0.5	
13	2,5	1	0.5	
14	2,5	1	0.5	
15	2,5	1	0.5	
16 ó 17				2.5

## 11.- Evaluación

## Convocatoria Ordinaria

## Instrumentos y criterios de evaluación.

La evaluación se realizará con arreglo a los siguientes criterios, que podrán ser objeto de ampliación más detallada a través de "studium".

1. **Prueba final ordinaria escrita**, dividida en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder por escrito, y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico.

a). **Parte teórica**: Para la realización de la prueba teórica el alumno/a no podrá consultar el programa, ni ningún material de referencia, ni utilizar ordenador. La prueba teórica versará sobre los temas del programa, pudiendo las preguntas corresponderse con epígrafes del programa, o ser partes concretas de alguno de ellos, o tratarse de preguntas de relación entre distintas materias del temario.

El principal factor de evaluación de este examen será el nivel de conocimientos que demuestre el estudiante, factor con cuya consideración podrán obtenerse hasta 9 puntos sobre 10, valorándose a tal efecto los siguientes aspectos: ajustarse a los contenidos de la pregunta, no incurrir en errores de concepto y evitar contenidos superfluos.

Sobre la puntuación relativa al nivel de conocimientos se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

El examen teórico supondrá como máximo el 50% de la calificación final del estudiante. Para aprobar la asignatura es preciso obtener al menos 5 puntos en el examen teórico.

b). **Parte práctica**: El examen práctico consistirá en la resolución de supuestos equivalentes a los tratados en las clases prácticas. Para el desarrollo de la práctica el alumno/a podrá ayudarse de textos legales, pero no de manuales, libros, apuntes u otros documentos que no sean textos normativos.

El examen práctico supondrá como máximo el 20% de la calificación final del estudiante, si bien para aprobar la asignatura es preciso demostrar la suficiente aptitud práctica, por lo que tal examen, calificado sobre un total de 10 puntos, habrá de lograr una nota mínima de 5/10, suspendiéndose en caso contrario toda la asignatura.

Sobre la puntuación relativa a la resolución del examen práctico se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.



2. **Realización de las clases prácticas: resolución de problemas y seminarios.** Podrá obtenerse como máximo 3 puntos sobre 10, es decir, un 30% de la nota final. Se acumularán a la calificación final, siempre que en la prueba final ordinaria se haya obtenido un mínimo de 5 puntos. La resolución de problemas prácticos podrá suponer hasta 2 puntos sobre 10, es decir, un 20% de la nota final. Los seminarios podrán suponer hasta un 1 punto sobre 10, es decir, un 10% de la nota final.
3. **Implicación activa y oportuna en las actividades presenciales.** La actitud participativa del estudiante a lo largo del curso podrá ser objeto de ponderación a efectos de decidir su calificación global del curso, una vez demostrada suficiencia mínima de conocimientos en los exámenes teórico y práctico, es decir, que en la prueba final ordinaria se haya obtenido un mínimo de 5 puntos. A tal efecto se podrá tomar en consideración: el seguimiento diario de la asignatura con adquisición constante de conocimientos; la realización y entrega de las actividades prácticas ordinarias; la implicación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje; la oportunidad en las intervenciones. La valoración de estos extremos puede mejorar o empeorar la calificación final del estudiante en un punto.
4. **Actividades complementarias**  
La presentación de trabajos escritos, en alguna de estas modalidades, puede conllevar hasta 1 punto sobre 10, que se acumulará a la calificación final, siempre que se obtenga en la prueba final un mínimo de 5 puntos (será necesario para la calificación de Matrícula de Honor):
- Recensión de un libro o artículo de revista, entre los que indiquen el profesor o seleccione el alumno/a (previa consulta con el profesor)
  - Comentario de una o varias sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo o de otros Juzgados y Tribunales contencioso-administrativos.

### Convocatoria de Recuperación

#### Criterios y condiciones para la recuperación.

Aquellos alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria de recuperación si reúnen **todos** los requisitos siguientes:

- Realización y resolución adecuada del 70% de problemas prácticos.
- Realización y resolución adecuada del 70% de seminarios.
- Nota mínima en la prueba final ordinaria de 3 puntos en el examen teórico y de 3 puntos en el examen práctico.

La nota de las clases prácticas (resolución de problemas y seminarios) obtenida a lo largo del curso se acumulará a la nota del examen de recuperación.

Las pruebas se celebrarán según el calendario de exámenes acordado por la Junta de Facultad para las distintas convocatorias del curso 2011-2012. La hora de comienzo y el lugar de celebración de los exámenes serán anunciados con la oportuna antelación en el Tablón de Anuncios habilitado por el Decanato al efecto. Las pruebas teórica y práctica se celebrarán el mismo día, según el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia para las distintas convocatorias del curso 2011-2012.

#### Instrumentos y criterios de evaluación.

La evaluación se realizará con arreglo a los siguientes criterios, que podrán ser objeto de ampliación más detallada a través de "studium".

1. **Examen de recuperación**, dividido en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder por escrito, y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico.
  - a). **Parte teórica:** Para la realización de la prueba teórica el alumno/a no podrá consultar el programa, ni ningún material de referencia, ni utilizar ordenador. La prueba teórica versará sobre los temas del programa, pudiendo las preguntas corresponderse con epígrafes del programa, o ser partes concretas de alguno de ellos, o tratarse de preguntas de relación entre distintas materias del temario. El principal factor de evaluación de este examen será el nivel de conocimientos que demuestre el estudiante, factor con cuya consideración podrán obtenerse hasta 9 puntos sobre 10, valorándose a tal efecto los siguientes aspectos: ajustarse a los contenidos de la pregunta, no incurrir en errores de concepto y evitar contenidos superfluos.

Sobre la puntuación relativa al nivel de conocimientos se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

El examen teórico supondrá como máximo el 50% de la calificación final del estudiante. Para aprobar la asignatura es preciso obtener al menos 5 puntos en el examen teórico.

- b). **Parte práctica:** El examen práctico consistirá en la resolución de supuestos equivalentes a los tratados en las clases prácticas. Para el desarrollo de la práctica el alumno/a podrá ayudarse de textos legales, pero no de manuales, libros, apuntes u otros documentos que no sean textos normativos.

El examen práctico supondrá como máximo el 20% de la calificación final del estudiante, si bien para aprobar la asignatura es preciso demostrar la suficiente aptitud práctica, por lo que tal examen, calificado sobre un total de 10 puntos, habrá de lograr una nota mínima de 5/10, suspendiéndose en caso contrario toda la asignatura.

Sobre la puntuación relativa a la resolución del examen práctico se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

**2. Clases prácticas: resolución de problemas y seminarios**

La nota de las clases prácticas (resolución de problemas y seminarios) obtenida a lo largo del curso se acumulará a la nota del examen de recuperación.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	6: Derecho Administrativo						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	102305	Curso	1º	Turno	Mañana	Grupo/s	1
Carácter	Básico	Periodicidad	2º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Ricardo Rivero Ortega</b>						
Departamento	Derecho Administrativo Financiero y Procesal						
Área	Derecho Administrativo						
Despacho	164	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	ricriv@usal.es				Teléfono	Ext. 1669	
Horario de Tutorías	L ,M, Mx, J, V, 9 a 13,30						
URL Web							

Profesor Coordinador	<b>Zulima Sánchez Sánchez</b>						
Departamento	Derecho Administrativo Financiero y Procesal						
Área	Derecho Administrativo						
Despacho	263	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	zulimas@usal.es				Teléfono	Ext. 1672	
Horario de Tutorías	L ,M, Mx, J, V, 9 a 13,30						
URL Web							

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Perfil profesional.

### 3.- Recomendaciones previas

Historia del Derecho  
 Derecho Constitucional

### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

-Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico  
 -Desarrollo del aprendizaje autónomo  
 -Conocimiento del origen y evolución de las instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo

### 5.- Contenidos/Programa

Teoría

#### Tema 1. LA ADMINISTRACION PUBLICA

- I. Introducción.
- II. Noción jurídica de administración pública.
- III. Estructura del Estado: Pluralidad de Administraciones Públicas.
- IV. Presupuestos históricos del derecho administrativo: La afirmación del Estado de Derecho y el principio de división de poderes.
- V. La obra de la Revolución Francesa: La sujeción a derecho del poder ejecutivo y el *regime administratif*.
- VI. Bases Constitucionales del Derecho Administrativo.
  1. La cláusula de Estado de Derecho: Consecuencias. La opción por un Estado de Derecho en *régimen de derecho administrativo*.
  2. La cláusula de Estado Democrático y Social: Consecuencias
  3. La cláusula de Estado Autonomómico. Principios y consecuencias de la organización territorial del Estado.

#### Tema 2. EL DERECHO ADMINISTRATIVO

- I. El Derecho Administrativo. Caracterización histórica y noción actual.
- II. El Derecho Administrativo como Derecho Publico interno y la aplicación del derecho privado a las Administraciones Publicas.
- III. El Derecho Administrativo como derecho *estatutario*: El derecho propio de una clase de personas jurídicas.
  1. Los sujetos administrativos (remisión).
  2. La aplicación otros poderes públicos.
  3. Relaciones entre particulares y derecho administrativo.
- IV. La organización y la actividad de las administraciones públicas en cuanto personas jurídico publicas, como ámbito propio del Derecho Administrativo.
  1. El principio de legalidad.
  2. Las potestades administrativo.

**Tema 3. EL ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO**

- I. Fuentes del Ordenamiento jurídico-administrativo. Enumeración y remisión
- II. El sistema del ordenamiento jurídico-administrativo y la coexistencia de diferentes ordenamientos.
- III. Relaciones entre ordenamientos y reglas de conflicto: El Derecho Comunitario y el derecho interno (remisión)
- IV. Conflictos en el derecho interno: El ordenamiento estatal y el ordenamiento autonómico:
  1. El principio de competencia,
  2. El principio de jerarquía,
  3. La cláusula de prevalencia
  4. La cláusula de supletoriedad

**Tema 4. LA POTESTAD REGLAMENTARIA**

- I. Las fuentes propias del derecho administrativo: Las *disposiciones administrativas de carácter general* o normas reglamentarias
  1. Origen histórico de la **potestad** reglamentaria, evolución y significado actual
  2. Caracterización de la potestad reglamentaria como potestad normativa secundaria. La diferencia norma/acto en el derecho español.
- II. Límites de la potestad reglamentaria en el derecho español:
  1. Límites formales
  2. Límites materiales. En particular, la reserva de ley.
- III. Clases de reglamentos. En particular, por su relación con las normas con rango de Ley. Los reglamentos independientes en el derecho español.
- IV. El control del ejercicio de la potestad reglamentaria

**Tema 5. LOS SUJETOS ADMINISTRATIVOS:**

- I. Organización administrativa y potestad organizatoria.
- II. Entes públicos y órganos administrativos.
- III. Teoría del órgano administrativo.
- IV. Principios de organización

**Tema 6. LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

- I. Evolución histórica y regulación constitucional.
- II. El régimen jurídico vigente: la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y la Ley del Gobierno. Otras normas.
- III. La Administración Central: los órganos de dirección política (Presidente del Gobierno, Vicepresidentes, Ministros, Gobierno de la Nación y Consejo de Ministros, Secretarías de Estado, órganos de apoyo: Comisiones Delegadas del Gobierno y Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios)
- IV. Los órganos administrativos (Ministerios, Subsecretarías y servicios comunes, Secretarías Generales, Direcciones Generales, otros órganos).

**Tema 7. LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO**

- I. Evolución histórica y régimen vigente.
- II. Las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas (organización y competencias).
- III. Las Subdelegaciones del Gobierno en las Provincias (organización y competencias). Otros órganos.

**Tema 8. LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

- I. La descentralización territorial de España y las Comunidades Autónomas: la formación histórica de España, la incidencia de la Constitución Española de 1978 y la problemática situación actual del sistema.

- II. Las Comunidades Autónomas: el marco constitucional, creación, los Estatutos de Autonomía, las competencias.
- III. La Comunidad Autónoma de Castilla y León:
  - a. La formación de la Comunidad Autónoma. El nuevo Estatuto de Autonomía de 2007: aspectos generales.
  - b. Organización institucional y administrativa (Presidente, Junta de Castilla y León, Consejerías y otros órganos y entes; los Delegados Territoriales de la Junta y otros órganos).
  - c. Competencias.

**Tema 9. LAS ADMINISTRACIONES LOCALES**

- I. Introducción histórica.
- II. La Administración Local en la Constitución Española.
- III. La Legislación Básica de Régimen Local.
- IV. La Administración Local en el Estatuto de Castilla y León: La Ley de Régimen Local de 1998 y el Pacto Local de 2005.
- V. La Administración Municipal y la Administración Provincial: Organización y competencias.
- VI. Otras Entidades Locales, con especial referencia a las Comarcas y a las Mancomunidades Municipales.

**Tema 10. LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES O ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL****Tema 11. LA RELACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA**

- I. Las relaciones jurídico administrativas. Presupuestos: personalidad y capacidad.
- II. La posición jurídica singular de las Administraciones:
  - a. Frente al poder legislativo: Principio de legalidad.
  - b. Frente al Poder judicial: La autotutela administrativa.
- III. Relaciones interadministrativas:
  - a. Relaciones de cooperación o colaboración.
  - b. Relaciones de coordinación.
  - c. Relaciones de control.
  - d. Relaciones de conflicto.
- IV. Relaciones con los administrados

**Tema 12. FORMAS JURÍDICAS DE LA VOLUNTAD ADMINISTRATIVA. ACTIVIDAD UNILATERAL: EL ACTO ADMINISTRATIVO.**

- I. Noción, clases y elementos del acto administrativo
- II. Régimen de los actos: Su motivación y notificación
- III. Eficacia, validez e invalidez, ejecución.
- IV. Anulación de los actos administrativos.
- V. Revisión de oficio.

**Tema 13. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.**

- I. Concepto y notas características del procedimiento administrativo.
- II. Régimen jurídico aplicable.
- III. Principios generales del procedimiento administrativo.
- IV. Los sujetos intervinientes.
  - 1. La Administración actuante.
  - 2. Los interesados.
  - 3. Los derechos y garantías de los interesados en el procedimiento.

- V. Procedimiento administrativo común: Estructura.
  1. Iniciación.
  2. Ordenación.
  3. Instrucción.
  4. Terminación
- VI. Recursos administrativos.
  1. Concepto, notas características
- VI. Recursos administrativos.
  1. Concepto, notas características y clases.
  2. Recurso de alzada.
  3. Recurso potestativo de reposición.
  4. Recurso extraordinario de revisión.
  5. Reclamaciones económicas-administrativas.
  6. Reclamaciones previas al ejercicio de la acción civil y laboral.

**Prácticas**

Conocimiento y manejo de las fuentes formales de de documentación jurídico administrativa.

Identificación en la realidad administrativa de los conceptos utilizados.

Supuestos y Casos.

**Otras actividades**

-Lecturas y resúmenes de lecturas.

-Exposiciones orales.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas**

CB2, CB3, CB4

**Genéricas**

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.

**Específicas**

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12, B13, B14.

**7.- Metodologías docentes**

Las clases iniciales supondrán el primer acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas.

Se utilizará una metodología docente muy próxima al "Aprendizaje Basado en Problemas", lo que supone que las actividades se organizarán en torno a "Escenarios" que han de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5			37.5
Prácticas	En aula	15		48	63
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Seminarios					
Exposiciones y debates				10	10
Tutorías		4.5			4.5
Actividades de seguimiento online		1			1
Preparación de trabajos				12	12
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		20	22
TOTAL		60		90	150

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

GARCIA DE ENTERRIA, E. Y FERNANDEZ, T.R.: Curso de Derecho Administrativo (varias ediciones). Civitas.  
 PARADA VAZQUEZ, R.: Derecho Administrativo-I (Parte General). Varias ediciones.  
 SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: Principios de Derecho Administrativo. 2ª lustel, Madrid 2009

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales para el profesorado (1) x (2)
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	2	2



**Organización docente semanal**

SEMANA	Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen convocatoria ordinaria
1	2.5	1		
2	2.5	1		
3	2.5	1	0.5	
4	2.5	1	0.5	
5	2.5	1	0.5	
6	2.5	1	0.5	
7	2.5	1	0.5	
8	2.5	1	0.5	
9	2.5	1	0.5	
10	2.5	1	0.5	
11	2.5	1	0.5	
12	2.5	1	0.5	
13	2.5	1	0.5	
14	2.5	1	0.5	
15	2.5	1	0.5	
16 ó 17				2.5

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

Se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas...)

-Textos de prácticas: 40%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).

-Evaluación final de conocimientos teóricos y prácticos: 60%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).

-Será necesario obtener globalmente un 5 (sobre 10), de acuerdo con las anteriores, para tener una evaluación positiva en la asignatura.

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Examen escrito

## PARTE GENERAL DEL DERECHO CIVIL. DERECHO DE LA PERSONA

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	6: Derecho Civil						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Civil						
Departamento	Derecho Privado						
Código	102306	Curso	1º	Turno	Mañana	Grupo/s	I y II
Carácter	Básico	Periodicidad	2º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Esther Torrelles Torrea</b>						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Civil						
Despacho	238	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	etorrelles@usal.es				Teléfono	923 294500, ext. 1685	
Horario de Tutorías	Compatible con horario de clase						
URL Web	Studium						

Profesor Coordinador	<b>Ramon García Gómez</b>						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Civil						
Despacho	215	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	ramonix@usal.es				Teléfono	923 294500, ext. 1634	
Horario de Tutorías	Compatible con horario de clase						
URL Web	Studium						

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho civil
--	---------------

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

La asignatura de Derecho civil I tiene un carácter introductorio en los estudios de Grado, en particular del Derecho privado. El Derecho civil ha ocupado tradicionalmente una posición central y vertebradora en los estudios jurídicos. En el plan de estudios de la USAL se corrobora esta idea: tras Derecho civil I, se estudian en semestres sucesivos el derecho de obligaciones y contratos, Derecho de bienes, Derecho de familia y Derecho de sucesiones. Es fundamental antes de entrar en las diferentes materias que componen el Derecho civil patrimonial, familia y sucesiones haber asimilado los conceptos generales que suministra el Derecho civil I y dominar con precisión las cuestiones que integran el estatuto de la persona física y la persona jurídica.

Perfil profesional.

Operadores jurídicos

### 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber superado con éxito las asignaturas que forman parte del primer semestre, especialmente Derecho romano y haber adquirido un buen hábito de lectura no sólo de textos jurídicos.

Es aconsejable que antes de cursar Civil I el alumno ya tenga nociones previa en cuanto al significado de la norma jurídica, el concepto del ordenamiento jurídico, de las fuentes del derecho y de la diferencia entre Derecho público y privado. En el segundo semestre del grado Derecho civil I refuerza estos conocimientos y los amplía con el estudio del derecho positivo relativo a la esfera jurídica y del papel fundamental de la autonomía de la voluntad.

### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Seguir progresando en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.
- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico civil.
- Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.
- Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurados jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

### 5.- Contenidos/Programa

Teoría

#### I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO Y SISTEMA DE FUENTES

**Tema 1. El Derecho civil.** Concepto de Derecho civil: delimitación. Fundamentos históricos del Derecho civil. Derecho civil y Constitución: competencias del estado y de las Comunidades Autónomas. Las "codificaciones" autonómicas. La unificación del derecho privado europeo.

**Tema 2. Disposiciones preliminares:** las fuentes del Derecho civil. Eficacia, interpretación, integración y aplicación de las normas.

**II. DERECHO DE LA PERSONA****La persona física**

**Tema 3. La persona.** La persona en el ordenamiento jurídico. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Comienzo y fin de la personalidad. Ausencia. La identidad de la persona: el régimen jurídico del nombre.

**Tema 4. Estado civil. Registro civil.** Estado civil: concepto, características. Acciones de estado. Títulos de estado. Prueba y posesión de estado. Registro civil: Hechos inscribibles. Asientos registrales. Publicidad del Registro.

**Tema 5. La edad.** Significación jurídica y cómputo. Mayoría y minoría de edad. Emancipación y el beneficio de la mayor edad. Las instituciones de protección.

**Tema 6. Limitaciones a la capacidad.** La incapacidad: concepto, causas, procedimiento y efectos. El internamiento forzoso de los enfermos mentales. La protección de los incapaces no incapacitados. La prodigalidad. Restricciones del concursado.

**Tema 7. Nacionalidad. Vecindad civil y domicilio.** Nacionalidad: concepto y determinación de la nacionalidad española. Vecindad civil: concepto. Maneras de adquirir la vecindad civil: adquisición originaria y cambios de vecindad civil originaria. Domicilio: finalidad de la determinación del domicilio. Clases.

**Tema 8. Derechos de la personalidad.** Introducción. Derecho a la vida. Derecho a la integridad física y moral. Derecho a la identidad sexual. Derecho al honor, intimidad y propia imagen. Colisión con la libertad de expresión y derecho de información. Protección de datos personales.

**La persona jurídica**

**Tema 9. La persona jurídica.** Concepto de personalidad jurídica. Régimen jurídico general de las personas jurídicas. Asociaciones y fundaciones

**III Patrimonio. Relación jurídica y Derecho subjetivo**

**Tema 10. El patrimonio.** Concepto, caracteres, contenido y clases. El patrimonio protegido de las personas con discapacidad. Cosas y bienes. Clases de bienes.

**Tema 11.** La relación jurídica. El Derecho subjetivo: concepto, deber jurídico y clases. Dinámica, ejercicio y límites del Derecho subjetivo. Buena fe, doctrina de los actos propios, retraso desleal y abuso del derecho.

**Tema 12.** El tiempo y sus efectos. El transcurso del tiempo y las relaciones jurídicas. El cómputo del tiempo. La prescripción extintiva y la caducidad.

**IV. Autonomía privada, negocio jurídico y representación**

**Tema 13. Autonomía privada y negocio jurídico.** Negocio jurídico: concepto, clases, estructura, vicios, eficacia e ineficacia.

**Tema 14. La representación.** Concepto y clases. La representación voluntaria y la representación legal.

**Práctica**

Las prácticas que se desarrollaran a lo largo del curso versarán sobre el debate de acontecimientos de actualidad, realización de casos prácticos, previa preparación de los mismos, estudio y comentario de sentencias y disertación con argumentos jurídicos.

A partir de un supuesto de hecho (real o ficticio) el alumno ha de extraer los hechos relevantes e identificar las cuestiones jurídicas que se plantean. Para la resolución del caso el alumno ha de identificar las normas jurídicas, jurisprudencia o doctrina aplicable a los hechos planteados. Su labor consiste en extraer las conclusiones derivadas de la aplicación de estos materiales a los hechos del caso

**6.- Competencias a adquirir****Básicas**

CB1, CB2, CB3, CB4

Genéricas
A1, A2, A3, A4, A5, A6.
Específicas
B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12.

### 7.- Metodologías docentes

Se proporcionan las herramientas conceptuales necesarias para abordar no solo las siguientes asignaturas de Derecho civil sino el conjunto de razonamientos e instituciones que se repiten a lo largo del estudio de cualquier rama del ordenamiento. Su índole teórica y especialmente abstracta obliga a que las clases sean fundamentalmente magistrales, clases que se completarán con prácticas en las que se desarrollarán, con el apoyo de la jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo, algunas de las cuestiones apuntadas en las clases teóricas.

La asignatura se inicia con una introducción de valor extraordinario para el entendimiento de la asignatura: qué es, a qué cuestiones concierne el Derecho civil (cuál es la realidad social que afronta) y también cómo se articula el sistema de fuentes en España sobre esta materia. En este último punto el alumno cuenta con conocimientos básicos del desarrollo histórico de la codificación civil en España que explica en buena medida el peculiar sistema de articulación entre el Estado y las Comunidades Autónomas (desiguales constitucionalmente en materia civil) del ejercicio de los poderes normativos sobre el título Derecho civil. Se procurará dedicar una semana a cada lección del programa.

El estudio Del derecho de la persona tiene un contenido más fácil de comprender, aunque solo sea por la proximidad con que vivimos las cuestiones a que se refiere. La preponderancia de las clases magistrales se justifica igualmente en el acopio de instituciones (con una cierta complejidad normativa) y se procurará en las clases teóricas apuntar cuestiones que luego se desarrollarán, de un modo análogo a la parte anterior, en las clases prácticas.

Es muy importante que el alumno asista a las clases teóricas y prácticas habiendo leído aquellos textos que de modo singular se recomienden por el profesor. Es igualmente importante perseverar en el estudio de la asignatura, seguir las explicaciones y consultar y estudiar los materiales propuestos.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5	30		67.5
Prácticas	En aula	15	30		45
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Tutorías	4.5			4.5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3	30		33
TOTAL	60	90		150

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

No se citan las ediciones singulares porque suele ser habitual que las editoriales publiquen nuevas ediciones o reediten con ocasión del inicio del curso académico.

Manuel ALBALADEJO: *Derecho civil. I. Introducción y parte general*, Edisofer.

Rodrigo BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO: *Manual de Derecho civil. Derecho privado y Derecho de la persona*, Bercal, S. A.

Ángel CARRASCO PERERA (dir.), *Derecho civil*, Tecnos.

Luis DIEZ - PICAZO / Antonio GULLÓN BALLESTEROS: *Sistema de Derecho civil, I*, Tecnos.

José Luis LACRUZ BERDEJO y otros: *Elementos de Derecho civil. I. Parte General del Derecho civil*, en tres volúmenes: 1º: *Introducción*, 2º: *Personas*, y 3º: *El derecho subjetivo*, al cuidado de Jesús DELGADO ECHEVERRÍA, Dykinson.

Ángel LÓPEZ LÓPEZ / Vicente L. MONTÉS PENADÉS / Encarna ROCA I TRIAS (Coords.), *Derecho civil. Parte General*, Tirant lo Blanch.

Carlos MARTÍNEZ DE AGUIRRE / Pedro DE PABLO CONTRERAS / Miguel Á. PÉREZ ÁLVAREZ / M.ª Ángeles PARRA LUCÁN: *Curso de derecho civil. I. Derecho privado. Derecho de la persona*, Colex.

Lluís PUIG I FERRIOL / Mª Carmen GETE - ALONSO / Jacinto GIL / Javier J. HUALDE: *Manual de Derecho civil, I (Introducción y derecho de la persona)*, Marcial Pons.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se proporcionará con cada una de las lecciones. De igual modo se proporcionará un índice detallado de la lección con la remisión y exposición de los textos legales así como de las lecturas recomendadas, bien sean de artículos doctrinales (eventualmente monografías) así como referencias de la jurisprudencia más relevante del Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo (Sala Primera).

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2'5	1	2'5
Clases Prácticas	1	2	2

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2'5	1	
2	2'5	1	
3	2'5	1	
4	2'5	1	
5	2'5	1	
6	2'5	1	
7	2'5	1	
8	2'5	1	
9	2'5	1	
10	2'5	1	
11	2'5	1	
12	2'5	1	
13	2'5	1	
14	2'5	1	
15	2'5	1	
16 ó 17			3

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

Examen escrito final: 60 %. La prueba escrita consistirá en preguntas de desarrollo. La prueba escrita de desarrollo podrá completarse con otras pruebas escritas, previas y eliminatorias, de otra naturaleza. Deberá necesariamente "aprobarse" la prueba escrita para poder superar la asignatura. La asistencia y realización de las prácticas será del 40 %. En cualquier caso, para superar la asignatura, será necesaria la entrega de, al menos, un 70% de las prácticas planteadas.

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

La convocatoria de recuperación solo es posible para aquellos alumnos que hayan entregado el número de prácticas establecido más arriba. Solo en este caso será posible evaluar el conjunto de la asignatura, puesto que se considera que la asignatura es un todo y que deben ser superadas "ambas" partes para lograr la calificación, al menos, de aprobado.

Instrumentos y criterios de evaluación.

El examen de recuperación será escrito con un contenido análogo al previsto en la prueba ordinaria.

## PARTE GENERAL DEL DERECHO CIVIL. DERECHO DE LA PERSONA

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	6: Derecho Civil						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Civil						
Departamento	Derecho Privado						
Código	102306	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo/s	III
Carácter	Básico	Periodicidad	2º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Estrella Toral Lara</b>						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Civil						
Despacho	221	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	etoral@usal.es				Teléfono	923 29 45 00 ext. 1685	
Horario de Tutorías	Compatible con el de clase						
URL Web							

Profesor	<b>José Ramón González Clavijo</b>						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Civil						
Despacho	207	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail					Teléfono		
Horario de Tutorías							
URL Web							

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Formación básica	



Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Perfil profesional.

### 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado previamente Derecho romano.

### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Seguir progresando en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y caso de forma individual y en equipo.
- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico civil.
- Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.

Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

### 5.- Contenidos/Programa

Teoría

#### Derecho civil 1:

#### Parte General del Derecho civil. Derecho de la persona.

##### I. Introducción.

Lección 1.<sup>a</sup> *El Derecho civil*. El Derecho civil como Derecho privado: la distinción entre Derecho público y privado. El Derecho civil como Derecho privado general. El carácter normativamente supletorio del Derecho civil. El contenido del Derecho civil. La influencia de la Constitución en el Derecho civil: la eficacia jurídica privada de los derechos fundamentales (*infra* Lección 12.<sup>a</sup>). El Derecho civil como conjunto de técnicas, modos de razonar e instituciones.

Lección 2.<sup>a</sup> *Derecho civil estatal y Derechos civiles autonómicos*. Precedentes: el Código civil y los Derechos forales; Apéndices y Compilaciones. El modelo constitucional: los artículos 149. 1. 8.<sup>a</sup> y 149. 3 de la Constitución; las reservas estatales; la interpretación de la cláusula de supletoriedad del Derecho estatal; la expansión de los Derechos civiles autonómicos: las "codificaciones" autonómicas; el principio de unidad de mercado. La unificación del Derecho privado en Europa.

**II. Autonomía privada, relación jurídica y derecho subjetivo.**

Lección 3.<sup>a</sup> *Autonomía privada y relación jurídica*. Autonomía privada: concepto y significado institucional; el ejercicio de la autonomía: técnicas y límites. Autonomía personal y patrimonial. En torno al negocio jurídico. La relación jurídica: concepto; el derecho subjetivo: su distinción de las potestades, expectativas, facultades o cargas; el deber jurídico: la obligación como prototipo de deber jurídico.

Lección 4.<sup>a</sup> *El derecho subjetivo (1): cuestiones generales*. Concepto: derecho e interés protegido. Los distintos tipos de derechos subjetivos: en particular, absolutos y relativos; públicos y privados. El objeto de los derechos: clasificación de los bienes; las relaciones de las cosas entre sí; el patrimonio.

Lección 5.<sup>a</sup> *El derecho subjetivo (2): titularidad, transmisión y extinción*. La titularidad: en particular, los problemas de la cotitularidad. Los modos de adquisición, modificación y transmisión. En particular, la adquisición derivativa de derechos. La extinción. La renuncia a los derechos: límites.

Lección 6.<sup>a</sup> *El derecho subjetivo (3): ejercicio, límites, colisión y defensa*. El ejercicio de los derechos; la legitimación. Límites: derivados de la buena fe, la doctrina de los actos propios y el abuso del derecho, los límites temporales. La protección de la apariencia jurídica. El ejercicio por representación (*infra* Lección 7.<sup>a</sup>). La colisión de derechos: prioridad y rango. Las acciones de defensa de los derechos.

Lección 7.<sup>a</sup> *La representación*. Concepto de representación: el apoderamiento, estructura y efectos. La representación voluntaria: el ejercicio del poder representativo, el autocontrato; el representante sin poder: la ratificación; la extinción: en particular, la revocación, poderes irrevocables; representación directa e indirecta; el representante aparente. La representación legal: concepto, funciones y peculiaridades.

Lección 8.<sup>a</sup> *El tiempo y los derechos: prescripción y caducidad*. El tiempo y los derechos. El cómputo del tiempo. La distinción entre prescripción y caducidad. La prescripción extintiva: concepto y fundamento; caracteres generales: plazo y *dies a quo*; objeto; la interrupción de la prescripción; plazos legales de prescripción; efectos y renuncia a la prescripción ganada, la autonomía privada y la prescripción. La caducidad: concepto y fundamento; caracteres; efectos.

**III. Derecho de la persona.**

Lección 9.<sup>a</sup> *La persona*. La persona en el ordenamiento jurídico: igualdad, libertad y dignidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Comienzo de la personalidad. La protección jurídica del concebido (*infra* Lección 12.<sup>a</sup>). El fin de la personalidad: muerte y declaración de fallecimiento. El estado civil de las personas. El domicilio. Derechos estatal y autonómico de la persona: la vecindad civil. El Registro civil.

Lección 10.<sup>a</sup> *La edad. La incapacidad y las limitaciones a la capacidad de obrar en el ámbito patrimonial en interés de terceros*. Edad: significación jurídica y cómputo; la mayoría de edad; la minoría de edad: la capacidad de obrar del menor, la emancipación y el beneficio de la mayor edad. Las instituciones de protección. La incapacidad: concepto, el autogobierno personal, la graduación de la capacidad de obrar y la proporcionalidad en las medidas de protección; causas; procedimiento judicial y efectos de la sentencia de incapacidad; el internamiento forzoso de los enfermos mentales. La protección de los incapaces no incapacitados. La protección patrimonial del discapacitado. Limitaciones a la capacidad de obrar en el ámbito patrimonial en interés de terceros: la prodigalidad; las limitaciones patrimoniales del concursado. Las instituciones de protección.

Lección 11.<sup>a</sup> *Bienes de la persona (1)*. Derechos fundamentales y Derecho privado. La revisión de la "doctrina de los derechos de la personalidad". La dimensión jurídico privada de los derechos fundamentales: problemas comunes, la eficacia entre particulares de los derechos fundamentales.

Lección 12.<sup>a</sup> *Bienes de la persona (2)*. La identidad de la persona: el nombre y los apellidos, otros signos de identificación personal; el sexo: la consideración jurídica de la transexualidad; la igualdad entre sexos. Derecho a la vida: en particular, el documento de instrucciones previas. Protección de la vida en vías de formación. La integridad física y su disposición: principios inspiradores de las distintas normas.

Lección 13.<sup>a</sup> *Bienes de la persona (3)*. Honor, intimidad y propia imagen: colisión con la libertad de expresión y el derecho a la información; intromisiones ilegítimas; medidas de defensa. La protección de datos personales.

**IV. Persona jurídica.**

Lección 14.<sup>a</sup> *La persona jurídica en general*. La personificación de las realidades sociales. La persona jurídica en el Código civil. La integración en el Derecho de sociedades. La discutida titularidad de ciertos derechos. La doctrina del levantamiento del velo. Los entes sin personalidad jurídica. Tipos de persona jurídica: públicas y privadas. Asociaciones. Fundaciones.

**Práctica**

Las prácticas se desarrollarán a lo largo del curso, con un mínimo de cinco prácticas y generalmente se emplearán dos sesiones de clases para su resolución. Su contenido concreto y modo de realización se expondrán al inicio del semestre.

**6.- Competencias a adquirir**

Básicas Elimínese lo que no proceda.

CB1, CB2, CB3, CB4, cb5.

Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5, A6.

Específicas

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12.

**7.- Metodologías docentes**

La asignatura tiene dos partes principales: en la primera (bajo el epígrafe II) se proporcionan las herramientas conceptuales necesarias para abordar no solo las siguientes asignaturas de Derecho civil sino el conjunto de razonamientos e instituciones que se repiten a lo largo del estudio de cualquier rama del ordenamiento. Su índole teórica y especialmente abstracta obliga a que las clases sean fundamentalmente magistrales, clases que se completarán con prácticas en las que se desarrollarán, con el apoyo de la jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo, algunas de las cuestiones apuntadas en las clases teóricas. La segunda parte (bajo el epígrafe III y IV) tiene un contenido más fácil de comprender, aunque solo sea por la proximidad con que vivimos las cuestiones a que se refiere. La preponderancia de las clases magistrales se justifica igualmente en el acopio de instituciones (con una cierta complejidad normativa) y se procurará en las clases teóricas apuntar cuestiones que luego se desarrollarán, de un modo análogo a la parte anterior, en las clases prácticas. Ambas partes tienen una introducción común (las dos lecciones comprendidas en el epígrafe I) de valor extraordinario para el entendimiento de la asignatura: qué es, a qué cuestiones concierne el Derecho civil (cuál es la realidad social que afronta) y también cómo se articula el sistema de fuentes en España sobre esta materia. En este último punto el alumno cuenta con conocimientos básicos del desarrollo histórico de la codificación civil en España que explica en buena medida el peculiar sistema de articulación entre el Estado y las Comunidades Autónomas (desiguales constitucionalmente en materia civil) del ejercicio de los poderes normativos sobre el título Derecho civil. Se procurará dedicar una semana a cada lección del programa.

Es muy importante que el alumno asista a las clases teóricas y prácticas habiendo leído aquellos textos que de modo singular se recomiendan por el profesor "antes" de las clases. Es igualmente importante perseverar en el estudio de la asignatura y sobre todo en la materia relativa al epígrafe II seguir las explicaciones y consultar y estudiar los materiales propuestos.

## 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5	42		79.5
Prácticas	En aula	15	28		43
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3.5			3.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4	20		24
TOTAL		60	90		150

## 9.- Recursos

## Bibliografía Básica

No se citan las ediciones singulares porque suele ser habitual que las editoriales publiquen nuevas ediciones o reediten con ocasión del inicio del curso académico.

Manuel ALBALADEJO: *Derecho civil. I. Introducción y parte general*, Edisofer.

*Derecho civil*, Tecnos, Ángel CARRASCO PERERA (dir.).

*Derecho civil. Parte General*, Tirant lo blanch, Ángel LÓPEZ LÓPEZ / Vicente L. MONTÉS PENADES / Encarna ROCA I TRIÁS (Coords.).

Rodrigo BERCOVITZ RODRÍGUEZ - CANO: *Manual de Derecho civil. Derecho privado y Derecho de la persona*, Bercal, S. A.

Luis DIEZ - PICAZO / Antonio GULLÓN BALLESTEROS: *Sistema de Derecho civil*, I, Tecnos.

José Luis LACRUZ BERDEJO y otros: *Elementos de Derecho civil. I. Parte General del Derecho civil*, en tres volúmenes: 1º: *Introducción*, 2º: *Personas*, y 3º: *El derecho subjetivo*, al cuidado de Jesús DELGADO ECHEVERRÍA, Dykinson.

Carlos MARTÍNEZ DE AGUIRRE / Pedro DE PABLO CONTRERAS / Miguel Á. PÉREZ ÁLVAREZ / M.ª Ángeles PARRA LUCÁN: *Curso de derecho civil. I. Derecho privado. Derecho de la persona*, Colex.

Lluís PUIG I FERRIOL / Mª Carmen GETE - ALONSO / Jacinto GIL / Javier J. HUALDE: *Manual de Derecho civil*, I (Introducción y derecho de la persona), Marcial Pons.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se proporcionarán con cada una de las lecciones. De igual modo cada lección se proporcionará un índice detallado de la lección con la remisión y exposición de los textos legales así como de las lecturas recomendadas, bien sean de artículos doctrinales (eventualmente monografías) así como referencias de la jurisprudencia más relevante del Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo (Sala Primera).

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	2	2

#### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2.5	1	
2	2.5	1	
3	2.5	1	
4	2.5	1	
5	2.5	1	
6	2.5	1	
7	2.5	1	
8	2.5	1	
9	2.5	1	
10	2.5	1	
11	2.5	1	
12	2.5	1	
13	2.5	1	
14	2.5	1	
15	2.5	1	
16 ó 17			4

### 11.- Evaluación

#### Convocatoria Ordinaria

##### Instrumentos y criterios de evaluación.

La asignatura tiene un fuerte contenido dogmático en su primera parte y de cierta complejidad técnica en la segunda. Tales rasgos obligan a considerar de modo preponderante el examen escrito como modalidad de evaluación, sin detrimento de considerar también la participación y elaboración de las prácticas encomendadas por el profesor conforme a los criterios que más abajo se desarrollan. La distribución de los instrumentos de evaluación será la siguiente: la prueba escrita (o examen) tendrá una ponderación del 60 % en la calificación final. La asistencia y realización de las prácticas conforme a lo previsto en el epígrafe siguiente será del 40 %.

Examen escrito final: 60 %. La prueba escrita consistirá en preguntas no muy extensas o tipo test. Para poder concurrir al examen escrito deberá haberse obtenido al menos un cuatro en la parte práctica de la asignatura. La prueba escrita podrá completarse con otras pruebas escritas, previas y eliminatorias, de otra naturaleza. Deberá necesariamente "aprobarse" la prueba escrita para poder superar la asignatura.

La asistencia a las clases prácticas así como su realización que representa el 40 % de la calificación se distribuye del siguiente modo: 10 % en caso de participación y asistencia a las clases (la participación exige al menos la presencia en al menos la mitad de las clases prácticas). 30 % en la entrega y calificación positiva de dos prácticas obligatorias, que se determinarán oportunamente. El 60 % restante se calificará teniendo en cuenta dos factores: el número de prácticas entregadas y, en segundo lugar, su calificación.

Las prácticas se entregarán por el profesor con antelación suficiente a la fecha de su respectiva realización. Se propiciará, en los términos que se expondrán en su momento, la entrega en soportes distintos al papel.

#### Convocatoria de Recuperación

##### Criterios y condiciones para la recuperación.

La convocatoria de recuperación solo es posible para aquellos alumnos que hayan entregado el número de prácticas obligatorias establecido más arriba, así como las prácticas obligatorias y hayan obtenido en esa parte al menos la calificación de "cuatro". Solo en este caso será posible evaluar el conjunto de la asignatura, puesto que aunque se distribuyan en porcentajes los distintos métodos de evaluación se considera que la asignatura es un todo y que deben ser superadas "ambas" partes para lograr la calificación, al menos, de aprobado.

##### Instrumentos y criterios de evaluación.

El examen de recuperación será escrito con un contenido análogo al previsto en la prueba ordinaria

## INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	8: Derecho Penal						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Penal						
Departamento	Derecho Público General						
Código	102307	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo/s	III
Carácter	Básico	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:		Studium				
	URL de Acceso:		<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>				

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Nieves Sanz Mulas</b>						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Penal						
Despacho	279	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	ixmucane@usal.es				Teléfono	923.294500 (ext. 1639)	
Horario de Tutorías	Antes y después de las horas de clase presenciales teóricas						
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~dpenal/paginas/profesores/nieves.html">http://campus.usal.es/~dpenal/paginas/profesores/nieves.html</a>						

Profesor	<b>Gregorio Álvarez Álvarez</b>						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Penal						
Despacho	291	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	gregal@usal.es				Teléfono	923.294500 (ext. 1622)	
Horario de Tutorías	Antes y después de las horas de clase presenciales prácticas						
URL Web							

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Derecho Penal	

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Esencial
Perfil profesional.
Jueces, Fiscales, Abogados y demás personal al servicio de la Administración de Justicia, FF. y CC. de Seguridad del Estado, Funcionarios Instituciones Penitenciarias, etc.

### 3.- Recomendaciones previas

Al tratarse de un asignatura de primer curso, no se requiere ningún conocimiento previo.

### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

En lo referente a los **resultados de aprendizaje**, el/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico-penalmente relevantes.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente.
- Aprender a recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal.

Respecto a las **competencias específicas**, el/la estudiante contará con las capacidades para poder:

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, del ámbito penal.
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídico penal concreta.
- Saber identificar y analizar los debates penales de actualidad, comprometiéndose en ellos, empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando, asimismo, los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

### 5.- Contenidos/Programa

Teoría

#### 1. INTRODUCCIÓN

**LECCIÓN 1.- DERECHO PENAL. CONCEPTO Y FUNCIONES.** 1. El Derecho penal como medio de control social. 2. Potestad punitiva del Estado. 3. Funciones del Derecho penal. 4. Relaciones del Derecho penal con otras ramas del Ordenamiento jurídico: especial referencia al Derecho administrativo sancionador y Derecho procesal penal.

**LECCIÓN 2.- LA NORMA PENAL: ESTRUCTURA Y CONTENIDO.** 1. La estructura de las normas penales: supuesto de hecho (delito) y consecuencias jurídicas del delito. 2. El contenido de los elementos de la norma penal: A) El delito. B) La pena. Teorías sobre los fines de la pena. C) Las medidas de seguridad.



**LECCIÓN 3.- DERECHO PENAL Y CONSTITUCIÓN.** 1. Principios y garantías de constitucionalidad. 2. El principio de legalidad: A) Contenido y fundamento del principio. B) El principio de reserva absoluta de ley y el problema de las fuentes del Derecho penal. C) Principio de determinación de certeza o taxatividad. D) Principio de *non bis in idem*. 3. El principio de lesividad: A) Principio de intervención mínima. B) Principio de humanidad de las penas y medidas de seguridad. 4. Principio de proporcionalidad: A) El principio de proporcionalidad en relación al bien jurídico. B) Principio de proporcionalidad de las penas. 5. Principio de culpabilidad: A) Exigencias de la imputación subjetiva del hecho. B) El principio de exigencia de dolo o culpa. C) La discriminación punitiva de los sujetos desigualmente responsables. D) El principio de presunción de inocencia. E) La función de límite de la pena. 6. Principio de resocialización.

**LECCIÓN 4. LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL.** 1. La interpretación de la ley penal: principios que rigen la interpretación de la ley penal y la prohibición de analogía. Clases de interpretación. 2. Ámbito temporal de la ley penal: promulgación y derogación de la ley penal: A) Principio de legalidad y retroactividad de la ley penal. B) La retroactividad de la ley penal más favorable. C) El momento de realización del delito. 3. La ley penal en el espacio: A) Principios que rigen la aplicación de la ley penal. B) La extradición. C) La Orden de Detención y Entrega en el ámbito de la Unión Europea. D) El asilo. **LECCIÓN 5.- LA CIENCIA DEL DERECHO PENAL EN LA ACTUALIDAD.** 1. Introducción: breve historia del desarrollo científico del Derecho Penal. 2. La Criminología y la Victimología. 3. La Política criminal: A) Método. B) Política criminal y Criminología. C) Política criminal y dogmática jurídico-penal. 4. La dogmática penal y las últimas corrientes de pensamiento: A) Concepto funciones y método. B) Orientaciones actuales del pensamiento dogmático. Especial referencia al funcionalismo. C) Síntesis. 5. Relación entre dogmática, política criminal y criminología: el fenómeno criminal como problema social.

**LECCIÓN 6.- EL DERECHO PENAL EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL.** 1. Derecho penal ante la globalización. 2. Corte Penal Internacional y el Estatuto de Roma. 3. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. 4. La armonización penal a nivel europeo.

**LECCIÓN 7.- LA ACTUAL LEGISLACIÓN PENAL ESPAÑOLA.** 1. La legislación penal anterior a la Constitución de 1978. 2. La legislación penal desde la Constitución de 1978 al código penal de 1995. 3. La legislación penal vigente en España: el Código penal de 1995 y sus sucesivas reformas. 4. La legislación penal especial.

**LECCIÓN 8.- EL DERECHO PENAL DEL MENOR.** 1. La responsabilidad penal del menor. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero. 2. Reformas a la Ley Orgánica de Responsabilidad de menores.

## **II. CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO**

**LECCIÓN 9.- LA PENA EN UN ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO.** 1. Introducción: la pena como sanción propia del Derecho penal. 2. Concepto de pena. 3. Características de la pena en el Estado social y democrático de Derecho. 4. La abolición de las penas corporales y de la pena de muerte. 5. El futuro del sistema de penas.

**LECCIÓN 10.- LA PENA EN EL CÓDIGO PENAL. ESPECIAL REFERENCIA A LA PENA DE PRISIÓN.** 1. Breve historia de la prisión. 2. Alternativas a la prisión en el Derecho comparado. 3. El sistema de penas en el Código penal español. 4. Las penas privativas de libertad en el CP. 5. La suspensión de la pena privativa de libertad. 6. La sustitución de la pena privativa de libertad. 7. La libertad condicional.

**LECCIÓN 11.- LAS PENAS RESTRICTIVAS DE DERECHOS.** 1. Las penas restrictivas de derechos. 2. La pena de inhabilitación para empleo o cargo público. 3. La suspensión de empleo o cargo público. 4. Otras penas privativas de derechos. 5. El trabajo en beneficio de la comunidad.

**LECCIÓN 12.- LA MULTA.** 1. La multa. 2. Sistema de regulación de la multa en el CP. 3. La forma de pago de la multa. 4. La multa proporcional. 5. Responsabilidad subsidiaria por impago de multa.

**LECCIÓN 13.- LA DETERMINACIÓN DE LA PENA.** 1. La determinación de la pena en el Código penal. 2. Reglas de determinación de la pena: A) Supuestos de tentativa. B) Supuestos de participación. C) Concurrencia de circunstancias atenuantes. D) Concurrencia de circunstancias agravantes. E) Ausencia de circunstancias modificativas o concurrencia de agravantes y atenuantes. F) Casos de concursos. G) Supuestos especiales. 3. Reglas de cumplimiento efectivo o íntegro de las penas.

**LECCIÓN 14.- EL SISTEMA DE SANCIONES APPLICABLES A LAS PERSONAS JURÍDICAS.** 1. Introducción. 2. La aplicación de las sanciones penales a las personas jurídicas. 3. Determinación de la pena a la persona jurídica. 4. Problemas de procedimiento y ejecución. 5. Otras consecuencias jurídicas: A) Responsabilidad civil. B) Comiso. 6. Excepción a la extinción de la responsabilidad penal a la persona jurídica.

**LECCIÓN 15.- LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.** 1. Introducción. 2. Las medidas de seguridad en el CP. 3. Los principios de aplicación de las medidas de seguridad en el CP. 4. Clases de medidas de seguridad en el CP. 5. La libertad vigilada: ¿pena o medida de seguridad?

**LECCIÓN 16.- RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA DEL DELITO.** 1. La responsabilidad civil derivada de los delitos y faltas: A) Concepto y naturaleza. B) Extensión de la responsabilidad civil. C) Los responsables civiles por el delito. D) Terceros civilmente responsables. 2. Otras vías de resarcimiento.

**LECCIÓN 17.- LAS CONSECUENCIAS ACCESORIAS Y LA EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL.** 1. El comiso. 2. Las consecuencias accesorias aplicables a empresas u organizaciones sin personería jurídica. 3. Extinción de la responsabilidad criminal. 4. La prescripción. 5. Cancelación de antecedentes delictivos.

**LECCIÓN 18.- LA EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD.** 1. Derecho penitenciario y sistemas penitenciarios. 2. La Ley Orgánica General Penitenciaria. 3. Derechos de los internos. 4. Deberes de los internos. 5. El régimen penitenciario. 6. El tratamiento penitenciario. 7. El Juez de Vigilancia Penitenciaria.

#### Práctica

1. Comentario de textos jurídicos.
2. Análisis de Sentencias.
3. Interpretación de las normas penales.
4. Resolución de casos prácticos.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas

CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura

A1, A2, A3, A4, A5, A7.

#### Específicas

B1, B4, B6, B14.

### 7.- Metodologías docentes

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así se empleará la clase magistral durante las *sesiones teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes. Las clases teóricas serán impartidas por la Prof.ª Sanz, y las prácticas por el Prof. Álvarez.

Las *tutorías* se basarán en la orientación personal sobre la asignatura de los alumnos.

Para todo ello, el/la alumno/a, a la hora de preparar las diferentes actividades presenciales, deberá utilizar una metodología de estudio argumentativa, con el desarrollo de las capacidades de síntesis y trabajo en equipo, desarrollando su propia creatividad, aunado todo ello por una ineludible auto-organización del trabajo.

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30	25		55
Prácticas	En aula	22.5	25		47.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4.5			4.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3	40		43
TOTAL		60	90		150

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

Berdugo Gómez de la Torre., *et. alt., Introducción al Derecho Penal*, T. I, Iustel, Madrid, 2010.

Berdugo/Arroyo/Ferré/García Rivas/Serrano Piedecabras/Terradillos: *Curso de Derecho Penal. Parte General*. Ediciones experiencia, Barcelona, 2010.

Muñoz Conde/García Arán: *Derecho Penal. Parte General*, 8ª ed., tirant lo blanch, Valencia, 2010.

Quintero Olivares, G: *Parte General del Derecho Penal*, 2ªed., Aranzadi, 2007.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

AA.VV., "Derecho penal supranacional y cooperación jurídica internacional", en *Cuadernos de Derecho Judicial*, nº XIII, Madrid, 2003.

ACALE SÁNCHEZ, "Derecho penal y tratado de Lisboa", en *Revista de Derecho comunitario*, nº 30, 2008.

ARROYO ZAPATERO, L., "Control constitucional del Derecho y de la Justicia penal", en *Cuadernos de Política criminal*, nº 17, 1982.

ARROYO ZAPATERO/NEWMAN/NIETO MARTÍN, *Crítica y Justificación del Derecho penal en el cambio de siglo*. Coord. L., Colección Estudios, Ed. de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2003.

BECCARIA, C., *De los delitos y de las penas*, Ministerio de Justicia, Centro de Publicaciones, Madrid, 1993.

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I., "Garantías de la Constitución ante la suspensión de Derechos fundamentales", en *Sistemas: Revista de Ciencias sociales*, nº 42 1981.

- BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I., *et. alt.*, *Manual de Derecho Penitenciario*, Iustel, Madrid, 2010.
- BRADARÍZ GARCÍA, *Política criminal de la exclusión*, Comares, 2007.
- CARBONELL MATEU, J.C., *Derecho penal: concepto y principios constitucionales*, 3ª edic., Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
- DEMETRIO CRESPO, "Sobre la armonización de las sanciones en la Unión Europea", en *Revista Penal*, nº 16, 2005.
- DE LA CUESTA ARZAMENDI, J.L., "Personas jurídicas, consecuencias accesorias y responsabilidad penal", en *Libro homenaje al Dr. D. Marino Barbero Santos*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2001.
- GARCÍA ARÁN, M., *Fundamentos y aplicación de las penas y medidas de seguridad en el Código penal de 1995*, Aranzadi, 1997.
- GARCÍA ARÁN/LÓPEZ GARRIDO, *Crimen internacional y jurisdicción universal: (el caso Pinochet)*, Tirant lo Blanch, 2000.
- GARCÍA ARÁN/BOTELLA CORRAL, *Malas noticias: medios de comunicación, política criminal y garantías penales en España*, Tirant lo Blanch, 2008.
- GARCÍA RIVAS, N., *El poder punitivo en el Estado democrático*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1996.
- GONZÁLEZ TAPIA, M.I., *La prescripción en Derecho penal*, Dykinson, Madrid, 2003
- HASSEMER-MUÑOZ CONDE, *Introducción a la Criminología*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2001.
- MÉNDEZ RODRIGUEZ, C., "Hacia una internalización del Derecho penal", en *Derecho penal de la Democracia vs Seguridad Pública*, (Coord. Berdugo/Sanz), Comares, 2004
- MUÑOZ CONDE, F., (Dir.), *Problemas actuales del Derecho penal y de la Criminología: estudios penales en memoria de la profesora María del Mar Díaz Pita*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.
- MUÑOZ CONDE, F., *Edmud Mezger y el Derecho penal de su tiempo: estudios de Derecho penal sobre el nacionalsocialismo*, Tirant lo Blanch, 2002
- NIETO MARTÍN, A., "Fundamentos constitucionales del sistema europeo del Derecho penal", en *Revista General de Derecho penal*, nº 3, 2005, [www.iustel.com](http://www.iustel.com)
- PÉREZ CEPEDA, A.I., *La seguridad como fundamento del Derecho penal postmoderno*, Iustel, Madrid, 2007.
- PÉREZ CEPEDA, A.I., "Las víctimas ante el derecho penal. Especial referencia a las vías formales e informales de reparación y mediación", en *Libro homenaje al Dr. D. Marino Barbero Santos*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2001.
- LANDROVE DÍAZ, G., *Introducción al Derecho penal de menores*, 2ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.
- LANDROVE DÍAZ, G., *Las consecuencias jurídicas del delito*, 6ª edic., Tecnos, Madrid, 2005.
- MELOSSI-PAVARINI, *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario*, Madrid – México, Siglo XXI, 1985.
- RIOS MARTÍN-SEGOVIA BERNABÉ, *Las penas y su aplicación, Contenido legal, doctrinal y jurisprudencial*, Colex, Madrid, 2006.
- ROXÍN, C., "Sentido y límites de la pena estatal", en *Problemas básicos del Derecho penal*, Madrid, Reus, 1976.
- SANZ MORAN, A., *Las medidas de corrección y seguridad en el Derecho penal español*, Lex Nova, Valladolid, 2003.
- SANZ MORAN, A., "Reflexión de urgencia sobre las últimas reformas de la legislación penal", en *Revista de Derecho Penal*, nº 11, 2004.
- SANZ MULAS, N., *Alternativas a la pena privativa de libertad. Análisis crítico y perspectivas de futuro en las realidades española y centroamericana*, Colex, Madrid, 2000.
- SANZ MULAS, N., "La validez del sistema penal actual frente a los retos de la nueva sociedad", *Diario La Ley*, año XXVI, nº 6292, lunes 11 de julio de 2005, pp. 7 y ss.
- TERRADILLOS BASOCO, J., "La Constitución penal. Los derechos de la libertad", en *Las sombras del sistema constitucional* (ed. CAPELLA, J. R.), Madrid, Trotta, 2003
- TERRADILLOS BASOCO, J., "La Constitución para Europa: un reto político-criminal", en *Revista de Derecho Comunitario. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*, nº 20, 2005
- VVAA, *Modernas tendencias en la ciencia del Derecho penal y en la Criminología*, 2001
- WACQUANT, *Las cárceles de la miseria*, Madrid, Alianza, 2000.
- ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, L., *Política Criminal*, Cóllex, Madrid, 2001.

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2		2
Clases Prácticas	1.5	2	3

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2	1.5	
2	2	1.5	
3	2	1.5	
4	2	1.5	
5	2	1.5	
6	2	1.5	
7	2	1.5	
8	2	1.5	
9	2	1.5	
10	2	1.5	
11	2	1.5	
12	2	1.5	
13	2	1.5	
14	2	1.5	
15	2	1.5	
16 ó 17			3

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

**Instrumentos de evaluación**

La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de los trabajos solicitados (casos prácticos y/o comentarios jurídicos).

Para que se sume la nota correspondiente a las prácticas realizadas es necesario haber superado el examen teórico.

**Criterios de evaluación**

La nota final corresponderá a:

1. Prueba de conocimiento sobre contenidos teóricos: 7 puntos.
2. Realización y presentación de casos prácticos y/o comentarios jurídicos: 3 puntos. Aquí se tendrá en cuenta la observación del trabajo del alumno, su participación en clase, trabajos realizados, exposiciones, resoluciones de casos prácticos o comentarios jurídicos, etc.

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

Puede recuperarse la nota del examen pero no la parte de prácticas. Por tanto, la nota de la convocatoria de recuperación será el 70% de la nota (7 puntos) y el 30% de la nota (3 puntos), la que ya obtuvieron en la parte de prácticas.

Para que se sume la nota correspondiente a las prácticas es necesario haber superado el examen teórico.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Idénticos a los previstos en la convocatoria ordinaria, si bien la parte relativa a las prácticas no tendrán recuperación, manteniéndose la nota alcanzada en las mismas en la convocatoria ordinaria.

La nota final, por tanto, corresponderá a:

1. Prueba de conocimiento sobre contenidos teóricos: 7 puntos
2. Nota sacada en la convocatoria ordinaria en relación con las prácticas realizadas a lo largo del curso: 3 puntos.

## INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	8: Derecho Penal						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Penal						
Departamento	Derecho Público General						
Código	102307	Curso	1º	Turno	Mañana	Grupo/s	II
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Nuria Matellanes Rodríguez</b>						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Penal						
Despacho	274-A	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	nuriam@usal.es			Teléfono	Ext. 1639		
Horario de Tutorías	Lunes 11.30-12.30 y Martes 10.00-12.00						
URL Web							

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Formación Básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	

## 3.- Recomendaciones previas

Al tratarse de una asignatura de primero curso, no se requiere ningún conocimiento previo.

#### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico penalmente relevantes.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente
- Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, del ámbito penal-
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídico penal concreta.
- Saber identificar y analizar los debates penales de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

#### 5.- Contenidos/Programa

Teoría

##### I. INTRODUCCIÓN

Lección 1. Derecho Penal. Derecho Penal y control social. La potestad punitiva del Estado. Funciones del Derecho Penal. Relaciones del Derecho Penal con otras ramas del ordenamiento jurídico.

Lección 2. La norma penal. Estructura de las normas penales. Elementos de la norma penal: el delito, la pena y la medida de seguridad.

Lección 3. Derecho Penal y Constitución. Derecho Penal Constitucional. Los principios del Derecho Penal Constitucional: principio de legalidad, principio de proporcionalidad y la prohibición de exceso, principio de culpabilidad, principio de resocialización, principio de humanidad de las penas.

Lección 4. La ley penal en el espacio. Principios que rigen la aplicación de la ley penal. La extradición. La orden europea de detención y entrega. La aplicación personal de la ley penal.

Lección 5. El Derecho Penal Internacional. El derecho penal de la Unión Europea. El Derecho Penal Internacional y la Corte Penal Internacional.

Lección 6. La Ley que regula la responsabilidad penal del Menor.

##### II. CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

Lección 7. La pena. La pena en el Código penal español.



Lección 8. Las penas privativas de libertad. La suspensión de la pena privativa de libertad. La sustitución de la pena privativa de libertad. La libertad condicional. Alternativas a la prisión.

Lección 9. Las penas restrictivas de derechos. La pena de inhabilitación para empleo o cargo público. La suspensión de empleo o cargo público. Otras penas privativas de derechos. El trabajo en beneficio de la comunidad.

Lección 10. La pena de multa. El sistema de días-multa. La multa proporcional. Responsabilidad subsidiaria por impago de multa.

Lección 11. El sistema de sanciones penales aplicables a las personas jurídicas.

Lección 12. Las medidas de seguridad. Las medidas de seguridad en el Código penal.

Lección 13. Responsabilidad civil y resarcimiento de la víctima. La responsabilidad civil derivada de los delitos y faltas. Extensión de la responsabilidad civil. Personas civilmente responsables.

Lección 14. Consecuencias accesorias y extinción de la responsabilidad criminal. El comiso. Las consecuencias accesorias aplicables a las personas jurídicas. Extinción de la responsabilidad criminal. Especial mención de la prescripción como causa de extinción. Cancelación de antecedentes delictivos.

Lección 15. La ejecución de la pena privativa de libertad. Sistemas penitenciarios. El régimen penitenciario. El tratamiento penitenciario.

#### Prácticas

1. - Comentario de textos jurídicos.
2. - Análisis de Sentencias.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas

CB2, CB4, CB5.

#### Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5, A7.

#### Específicas

B1, B4, B6, B14.

### 7.- Metodologías docentes

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las *sesiones teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes. Las *tutorías* se basarán en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos. Para todo ello, el alumno, a la hora de preparar las diferentes actividades presenciales, deberá utilizar una metodología de estudio argumentativa, con el desarrollo de las capacidades de síntesis y trabajo en equipo, desarrollando su propia creatividad, aunado todo ello por una ineludible auto-organización del trabajo.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5	25		62.5
Prácticas	En aula	15	25		40
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		5.5			5.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2	40		42
TOTAL		60	90		150

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

Berdugo Gómez de la Torre., et. alt., Introducción al Derecho Penal, T. I, Iustel, Madrid, 2010.

Berdugo/Arroyo/Ferré/García Rivas/Serrano Piedecosas/Terradillos: Curso de Derecho Penal. Parte General. Ediciones experiencia, Barcelona, 2010.

Muñoz Conde/García Arán: Derecho Penal. Parte General, 8ª ed., tirant lo blanch, Valencia, 2010.

Quintero Olivares, G: Parte General del Derecho Penal, 2ªed., Aranzadi, 2007.

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2,5	1	2,5
Clases Prácticas	1	2	2

## Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2,5	1	
2	2,5	1	
3	2,5	1	
4	2,5	1	
5	2,5	1	
6	2,5	1	
7	2,5	1	
8	2,5	1	
9	2,5	1	
10	2,5	1	
11	2,5	1	
12	2,5	1	
13	2,5	1	
14	2,5	1	
15	2,5	1	
16 ó 17	2,5		2

## 11.- Evaluación

## Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

**Consideraciones Generales** A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales, conforme al siguiente sistema de calificaciones:

- Prácticas( 30 % de la nota final).
- Trabajos (10% de la nota final).
- Examen (60% de la nota final).

**Instrumentos de evaluación** La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de los trabajos.

**Criterios de evaluación**

La nota final corresponderá a: 60% del resultado del examen final 10% del resultado del trabajo en grupo 30% del resultado de la realización de prácticas y seminarios por parte del alumno. En este criterio se tendrá en cuenta la observación del trabajo del alumno, participación en clase, trabajos realizados, exposiciones, resolución de casos prácticos, etc.

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

**Criterios:** Puede recuperarse la nota del examen, pero no la parte de prácticas y seminarios. Por tanto, la nota de la convocatoria de recuperación será el 60% de la nota, 10% trabajo y el 30% la nota, la que ya obtuvieron en la parte de prácticas, trabajo y seminarios.

**Condiciones:** Mejora en la sistematización y orden en el estudio de los conceptos nucleares de la asignatura; lectura detenida y atenta de los materiales de estudio; desarrollo de una mayor capacidad de reflexión y de elaboración y exposición argumental.

Instrumentos y criterios de evaluación.

**Contenido de las actividades:** Idénticas a la evaluación ordinaria.

**Examen:** Idéntico a la evaluación ordinaria

## INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	8: Derecho Penal						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Penal						
Departamento	Derecho Público General						
Código	102307	Curso	1º	Turno	Mañana	Grupo/s	1
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Mª Luz Gutiérrez Francés</b>						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Penal						
Despacho	278	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	mgf@usal.es				Teléfono	Ext. 1621	
Horario de Tutorías	Martes y Miércoles 10.00-13.30						
URL Web							

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Formación Básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	

## 3.- Recomendaciones previas

Al tratarse de una asignatura de primero curso, no se requiere ningún conocimiento previo.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico penalmente relevantes.
  - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente
  - Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.
  - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
  - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal.
- Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
  - Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, del ámbito penal
  - Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídico penal concreta.
  - Saber identificar y analizar los debates penales de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

**5.- Contenidos/Programa**

Teoría

**I. INTRODUCCIÓN**

Lección 1. Derecho Penal. Derecho Penal y control social. La potestad punitiva del Estado. Funciones del Derecho Penal. Relaciones del Derecho Penal con otras ramas del ordenamiento jurídico.

Lección 2. La norma penal. Estructura de las normas penales. Elementos de la norma penal: el delito, la pena y la medida de seguridad.

Lección 3. Derecho Penal y Constitución. Derecho Penal Constitucional. Los principios del Derecho Penal Constitucional: principio de legalidad, principio de proporcionalidad y la prohibición de exceso, principio de culpabilidad, principio de resocialización, principio de humanidad de las penas.

Lección 4. La ley penal en el espacio. Principios que rigen la aplicación de la ley penal. La extradición. La orden europea de detención y entrega. La aplicación personal de la ley penal.

Lección 5. El Derecho Penal Internacional. El derecho penal de la Unión Europea. El Derecho Penal Internacional y la Corte Penal Internacional.

Lección 6. La Ley que regula la responsabilidad penal del Menor.

## II. CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

Lección 7. La pena. La pena en el Código penal español.

Lección 8. Las penas privativas de libertad. La suspensión de la pena privativa de libertad. La sustitución de la pena privativa de libertad. La libertad condicional. Alternativas a la prisión.

Lección 9. Las penas restrictivas de derechos. La pena de inhabilitación para empleo o cargo público. La suspensión de empleo o cargo público. Otras penas privativas de derechos. El trabajo en beneficio de la comunidad.

Lección 10. La pena de multa. El sistema de días-multa. La multa proporcional. Responsabilidad subsidiaria por impago de multa.

Lección 11. El sistema de sanciones penales aplicables a las personas jurídicas.

Lección 12. Las medidas de seguridad. Las medidas de seguridad en el Código penal.

Lección 13. Responsabilidad civil y resarcimiento de la víctima. La responsabilidad civil derivada de los delitos y faltas. Extensión de la responsabilidad civil. Personas civilmente responsables.

Lección 14. Consecuencias accesorias y extinción de la responsabilidad criminal. El comiso. Las consecuencias accesorias aplicables a las personas jurídicas. Extinción de la responsabilidad criminal. Especial mención de la prescripción como causa de extinción. Cancelación de antecedentes delictivos.

Lección 15. La ejecución de la pena privativa de libertad. Sistemas penitenciarios. El régimen penitenciario. El tratamiento penitenciario.

## Prácticas

1. - Comentario de textos jurídicos.

2. - Análisis de Sentencias.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas Elimínese lo que no proceda.

CB2, CB4, CB5.

Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5, A7.

Específicas

B1, B4, B6, B14.

## 7.- Metodologías docentes

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las sesiones *teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes. Las *tutorías* se basarán en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos. Para todo ello, el alumno, a la hora de preparar las diferentes actividades presenciales, deberá utilizar una metodología de estudio argumentativa, con el desarrollo de las capacidades de síntesis y trabajo en equipo, desarrollando su propia creatividad, aunado todo ello por una ineludible auto-organización del trabajo.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5	25		62.5
Prácticas	En aula	15	25		40
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		5.5			5.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2	40		42
TOTAL		60	90		150

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

Berdugo Gómez de la Torre., et. alt., Introducción al Derecho Penal, T. I, Iustel, Madrid, 2010.

Berdugo/Arroyo/Ferré/García Rivas/Serrano Piedecabras/Terradillos: Curso de Derecho Penal. Parte General. Ediciones experiencia, Barcelona, 2010.

Muñoz Conde/García Arán: Derecho Penal. Parte General, 8ª ed., tirant lo blanch, Valencia, 2010.

Quintero Olivares, G: Parte General del Derecho Penal, 2ªed., Aranzadi, 2007.

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2,5	1	2,5
Clases Prácticas	1	2	2



## Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2,5	1	
2	2,5	1	
3	2,5	1	
4	2,5	1	
5	2,5	1	
6	2,5	1	
7	2,5	1	
8	2,5	1	
9	2,5	1	
10	2,5	1	
11	2,5	1	
12	2,5	1	
13	2,5	1	
14	2,5	1	
15	2,5	1	
16 ó 17	2,5		2

## 11.- Evaluación

## Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

**Consideraciones Generales** A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales, conforme al siguiente sistema de calificaciones:

- Prácticas( 30 % de la nota final).
- Trabajos (10% de la nota final).
- Examen (60% de la nota final).

**Instrumentos de evaluación** La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de los trabajos.

**Criterios de evaluación**

La nota final corresponderá a: 60% del resultado del examen final 10% del resultado del trabajo en grupo 30% del resultado de la realización de prácticas y seminarios por parte del alumno. En este criterio se tendrá en cuenta la observación del trabajo del alumno, participación en clase, trabajos realizados, exposiciones, resolución de casos prácticos, etc.

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

**Criterios:** Puede recuperarse la nota del examen, pero no la parte de prácticas y seminarios. Por tanto, la nota de la convocatoria de recuperación será el 60% de la nota, 10% trabajo y el 30% la nota, la que ya obtuvieron en la parte de prácticas, trabajo y seminarios.

**Condiciones:** Mejora en la sistematización y orden en el estudio de los conceptos nucleares de la asignatura; lectura detenida y atenta de los materiales de estudio; desarrollo de una mayor capacidad de reflexión y de elaboración y exposición argumental.

Instrumentos y criterios de evaluación.

**Contenido de las actividades:** Idénticas a la evaluación ordinaria.

**Examen:** Idéntico a la evaluación ordinaria

**HACIENDA PÚBLICA****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	4: Economía Aplicada						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Economía Aplicada						
Departamento	Economía Aplicada						
Código	102308	Curso	1	Turno	Tarde	Grupo/s	III
Carácter	Básico	Periodicidad	Segundo semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>Victoria Muriel Patino</b>						
Departamento	Economía Aplicada						
Área	Economía Aplicada						
Despacho	130	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	mvmuriel@usal.es				Teléfono	1625	
Horario de Tutorías	Lunes a jueves, de 11:30 a 12:30						
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Formación básica	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Formación básica en Economía	
Perfil profesional.	
Especialidades jurídico-económicas	

**3.- Recomendaciones previas**

Resulta recomendable haber cursado y superado la asignatura de Economía Política del Grado en Derecho
---

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

El objetivo principal de esta asignatura es que el estudiante de Derecho disponga de suficientes conceptos y herramientas de análisis para comprender: (1) las razones normativas y positivas de la actuación del sector público en una economía de mercado; (2) los distintos mecanismos que adopta, incluyendo los instrumentos de ingreso tributario y gasto público; (3) sus límites, alcance y extensión; (4) así como la valoración de sus efectos desde el punto de vista de la eficiencia económica y de la distribución de la renta.

El programa de la asignatura se orienta y desarrolla de manera que el estudiante aumente su capacidad crítica y comprensión acerca de los condicionantes jurídico-político-institucionales y estructurales en los que se enmarca la actividad del sector público, lo que le facilitará un mayor aprovechamiento de otras materias incluidas en el programa formativo de Grado en Derecho. También se busca que el alumno sea capaz de identificar, localizar y analizar autónomamente las fuentes principales de información estadística y normativa en materia de economía pública.

**5.- Contenidos/Programa****Teoría**

1. *Hacienda pública y sector público*. Concepto de Hacienda Pública. Delimitación del sector público. Índices para la medición del sector público.
2. *Sector público y funciones fiscales*. Funciones fiscales. Visiones acerca del papel del sector público con relación a las funciones fiscales. Proposiciones normativas y positivas en hacienda pública...
3. *Análisis positivo del sector público* Elección pública. Teorema de imposibilidad de Arrow. Agentes que intervienen en la actividad del sector público. Teoría del Estado y de las Constituciones. Explicaciones del crecimiento del gasto público.
4. *El presupuesto público*. Concepto. Ciclo presupuestario. Principios presupuestarios. Estructura y contenido del presupuesto. Estabilidad presupuestaria.
5. *Fallos del mercado*. Inexistencia de mercados y costes de transacción. Bienes públicos. Competencia imperfecta. Efectos externos.
6. *Gasto social*. El debate sobre los mecanismos de redistribución. Prestaciones en especie. Gasto educativo. Gasto sanitario. Prestaciones económicas. Alternativas.
7. *Ingresos públicos ordinarios*. Clasificación de los ingresos públicos. Ingresos tributarios. Elementos de un tributo. Clases de tributos. Impuestos. Principios impositivos.
8. *Imposición, equidad y eficiencia*. Equidad horizontal y vertical. Beneficio vs capacidad económica. Progresividad legal y progresividad real. Incidencia legal e incidencia real. Distorsiones impositivas. Exceso de gravamen. Imposición óptima.
9. *Ingresos públicos extraordinarios*. Emisión de deuda pública. Venta de patrimonio público. Señoreaje. Sostenibilidad de la deuda y consolidación fiscal.
10. *Imposición directa*. Imposición sobre la renta personal. Imposición sobre la renta societaria. Imposición sobre la riqueza. Efectos económicos de la imposición directa.
11. *Imposición indirecta*. Modelos de imposición indirecta. Elección entre impuestos indirectos generales. Sistemas alternativos en el diseño del IVA. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales. Efectos económicos de la imposición indirecta.
12. *Hacienda descentralizada*. Distribución de funciones. Principios de descentralización tributaria. Endeudamiento de las entidades subcentrales. Transferencias intergubernamentales. La Hacienda europea.

**Práctica**

El objetivo principal de la parte práctica será aplicar los contenidos de la asignatura al análisis de la normativa y la política legislativa y económica actual, de modo que para cada uno de los temas del programa se analizarán los recursos, principalmente legislativos y estadísticos, en los que se manifiestan las cuestiones analizadas teóricamente.

**6.- Competencias a adquirir**

Básicas
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.
Genéricas
A3, A4, A5, A6, A7.
Específicas
B11, B12, B13, B14, B15, B16.

**7.- Metodologías docentes**

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas.

El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de varias aplicaciones prácticas, generalmente relacionadas con planteamientos jurídicos.

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30		40	70
Prácticas	En aula	22,5		38	60,5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3,5			3,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4		12	16
TOTAL		60		90	150

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

Bustos, A. (2011): *Curso básico de Hacienda Pública*, 2ªed., Madrid, Colex.

Normas jurídicas españolas y de la Unión Europea.

Fuentes estadísticas nacionales (Instituto Nacional de Estadística, Intervención General de la Administración del Estado, y otras instituciones públicas y privadas) e internacionales (Eurostat, OCDE, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Albi, E., González-Páramo, J. M. y Zubiri, I. 2009. *Economía pública*. Barcelona: Ariel.

Álvarez, F., Corona, Juan F. y Díaz, A. (2007): *Economía pública*, 2ª edición, Barcelona, Ariel.

Bustos, A. (2010): *Lecciones de Hacienda Pública*, 5.ª edición, Madrid, Colex.

Costa, M., Durán, J. M., Espasa, M., Esteller, A. y Mora, A. (2005): *Teoría básica de los impuestos. Un enfoque económico*. Cizur Menor (Navarra), Thomsom Civitas.

Gutiérrez, P. (2006): *Curso de Hacienda Pública*. 2ª edición, Ediciones Universidad de Salamanca.

Rosen, H. y Gayer, T. (2010): *Public Finance*, 9th edition, McGraw-Hill (hay traducción española de la séptima edición, 2007).

Stiglitz, J. (2002): *La economía del sector público*, 3ª edición, Barcelona, Antoni Bosch.

Wolf. C. W. (1995): *Mercados o gobiernos. Elegir entre alternativas imperfectas*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1,5	2	3

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
1	2	1,5		
2	2	1,5		
3	2	1,5		
4	2	1,5		
5	2	1,5		
6	2	1,5		
7	2	1,5		
8	2	1,5		

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
9	2	1,5		
10	2	1,5		
11	2	1,5		
12	2	1,5		
13	2	1,5		
14	2	1,5		
15	2	1,5		
16 ó 17			3.5	4

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada (con un peso de hasta un 30 %) por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo, principalmente en las clases prácticas. El examen combinará preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

**Convocatoria de Recuperación****Criterios y condiciones para la recuperación.**

Los alumnos que, aun no habiendo superado la convocatoria ordinaria, hayan desarrollado adecuadamente el trabajo durante el curso académico y, como resultado, hayan obtenido una calificación no inferior a 3 puntos en dicha convocatoria, dispondrán de una convocatoria adicional de recuperación para superar la asignatura.

**Instrumentos y criterios de evaluación.**

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos principios que en la convocatoria ordinaria.

## HACIENDA PÚBLICA

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	4: Economía Aplicada						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Economía Aplicada						
Departamento	Economía Aplicada						
Código	102308	Curso	1º	Turno	Mañana	Grupo/s	II
Carácter	Básico	Periodicidad	2º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Pablo Gutierrez Junquera</b>						
Departamento	Economía Aplicada						
Área	Economía Aplicada						
Despacho	127	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	<a href="mailto:pablojut@usal.es">pablojut@usal.es</a>				Teléfono	Ext. 1692	
Horario de Tutorías	A determinar.						
URL Web							

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Bloque de Economía Aplicada
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Ampliar al ámbito del sector público los conocimientos económicos requeridos por un futuro profesional graduado en Derecho.
Perfil profesional.	

## 3.- Recomendaciones previas

Recomendable haber cursado la asignatura de Economía Política o un curso introductorio de Economía o Microeconomía.  
Necesario acceso a Internet y activación de la cuenta de correo electrónico de la USAL para acceder a Studium: <http://studium.usal.es/> plataforma virtual de la USAL donde el estudiante encontrará los foros de dudas y los materiales de apoyo a la docencia como presentaciones o prácticas propuestas y sus soluciones.



**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura formativo, será capaz de:

- Buscar y elaborar la información necesaria para analizar cuestiones que afectan a las políticas de intervención pública por razones de eficiencia y equidad.
- Elaborar un razonamiento crítico sobre distintas respuestas y soluciones a los fallos del mercado en cuanto a eficiencia y equidad y sobre la concepción de la eficiencia y las diversas posiciones normativas sobre la equidad.
- Mejorar su capacidad de expresión, oral y escrita, mediante una estructuración coherente del discurso adecuada a las cuestiones planteadas.
- Mejorar la capacidad de desarrollar un aprendizaje autónomo siendo capaz de un estudio autónomo de casos concretos de políticas públicas y de participar en un proceso colectivo de debate y crítica de las propuestas regulatorias públicas.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer y manejar las fuentes de información estadística, social y económica, más relevante en el campo de los problemas de la Hacienda Pública y utilizarla para el planteamiento y solución de cuestiones.
- Saber analizar los debates de actualidad, en el marco de las políticas públicas económicas, discutiendo los méritos y fundamentos de distintas posiciones y relacionando esa valoración con principios jurídicos pertinentes aplicables.
- Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas, en el marco de la corrección de los fallos de mercado. Adquirir conciencia de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.
- Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.

**5.- Contenidos/Programa**

Teoría

**I INTRODUCCIÓN**

- Tema 1. El Estado y la Hacienda Pública: La justificación del papel del Estado por razones de eficiencia y equidad. Las cuentas públicas. La evolución de los ingresos y gastos públicos.
- Tema 2. Eficiencia y Bienestar Económico: Definición y medición del Bienestar Económico en un mercado. Bienestar Social y Bienestar Económico.
- Tema 3. Intervención pública y equidad: Criterios de equidad. La intervención pública por razones de equidad. El Bienestar Social y la equidad.

**II GASTO PÚBLICO**Eficiencia

- Tema 4. Competencia imperfecta: Pérdida de Bienestar Económico en el Monopolio. La intervención pública en casos de monopolio.
- Tema 5. Bienes públicos: Definición de los bienes públicos. El fallo de mercado en los bienes públicos. Provisión eficiente: pública o privada. Dificultades para la provisión eficiente de bienes públicos. Elección colectiva mediante votación.
- Tema 6. Externalidades: Definición y clasificaciones. Ineficiencia derivada de las externalidades. Soluciones privadas y públicas. Recursos de propiedad común.
- Tema 7. La eficiencia en la acción del Sector Público: Análisis Coste Beneficio. Eficiencia comparada entre unidades públicas: Comportamiento medio esperado y análisis de frontera. Eficiencia y gestión.

Equidad

- Tema 8. Gastos Sociales: Justificación de la financiación y producción pública de bienes sociales. Los bienes sociales en España: sanidad, educación y vivienda.

Tema 9. Gastos Sociales: Justificación del carácter obligatorio y público de los programas de sustitución de rentas. El sistema español de prestaciones de sustitución de rentas. Las prestaciones sociales asistenciales.

### III INGRESOS PÚBLICOS

Tema 10. Ingresos públicos: Clasificación. Elementos básicos de un tributo. El sistema impositivo español. Progresividad legal y real. Incidencia impositiva. Principios generales de la imposición: Equidad, eficiencia, simplicidad, suficiencia y flexibilidad.

Tema 11. Impuesto sobre la renta personal: La renta fiscal. Renta regular e irregular. La unidad contribuyente. Inflación e impuesto sobre la renta. Base Imponible y deducciones en la Base. Progresividad. Deducciones en la cuota. Una exposición esquemática del IRPF español. Efectos económicos. Reforma del Impuesto sobre la Renta.

Tema 12. El impuesto de sociedades y la Imposición sobre la riqueza: Justificación de la existencia de un Impuesto de sociedades. Estructura del impuesto. Efectos económicos. Justificación de la imposición sobre la riqueza. Equivalencia con la imposición de las rentas de la riqueza. Los impuestos sobre la riqueza en España.

Tema 13. Imposición indirecta. Impuestos indirectos especiales. Impuestos indirectos generales monofásicos y multifásicos. Impuesto sobre ventas y sobre el valor añadido.

#### Práctica

Tema 1: Cuentas públicas

Tema 2: Bienestar económico en los mercados. Bienestar económico y Bienestar Social.

Tema 3: Comparación aplicada de las diversas concepciones de equidad. Intervención pública por razones de equidad.

Tema 4: Pérdida de eficiencia del monopolio

Tema 5: Rivalidad y exclusión en diversos bienes y sus costes. Provisión eficiente de bienes públicos y sus dificultades.

Tema 6: Análisis gráfico de la ineficiencia causada por las externalidades. Soluciones privadas y públicas.

Tema 7: Análisis Coste Beneficio. Eficiencia comparada de unidades públicas.

Tema 8: Eficiencia y equidad e intervención pública en educación. Modelos sanitarios públicos y privados.

Tema 9: Viabilidad de las prestaciones de sustitución de rentas. Problemas de eficiencia y equidad.

Tema 10: Progresividad real versus legal. Exceso de gravamen.

Tema 11: Progresividad, inflación e IRPF. Caso abreviado sobre liquidación del IRPF.

Tema 12: Amortización y variación de existencias. Doble imposición de dividendos.

Tema 13: IVA e Impuesto sobre ventas.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

#### Genéricas

A3, A4, A5, A6, A7.

#### Específicas

B11, B12, B13, B14, B15, B16.

**7.- Metodologías docentes**

La asignatura de Hacienda Pública, de 6 créditos ECTS supone una carga de trabajo al estudiante de 150 horas, de las que 60 son horas presenciales de clases y examen final. Las 90 horas no presenciales, para un calendario de 15 semanas suponen, 25 horas para la preparación del examen final y 65 horas para el trabajo semanal de preparación de las clases teóricas y las prácticas, es decir cuatro horas semanales de trabajo del estudiante, adicionales a las horas de presencia en las clases.

**Teoría:** El estudiante conocerá (Studium) con antelación los temas o epígrafes de los temas a preparar por el manual de la asignatura o/la bibliografía alternativa sugerida. También dispondrá de esquemas power point en "Studium" de los temas del programa. Podrán plantearse también cuestionarios sobre esos temas a preparar con antelación a la clase teórica que servirán para guiar al estudiante en la reflexión sobre los principales conceptos de ese tema. Las dudas que surjan de esa lectura, y de la contestación de esos cuestionarios, podrán ser planteadas en el foro habilitado al efecto en "Studium" o en clase. Durante las clases teóricas se incidirá sobre las dudas planteadas de carácter teórico o referentes al cuestionario planteado y sobre los aspectos de mayor dificultad de comprensión. Podrán plantearse también al estudiante, en la misma clase, pruebas breves de control de contenido teórico.

**Prácticas:** ejercicios de aplicación de los conceptos teóricos y cuestiones sobre debates o noticias de actualidad con referencia a los temas del programa que serán resueltos generalmente en casa por los estudiantes y entregados al profesor y corregidos y evaluados por este para ser devueltos al estudiante. El estudiante podrá plantear sus dudas sobre las prácticas propuestas o resueltas y contestar a las de otros estudiantes mediante el foro en "Studium" en el que el profesor también intentará resolver esas dudas o dar orientación sobre como resolverlas.

Las clases prácticas presenciales se dedicarán:

- a la resolución y explicación de los ejercicios ya realizados y entregados por los estudiantes.
- al debate y crítica de los comentarios realizados por los estudiantes sobre las cuestiones de actualidad planteadas.
- a la realización por parte de los estudiantes de nuevos ejercicios o comentarios.
- a la presentación por el profesor de alguno de los casos o cuestiones propuestas, para su resolución posterior, a orientar sobre el proceso necesario de búsqueda de información para la resolución de las cuestiones propuestas o a dar pistas sobre su resolución/análisis.

El estudiante podrá consultar en "Studium" la resolución por el profesor de las prácticas propuestas, una vez entregadas y también dispondrá en "Studium" de otras prácticas resueltas.

**Tutoría online en el foro** sobre cada uno de los temas y sus prácticas y tutoría personalizada en el horario habilitado al efecto. Además podrá utilizar el correo electrónico para la comunicación con el profesor.

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5		32	69.5
Prácticas	En aula	15		32	47
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	3.5			3.5
Actividades de seguimiento online		6		6
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	4		20	24
TOTAL	60		84	150

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

**Gutiérrez Junquera, P. (2006):** 2ª ed. *Curso de Hacienda Pública*. Salamanca. Ed. Universidad de Salamanca.

**Bustos Gisbert, A. (2007):** 4ª ed. *Lecciones de Hacienda Pública*. Colex.

**Rosen, H.S. (2007):** 7ª ed. *Manual de Hacienda Pública*. McGraw-Hill

**Stiglitz, J. (2003):** *La Economía del Sector Público*. 3ª ed. Antoni Bosch.

**Krugman, Wells, Olney (2008):** *Fundamentos de Economía*. Editorial Reverté.

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1,5	2	3

### 10.- Organización de actividades docentes

SEMANA	Clases teóricas	Clases prácticas	Examen convocatoria ordinaria
1	2.5: Temas 1 y 2	1: Práctica Tema 1	
2	2.5: Temas 3	1: Práctica Tema 2	
3	2.5: Tema 3	1: Práctica Tema 3	
4	2.5: Tema 4 y 5	1: Práctica Tema 4	
5	2.5: Temas 5	1: Práctica Tema 5	

SEMANA	Clases teóricas	Clases prácticas	Examen convocatoria ordinaria
6	2.5: Tema 6	1: Práctica Tema 6	
7	2.5: Tema 6	1: Práctica Tema 6	
8	2.5: Tema 7	1: Práctica Tema 7	
9	2.5: Tema 8	1: Práctica Tema 8	
10	2.5: Tema 8 y 9	1: Práctica Tema 8-9	
11	2.5: Tema 9	1: Práctica Tema 9	
12	2.5: Tema 10	1: Práctica Tema 10	
13	2.5: Tema 10 y 11	1: Práctica Tema 11	
14	2.5: Tema 11	1: Práctica Tema 11	
15	2.5: Tema 12 y 13	1: Práctica Tema 12	
16 ó 17			4

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

**a) Método General:**

1. Participación en los foros demostrada en las preguntas realizadas y contestadas: **5%**
2. Asistencia y aprovechamiento a clases de teoría demostrada en los cuestionarios teóricos y los resultados de las pruebas de control que se planteen en las clases teóricas: **15%**.
3. Asistencia y aprovechamiento de las clases prácticas demostrada en las prácticas realizadas y entregadas: **30%**.
4. Examen final de la convocatoria ordinaria de contenido teórico y práctico en idéntica proporción: **50%**

**b) Estudiantes que ya tuvieran las prácticas aprobadas de otros años:**

Su nota se hallará por el método que obtenga la mejor calificación de los dos siguientes: Método general o la nota del examen final

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

La convocatoria de recuperación permite mejorar la nota del examen teórico-práctico, que posibilite, la superación de la asignatura, representando este nuevo examen un 50% de la nota o, en el caso b) anterior, un 50% o un 100%.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Examen de contenido teórico y práctico en idéntica proporción.

## HACIENDA PÚBLICA

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	4: Economía Aplicada						
Titulación	Grado en Derecho			Plan	2010		
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Economía Aplicada						
Departamento	Economía Aplicada						
Código	102308	Curso	1º	Turno	Mañana	Grupo/s	1
Carácter	Básico	Periodicidad	2º semestre		ECTS	6	
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/course/view.php?id=8439">https://moodle.usal.es/course/view.php?id=8439</a>					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>José Ignacio Sánchez Macías</b>					
Departamento	Economía Aplicada					
Área	Economía Aplicada					
Despacho	131	Centro	Facultad de Derecho			
E-mail	<a href="mailto:macias@usal.es">macias@usal.es</a>			Teléfono	Ext. 3029	
Horario de Tutorías	X de 10-12 y de 16-18. J, de 10-11 y de 17-18.					
URL Web						

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Bloque de Economía Aplicada
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Ampliar al ámbito del sector público los conocimientos económicos requeridos por un futuro profesional graduado en Derecho.
Perfil profesional.	

## 3.- Recomendaciones previas

Resulta recomendable haber superado la asignatura de Economía Política.
---

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

El objetivo principal de esta asignatura es proporcionar al estudiante de Derecho conceptos y herramientas de análisis que le permitan comprender: (1) las razones normativas y positivas de la actuación del sector público en una economía de mercado; (2) los distintos mecanismos que adopta; (3) sus límites, alcance y extensión; (4) así como la valoración de sus efectos desde el punto de vista de la eficiencia económica y de la distribución de la renta.

El programa de la asignatura se orienta y desarrolla de manera que el estudiante aumente su capacidad crítica y comprensión acerca de los condicionantes jurídico-político-institucionales y estructurales en los que se enmarca la actividad del sector público, lo que le facilitará un mayor aprovechamiento de otras materias incluidas en el programa formativo de Grado en Derecho. También se busca que el alumno sea capaz de identificar, localizar y analizar autónomamente las fuentes principales de información estadística y normativa en materia de economía pública.

**5.- Contenidos/Programa****Teoría**

1. *Hacienda pública y sector público*. Concepto de Hacienda Pública. Delimitación del sector público. Índices para la medición del sector público.
2. *Sector público y funciones fiscales*. Funciones fiscales. Visiones acerca del papel del sector público con relación a las funciones fiscales. Proposiciones normativas y positivas en hacienda pública..
3. *Análisis positivo del sector público* Elección pública. Teorema de imposibilidad de Arrow. Agentes que intervienen en la actividad del sector público. Teoría del Estado y de las Constituciones. Explicaciones del crecimiento del gasto público.
4. *El presupuesto público*. Concepto. Ciclo presupuestario. Principios presupuestarios. Estructura y contenido del presupuesto. Estabilidad presupuestaria.
5. *Fallos del mercado*. Inexistencia de mercados y costes de transacción. Bienes públicos. Competencia imperfecta. Efectos externos.
6. *Gasto social*. El debate sobre los mecanismos de redistribución. Prestaciones en especie. Gasto educativo. Gasto sanitario. Prestaciones económicas. Alternativas.
7. *Ingresos públicos ordinarios*. Clasificación de los ingresos públicos. Ingresos tributarios. Elementos de un tributo. Clases de tributos. Impuestos. Principios impositivos.
8. *Imposición, equidad y eficiencia*. Equidad horizontal y vertical. Beneficio vs capacidad económica. Progresividad legal y progresividad real. Incidencia legal e incidencia real. Distorsiones impositivas. Exceso de gravamen. Imposición óptima.
9. *Ingresos públicos extraordinarios*. Emisión de deuda pública. Venta de patrimonio público. Señoreaje. Sostenibilidad de la deuda y consolidación fiscal.
10. *Imposición directa*. Imposición sobre la renta personal. Imposición sobre la renta societaria. Imposición sobre la riqueza. Efectos económicos de la imposición directa.
11. *Imposición indirecta*. Modelos de imposición indirecta. Elección entre impuestos indirectos generales. Sistemas alternativos en el diseño del IVA. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales. Efectos económicos de la imposición indirecta.
12. *Hacienda descentralizada*. Distribución de funciones. Principios de descentralización tributaria. Endeudamiento de las entidades subcentrales. Transferencias intergubernamentales. La Hacienda europea.

**Práctica**

Su objetivo principal será aplicar los contenidos científicos de la asignatura a los problemas y preocupaciones de la política legislativa y económica actual. A modo de ilustración se sugieren los siguientes temas:

- Recursos de internet para el estudio de la hacienda pública en España.

- Clasificaciones presupuestarias y gestión presupuestaria (ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria).
- Evolución de las leyes de Estabilidad Presupuestaria de España.
- Sistema de pensiones español y su reforma.
- Progresividad real y efecto distributivo de los impuestos.
- Imposición dual e IRPF español.

#### Otras actividades

Tutorías presenciales, individuales y de grupo, que se programarán periódicamente, en función del desarrollo del curso, para orientar en la preparación de la asignatura.

A fin de facilitar que el alumno pueda familiarizarse con la utilización del inglés en el ámbito profesional, se programará la realización de alguna sesión teórica-práctica impartida en este idioma, en la que el estudiante podrá participar de manera voluntaria.

Para favorecer la utilización instrumental de las herramientas informáticas, también se prevé que la realización de algunas prácticas se base en la utilización de hojas de cálculo.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

#### Genéricas

A3, A4, A5, A6, A7.

#### Específicas

B11, B12, B13, B14, B15, B16.

### 7.- Metodologías docentes

La docencia presencial consistirá en la exposición por parte del profesor de los esquemas y herramientas básicos necesarios para la comprensión las cuestiones abordadas en el programa de la asignatura. Se espera del estudiante que, con anterioridad a la clase, realice una primera lectura de la bibliografía que se señale.

Las explicaciones teóricas se completarán con el desarrollo de aplicaciones prácticas, generalmente relacionadas con planteamientos jurídicos. Las prácticas, que los estudiantes deberán preparar sobre la base de la bibliografía recomendada y de conformidad con las orientaciones ofrecidas por el profesor, deberán ser entregadas por escrito con anterioridad a la correspondiente clase.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales	28		45	73



		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Prácticas	En aula	22.5		24	46.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4.5			4.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		5		21	26
TOTAL		60		90	150

## 9.- Recursos

### Bibliografía Básica

Bustos, A. (2011): *Curso básico de Hacienda Pública*, 2.ª edición, Madrid, Colex.

Fuentes estadísticas nacionales (Instituto Nacional de Estadística, Intervención General de la Administración del Estado, y otras instituciones públicas y privadas) e internacionales (Eurostat, OCDE, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional).

### Otras referencias

Albi, E., González-Páramo, J. M. y Zubiri, I. 2009. *Economía pública*. Barcelona: Ariel.

Álvarez, F., Corona, Juan F. y Díaz, A. (2007): *Economía pública*, 2ª edición, Barcelona, Ariel.

Bustos, A. (2010): *Lecciones de Hacienda Pública*, 5.ª edición, Madrid, Colex.

Costa, M., Durán, J. M., Espasa, M., Esteller, A. y Mora, A. (2005): *Teoría básica de los impuestos. Un enfoque económico*. Cizur Menor (Navarra), Thomsom Civitas.

Gutiérrez, P. (2006): *Curso de Hacienda Pública*. 2ª edición, Ediciones Universidad de Salamanca.

Rosen, H. y Gayer, T. (2010): *Public Finance*, 9th edition, McGraw-Hill (hay traducción española de la séptima edición, 2007).

Stiglitz, J. (2002): *La economía del sector público*, 3ª edición, Barcelona, Antoni Bosch.

Wolf. C. W. (1995): *Mercados o gobiernos. Elegir entre alternativas imperfectas*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1,5	2	3

#### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2		1,5	
2	2		1,5	
3	2		1,5	
4	2		1,5	
5	2		1,5	
6	2		1,5	
7	2	2	1,5	
8	2		1,5	
9	2		1,5	
10	2		1,5	
11	2		1,5	
12	2		1,5	
13	2		1,5	
14	2		1,5	
15	2		1,5	
16 ó 17				3

### 11.- Evaluación

#### Convocatoria Ordinaria

##### Instrumentos y criterios de evaluación.

La evaluación de la asignatura se basará en la actividad realizada en las prácticas (30 por 100) y en la calificación de las pruebas de evaluación (70 por 100).

Se realizarán dos pruebas de evaluación, cada una valorada de 0 a 10 puntos. La primera, que se realizará una vez concluida la sexta semana, no tendrá carácter liberatorio, aunque la calificación obtenida (si es superior a 5) complementará la calificación de la prueba final. Ambas pruebas incluirán cuestiones referidas tanto a la parte teórica como a la parte práctica. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorarán la capacidad de elaborar argumentos y relacionar conceptos referidos al contenido de la asignatura.

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

El estudiante que suspenda la convocatoria ordinaria podrá presentarse al examen de recuperación. La actividad realizada en las prácticas, que supone un 30 por 100 de la calificación final, no puede ser objeto de recuperación dado que se evalúa a lo largo del curso.

Instrumentos y criterios de evaluación.

La convocatoria de recuperación consistirá en una prueba que se valorará de 0 a 10 puntos. Esta incluirá cuestiones referidas tanto a la parte teórica como a la parte práctica. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorarán la capacidad de elaborar argumentos y relacionar conceptos referidos al contenido de la asignatura.

## GARANTÍAS JURÍDICO ADMINISTRATIVAS

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	6: Derecho Administrativo						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	102309	Curso	2º	Turno	Mañana	Grupo/s	III
Carácter	Básico	Periodicidad	1º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Marcos M. Fernando Pablo</b>						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Administrativo						
Despacho	270	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	macfer@usal.es				Teléfono	923294441 (ext. 1669).	
Horario de Tutorías	L ,M, Mx, J, V, 12 A 14						
URL Web	<a href="http://macfer.wordpress.com/">http://macfer.wordpress.com/</a>						

Profesor Coordinador	<b>Mª Ángeles González Bustos</b>						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Administrativo						
Despacho	1672	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	mgbustos@usal.es				Teléfono	923294441 (ext. 1672)	
Horario de Tutorías	Lunes y miércoles 9 a 12 h						
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.htm">http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.htm</a>						

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Administrativo
--	------------------------

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.
Todos

### 3.- Recomendaciones previas

Conocimientos previos de Historia del Derecho y Derecho Constitucional. Fundamentos de Derecho Administrativo.

### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

- Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico.
- Desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Conocimiento del origen y evolución de las instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo.

### 5.- Contenidos/Programa

Teoría

**TEMA I:** LAS GARANTIAS FRENTE A LA ACTUACION ADMINISTRATIVA: I. Los principios de legalidad y responsabilidad como garantías ordinarias. II Garantías jurídicas: El procedimiento administrativo y la revisión jurisdiccional. III La garantía patrimonial: Responsabilidad patrimonial de la Administración y expropiación forzosa

**TEMA II:** EL PROCEDIMIENTO Y LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS COMO GARANTIA I. El procedimiento administrativo en vía de petición (remisión). II Los recursos administrativos como garantía. Concepto, clases y régimen general. III Los recursos ordinarios de alzada y reposición. IV El recurso extraordinario de revisión. V. La vía económica administrativa. Otros supuestos de recursos

**TEMA III:** EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: I Evolución del sistema Español de jurisdicción contencioso-administrativa. Características. II. Ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa: Objetivo, subjetivo y funcional. III. Los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa: composición y competencia.

**TEMA IV:** EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: I. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. II. El objeto del recurso. III. Tramitación del proceso contencioso-administrativo. IV. Procedimientos especiales.

**TEMA V:** LA SENTENCIA: I. La sentencia: sus efectos. II. La ejecución de la sentencia.

**TEMA VI:** LOS RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES JUDICIALES: I Los recursos contra providencias y autos. II. Los recursos contra sentencias.

**TEMA VII:** LA ADMINISTRACIÓN ANTE LA JUSTICIA ORDINARIA: I. La posición de la Administración pública en el proceso ordinario II. Reclamaciones administrativas previas al ejercicio de la acción civil y laboral.

**TEMA VIII:** GARANTIA PATRIMONIAL: I. La expropiación forzosa como potestad y como garantía. II. Sujetos de la potestad expropiatoria. II. Objeto de la expropiación. III El contenido de la expropiación: significado. IV La causa expropiandi. V. El procedimiento. VI La garantía expropiatoria: El derecho a las formas procedimentales. VII El justiprecio. VIII .La garantía causal y la reversión.

**TEMA IX:** GARANTIA PATRIMONIAL: I. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Antecedentes, evolución y régimen actual. II Bases Constitucionales del sistema de responsabilidad. IV Los presupuestos jurídicos: Lesión resarcible, causalidad, imputación. V. La acción de responsabilidad. Régimen positivo.

Práctica
<p>Conocimiento y elaboración de documentación administrativa y procesal administrativa.          Conocimiento de la jurisprudencia actual en materia de responsabilidad y expropiación.          Supuestos y Casos.          Lecturas y resúmenes de lecturas.          Exposiciones orales.</p>

### 6.- Competencias a adquirir

Básicas
CB2, CB3, CB4, CB5.
Genéricas
A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.
Específicas
B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12, B13, B14.

### 7.- Metodologías docentes

Las clases iniciales supondrán el primer acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas.

Se utilizará una metodología docente muy próxima al "Aprendizaje Basado en Problemas", lo que supone que las actividades se organizarán en torno a "Escenarios" que han de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30			30
Prácticas	En aula	22.5		48	60.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Seminarios				
Exposiciones y debates	0.5		10	10.5
Tutorías	4			4
Actividades de seguimiento online	0.5			0.5
Preparación de trabajos	0.5		12	12.5
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		20	22
TOTAL	60		90	150

## 9.- Recursos

### Bibliografía Básica

FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M.A., GONZALEZ IGLESIAS M., Y FERNANDEZ DE GATTA, D.: *Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I*. Ratio Legis, Salamanca 2012

FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M.A., GONZALEZ IGLESIAS M., Y FERNANDEZ DE GATTA, D.: *Garantías jurídico administrativas. Cuadernos de Derecho Administrativo II*. Ratio Legis, Salamanca, 2011

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

GARCIA DE ENTERRIA, E. Y FERNÁNDEZ, T.R.: *Curso de Derecho Administrativo* (varias ediciones). Civitas.

PARADA VAZQUEZ, R.: *Derecho Administrativo-I* (Parte General). Varias ediciones.

SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: *Principios de Derecho Administrativo*. 2ª lustel, Madrid.

Así como las referencias que se citan en la bibliografía básica

## 10.- Organización de actividades docentes

### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1.5	2	3

Organización docente semanal				
SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
1	2	1.5	0.5	
2	2	1.5	0.5	
3	2	1.5	0.5	
4	2	1.5	0.5	
5	2	1.5	0.5	
6	2	1.5	0.5	
7	2	1.5	0.5	
8	2	1.5	0.5	
9	2	1.5	0.5	
10	2	1.5	0.5	
11	2	1.5	0.5	
12	2	1.5	0.5	
13	2	1.5	0.5	
14	2	1.5	0.5	
15	2	1.5	0.5	
16 ó 17				2

### 11.- Evaluación

#### Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

Se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas...). El alumno debe tener presente el considerable peso que en la calificación final puede tener la calificación de prácticas.

Criterios de evaluación

-Textos de prácticas: 40%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).

-Evaluación final de conocimientos teóricos y prácticos: 60%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).

-Será necesario obtener globalmente un 5 (sobre 10), de acuerdo con las anteriores, para tener una evaluación positiva en la asignatura.

#### Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

No haber obtenido un 5 (sobre 10) en la evaluación global del Curso, señalada.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Prueba de conjunto teórico-práctico



## GARANTÍAS JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	6: Derecho Administrativo						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	102309	Curso	2º	Turno	Tarde	Grupo	II
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	1º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Zulima Sánchez Sánchez</b>						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Administrativo						
Despacho	263 A	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	zulimas@usal.es			Teléfono	Ext. 1672		
Horario de Tutorías	L, M, Mx, J, V, 9 A 13,30						
URL Web							

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	

## 3.- Recomendaciones previas

Historia del Derecho Constitución Fuentes y Órganos del Estado Fundamentos de Derecho Administrativo
--

#### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

- Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico
- Desarrollo del aprendizaje autónomo
- Conocimiento del origen y evolución de las instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo

#### 5.- Contenidos/Programa

##### Teoría

TEMA 1: LAS GARANTIAS FRENTE A LA ACTUACION ADMINISTRATIVA: I. Los principios de legalidad y responsabilidad como garantías ordinarias. II Garantías jurídicas: El procedimiento administrativo y la revisión jurisdiccional. III La garantía patrimonial: Responsabilidad patrimonial de la Administración y expropiación forzosa

TEMA II EL PROCEDIMIENTO Y LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS COMO GARANTIA I. El procedimiento administrativo en via de petición (remisión). II Los recursos administrativos como garantía. Concepto, clases y régimen general. III Los recursos ordinarios de alzada y reposición. IV El recurso extraordinario de revisión. V. La via economico administrativa. Otros supuestos de recursos

TEMA III: EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: I Evolución del sistema Español de jurisdicción contencioso-administrativa. Características. II. Ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa: Objetivo, subjetivo y funcional. III. Los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa: composición y competencia.

TEMA IV: EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: I. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. II. El objeto del recurso. III. Tramitación del proceso contencioso-administrativo. IV. Procedimientos especiales.

TEMA V: LA SENTENCIA: I. La sentencia: sus efectos. II. La ejecución de la sentencia.

TEMA VI: LOS RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES JUDICIALES: I Los recursos contra providencias y autos. II. Los recursos contra sentencias.

TEMA VII: LA ADMINISTRACIÓN ANTE LA JUSTICIA ORDINARIA: I. La posición de la Administración pública en el proceso ordinario II. Reclamaciones administrativas previas al ejercicio de la acción civil y laboral.

TEMA VIII: GARANTIA PATRIMONIAL: I. La expropiación forzosa como potestad y como garantía. II.Sujetos de la potestad expropiatoria. II. Objeto de la expropiación. III El contenido de la expropiación: significado. IV La causa expropiandi. V. El procedimiento. VI La garantía expropiatoria: El derecho a las formas procedimentales.VII El justiprecio. VIII .La garantía causal y la reversión.

TEMA IX :GARANTIA PATRIMONIAL: I.La responsabilidad patrimonial de la Administración. Antecedentes, evolución y régimen actual. II Bases Constitucionales del sistema de responsabilidad. IV Los presupuestos jurídicos: Lesión resarcible, causalidad, imputación. V. La acción de responsabilidad. Régimen positivo.

##### Prácticas

Conocimiento y elaboración de documentación administrativa y procesal administrativa.

Conocimiento de la jurisprudencia actual en materia de responsabilidad y expropiación

Supuestos y Casos

Otras actividades:

-Lecturas y resúmenes de lecturas

-Exposiciones orales

**6.- Competencias a adquirir**

Básicas
CB2, CB3, CB4, .
Genéricas
A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.
Específicas
B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12, B13, B14.

**7.- Metodologías docentes**

Las clases iniciales supondrán el primer acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas.

Se utilizará una metodología docente muy próxima al "Aprendizaje Basado en Problemas", lo que supone que las actividades se organizarán en torno a "Escenarios" que han de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		32			32
Prácticas	En aula	24		48	72
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Seminarios					
Exposiciones y debates				10	10
Tutorías		1			1
Actividades de seguimiento online		1			1
Preparación de trabajos				12	12
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		20	22
TOTAL		60		90	150

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

GARCIA DE ENTERRIA, E. Y FERNANDEZ, T.R.:Curso de Derecho Administrativo (varias ediciones). Civitas.  
 PARADA VAZQUEZ, R.. Derecho Administrativo-I (Parte General).Varias ediciones.  
 SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: Principios de Derecho Administrativo. 2ª lustel, Madrid 2009.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Sánchez Sánchez, Zulima: Introducción al Derecho Administrativo Español. Ed. Ratio Legis, Salamanca 2012.

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1.5	2	3

#### Organización docente semanal

SEMANA	Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen convocatoria ordinaria
1	2	1.5		
2	2	1.5		
3	2	1.5	0.5	
4	2	1.5	0.5	
5	2	1.5	0.5	
6	2	1.5	0.5	
7	2	1.5	0.5	
8	2	1.5	0.5	
9	2	1.5	0.5	
10	2	1.5	0.5	
11	2	1.5	0.5	
12	2	1.5	0.5	
13	2	1.5	0.5	
14	2	1.5	0.5	
15	2	1.5	0.5	
16 ó 17				2.5

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

Se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas...)

-Textos de prácticas: 40%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).

-Evaluación final de conocimientos teóricos y prácticos: 60%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).

-Será necesario obtener globalmente un 5 (sobre 10), de acuerdo con las anteriores, para tener una evaluación positiva en la asignatura.

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Examen escrito

## GARANTÍAS JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	6: Derecho Administrativo						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	102309	Curso	2º	Turno	Tarde	Grupo/s	1
Carácter	Obligatoria	Periodicidad	Tercer semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium – Garantías Jurídico-Administrativas 2012-2013					
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/course/view.php?id=13490">https://moodle.usal.es/course/view.php?id=13490</a>					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Emmanuel Jiménez Franco</b>						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Área	Derecho Administrativo						
Despacho	170	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	emmajf@usal.es			Teléfono	Ext. 1672		
Horario de Tutorías	Martes: de 9 a 14 horas. Jueves: de 9 a 14 y de 16 a 18 horas						
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.htm">http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.htm</a>						

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia.	Bloque formativo al que pertenece la materia.
Módulo 6. Derecho Administrativo	Módulo 6. Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria para el estudiante que conlleva la adquisición de conocimientos indispensables para el Grado en Derecho.	Obligatoria para el estudiante que conlleva la adquisición de conocimientos indispensables para el Grado en Derecho.
Perfil profesional.	Perfil profesional.
Jurista, abogado, procurador, magistrado, fiscal, empleado público, gestor administrativo, politólogo.	Jurista, abogado, procurador, magistrado, fiscal, empleado público, gestor administrativo, politólogo.

## 3.- Recomendaciones previas

Se entiende conveniente que el estudiante posea una formación previa que facilite la adquisición de conocimientos, las competencias y habilidades asociadas a esta Titulación, debiendo reunir, como mínimo, el siguiente perfil:
- Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política, tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales más influyentes en nuestra esfera geopolítica.

- Buena formación lingüística en lengua castellana que le capacite para desarrollar una correcta exposición oral y escrita, y una óptima capacidad de lectura comprensiva.
- Capacidad de interpretación, análisis y síntesis.
- Capacidad para el desarrollo de trabajo individual y colectivo.

Todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula, así como acceso al portal Studium.

#### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

En esta asignatura seguiremos la metodología del “*Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista*” como proyecto de innovación docente de la Universidad de Salamanca, y durante el curso trabajaremos en la consecución de los siguientes resultados de aprendizaje:

- Analizar las normas administrativas, identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica.
- Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial del Derecho administrativo.
- Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas administrativas.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender la función de las normas administrativas como instrumentos al servicio del interés general y los derechos de los ciudadanos.
- Conocer como se despliegan las potestades de las administraciones públicas en sus relaciones con los ciudadanos.
- Comprender las repercusiones jurídicas de los distintos tipos de actividad de las administraciones públicas.

#### 5.- Contenidos/Programa

##### Teoría

TEMA 1. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. 1. Constitución, procedimiento administrativo y principio de legalidad. 2. Evolución histórica de la legislación del procedimiento administrativo. 3. Principios informadores del procedimiento administrativo. 4. Estructura del procedimiento administrativo. 4.1. Fases del procedimiento. 4.2. Iniciación del procedimiento. 4.3. Ordenación del procedimiento. 5.4. Instrucción del procedimiento. 4.5. Finalización del procedimiento. 4.6. Ejecución de los actos administrativos.

TEMA 2. EL CONTROL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN VÍA ADMINISTRATIVA. 1. Sistemas de revisión por la Administración. 2. La Revisión de oficio o declaración de nulidad. 3. La Declaración de lesividad. 4. La Revocación de oficio. 5. La Rectificación de errores. 6. Los recursos administrativos generales. 6.1. Régimen general de los recursos administrativos. 6.2. Recurso de alzada. 6.3. Recurso potestativo de reposición. 6.4. Recurso extraordinario de revisión. 7. Reclamaciones administrativas previas.

TEMA 3. EL CONTROL JUDICIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS I: EL ORDEN JURISDICCIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. 1. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa en España: pasado y presente. 2. Ámbito y límites de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. 3. Planta y organización de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

TEMA 4. EL CONTROL JUDICIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS II: EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. 1. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. 2. El objeto del recurso contencioso-administrativo. 3. El procedimiento contencioso-administrativo ordinario (en primera o única instancia). 4. El procedimiento abreviado. 5. Procedimientos especiales. 6. El régimen de recursos.

TEMA 5. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 1. Consideraciones previas. 2. Requisitos de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. 4. Ejercicio de la acción de responsabilidad. 5. Responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia. 6. La responsabilidad del Estado Legislador.

TEMA 6. LA EXPROPIACIÓN FORZOSA. 1. La actividad expropiatoria. 2. Los sujetos de la expropiación. 3. El objeto de la expropiación. 4. Los efectos de la expropiación. 5. El procedimiento expropiatorio. 6. La extinción de la expropiación.
TEMA 7. LA POTESTAD SANCIONADORA.. 1. Consideraciones generales. 2. Principios de la potestad sancionadora. 3. El procedimiento sancionador.
<b>Prácticas</b>
Se realizarán prácticas relativas a las siguientes cuestiones del Derecho Administrativo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimiento administrativo.</li> <li>- Revisión de los actos administrativos.</li> <li>- Jurisdicción contencioso-administrativa.</li> <li>- Responsabilidad patrimonial.</li> <li>- Expropiación forzosa.</li> <li>- Potestad sancionadora.</li> </ul>
<b>Seminarios</b>
Se realizarán seminarios relativos a las siguientes cuestiones del Derecho Administrativo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Derecho y los juristas.</li> <li>- La realidad contencioso-administrativa.</li> <li>- Tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito jurídico-administrativo.</li> <li>- Transparencia y buen gobierno.</li> </ul>
<b>Otras actividades</b>
La presentación de trabajos escritos, en alguna de estas modalidades, puede conllevar hasta 1 punto sobre 10, que se acumulará a la calificación final, siempre que se obtenga en la prueba final un mínimo de 5 puntos (será necesario para la calificación de Matrícula de Honor): <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recensión de un libro o artículo de revista, entre los que indique el profesor o seleccione el alumno/a (previa consulta con el profesor).</li> <li>- Comentario de una o varias sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo o de otros Juzgados y Tribunales contencioso-administrativos:</li> </ul> <p>De modo excepcional y por causas justificadas, puede también convenirse con algún estudiante la elaboración de un trabajo a efectos de mejorar su calificación final, siempre que haya superado la asignatura. Los términos de elaboración del trabajo y sus factores de evaluación serán los que se acuerden en cada caso.</p>

**6.- Competencias a adquirir****Básicas**

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

**Genéricas**

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7

**Específicas**

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12, B13, B14.



## 7.- Metodologías docentes

En virtud de la metodología del *"Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista"*, para aprender y comprender el Derecho Administrativo, resulta necesaria la asistencia y, sobre todo, la participación en las clases, tanto teóricas como prácticas. El trabajo continuado del alumno/a durante todo el curso y las notas tomadas en las clases (o "apuntes", pero los propios, no los ajenos) son un complemento importante para el estudio de la asignatura, pero no son la única fuente de aprendizaje, ni siquiera la principal. Los estudiantes universitarios deben acostumbrarse a utilizar directamente manuales y libros que traten de los contenidos del programa, y, fundamentalmente, a trabajar con los textos legales y con las sentencias de los Tribunales (editados en papel o a través de Internet). Ha de abandonarse la idea de que se estudia "para el examen", pues los alumnos universitarios estudian para aprender. El prestigio y la calidad de nuestra Universidad pública dependen de sus profesores, pero está también en manos de los estudiantes.

Sin perjuicio de una guía docente más amplia y completa en "Studium", se ofrecerá durante el transcurso del curso, cuando proceda, bibliografía para estudio y consulta, además de otros instrumentos de estudio y lectura que orientarán al alumno/a para aprender las técnicas básicas y completar las clases, ayudados por las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento que constituyen un instrumento útil para la investigación y el estudio universitarios.

La simple lectura del programa evidencia la variedad y amplitud de los temas objeto de estudio. Atendidos los objetivos de la asignatura anteriormente enunciados, clasificamos los contenidos del programa en tres apartados distintos:

### 1. Clases teóricas: lecciones magistrales y estudio memorístico.

Las actividades formativas vehiculares de los contenidos de carácter esencialmente conceptual serán la clase magistral y el estudio memorístico, en el sentido tradicional del término. El nivel de conocimientos de esta parte del temario se verificará mediante examen teórico. El peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación será del 50%.

### 2. Clases prácticas: actividades prácticas, resolución de problemas y seminarios.

La realidad actual del ordenamiento jurídico, sometido a una motorización vertiginosa que alcanza dimensiones extraordinarias en el campo del Derecho Administrativo, hace especialmente necesario profundizar en aspectos de carácter práctico que permitan al estudiante familiarizarse con los instrumentos propios del jurista: manejo de los textos normativos, invocación y aplicación de los principios jurídicos, resolución de problemas, redacción de documentos administrativos, debate y reflexión sobre problemáticas doctrinales actuales, análisis de noticias de prensa... La metodología docente diseñada para esta asignatura pretende que, al superarla, el estudiante sea capaz de profundizar por sí solo en los contenidos que no resulta posible exponer a lo largo del curso, y de actualizar continuamente sus conocimientos, manejando de forma autónoma las normas que necesite consultar y las nuevas disposiciones que se dicten en el futuro. Por tal motivo, se realizarán por parte de los alumnos/as actividades esencialmente prácticas (resolución de problemas y seminarios) a lo largo del curso, tuteladas por el profesor, cuyo porcentaje sobre el total de la calificación será del 30%. Dichas clases prácticas tendrán su culminación en un examen práctico, donde los alumnos podrán consultar la legislación administrativa, siendo el peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación del 20%. En definitiva, la calificación final contará con un 50% de actividad práctica.

### 3. Actividades complementarias: lecturas y trabajos escritos.

El tercer tipo de contenidos son las lecturas y trabajos complementarios, necesarios para comprender la asignatura, y por tanto el estudiante deberá conocerlos para optimizar el manejo de los conceptos jurídico-públicos y su aplicación práctica. El peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación será del 10%. Quienes deseen obtener la calificación de Matrícula de Honor deberán realizar necesariamente estas actividades complementarias.

Asimismo, se aconseja que el alumno se entreviste con el profesor al inicio, durante y al final del semestre, con el objetivo de recibir orientación sobre el estudio autónomo de la disciplina. Para ello se deberán utilizar las horas de *Tutorías*.

## 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		32			32
Prácticas	En aula	11	2	10	23
	En laboratorio				
	En aula de informática	2			2
	De campo				
	De visualización				
Seminarios		4	2	4	10
Exposiciones y debates		4		4	8
Tutorías		1			1
Actividades de seguimiento online			10		10
Preparación de trabajos			5	14	19
Práctica externa con visita institucional Lectura complementaria		2	1	4	7
Exámenes		4		34	38
TOTAL		60	20	70	150

## 9.- Recursos

## Bibliografía Básica

Sin perjuicio de una relación más completa y numerosa en "Studium", se ofrece una selección de manuales recomendados con la finalidad de aprender las técnicas básicas de estudio y completar los contenidos que se expongan en las clases:

- BLANQUER CRIADO, D., Introducción al Derecho Administrativo, 2ª edic., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
- COSCULLUELA MONTANER, L., Manual de Derecho Administrativo. Tomo I, Ed. Thomson-Civitas, 2011.
- GAMERO CASADO, E.; FERNANDEZ RAMOS, S., Manual Básico de Derecho Administrativo, Tecnos, Madrid, 2011.
- GARCIA DE ENTERRIA, E.; FERNANDEZ, T. R., Curso de Derecho Administrativo, Tomos I y II, Ed. Civitas, Madrid, 2008.
- MARTIN REBOLLO, L., Leyes Administrativas, 16ª edic., Ed. Thomson-Aranzadi, 2011.
- NEVADO-BATALLA, P. T., Notas sobre Derecho Administrativo I, 2ª edic., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2003.
- NIETO, A.; FERNÁNDEZ, T. R., El Derecho y el revés. Diálogo epistolar sobre leyes, abogados y jueces, Ed. Ariel, Barcelona, 1998.
- PARADA VAZQUEZ, R., Derecho Administrativo, I. Parte General, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2011.
- -----, Derecho Administrativo, II. Organización y Empleo Público, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2011.
- SANCHEZ MORON, M., Derecho Administrativo, Ed. Tecnos, Madrid, 2011.
- PARADA VAZQUEZ, R., Derecho Administrativo, I. Parte General, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2011.
- -----, Derecho Administrativo, II. Organización y Empleo Público, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2011.

- SANCHEZ MORON, M., Derecho Administrativo, Ed. Tecnos, Madrid, 2011.
  - SANTAMARÍA PASTOR, J. A., Principios de Derecho Administrativo General, Tomos I y II, Ed. Iustel, Madrid, 2009.
- Para una mayor utilidad de las clases, tanto teóricas como prácticas, es necesario acudir a ellas con textos legales, debiendo los estudiantes utilizar durante el curso, al menos, las siguientes disposiciones:
- Constitución española, de 27 de diciembre de 1978.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora
- Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo. Reglamento de los procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas
- Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio. Ley del Poder Judicial
- Ley 29/1998, de 13 de julio. Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa
- Ley de 16 de diciembre de 1954. Ley de Expropiación Forzosa
- Decreto de 26 de abril de 1957. Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Sin perjuicio de una relación más completa y numerosa en "Studium", se ofrece una selección de bibliografía especializada:
- ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Responsabilidad Pública. Homenaje a Pedro González Gutiérrez-Barquín, Ed. Ministerio de Justicia, Madrid, 2004
  - ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Derecho Administrativo Sancionador, Thomson-Aranzadi, 2005
  - ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Expropiación Forzosa, Ed. Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2007
  - BERMEJO VERA, J., Derecho Administrativo. Parte Especial, 6ª edic., Ed. Thomson-Civitas, 2011.
  - CUÉTARA MARTÍNEZ, J. M., La actividad de la Administración, Tecnos, Madrid, 1984
  - ORTEGA MARTÍN, E. (Dir.), Derecho Administrativo del siglo XXI, Madrid, 2008.
  - RUIZ RISUEÑO, F., El proceso contencioso-administrativo, Ed. Colex, Madrid, 2008.
  - SANCHEZ GOYANES, E. (Coord.), Manual de Derecho Administrativo I y II, Ed. Colex, Universidad Europea de Madrid, CEES, Madrid, 1997.
  - VV.AA., Memento práctico Administrativo 2012, Francis Lefebvre, 2012.

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	2	2

#### Organización docente semanal

SEMANA	Nº horas Clases teóricas	Clases prácticas	Seminarios	Examen Convocatoria Ordinaria
1	2.5	1		
2	2.5	1		

SEMANA	Nº horas Clases teóricas	Clases prácticas	Seminarios	Examen Convocatoria Ordinaria
3	2.5	1		
4	2.5		1	
5	2.5	1		
6	2.5	1		
7	2.5	1		
8	2.5		1	
9	2.5	1		
10	2.5	1		
11	2.5	1		
12	2.5		1	
13	2.5	1		
14	2.5	1		
15	2.5		1	
16 ó 17				4

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria****Consideraciones Generales**

Las pruebas se celebrarán según el calendario de exámenes acordado por la Junta de Facultad para las distintas convocatorias del curso 2012-2013. La hora de comienzo y el lugar de celebración de los exámenes serán anunciados con la oportuna antelación en el Tablón de Anuncios habilitado por el Decanato al efecto. Las pruebas teórica y práctica se celebrarán el mismo día, según el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia para las distintas convocatorias del curso 2012-2013.

**Instrumentos y Criterios de evaluación**

La evaluación definitiva seguirá la metodología del “*Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista*” y atenderá a los siguientes criterios (*explicación más detallada en Studium*):

- 1. Prueba final ordinaria escrita**, dividida en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder por escrito (pudiéndose realizar algunas preguntas de tipo test), y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico.

**1.1. Examen teórico**

Para la realización de la prueba teórica el alumno/a no podrá consultar el programa, ni ningún material de referencia, ni utilizar ordenador. La prueba teórica versará sobre los temas del programa, pudiendo las preguntas corresponderse con epígrafes del programa, o ser partes concretas de alguno de ellos, o tratarse de preguntas de relación entre distintas materias del temario.

El principal factor de evaluación de este examen será el nivel de conocimientos que demuestre el estudiante, factor con cuya consideración podrán obtenerse hasta 9 puntos sobre 10, valorándose a tal efecto los siguientes subfactores: a) La respuesta abarca íntegramente los contenidos correspondientes; b) No incurre en errores de concepto; y c) Evita incluir contenidos superfluos o de mero relleno. Sobre la puntuación relativa al nivel de conocimientos se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos

de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas comportará el suspenso directo de todo el examen. La comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen teórico supondrá como máximo el 50% de la calificación final del estudiante. Para aprobar la asignatura es preciso obtener al menos 5 puntos en el examen teórico.

### 1.2. Examen práctico

El examen práctico consistirá en la resolución de supuestos equivalentes a los tratados en las clases prácticas.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas comportará el suspenso directo de todo el examen. La comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen práctico supondrá como máximo el 20% de la calificación final del estudiante, si bien para aprobar la asignatura es preciso demostrar la suficiente aptitud práctica, por lo que tal examen, calificado sobre un total de 10 puntos, habrá de lograr una nota mínima de 5/10, suspendiéndose en caso contrario toda la asignatura.

Sobre la puntuación relativa a la resolución del examen práctico se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

### 2. Realización de las clases prácticas: resolución de problemas y seminarios

Podrá obtenerse como máximo 3 puntos sobre 10, es decir, un 30% de la nota final. Se acumularán a la calificación final, siempre que en la prueba final ordinaria se haya obtenido un mínimo de 5 puntos. La resolución de problemas prácticos podrá suponer hasta un 2 puntos sobre 10, es decir, un 20% de la nota final. Los seminarios podrán suponer hasta un 1 punto sobre 10, es decir, un 10% de la nota final. Deberán realizarse y resolverse adecuadamente un mínimo obligatorio de 70% de problemas prácticos y un 70% de seminarios para poder presentarse a la prueba final ordinaria y posteriormente a la convocatoria de recuperación.

### 3. Implicación activa y oportuna en las actividades presenciales

La actitud participativa del estudiante a lo largo del curso podrá ser objeto de ponderación a efectos de decidir su calificación global del curso, una vez demostrada suficiencia mínima de conocimientos en los exámenes teórico y práctico, es decir, que en la prueba final ordinaria se haya obtenido un mínimo de 5 puntos.

A tal efecto se podrá tomar en consideración: el seguimiento diario de la asignatura con adquisición constante de conocimientos; la realización y entrega de las actividades prácticas ordinarias; la implicación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje; la oportunidad en las intervenciones (no meros gestos escénicos). La valoración de estos extremos puede mejorar o empeorar la calificación final del estudiante en un punto.

### 4. Actividades complementarias

La presentación de trabajos escritos, en alguna de estas modalidades, puede conllevar hasta 1 punto sobre 10, que se acumulará a la calificación final, siempre que se obtenga en la prueba final un mínimo de 5 puntos (será necesario para la calificación de Matrícula de Honor):

- Recensión de un libro o artículo de revista, entre los que indiquen el profesor o seleccione el alumno/a (previa consulta con el profesor)
- Comentario de una o varias sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo o de otros Juzgados y Tribunales contencioso-administrativos.

De modo excepcional y por causas justificadas, puede también convenirse con algún estudiante la elaboración de un trabajo a efectos de mejorar su calificación final. Los términos de elaboración del trabajo y sus factores de evaluación serán los que se acuerden en cada caso. La mejora final de la calificación que se logre mediante el trabajo será como máximo de 1 punto.

## Convocatoria de Recuperación

## Criterios y condiciones para la recuperación.

Aquellos alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria de recuperación si reúnen todos los requisitos siguientes:

- Realización y resolución adecuada del 70% de problemas prácticos.
- Realización y resolución adecuada del 70% de seminarios.
- Nota mínima en la prueba final ordinaria de 3 puntos en el examen teórico y de 3 puntos en el examen práctico.

La nota de las clases prácticas (resolución de problemas y seminarios) obtenida a lo largo del curso se acumulará a la nota del examen de recuperación.

Las pruebas se celebrarán según el calendario de exámenes acordado por la Junta de Facultad para las distintas convocatorias del curso 2012-2013. La hora de comienzo y el lugar de celebración de los exámenes serán anunciados con la oportuna antelación en el Tablón de Anuncios habilitado por el Decanato al efecto. Las pruebas teórica y práctica se celebrarán el mismo día, según el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia para las distintas convocatorias del curso 2012-2013.

## Instrumentos y Criterios de evaluación.

El examen de recuperación atenderá a los siguientes criterios (explicación más detallada en Studium):

**1. Examen de recuperación**, dividido en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder por escrito (pudiéndose realizar algunas preguntas de tipo test), y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico.

**1.1. Examen teórico.**

Para la realización de la prueba teórica el alumno/a no podrá consultar el programa, ni ningún material de referencia, ni utilizar ordenador. La prueba teórica versará sobre los temas del programa, pudiendo las preguntas corresponderse con epígrafes del programa, o ser partes concretas de alguno de ellos, o tratarse de preguntas de relación entre distintas materias del temario.

El principal factor de evaluación de este examen será el nivel de conocimientos que demuestre el estudiante, factor con cuya consideración podrán obtenerse hasta 9 puntos sobre 10, valorándose a tal efecto los siguientes subfactores: a) La respuesta abarca íntegramente los contenidos correspondientes; b) No incurre en errores de concepto; y c) Evita incluir contenidos superfluos o de mero relleno. Sobre la puntuación relativa al nivel de conocimientos se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas comportará el suspenso directo de todo el examen. La comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen teórico supondrá como máximo el 50% de la calificación final del estudiante. Para aprobar la asignatura es preciso obtener al menos 5 puntos en el examen teórico.

**1.2. Examen práctico**

El examen práctico consistirá en la resolución de supuestos equivalentes a los tratados en las clases prácticas. Para el desarrollo de la práctica el alumno/a podrá ayudarse de textos legales, pero no de manuales, libros, apuntes u otros documentos que no sean textos normativos.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas comportará el suspenso directo de todo el examen. La comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen práctico supondrá como

máximo el 20% de la calificación final del estudiante, si bien para aprobar la asignatura es preciso demostrar la suficiente aptitud práctica, por lo que tal examen, calificado sobre un total de 10 puntos, habrá de lograr una nota mínima de 5/10, suspendiéndose en caso contrario toda la asignatura.

Sobre la puntuación relativa a la resolución del examen práctico se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

## **2. Clases prácticas: resolución de problemas y seminarios**

La nota de las clases prácticas (resolución de problemas y seminarios) obtenida a lo largo del curso se acumulará a la nota del examen de recuperación.

## DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	6: Derecho Civil						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Civil						
Departamento	Derecho Privado						
Código	102310	Curso	2º	Turno	Tarde/ Tarde/Mañana	Grupo/s	I, II y III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad			1º semestre	ECTS	7,5
Plataforma Virtual	Plataforma:		STUDIUM				
	URL de Acceso:		<a href="http://moodle.usal.es/">http://moodle.usal.es/</a>				

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Alfredo Batuecas Caletrio</b>						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Civil						
Despacho	214	Centro		Facultad de Derecho			
E-mail	batu@usal.es				Teléfono	Ext. 1685	
Horario de Tutorías	Lunes y martes de 10 a 12 y martes de 16 a 18						
URL Web							

Profesor Coordinador	<b>Juan Pablo Aparicio Vaquero</b>						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Civil						
Despacho	214	Centro		Facultad de Derecho			
E-mail	jpav@usal.es				Teléfono	Ext. 1685	
Horario de Tutorías							
URL Web							

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia.	
Módulo 7. Derecho civil.	



Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria. Tercer Semestre.
Perfil profesional.
Básica para cualquier profesión jurídica.

### 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado previamente "Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona".

### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

#### **Objetivos:**

Los objetivos básicos en la asignatura se dirigen, por un lado, a conseguir que el alumno domine los conceptos centrales del Derecho de Obligaciones y Contratos y, en segundo lugar, a formar a los alumnos para que sepan utilizar con facilidad los conocimientos jurídicos adquiridos en la solución de los problemas prácticos (de compraventas, arrendamientos, préstamos, daños, etc.).

Se busca especialmente que el alumno alcance:

- la capacidad de aprender a trabajar de forma autónoma;
- la capacidad de comunicarse de forma oral y escrita y de trabajar en equipo; y
- la capacidad de aplicar sus conocimientos jurídicos a la práctica.

Todo ello, aplicado preferentemente a lo que es la materia y contenidos del curso: el Derecho de Obligaciones y Contratos: Fuentes y dinámica de las obligaciones, teoría general del contrato, contratos en particular y apunte de la responsabilidad extracontractual.

#### **Resultados del aprendizaje:**

El estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita
- Resolver problemas y casos de forma individual y en grupo
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer los principios que informan el Derecho de obligaciones y contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación
- Manejar la legislación relativa a la materia
- Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante sobre obligaciones y contratos

Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas.

### 5.- Contenidos/Programa

#### Teoría

#### I. DERECHO DE OBLIGACIONES

**Unidad 1: Introducción al derecho de obligaciones y a la relación jurídica obligacional.** 1.- Derecho Civil y Derecho Patrimonial. 2.- Las obligaciones y el tráfico jurídico. 3.- Derecho de crédito y derechos reales. La idea de obligación. 4.- Derecho de obligaciones. 5.- Elementos esenciales de la obligación. 6.- La obligación natural. 7.- La prueba de las obligaciones.

**Unidad 2: Clases de obligaciones.** 1.- Por la pluralidad de sujetos: régimen de las obligaciones mancomunadas y solidarias. 2.- Por la prestación determinada o determinable, por el vínculo o por las circunstancias de la obligación. 3.- Obligaciones pecuniaras

**Unidad 3: Nacimiento de las obligaciones.** 1.- Fuentes de la obligación. Evolución histórica y sistemas actuales. 2.- La voluntad unilateral. 3.- Los contratos (*remisión*). 4.- Los actos lícitos: El cobro de lo indebido, la gestión de negocios ajenos. 5.- El enriquecimiento injusto. 6.- Los actos ilícitos: la responsabilidad extracontractual (*remisión*).

**Unidad 4: Protección y defensa del crédito.** 1.- Las garantías en general; Cláusula penal; Arras; Derecho de retención; La fianza; Garantías independientes o autónomas. 2.- Defensa del crédito: Medidas conservativas (acción subrogatoria, acción pauliana o revocatoria y acción directa); El principio de la responsabilidad patrimonial universal: art. 1.911 Cc; Concurso de acreedores.

**Unidad 5: El cumplimiento de las obligaciones.** 1.- El pago y sus requisitos. 2.- Los medios de pago: medios tradicionales e instrumentos electrónicos o informáticos para el pago. 3.- Imputación de pagos. 4.- Subrogados del pago: Dación en pago, pago por cesión de bienes, pago por consignación.

**Unidad 6: Incumplimiento de las obligaciones** 1.- La lesión del crédito: Tipos y supuestos de incumplimiento; La mora del deudor; Incumplimiento definitivo de la obligación. La imposibilidad sobrevenida de la prestación; Ejecución defectuosa de la prestación. 2.- Imputabilidad y responsabilidad: Los criterios de imputación subjetivos y objetivos; Causas de exoneración: Caso fortuito y fuerza mayor; Pactos modificativos de la responsabilidad; Responsabilidad del acreedor y responsabilidad de un tercero; Daño resarcible y resarcimiento; Acciones de cumplimiento y resolución.

**Unidad 7: Modificación de las obligaciones.** 1.- Alteración y novación. Novación modificativa y extintiva. 2.- Transmisión pasiva: Asunción. Delegación. Expromisión. 3.- Transmisión activa: Concepto y supuestos. Cesión de créditos, subrogación y cesión del contrato.

**Unidad 8: Extinción de las obligaciones.** 1.- Concepto y formas. 2.- El pago: forma extintiva y satisfactoria de la obligación y la resolución por incumplimiento (*remisión*). 3.- Receso y mutuo acuerdo. 4.- Pérdida de la cosa debida. 5.- Condonación de la deuda. 6.- Novación. 7.- Confusión. 8.- Compensación

**Unidad 9: Daños y responsabilidad.** 1.- Concepto de daño: Evolución en la legislación, doctrina y jurisprudencia. Armonización del Derecho de Daños. 2.- Función de la responsabilidad civil. 3.- Las transformaciones del sistema de responsabilidad civil y las teorías sobre su unificación. 4.- Aseguramiento del daño y de la responsabilidad civil. 5.- Imputabilidad y responsabilidad: Responsabilidad aquiliana y responsabilidad objetiva. 6.- Daño, prueba y valoración. 7.- Compensación y resarcimiento del daño.

## II. TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

**Unidad 10: Introducción al sistema contractual español y clasificación de los contratos.** 1.- El contrato y su función económico-jurídica. 2.- Principios y bases de modernización del derecho contractual. 3.- Los criterios de clasificación de los contratos. 4.- Contratos unilaterales y bilaterales. 5.- Contratos onerosos, gratuitos y remuneratorios. 6.- Contratos aleatorios y conmutativos. 7.- Contratos consensuales, reales y formales. 8.- Contratos negociados, de adhesión y contratos normados. 9.- Los llamados "contratos forzados". 10.- Las relaciones contractuales de hecho (contratos fácticos). 11.- Contratos típicos y atípicos (referencias al *leasing*, *factoring*, *engineering*, y *franchising*). Contratos mixtos y uniones de contratos.

**Unidad 11: Requisitos del contrato.** 1.- Capacidad para contratar: incapacidad y prohibición. 2.- El consentimiento: Vicios de la voluntad y en la declaración. 3.- Causa, forma y Objeto: contractual. 4.- Elementos accidentales; condición, término y modo.

**Unidad 12: Formación del contrato.** 1.- El sistema del Código civil. La contratación individualizada: Tratos preliminares; Precontrato. Responsabilidad precontractual; 2.- La perfección del contrato: oferta, aceptación, tiempo y lugar. 3.- Consumo, contratación en masa, nuevas formas de contratación: Formación del contrato con condiciones generales.

**Unidad 13: Eficacia del contrato.** 1.- Eficacia general del contrato. Alteración de las circunstancias y revisión contractual. 2.- Efectos del contrato entre las partes contratantes. 3.- Eficacia de los contratos con relación a terceros. 4.- La interpretación e integración contractual.

**Unidad 14: Ineficacia del contrato.** 1.- Concepto y clases de ineficacia. 2.- Nulidad. Causas y efectos. 3.- Anulabilidad. Causas y efectos. 4.- Rescisión: significado, supuestos y efectos. 5.- Otros tipos y causas de ineficacia: mutuo disenso, decisión unilateral y resolución por incumplimiento de la contraparte. 6.- Nulidad de cláusulas abusivas en contratos de consumo.

### III. CONTRATOS EN PARTICULAR

**Unidad 15: Compraventa y permuta.** 1.- Concepto y estructura de la compraventa. 2.- Obligaciones de comprador y vendedor (pago de precio, conservación y entrega de la cosa, saneamiento, conformidad y garantía). 3.- Pactos especiales. 4.- La doble venta. 5.- Tipos específicos de compraventa: Venta a plazos de bienes muebles; Ventas celebradas fuera de establecimientos mercantiles; Ventas de consumo y ventas a distancia; Venta a calidad de ensayo o prueba y venta "ad gustum"; Ventas con premio; Compraventa por subasta. 6.- Régimen jurídico de la permuta. En particular, la permuta de solar o edificación por vivienda o local (futuros) a construir.

**Unidad 16: La donación.** 1.- Concepto y naturaleza jurídica. Elementos estructurales. 2.- Capacidad para ser donante y donatario. 3.- Objeto. Límites impuestos por la Ley. 4.- Requisitos formales. 5.- Contenido: derechos y obligaciones de las partes. 6.- Clases de donaciones. 7.- Revocación, reducción y reversión de donaciones.

**Unidad 17: El arrendamiento.** 1.- Concepto y estructura del contrato de arrendamiento: el régimen del Código civil. 2.- Arrendamientos urbanos. 3.- Arrendamientos rústicos y contratos parciarios.

**Unidad 18: Contratos sobre prestación de actividad ajena.** 1.- Mandato. 2.- Contrato de obra. 3.- Contrato de servicios. 4.- Mediación. 5.- Transporte.

**Unidad 19: El contrato de depósito.** 1.- Custodia y depósito. 2.- Concepto y estructura del contrato de depósito. 3.- Depósito normal. 4.- Formas especiales de depósito.

**Unidad 20: Contratos de cesión de uso y contratos de financiación.** 1.- El préstamo en general. Concepto, estructura y clases. 2.- El comodato. 3.- El precario. 4.- El mutuo. 5.- El crédito al consumo y su regulación. La financiación de compras de bienes muebles a plazos. 6.- Los contratos de *leasing*.

**Unidad 21: El contrato de sociedad.** 1.- Concepto y elementos esenciales. 2.- Clases de sociedades. Sociedades civiles, mercantiles, con forma mercantil. 3.- Personalidad jurídica de las sociedades civiles. 4.- Constitución de la sociedad. 5.- Derechos y obligaciones de los socios entre sí y respecto de la sociedad. Sociedad y terceros. 6.- Distribución de pérdidas y ganancias. 7.- Administración. 8.- Extinción y liquidación.

**Unidad 22: Contratos que dirimen una controversia jurídica.** 1.- Transacción. 2.- Arbitraje.

**Unidad 23: Contratos de garantía.** 1.- Contratos de garantía real (prenda, hipoteca y anticresis). 2.- Contratos de garantía personal: en particular, la fianza. 3.- Garantías independientes.

**Unidad 24: Contratos aleatorios.** 1.- Concepto, caracteres y tipos de aleatoriedad. 2.- El contrato de seguro (*remisión*). 3.- Renta vitalicia. 4.- Los contratos de juego y apuesta.

#### Práctica

Consistirán básicamente en la exposición de una serie de supuestos por parte de los profesores y su resolución guiada por parte de los alumnos, analizando los textos legales y la jurisprudencia que sea de aplicación en cada caso.

Su contenido concreto y modo de realización se expondrán al inicio del semestre.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas

CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas
A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.
Específicas
B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13, B14.

### 7.- Metodologías docentes

La asignatura comprende 7,5 créditos ECTS, lo que implica 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 75 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las clases teóricas, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, los profesores realizarán un resumen general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de sus aspectos más problemáticos.

Corresponde al alumno, la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el manejo de alguno de los manuales propuestos y el resto la bibliografía que se proporcione en cada caso.

Se recomienda la asistencia a las clases teóricas, de manera que el alumno pueda aprehender el contenido básico de cada unidad temática y saber cómo ha de dirigir su esfuerzo de aprendizaje. Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar.

En cuanto a la docencia práctica, ésta toma por base los conocimientos teóricos adquiridos para su aplicación a supuestos reales. Los casos prácticos cuya realización se propondrá a los alumnos versarán sobre temas de actualidad o casos jurisprudenciales, serán elaborados por los profesores y presentados a los alumnos con antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos. Algunas de las prácticas serán de entrega obligatoria antes de su resolución

La docencia práctica pretende que el alumno, ante los datos facilitados, sea capaz de realizar una representación de sus aspectos fundamentales y aplicar lo aprendido, mediante el correcto uso de los textos legales, jurisprudencia y doctrina. Igualmente, durante las clases prácticas, se trabajará en la mejora de la exposición y argumentación jurídicas, tanto orales como escritas.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		46.5		50	96.5
Prácticas	En aula	19.5		27,5	47
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
De visualización					
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	7		35	42
TOTAL	75		112,5	187,5

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

Para el correcto seguimiento de la asignatura deberá utilizarse la última edición de cualesquiera de los siguientes manuales:

ALBALADEJO, *Derecho civil*, T. II, Vol. 1, y 2, Barcelona, J.M. Bosch.

BERCOVITZ, R., *Manual de Derecho Civil: Obligaciones. Contratos*, Madrid, Bercal.

DÍEZ PICAZO – GULLÓN, *Sistema de Derecho civil*, T. II, Madrid, Tecnos.

LACRUZ BERDEJO, (Sancho Rebullida, Luna Serrano, Delgado Echevarría, Rivero Hernández, Rams Albesa), *Elementos de Derecho civil*, T. II, Vols. 1, 2 y 3.- Madrid. Ed. Dykinson.

LASARTE ÁLVAREZ, *Principios de Derecho Civil*, t. II: *Derecho de obligaciones*; t. III: *Contratos*, Madrid, Ed. Marcial Pons.

PUIG I FERRIOL, GETE, GIL, HUALDE y otros, *Manual de Derecho civil*. Tomos II y III., Madrid, Marcial Pons.

Será imprescindible el manejo del Código Civil y de los distintos textos legales a los que se irá haciendo referencia a lo largo del curso, en su redacción vigente.

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1,5	2	3

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
1	6				
2	6				
3	3		1,5		
4	3		1,5		
5	3		1,5		
6	3	1,5	1,5		

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
7	3		1,5		
8	3		1,5		
9	3		1,5		
10	3		1,5	1	
11	3	1,5	1,5		
12	3		1,5		
13	3		1,5		
14	3		1,5		
15	3		1,5	1	
16 ó 17					4

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

Se realizará por **evaluación continua**.

Se evaluarán los conocimientos teóricos adquiridos por el estudiante así como su capacidad para aplicarlos a la práctica mediante pruebas tipo test, para los primeros, y resolución de casos con preguntas a desarrollar, para los segundos.

Conocimientos teóricos: 60 % del total de la nota. Se realizarán tres exámenes tipo test.

Aplicación práctica de los conocimientos teóricos: 40 % del total de la nota. Se realizarán tres exámenes prácticos.

La no presentación a cualquiera de las pruebas conllevará de forma automática la no superación de la evaluación continua (agotando así la convocatoria ordinaria) y la necesidad de acudir a la convocatoria de recuperación para aprobar la asignatura. Una calificación inferior a dos puntos sobre diez en algún examen test o un punto sobre diez en algún examen práctico será equiparada a no presentado.

*En todo caso, se exigirá la realización y entrega a lo largo del curso de cuatro prácticas para poder ser evaluado.*

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

Deberán presentarse a la convocatoria de recuperación aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua (convocatoria ordinaria).

*En todo caso, se mantiene el requisito de haber realizado y entregado a lo largo del curso cuatro prácticas para poder ser evaluado incluso en esta convocatoria de recuperación.*

Instrumentos y criterios de evaluación.

Se evaluarán los conocimientos teóricos adquiridos por el estudiante así como su capacidad para aplicarlos a la práctica mediante una prueba tipo test, para los primeros, y la resolución de casos con preguntas a desarrollar, para los segundos.

Conocimientos teóricos: 60 % del total de la nota.

Aplicación práctica de los conocimientos teóricos: 40 % del total de la nota.

## TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	8: Derecho Penal						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Penal						
Departamento	Derecho Público General						
Código	102311	Curso	2º	Turno	Mañana	Grupo/s	III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	1º semestre			ECTS	
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM					
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Ignacio Berdugo Gómez de la Torre</b>						
Departamento	Derecho público general						
Área	Derecho penal						
Despacho	275	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	berdugo@usal.es				Teléfono	923.294500 (ext. 1681)	
Horario de Tutorías	Lunes, de 11:00 a 14:00h.						
URL Web							

Profesor	<b>Ana Isabel Pérez Cepeda</b>						
Departamento	Derecho público general						
Área	Derecho penal						
Despacho	274b	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	cepeda@usal.es				Teléfono	923.294500 (ext. 1639)	
Horario de Tutorías	Lunes, de 11:30 a 13:30h. y martes, de 10:30 a 14:30h.						
URL Web							

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
--	--

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Perfil profesional.

### 3.- Recomendaciones previas

Haber aprobado Introducción al Derecho Penal.

### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional y penal.
- Saber analizar e interpretar textos penales jurídicos normativos y doctrinales.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico penal y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes penales jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión penal concreta.
- Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídico penales a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión penal fundada en derecho (calificación jurídica y consecuencias aplicables).

### 5.- Contenidos/Programa

#### Teoría

- I. Sentido y método de la Teoría Jurídica del Delito.
  - TEMA 1. *El concepto de delito.*
  - TEMA 2. *La antijuricidad y el concepto de lo "injusto penal".*
- II. Elementos del delito.
  - TEMA 3. *El comportamiento humano*
  - TEMA 4. *La tipicidad.*
  - TEMA 5. *La imputación objetiva del resultado.*
  - TEMA 6. *El tipo doloso de acción.*
  - TEMA 7. *El tipo imprudente de acción.*
  - TEMA 8. *El tipo omisivo.*
  - TEMA 9. *Tipos de imperfecta realización.*
  - TEMA 10. *Tipos de autoría y tipos de participación.*
  - TEMA 11. *Las causas de justificación.*
  - TEMA 12. *Las causas de justificación en el Código penal español.*
  - TEMA 13. *La culpabilidad.*
  - TEMA 14. *La punibilidad.*



III. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Unidad y pluralidad de delitos. TEMA 15. <i>Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.</i> TEMA 16. <i>Unidad y pluralidad de delitos.</i>
Práctica
5. Resolución de casos prácticos
6. Análisis de Sentencias

### 6.- Competencias a adquirir

Básicas
CB2., CB3, CB4, CB5.
Genéricas
A1, A2, A3, A4, A5, A7.
Específicas
B1, B4, B5, B6, B7, B8, B13, B14.

### 7.- Metodologías docentes

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las *sesiones teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

Las *tutorías* se basarán en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos.

Para todo ello, el alumno, a la hora de preparar las diferentes actividades presenciales, deberá utilizar una metodología de estudio argumentativa, con el desarrollo de las capacidades de síntesis y trabajo en equipo, desarrollando su propia creatividad, aunado todo ello por una ineludible auto-organización del trabajo.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales	37,5	15		52.5
Prácticas	En aula	15	25	40
	En laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización			
Seminarios				

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Exposiciones y debates		10		10
Tutorías	5.5			5.5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2	40		42
TOTAL	60	90		150

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

DEMETRIO CRESPO, E., *et. alt.*, *Teoría del delito*, T. II, Iustel, Madrid, 2011.

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I., *et. alt.*, *Derecho penal. Parte general*, Ediciones experiencia, Barcelona, 2010.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

CUELLO CONTRERAS, Joaquín – MAPELLI CAFFARENA, Borja: *Curso de Derecho Penal. Parte General*, Tecnos, Madrid, 2011.

DEMETRIO CRESPO, Eduardo, *et alt.*: *Teoría del delito*, tomo II, Iustel, Madrid, 2011.

GÓMEZ RIVERO, Carmen, *et alt.*: *Nociones Fundamentales de Derecho Penal. Parte General*, Tecnos, Madrid, 2010 (2.ª ed.).

MUÑOZ CONDE, Francisco – GARCÍA ARÁN, Mercedes: *Derecho Penal. Parte General*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010 (8.ª ed.).

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo: *Esquemas de Teoría Jurídica del delito y de la pena*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010 (3.ª ed.).

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.): *Parte General del Derecho Penal*, Aranzadi, Pamplona, 2010 (4.ª ed.).

RODRÍGUEZ RAMOS, Luis: *Compendio de Derecho Penal. Parte General*, Dykinson, Madrid, 2010 (2.ª ed.).

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	2	2

**Organización docente semanal**

SEMANA	Clases teóricas	Clases prácticas	Tutorías personalizadas	Examen convocatoria ordinaria
1	2.5	1		
2	2.5	1		
3	2.5	1		

SEMANA	Clases teóricas	Clases prácticas	Tutorías personalizadas	Examen convocatoria ordinaria
4	2.5	1	1	
5	2.5	1		
6	2.5	1	1	
7	2.5	1		
8	2.5	1		
9	2.5	1	1	
10	2.5	1		
11	2.5	1		
12	2.5	1	1	
13	2.5	1		
14	2.5	1		
15	2.5	1	1.5	
16 ó 17				2

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

**Instrumentos de evaluación**

La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de los trabajos.

**Criterios de evaluación**

La nota final corresponderá a:

60% del resultado del examen final. Para aprobar la asignatura debe haberse superado el 50% de este examen

10% del resultado del trabajo en grupo

30% del resultado de la realización de prácticas por parte del alumno. En este criterio se tendrá en cuenta la observación del trabajo del alumno, participación en clase, trabajos realizados, exposiciones, resolución de casos prácticos, etc.

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

Criterios: Puede recuperarse la nota del examen, pero no la parte de prácticas y seminarios. Por tanto, la nota de la convocatoria de recuperación será el 60% de la nota, 10% trabajo y el 30% la nota, la que ya obtuvieron en la parte de prácticas, trabajo y seminarios.

Condiciones: Mejora en la sistematización y orden en el estudio de los conceptos nucleares de la asignatura; lectura detenida y atenta de los materiales de estudio; desarrollo de una mayor capacidad de reflexión y de elaboración y exposición argumental.

Instrumentos y criterios de evaluación.

**Contenido de las actividades:** Idénticas a la evaluación ordinaria

**Examen:** Idéntico a la evaluación ordinaria

## TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	8: Derecho Penal						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Penal						
Departamento	Derecho Público General						
Código	102311	Curso	2	Turno	Tarde	Grupo/s	II
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	1º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Cristina Méndez Rodríguez</b>						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Penal						
Despacho	276	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	crism@usal.es				Teléfono	923 294500 ext. 1621	
Horario de Tutorías	Jueves: Mañana: de 10 a 14 h. Tarde: de 18 a 20 h						
URL Web							

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho penal
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	

## 3.- Recomendaciones previas

Tener superada la asignatura de Introducción al Derecho Penal
---

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico-penalmente relevantes.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente
- Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional y penal.
- Saber analizar e interpretar textos penales jurídicos normativos y doctrinales.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico penal y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes penales jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión penal concreta.
- Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídico penales a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión penal fundada en derecho (calificación jurídica y consecuencias aplicables).
- Saber elaborar, exponer y defender una solución penal jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- Saber identificar y analizar los debates penales de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

**5.- Contenidos/Programa**

Teoría

**INTRODUCCIÓN**

**Lección 1.** El concepto de delito: antijuricidad formal y material: desvalor de acción y desvalor de resultado. Concepto legal de delito.

**Lección 2.** El comportamiento humano. El comportamiento humano como base de la teoría del delito. La ausencia de comportamiento humano. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.

**TIPICIDAD**

**Lección 4.** La tipicidad. Elementos del tipo. Clases de tipos. Formulación de los tipos penales.

**Lección 5.** La imputación objetiva del resultado. Causalidad e imputación objetiva como elementos del tipo objetivo. La relación de causalidad como presupuesto de la imputación objetiva del resultado. La imputación objetiva.

**Lección 6.** El delito de omisión. Delitos de omisión propios. Los delitos de comisión impropios o de comisión por omisión. Fuentes y funciones de la posición de garante.

**Lección 7.** El delito doloso. Concepto de dolo. Clases de dolo. El error de tipo y la ausencia de dolo. Los elementos subjetivos del injusto.

**Lección 8.** El delito imprudente. El tipo de injusto del delito imprudente. El delito imprudente en el Código penal.

**ANTI JURICIDAD**

**Lección 9.** Las causas de justificación. Concepto. Estructura de las causas de justificación. El elemento subjetivo de las causas de justificación. El error sobre el presupuesto y sobre las condiciones para la justificación.

**Lección 10.** Las causas de justificación en el Código penal español. La legítima defensa. El estado de necesidad. Cumplimiento de un deber y ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. El consentimiento de la víctima.

**ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD/CULPABILIDAD**

**Lección 11.** La atribución de responsabilidad: la culpabilidad. Evolución del concepto de culpabilidad. La imputabilidad: concepto y evolución. Anomalía o alteración psíquica; Intoxicación y síndrome de abstinencia. Alteraciones en la percepción. La conciencia de la antijuricidad: el error de prohibición. La no exigibilidad de otra conducta. El miedo insuperable.

**Lección 12.** Graduación de la responsabilidad: las circunstancias modificativas de la responsabilidad. Teoría general. Naturaleza y comunicabilidad de las circunstancias. Las circunstancias atenuantes. Las circunstancias agravantes y la circunstancia mixta de parentesco.

**PUNIBILIDAD**

**Lección 13.** La punibilidad: concepto y función. Excusas absolutorias. Condiciones objetivas de punibilidad.

**FORMAS IMPERFECTAS DE EJECUCIÓN. AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN**

**Lección 14.** Las formas imperfectas de ejecución. El *iter criminis* y sus fases: la tentativa: concepto; distinción con los actos preparatorio. Tentativa acabada e inacabada. El desistimiento.

**Lección 15.** Autoría y participación. Evolución del concepto de autor. La teoría del dominio del hecho. Autoría directa. Autoría mediata. Coautoría. La participación: inducción; la cooperación necesaria; la complicidad. Formas de coautoría y participación intentadas. La participación en los delitos especiales.

**CONCURSOS**

**Lección 16.** Unidad y pluralidad de delitos. Concurso de delitos y concurso de leyes. Unidad y pluralidad de hecho. Concurso real, medial e ideal de delitos. El delito continuado. El concurso de leyes: concepto y regulación.

**Práctica**

Análisis de casos prácticos, textos legales y jurisprudencia sobre los temas teóricos.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas**

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

**Genéricas**

A1, A2, A3, A4, A5, A7.

**Específicas**

B1, B4, B5, B6, B7, B8, B13, B14.

**7.- Metodologías docentes**

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las *sesiones teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

Las *tutorías* se centrarán en atender y resolver las dudas de los alumnos.

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5	25		62.5
Prácticas	En aula	15	25		40
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones.				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4.5			4.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3	40		43
TOTAL		60	90		150

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

- Berdugo Gómez de la Torre., *et. alt.*, *Teoría jurídica del delito*, Iustel, Madrid, 2010.
- Berdugo/Arroyo/Ferré/García Rivas/Serrano Piedecosas/Terradillos: *Curso de Derecho Penal. Parte General*. Ediciones experiencia, Barcelona, 2010.
- Muñoz Conde/García Arán: *Derecho Penal. Parte General*, 8ª ed., Tirant lo blanch, Valencia, 2010.
- Quintero Olivares, G: *Parte General del Derecho Penal*, 2ªed., Aranzadi, 2007.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Temas y casos prácticos en la plataforma Studium

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	2	2

## Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
1	2.5	1		
2	2.5	1		
3	2.5	1		
4	2.5	1		
5	2.5	1	0.75	
6	2.5	1		
7	2.5	1		
8	2.5	1		
9	2.5	1		
10	2.5	1		
11	2.5	1		
12	2.5	1	1	
13	2.5	1		
14	2.5	1		
15	2.5	1		
16 ó 17				3

## 11.- Evaluación

## Convocatoria Ordinaria

## Instrumentos y criterios de evaluación.

Se establecen dos sistemas de evaluación: evaluación continua (para los asistentes a clase) y evaluación final.

Para poder acogerse al sistema de **evaluación continua** es preciso acreditar la asistencia al 85% de las clases (se controlará la asistencia) y realizar los dos casos prácticos y/o comentarios jurídicos que se plantearán a lo largo del curso. En el sistema de evaluación continua la calificación se realiza a través del examen (teórico y práctico) y el trabajo del alumno (asistencia, participación en clases prácticas y resolución de los casos prácticos y/o comentarios jurídicos).

En el sistema de **evaluación final**, para los alumnos que no puedan acreditar la asistencia al menos a un 85% de las clases y que no hayan presentado la resolución de los dos casos prácticos y/o comentarios jurídicos, la calificación se realiza únicamente mediante un examen (teórico y práctico).

Criterios e instrumentos de evaluación en el sistema de evaluación continua:

- 1- Prueba de conocimiento sobre contenidos teóricos y realización de un caso práctico o comentario jurídico (examen): 7 puntos.
- 2- Evaluación de los dos casos prácticos y/o comentarios jurídicos: 2 puntos.
- 3- Asistencia a clase y participación en prácticas: 1 punto.

Criterios e instrumentos de evaluación en el sistema de evaluación final:

- 1- Prueba de conocimiento sobre contenidos teóricos: 6 puntos.
- 2- Prueba de resolución de un caso práctico o comentario jurídico: 4 puntos.

## Convocatoria de Recuperación

## Criterios y condiciones para la recuperación.

Idénticos a los previstos en la convocatoria ordinaria



## DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	9: Derecho Internacional y Europeo						
Titulación	Grado en					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales						
Departamento	Derecho Público General						
Código	102312	Curso	2º	Turno	Tarde/ Tarde/ Mañana	Grupo/s	I, II y III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	1º semestre			ECTS	9
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:		<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/</a>				

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>José Martín y Pérez de Nanclares</b> (Grupo I)						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales						
Despacho	227/Dirección del CDE	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	jmnanclares@usal.es				Teléfono	1665	
Horario de Tutorías	Lunes, martes y miércoles: de 9.00 a 11.00 h.						
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/</a>						

Profesor	<b>Asier Garrido Muñoz</b> (Grupo I)						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales						
Despacho	225	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	asiergarr@usal.es				Teléfono	1651	
Horario de Tutorías	Lunes, martes y miércoles: de 10.00 a 12.00 h.						
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/</a>						

Profesor Coordinador	<b>Juan Santos Vara</b> (Grupo II)						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales						
Despacho	226	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	jmb@usal.es				Teléfono	1673	
Horario de Tutorías	Lunes, martes y miércoles: de 10.00 a 13.00 h.						
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/</a>						

Profesor Coordinador	Juan Manuel Bautista Jiménez (Grupo III)		
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Despacho	226	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	jmb@usal.es	Teléfono	1673
Horario de Tutorías	Lunes, martes y miércoles: de 10.00 a 13.00 h.		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/</a>		

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Internacional y Europeo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Esta asignatura tiene un papel esencial para la formación jurídica del alumno y la adquisición de los conocimientos y técnicas propios del ámbito jurídico internacional.
Perfil profesional.
Los contenidos y técnicas propios de esta asignatura no sólo son imprescindibles para los profesionales del Derecho que se especialicen en temas internacionales (abogados internacionalistas, funcionarios de instituciones internacionales, etc.), sino que también resultan necesarios en la formación de cualquier jurista (abogados, jueces, funcionarios...).

## 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber superado las materias "Constitución, fuentes y órganos del Estado" y "Fundamentos de Derecho Administrativo", correspondientes al primer curso del Grado.

## 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

La asignatura de Derecho internacional público tiene por objeto el análisis de las principales instituciones y normas que rigen la conducta de los sujetos de Derecho en la Sociedad internacional. Con esta asignatura se pretende formar al estudiante en el manejo de dichas instituciones y normas, lo que le permitirá adquirir los conocimientos generales necesarios para desenvolverse ante casos y problemas que tengan una base jurídico-internacional. El alumno podrá familiarizarse al mismo tiempo con el manejo de los instrumentos jurídico- internacionales tales como tratados internacionales, los principios generales del Derecho internacional, las normas jurídicas consuetudinarias, la jurisprudencia del Tribunal Internacional de Justicia o del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como la Constitución española y leyes de relevancia para las relaciones jurídicas internacionales, jurisprudencia del Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo de España en aplicación del Derecho internacional, etc. En términos más concretos, los **resultados** esperados **del aprendizaje** en esta materia son los siguientes:

- Identificar y conocer los procesos de formación y aplicación de las normas internacionales.
- Diferenciar y calificar situaciones jurídicas internacionales a efectos de la aplicación de las normas que integran este ordenamiento jurídico.
- Comprender el significado y alcance de la subjetividad internacional del Estado en todas sus dimensiones.
- Identificar y analizar los problemas jurídicos presentes en la sociedad internacional.

## 5.- Contenidos/Programa

## Teoría

## I.- LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO

Lección 1. **Introducción.** 1.- La estructura socio-histórica del ordenamiento internacional: el sistema internacional contemporáneo. 2.- El Derecho internacional público como estructura jurídico-formal. 3.- La subjetividad internacional: La condición de sujeto de Derecho internacional.

Lección 2. **Las fuentes del Derecho Internacional.** 1.- Los Principios Generales del Derecho. 2.- La costumbre internacional: concepto, importancia y elementos del proceso de formación; consentimiento y costumbre; interacción costumbre- tratado; clases de costumbres.

Lección 3.- **Los tratados internacionales (I).** 1.- Concepto. 2.- El proceso de celebración de los tratados (Derecho internacional). 3.- El proceso de celebración de los tratados: Derecho español. La calificación de los Tratados. Acuerdos no normativos. Tribunal constitucional y control previo de la constitucionalidad de los Tratados.

Lección 4.- Los tratados internacionales (II). 1.- **Las reservas a los tratados:** concepto, fundamento y efectos de las reservas; tramitación en España. 2.- Entrada en vigor y aplicación provisional. 3.- **La aplicación de los tratados** (entre las partes; en el tiempo y espacio); Tratados sucesivos sobre una misma materia (la compatibilidad de los tratados); los Tratados y terceros Estados; cláusula de nación más favorecida. 4.- La ineficacia de los tratados (reglas generales; nulidad –causas y consecuencias-; terminación –causas y consecuencias-; suspensión –causas y consecuencias-; procedimiento para declarar la ineficacia.

Lección 5.- Otras fuentes del Derecho internacional. 1.- **Los actos unilaterales** (concepto, clases, elementos y efectos en los comportamientos de los Estados). 2.- Los actos de las Organizaciones Internacionales y la formación del DIP; especial referencia a las resoluciones de la A.G. de la ONU.

Lección 6.- **Las relaciones entre el Derecho Internacional y los ordenamientos internos.**- 1.-Planteamiento general. 2.- Recepción y jerarquía del DI en los ordenamientos internos (derecho constitucional comparado). 3.- Recepción y jerarquía del DI en el Derecho español: 1) La normas consuetudinarias. 2) El DI Convencional: tratados y ley; tratados y Constitución española; control de la constitucionalidad de los tratados en vigor. 3) El desarrollo, la ejecución y la interpretación del DI por los órganos internos; especial referencia a la aplicación por las CCAA. 4) La inserción y eficacia de los actos de las Organizaciones internaciones.

## II.- LOS SUJETOS INTERNACIONALES

## A.) El Estado

Lección 7.- **El Estado (I).** 1.- Elementos y competencias. Reconocimiento de Estados y de gobiernos. 2.- **Estatuto internacional del Estado** (igualdad soberana, no intervención, integridad territorial...)- 3.- La sucesión de Estados.

Lección 8.- El Estado (II). 1.-**Las inmunidades del Estado:** fundamento y alcance; clases de inmunidad; órganos a los que se extiende la inmunidad; inmunidad y tutela judicial efectiva en la práctica judicial española y jurisprudencia constitucional. 2.- Los órganos estatales de las relaciones internacionales.

Lección 9.- **Las competencias estatales (I).** 1.- **La competencia territorial del Estado** y modos de adquisición. 2.- El territorio terrestre: delimitación y demarcación. 3.- Espacio aéreo: régimen jurídico de la navegación aérea. 4.- Las bases militares y modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial: análisis del Convenio España-Estados Unidos.

Lección 10.- Las competencias estatales (II). **Los espacios marinos.** 1.- Evolución del Derecho del Mar. 2.- Las aguas interiores: delimitación y régimen jurídico. 3.- Mar territorial: delimitación, régimen jurídico y límites a la competencia estatal; jurisdicción civil y penal. 4.- Zona contigua. 5.- Los estrechos internacionales: régimen jurídico; excepciones.

Lección 11.- **Las competencias estatales (III).** 1.- Las aguas archipelágicas: delimitación y régimen jurídico. 2.-La Zona Económica Exclusiva: delimitación y régimen jurídico; derechos de ribereño y de terceros Estados. 3. La Plataforma Continental: delimitación; derechos del ribereño. 4.-Los Estados sin litoral.

Lección 12.- **Derechos y obligaciones de los Estados en Espacios de interés internacional.** 1.- Alta Mar: concepto, principios y libertades. Garantías del derecho de navegación y obligaciones de los Estados. 2.- Zona internacional de Fondos Marinos y Oceánicos.

**B.) Persona y Pueblos**

Lección 13.- **Las competencias estatales en relación con las personas.** 1.- La nacionalidad. 2.- Régimen de los extranjeros: entrada, salida; derechos de los extranjeros; propiedad privada de los extranjeros. 3.- El asilo territorial. 4. Asilo diplomático y refugio temporal en embajadas.

Lección 14.- **Los pueblos.** 1.- Análisis y evolución reciente del principio de libre determinación de los pueblos; análisis de situaciones de interés para España (Gibraltar y territorios españoles en África).

Lección 15.- **La protección internacional de los derechos humanos.** 1.- El sistema de protección de Naciones Unidas. 2.- El Convenio Europeo de los Derechos Humanos: caracteres generales del CEDH, ámbito de aplicación, derechos protegidos, legitimación activa (clases de demandas y requisitos), organización del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y procedimiento; ejecución de las sentencias en España: TEDH y Tribunal constitucional.

**III.- APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ.**

Lección 16.- **La responsabilidad internacional.** 1.- Planteamiento general. 2.- Fundamento y elementos del hecho ilícito internacional. 3.- Circunstancias de exoneración de la ilicitud. 4.- La reparación: concepto y modalidades. 5.- La responsabilidad internacional del individuo: crímenes de jurisdicción universal; Tribunales Penales *ad hoc* y Corte Penal Internacional.

Lección 17.- **La protección diplomática de los particulares.** 1. Concepto y naturaleza jurídica. 2.- Condiciones de ejercicio.

Lección 18.- **La solución pacífica de las controversias internacionales.** 1.- El principio de solución pacífica de las controversias internacionales. 2.- Procedimientos diplomáticos o políticos de solución. 3.- Los procedimientos de carácter jurisdiccional: especial referencia a la Corte Internacional de Justicia (composición y organización. La jurisdicción contenciosa y la jurisdicción consultiva. Las decisiones de la CIJ).

Lección 19.- **Mantenimiento de la paz y uso de la fuerza.** 1.- El sistema de Naciones Unidas: Propósitos y Principios de la ONU. Competencias y límites de la Organización. 2.-Evolución histórica de la prohibición del uso de la fuerza. 3.- El principio de la prohibición del uso de la fuerza en el marco de las Naciones Unidas. 4.- Excepciones a la prohibición del uso de fuerza: legítima defensa. 5.- El sistema de seguridad colectiva: acción coercitiva de la ONU; operaciones de mantenimiento de la paz y medidas autorizadas por la ONU. 6.- Otros supuestos a debate: las intervenciones de carácter humanitario, la responsabilidad de proteger y la protección de los ciudadanos e intereses nacionales.

Lección 20.- **La protección de los derechos humanos en el marco de conflictos armados.** 1.- Evolución histórica de la reglamentación internacional. 2.- Principios del Derecho Internacional Humanitario. 3.- Objetivos, medios y métodos de combate. 4.- Protección de las víctimas. 5.- Control de la aplicación del derecho de los conflictos armados.

**Práctica**

- 1.- La costumbre como procedimiento de creación del Derecho en el ordenamiento internacional (lección 2, apartado 2).
- 2.- El proceso de celebración de tratados conforme al Derecho Internacional y al ordenamiento jurídico español (I)
- 3.- El proceso de celebración de tratados conforme al Derecho Internacional y al ordenamiento jurídico español (I). Estas dos prácticas cubren íntegramente el contenido de la lección 3 del programa.
- 4.- Las inmunidades del Estado: análisis de la práctica internacional y española (lección 6, apartado 1).
- 5.- Práctica global sobre Derecho del Mar que incluirá aspectos relativos a los distintos espacios marinos (complementa los contenidos teóricos correspondientes a las lecciones 10, 11 y 12).
- 6.- Subjetividad jurídica internacional de los pueblos y principio de libre determinación (lección 14).
- 7.- Protección internacional de los derechos humanos (I): el sistema de protección de Naciones Unidas.
- 8.- Protección internacional de los derechos humanos (II): el Convenio Europeo de Derechos Humanos y sus mecanismos de protección. Estas dos prácticas cubren íntegramente el contenido de la lección 15.
- 9.- La protección diplomática de los particulares (lección 17).
- 10.- El uso de la fuerza en el Derecho Internacional: de las intervenciones humanitarias a la responsabilidad de proteger (lección 19, apartados 5 y 6).

**6.- Competencias a adquirir**

## Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4.

## Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5, A6.

## Específicas

B1, B3, B4, B5, B7, B9, B11, B12, B14.

**7.- Metodologías docentes**

La docencia teórica se basará en la práctica de los Estados y las Organizaciones internacionales en las relaciones internacionales. Se fomentará el diálogo con los estudiantes en exposiciones sistemáticas del Derecho Internacional tal como es aplicado, independientemente de las posiciones doctrinales que tienen escasa importancia aisladamente consideradas; la visión transmitida se ajustará al derecho “vivido” o derecho en acción a partir del análisis de la concreta práctica jurídica internacional en cada materia. Se hará especial énfasis en los aspectos que tengan mayor relevancia para la formación en conceptos jurídicos básicos o estructurales y su aplicación práctica para el futuro jurista.

La docencia práctica consistirá en la resolución individual de problemas o casos que se entregarán previamente para su posterior discusión en clase.

Buena parte de los contenidos del programa serán directamente preparados por los estudiantes a partir de los instrumentos jurídicos y jurisprudenciales que se indiquen o del estudio de temas por los alumnos de modo que las clases permitan aclarar dudas o aumentar y profundizar en los conocimientos.

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		52.5		60	112.5
Prácticas	En aula	22.5		75	97.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		14			14
Actividades de seguimiento online					

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	90		135	225

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

Para la adecuada preparación general de la asignatura se recomienda la obra de:

DIEZ DE VELASCO, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 18ª ed., Tecnos, Madrid, 2011.

Como compilaciones de la práctica internacional es necesario utilizar cualquiera de estas obras:

ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, M.P.: *Legislación básica de Derecho internacional público*, 11ª ed., Tecnos, Madrid, 2011.

TORRES UGENA, N.: *Textos normativos de Derecho Internacional Público*, 12ª ed., Civitas, Madrid, 2010.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Otras obras generales de consulta:

ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, P.: *Sistema de Derecho Internacional Público*, Civitas, Madrid, 2011.

DÍEZ DE VELASCO, M.: *Las organizaciones internacionales*, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

GONZÁLEZ CAMPOS, J.; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L.I.; ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, M.P.: *Derecho Internacional Público*, 4ª ed., Civitas, Madrid, 2008.

JIMÉNEZ PIERNAS, C.: *Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea*, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2011.

PASTOR RIDRUEJO, J.A.: *Curso de Derecho internacional público*, 15ª ed., Tecnos, Madrid, 2011.

REMIRO BROTONS, A.: *Derecho internacional. Curso general*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

CASANOVAS, O. y RODRIGO, A.: *Casos y textos de Derecho Internacional Público*, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

[A lo largo del cuatrimestre, y en relación con temas concretos, se facilitará al estudiante bibliografía especializada adicional]

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3,5	1	3,5
Clases Prácticas	1,5	2	3

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	3,5	1,5	
2	3,5	1,5	

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
3	3,5	1,5	
4	3,5	1,5	
5	3,5	1,5	
6	3,5	1,5	
7	3,5	1,5	
8	3,5	1,5	
9	3,5	1,5	
10	3,5	1,5	
11	3,5	1,5	
12	3,5	1,5	
13	3,5	1,5	
14	3,5	1,5	
15	3,5	1,5	
16 ó 17			1

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

Sólo la participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teóricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. En este sentido, el estudiante debe preparar semanalmente las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor. Obviamente la asistencia regular a clase es requisito indispensable para superar la materia.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Asistencia y participación activa en las distintas sesiones, tanto teóricas como prácticas
- Valoración de los trabajos escritos presentados por el estudiante en cada una de las sesiones prácticas.
- Examen oral

**Convocatoria de Recuperación****Criterios y condiciones para la recuperación.**

Los mismos que para la convocatoria ordinaria.

**Instrumentos y criterios de evaluación.**

Los mismos que para la convocatoria ordinaria.

## TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	8: Derecho Penal						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Penal						
Departamento	Derecho Público General						
Código	102311	Curso	2º	Turno	Tarde	Grupo	1
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	1º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Fernando Pérez Álvarez</b>						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Penal						
Despacho	6b	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	pereza@usal.es				Teléfono	ext. 1655	
Horario de Tutorías	Martes y Jueves: tarde: de 18 a 20 h						
URL Web							

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Penal
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	

## 3.- Recomendaciones previas

Tener superada la asignatura de Introducción al Derecho Penal.
--



**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico-penalmente relevantes.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente
- Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional y penal.
- Saber analizar e interpretar textos penales jurídicos normativos y doctrinales.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico penal y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes penales jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión penal concreta.
- Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídico penales a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión penal fundada en derecho (calificación jurídica y consecuencias aplicables).
- Saber elaborar, exponer y defender una solución penal jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- Saber identificar y analizar los debates penales de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

**5.- Contenidos/Programa**

## Teoría

**Lección 1 - La teoría del delito.** Necesidad de la misma.

Concepto de delito, aproximación. Las **teorías** del delito. Significado y evolución. **Sistemática** adoptada.

El concepto de delito en el **código penal** español. (arts. 5 y 10 CP).

La **clasificación** legal de los hechos delictivos (art. 13 CP) Delitos graves, menos graves y faltas.

La naturaleza de la **sanción** como criterio clasificador. Sanciones leves, ultima ratio y eficacia motivadora de la sanción.

**Lección 2.- El sujeto activo** del delito. Importancia.

Capacidad para ser sujeto activo. La responsabilidad penal de las personas jurídicas. Historia. Análisis político criminal y dogmático de su capacidad como entes penalmente responsables.

La atribución de responsabilidad penal a las personas físicas. Problemática de los delitos especiales, la regla del art.31 CP.

El delito en atención al sujeto activo del mismo (delitos especiales propios e impropios y delitos comunes; delitos de propia mano; delitos pluripersonales).

**El objeto material** del delito.

**El sujeto pasivo del delito.** Concepto y figuras afines. Capacidad para ser sujeto pasivo.

**Lección 3.- El comportamiento delictivo.** Causas que excluyen la acción. Los movimientos reflejos, estados de inconsciencia (reflexión sobre las actio liberae in causa) y fuerza irresistible.

**Lección 4.- El tipo de injusto.** La categoría de la tipicidad. Tipicidad y legalidad. Clases de tipos Funciones del tipo penal: garantía, motivación y selección desde el tipo penal.

Características de la tipicidad según las corrientes de la teoría del delito,

Las relaciones tipicidad y antijuridicidad penal. Planteamientos. La teoría de los elementos negativos del tipo. Planteamiento y juicio crítico.

La antijuridicidad de la conducta, el contenido de la antijuridicidad. Concepción objetiva y subjetiva de la antijuridicidad. Criterio mixto de antijuridicidad: desvalor de acción y desvalor de resultado.

**Lección 5.- El resultado del delito.** El resultado jurídico, la afectación del bien jurídico: Delitos de lesión y delitos de peligro. El resultado de lesión en los delitos de peligro. Peligro abstracto y peligro concreto, juicio crítico. El resultado naturalístico: delitos de resultado y delitos de mera actividad. Delitos permanentes y delitos instantáneos.

**Lección 6.- La relación de causalidad.** Causalidad naturalística y causalidad valorativa. Teorías causales. Equivalencia de condiciones, correctivos. Causalidad adecuada. Teoría de la relevancia penal de la causa. Imputación objetiva: criterios de imputación.

**Lección 7.- El tipo subjetivo.** Concepto y categorías que implica. A) **El dolo:** Los delitos dolosos de acción. Concepto y clases de dolo. Penalidad. Diferencias entre el dolo eventual y la culpa consciente o con representación.

B) Los **elementos subjetivos** del tipo.

C) El **error** de tipo. Clases. Tratamiento.

**Lección 8.- El tipo subjetivo (continuación) D) El delito imprudente.** Concepto de delito culposo. Orígenes. La imprudencia en la teoría del delito. El deber de cuidado. Tratamiento. La reforma de 1995. Imprudencia consciente e inconsciente. Imprudencia y pluralidad de resultados. Compensación de culpas. Culpa y castigo natural.

E) La **preterintencionalidad**. Concepto. Clases, tratamiento. F) El caso **fortuito**: la ausencia de dolo o culpa.

**Lección 9.- La omisión.** Concepto y clases. La posición de garante.

**Lección 10.- La antijuridicidad formal.** (elementos negativos del tipo). Las causas de justificación penal: **Legítima defensa**. Concepto. Naturaleza jurídica. Requisitos. Legítima defensa putativa e incompleta.

**Lección 11.- El estado de necesidad.** El **cumplimiento** de un deber (la obediencia debida). El **ejercicio** legítimo de un **derecho**. El ejercicio legítimo de un **oficio o cargo**.

**Lección 12.- La culpabilidad I.** Concepto. Teorías de la culpabilidad. Evolución y contenido material de la culpabilidad. La **imputabilidad**. Supuestos de inimputabilidad en el Código Penal español. La minoría de edad penal. Las anomalías y alteraciones psíquicas, trastorno mental transitorio, intoxicaciones plenas, síndrome de abstinencia. Eximentes incompletas y atenuantes.

**Lección 13.- La Culpabilidad (continuación) . La conciencia de la antijuridicidad.** El error de prohibición. Regulación legal. La exigibilidad de otra conducta Naturaleza jurídica. Supuestos de inexigibilidad: el miedo insuperable, el estado de necesidad exculpante, delincuencia por convicción, objeción de conciencia....)

**Lección 14.- La punibilidad.** Contenido material. Las condiciones objetivas de punibilidad, Excusas absolutorias. Causas personales de exclusión de la pena.

**Lección 15.- El iter criminis.** Las **fases** de la vida del delito. Introducción: distinción entre la fase interna y externa del delito. Los **actos preparatorios**: La conspiración. La proposición. La provocación y la apología. La **tentativa**: los actos ejecutivos: La delimitación entre actos preparatorios y actos ejecutivos. La ejecución incompleta del hecho delictivo. El desistimiento: distinción entre tentativa acabada e inacabada a efectos del desistimiento en la tentativa. El tipo subjetivo del delito tentado. El delito imposible o la tentativa inidónea. El delito **consumado**.

**Lección 16.- Autoría y participación.** El concepto y clases de autor. Figuras asimiladas al autor. El partícipe: la accesoriadad de la participación. La inducción. La cooperación necesaria. La complicidad, distinción con figuras afines. (La participación tentada, remisión al iter criminis). La participación en los delitos especiales. La participación en los delitos de prensa.

**Lección 17.- Unidad y pluralidad de delitos.** Reglas de aplicación en los concursos de delitos: Concurso real, ideal, medial. El delito masa y delito continuado.

#### Práctica

Análisis de casos prácticos, textos legales y jurisprudencia sobre los temas teóricos

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

#### Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5, A7.

#### Específicas

B1, B4, B5, B6, B7, B8, B13, B14.

### 7.- Metodologías docentes

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las *sesiones teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

Las *tutorías* se centrarán en atender y resolver las dudas de los alumnos.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5	25		62.5
Prácticas	En aula	15	25		40
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones.				
Seminarios					

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Exposiciones y debates				
Tutorías	4.5			4.5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3	40		43
TOTAL	60	90		150

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

- Berdugo Gómez de la Torre., *et. alt.*, *Teoría jurídica del delito*, Iustel, Madrid, 2010.
- Berdugo/Arroyo/Ferré/García Rivas/Serrano Piedecosas/Terradillos: *Curso de Derecho Penal. Parte General*. Ediciones experiencia, Barcelona, 2010.
- Muñoz Conde/García Arán: *Derecho Penal. Parte General*, 8ª ed., Tirant lo blanch, Valencia, 2010.
- Quintero Olivares, G: *Parte General del Derecho Penal*, 2ªed., Aranzadi, 2007.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Temas y casos prácticos en la plataforma Studium

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	2	2

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
1	2.5	1		
2	2.5	1		
3	2.5	1		
4	2.5	1		
5	2.5	1	0.75	

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
6	2.5	1		
7	2.5	1		
8	2.5	1		
9	2.5	1		
10	2.5	1		
11	2.5	1		
12	2.5	1	1	
13	2.5	1		
14	2.5	1		
15	2.5	1		
16 ó 17				3

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

En el sistema de **evaluación final** se tendrá en cuenta la resolución de casos prácticos y/o comentarios jurídicos , la prueba fina tipo test y la asistencia a clase

Criterios e instrumentos de evaluación en el sistema de evaluación final:

- 1- Prueba de conocimiento sobre contenidos teóricos y prácticos 8 puntos.
- 2- Evaluación de los casos prácticos y/o comentarios jurídicos: 2 puntos.
- 3- Asistencia a clase y participación en prácticas: 1 punto.

**Convocatoria de Recuperación**

Instrumentos y criterios de evaluación.

- 1- Prueba de conocimiento sobre contenidos teóricos y prácticos 8 puntos.
- 2- Evaluación de los casos prácticos y/o comentarios jurídicos: 2 puntos.
- 3- Asistencia a clase y participación en prácticas: 1 punto.

**DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	5: Derechos Constitucional						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Constitucional						
Departamento	Derecho Público General						
Código	102313	Curso	2º	Turno	mañana	Grupo/s	III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	9
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>					

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>Marta León Alonso</b>						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Constitucional						
Despacho	168	Centro	FACULTAD DE DERECHO				
E-mail	martala@usal.es				Teléfono	923- 294500- 1674	
Horario de Tutorías	Lunes, martes y miércoles de 17:00 a 19:00						
URL Web	<a href="http://www.usal.es">www.usal.es</a>						

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Obligatoria
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	Juristas, politólogos...

**3.- Recomendaciones previas**

Es recomendable que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos mínimos de informática con vistas a la búsqueda de recursos y elaboración de materiales. Conocimiento de la asignatura "Constitución, fuentes del derecho y organización territorial del Estado".

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
  - Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
  - Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
  - Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).
- Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
  - Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
  - Conocer la teoría general de los derechos fundamentales, su concreción normativa en nuestro ordenamiento así como sus garantías.
  - Conocer el funcionamiento de la justicia constitucional en nuestro ordenamiento.
  - Conocer el entramado de la distribución territorial del Estado: sus atribuciones, limitaciones, relaciones, mecanismos de control de su actividad.

**5.- Contenidos/Programa**

## Teoría

- I. Teoría General de los Derechos Fundamentales.
  1. El concepto de Derechos fundamentales.
  2. Los Derechos fundamentales en la CE. La interpretación de los DF.
  3. La titularidad de los DF.
  4. La eficacia de los DF.
  5. Los límites de los DF. El conflicto entre derechos.
- II. El Principio de igualdad
  1. La clausula genérica de igualdad del art. 14 CE.
  2. El P de no discriminación.
  3. Igualdad y aplicación de la ley.
- III. Derechos Fundamentales y libertades públicas en la CE (I)
  1. Criterios de clasificación.
  2. Derechos Fundamentales personales.
  3. Derechos Fundamentales de carácter privado.
- IV. Derechos Fundamentales y libertades públicas en la CE (II)
  1. Derechos fundamentales espirituales o del intelecto
  2. Derechos fundamentales públicos o colectivos
  3. Derechos fundamentales políticos.
  4. Derechos fundamentales de contenido laboral
- V. El Derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.
  1. Aproximación conceptual.
  2. Desarrollo jurisprudencial.

- VI. Garantías constitucionales de los derechos y libertades.
1. Garantías normativas.
  2. Garantías institucionales.
  3. Garantías jurisdiccionales.
- VII. La Jurisdicción constitucional
1. El Tribunal constitucional en el cuadro de los poderes del Estado.
  2. Competencias del TC.
  3. La jurisprudencia del TC como fuente del derecho.
- VIII. La organización territorial del Estado.
1. Organización territorial y forma de Estado.
  2. Los principios constitucionales de ordenación del Estado autonómico.
  3. La organización institucional de las CCAA.
  4. La distribución de competencias entre los distintos niveles territoriales.
  5. Las relaciones entre el Estado y las CCAA en el marco de la UE.
- IX. La Reforma constitucional
1. Concepto.
  2. Procedimientos de reforma en la CE.
  3. Estabilidad y cambio constitucional.

**Práctica**

Comentario de lecturas, análisis de jurisprudencia constitucional, análisis de textos normativos, resolución de casos prácticos, sistematización de textos normativos, exposición de trabajos, lectura contextualizada de prensa.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas**

CB2, CB3, CB4, CB5

**Genéricas**

A1, A3, A4, A5, A6, A7.

**Específicas**

B1, B4, B5, B6, B7, B10, B13, B14.

**7.- Metodologías docentes**

Las actividades formativas de carácter presencial:

- **Clases de Teoría:** orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad.
- **Clases Prácticas:** orientadas a comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, comentarios de jurisprudencia, así como a discusión de lecturas. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas.
- **Tutorías:** individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante.



- **Otras actividades:** visitas a instituciones y asistencia a conferencias.

El resto del tiempo se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales	52.5	30		82.5
Prácticas	En aula	22.5	50	72.5
	En laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	Visitas a empresas, instituciones..			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	13			13
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2	55		57
TOTAL	90	135		225

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

López Guerra y otros, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.

Pérez Royo, J, *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, 2007.

Alzaga Villamil, O, *Derecho Político español según la Constitución de 1978*, Vols. I y II, última edición.

Balaguer Callejón, F, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Molas, I, *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, última edición.

Aragón Reyes, M (Coord), *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Vols. I, II y III, Madrid, 2001.

AAVV, *Bases de conocimiento jurídico. Derecho constitucional*, Derecho Constitucional ([www.iustel.com](http://www.iustel.com)).

AAVV, *Manual de Derecho Constitucional*, Tecnos 2011.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Alexy R, *Teoría de los Derechos Fundamentales*, CEPC, Madrid, 2001.

Bernal Pulido, C, El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales, CEPC, Madrid, 2007.  
 Díez-Picazo, L. M.; Sistema de derechos fundamentales, Civitas, Madrid 2005.  
 Jiménez Campo J, Derechos fundamentales: concepto y garantías, Trotta 1999.  
 Pérez Luño, AE Los derechos fundamentales, TECNOS 2007.  
 Prieto Sanchís, L. Jurisdicción Constitucional y derechos fundamentales, Trotta, 2005.  
 García de Enterría, E, La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional, civitas, Madrid 1985.  
 Cascajo Castro J. L. y Gimeno Sendra, V. El Recurso de Amparo, Tecnos, Madrid 1988.  
 Pérez Tremps, P, Sistema de justicia constitucional, Civitas/T, Madrid 2010.  
 Caamaño Domínguez, F, Jurisdicción y procesos constitucionales, Madrid 1997.  
 Aja, E, El Estado autonómico, Alianza 1999.  
 Fernández Farreres G, La contribución del Tribunal Constitucional al Estado autonómico, Madrid 2005.

#### 10.- Organización de actividades docentes

##### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3.5	1	3.5
Clases Prácticas	1.5	2	3

##### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	3.5	1.5	
2	3.5	1.5	
3	3.5	1.5	
4	3.5	1.5	
5	3.5	1.5	
6	3.5	1.5	
7	3.5	1.5	
8	3.5	1.5	
9	3.5	1.5	
10	3.5	1.5	
11	3.5	1.5	
12	3.5	1.5	
13	3.5	1.5	
14	3.5	1.5	

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
15	3.5	1.5	
16 ó 17			2

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

Será necesario para poder realizar el examen haber participado en el 50% de las prácticas, mediante la entrega de comentarios escritos, participación en los comentarios o debates o las otras formas de participación que se diseñen para las prácticas.

Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y prácticas. Esta prueba será un 60% de la nota final y el 40% corresponderá a las prácticas. La participación en las otras actividades podrán sumar un punto a la calificación anterior.

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

Será necesario para poder realizar el examen haber participado en el 50% de las prácticas, mediante la entrega de comentarios escritos, participación en los comentarios o debates o las otras formas de participación que se diseñen para las prácticas.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y prácticas. Esta prueba será un 60% de la nota final y el 40% corresponderá a las prácticas.

**DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	5: Derechos Constitucional						
Titulación	Grado en Derecho					Grado en Derecho	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Constitucional						
Departamento	Derecho Público General						
Código	102313	Curso	2º	Turno	Tarde	Grupo/s	II
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	9
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>					

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>Mercedes Iglesias Báez</b>						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Constitucional						
Despacho	256	Centro	Facultad Derecho				
E-mail	merche@usal.es				Teléfono	923- 294500- 1674	
Horario de Tutorías	6 horas a determinar en función del horario de clases						
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Obligatoria
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	
Juristas, Politólogos...	

**3.- Recomendaciones previas**

Es recomendable que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos mínimos de informática con vistas a la búsqueda de recursos y elaboración de materiales. Conocimiento de la asignatura "Constitución, fuentes del derecho y organización territorial del Estado".

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
  - Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
  - Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
  - Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).
- Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
  - Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
  - Conocer la teoría general de los derechos fundamentales, su concreción normativa en nuestro ordenamiento así como sus garantías.
  - Conocer el funcionamiento de la justicia constitucional en nuestro ordenamiento.
  - Conocer el entramado de la distribución territorial del Estado: sus atribuciones, limitaciones, relaciones, mecanismos de control de su actividad.

**5.- Contenidos/Programa**

## Teoría

- I. Teoría General de los Derechos Fundamentales.
  1. El concepto de Derechos fundamentales.
  2. Los Derechos fundamentales en la CE. La interpretación de los DF.
  3. La titularidad de los DF.
  4. La eficacia de los DF.
  5. Los límites de los DF. El conflicto entre derechos.
- II. El Principio de igualdad
  1. La clausula genérica de igualdad del art. 14 CE.
  2. El P de no discriminación.
  3. Igualdad y aplicación de la ley.
- III. Derechos Fundamentales y libertades públicas en la CE (I)
  1. Criterios de clasificación.
  2. Derechos Fundamentales personales.
  3. Derechos Fundamentales de carácter privado.
- IV. Derechos Fundamentales y libertades públicas en la CE (II)
  1. Derechos fundamentales espirituales o del intelecto
  2. Derechos fundamentales públicos o colectivos
  3. Derechos fundamentales políticos.
  4. Derechos fundamentales de contenido laboral
- V. El Derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.
  1. Aproximación conceptual.
  2. Desarrollo jurisprudencial.

- VI. Garantías constitucionales de los derechos y libertades.
1. Garantías normativas.
  2. Garantías institucionales.
  3. Garantías jurisdiccionales.
- VII. La Jurisdicción constitucional
1. El Tribunal constitucional en el cuadro de los poderes del Estado.
  2. Competencias del TC.
  3. La jurisprudencia del TC como fuente del derecho.
- VIII. La organización territorial del Estado.
1. Organización territorial y forma de Estado.
  2. Los principios constitucionales de ordenación del Estado autonómico.
  3. La organización institucional de las CCAA.
  4. La distribución de competencias entre los distintos niveles territoriales.
  5. Las relaciones entre el Estado y las CCAA en el marco de la UE.
- IX. La Reforma constitucional
1. Concepto.
  2. Procedimientos de reforma en la CE.
  3. Estabilidad y cambio constitucional.

**Práctica**

Comentario de lecturas, análisis de jurisprudencia constitucional, análisis de textos normativos, resolución de casos prácticos, sistematización de textos normativos, exposición de trabajos, lectura contextualizada de prensa.

**6.- Competencias a adquirir**

Básicas Elimínese lo que no proceda.

CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas

A1, A3, A4, A5, A6, A7.

Específicas

B1, B4, B5, B6, B7, B10, B13, B14.

**7.- Metodologías docentes**

Las actividades formativas de carácter presencial:

- **Clases de Teoría:** orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad.
- **Clases Prácticas:** orientadas a comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, comentarios de jurisprudencia, así como a discusión de lecturas. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas.
- **Tutorías:** individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante.

- **Otras actividades:** visitas a instituciones y asistencia a conferencias.

El resto del tiempo se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		45	40		85
Prácticas	En aula	22.5	40		62.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		20.5			20.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2	55		57
TOTAL		90	135		225

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

López Guerra y otros, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.

Pérez Royo, J, *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, 2007.

Alzaga Villamil, O, *Derecho Político español según la Constitución de 1978*, Vols. I y II, última edición.

Balaguer Callejón, F, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Molas, I, *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, última edición.

Aragón Reyes, M (Coord), *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Vols. I, II y III, Madrid, 2001.

AAVV, *Bases de conocimiento jurídico. Derecho constitucional*, Derecho Constitucional ([www.iustel.com](http://www.iustel.com)).

AAVV, *Manual de Derecho Constitucional*, Tecnos 2011.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Alexy R, *Teoría de los Derechos Fundamentales*, CEPC, Madrid, 2001.

Bernal Pulido, C, El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales, CEPC, Madrid, 2007.  
 Díez-Picazo, L. M.; Sistema de derechos fundamentales, Civitas, Madrid 2005.  
 Jiménez Campo J, Derechos fundamentales: concepto y garantías, Trotta 1999.  
 Pérez Luño, AE Los derechos fundamentales, TECNOS 2007.  
 Prieto Sanchís, L. Jurisdicción Constitucional y derechos fundamentales, Trotta, 2005.  
 García de Enterría, E, La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional, civitas, Madrid 1985.  
 Cascajo Castro J. L. y Gimeno Sendra, V. El Recurso de Amparo, Tecnos, Madrid 1988.  
 Pérez Tremps, P, Sistema de justicia constitucional, Civitas/T, Madrid 2010.  
 Caamaño Domínguez, F, Jurisdicción y procesos constitucionales, Madrid 1997.  
 Aja, E, El Estado autonómico, Alianza 1999.  
 Fernández Farreres G, La contribución del Tribunal Constitucional al Estado autonómico, Madrid 2005.

#### 10.- Organización de actividades docentes

##### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1.5	2	3

##### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
1	3	1.5	sí	
2	3	1.5	sí	
3	3	1.5	sí	
4	3	1.5		
5	3	1.5		
6	3	1.5		
7	3	1.5		
8	3	1.5		
9	3	1.5		
10	3	1.5		
11	3	1.5		
12	3	1.5		
13	3	1.5		
14	3	1.5		



SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
15	3	1.5		
16 ó 17				2

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

Será necesario para poder realizar el examen haber participado en el 50% de las prácticas, mediante la entrega de comentarios escritos, participación en los comentarios o debates o las otras formas de participación que se diseñen para las prácticas.

Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y prácticas. Esta prueba será un 60% de la nota final y el 40% corresponderá a las prácticas. La participación en las otras actividades podrá sumar un punto a la calificación anterior.

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

Será necesario para poder realizar el examen haber participado en el 50% de las prácticas, mediante la entrega de comentarios escritos, participación en los comentarios o debates o las otras formas de participación que se diseñen para las prácticas.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y prácticas. Esta prueba será un 60% de la nota final y el 40% corresponderá a las prácticas.

**DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	5: Derechos Constitucional						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Constitucional						
Departamento	Derecho Público General						
Código	102313	Curso	2º	Turno	Tarde	Grupo/s	1
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	9
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>					

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Profesor Coordinador	<b>María José Corchete Martín</b>						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Constitucional						
Despacho	257	Centro	Facultad Derecho				
E-mail	mako@usal.es				Teléfono	Ext 1679	
Horario de Tutorías	Lunes y Jueves 10 a 13 h.						
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Asignatura central y punto de partida para el resto de asignaturas del Grado en Derecho.
Perfil profesional.	Todos.

**3.- Recomendaciones previas**

Es recomendable que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos mínimos de informática con vistas a la búsqueda de recursos y elaboración de materiales.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
  - Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
  - Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
  - Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).
- Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
  - Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
  - Saber identificar los distintos tipos de derechos constitucionales, su problemática, sistema de garantías no solo a nivel interno sino foráneo, sobre todo de cara a resolver posibles conflictos normativos.
  - Conocer el sistema autonómico español, así como otros sistemas descentralizados como el sistema regional y el federal.

**5.- Contenidos/Programa****Teoría****PARTE PRIMERA: DERECHOS, DEBERES Y LIBERTADES.**

**TEMA 1: LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES. 1.- NOTAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO I DE LA CONSTITUCIÓN. EL ARTÍCULO 10 COMO NORMA PÓRTICO Y SU APERTURA A LAS DECLARACIONES INTERNACIONALES DE DERECHOS. 2.- LOS DERECHOS: CONCEPTO. CLASIFICACIONES. LÍMITES Y CONTENIDO ESENCIAL. 3.- CONDICIONES DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES: CAPACIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD DE OBRAR. 4.- LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA. 5.- LA IGUALDAD Y LA CLÁUSULA GENERAL DEL ARTÍCULO 14; ELEMENTOS OBJETIVADORES DE LA DIFERENCIACIÓN.**

**TEMA 2: DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS (I). 1.- CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN. 2.- DERECHOS FUNDAMENTALES PERSONALES: EL DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL; ABORTO, EUTANASIA Y ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE. 3.- DERECHOS FUNDAMENTALES PERSONALES: LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONAL; PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y LIMITACIÓN TEMPORAL DE LAS DETENCIONES.**

**TEMA 3: DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS (II). 1.- DERECHOS FUNDAMENTALES DE CARÁCTER PRIVADO: DERECHO AL HONOR, INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR Y A LA PROPIA IMAGEN; VARIABILIDAD DE SU ÁMBITO DE PROTECCIÓN. 2.- DERECHOS FUNDAMENTALES DE CARÁCTER PRIVADO: LA INVOLABILIDAD DE DOMICILIO; CONTENIDO; SUPUESTOS DE ENTRADA EN DOMICILIO AJENO. 3.- DERECHOS FUNDAMENTALES DE CARÁCTER PRIVADO: DERECHO AL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES; LIBERTAD DE RESIDENCIA Y DE DESPLAZAMIENTO.**

**TEMA 4: DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS (III). 1.- DERECHOS FUNDAMENTALES ESPIRITUALES O DEL INTELLECTO: LIBERTAD IDEOLÓGICA Y RELIGIOSA; DERECHO A LA EDUCACIÓN Y A LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA; LIBERTAD DE CÁTEDRA; AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. 2.- DERECHOS FUNDAMENTALES ESPIRITUALES O DEL INTELLECTO: DERECHO A LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTÍSTICA Y TÉCNICA. 3.- DERECHOS DE LIBRE COMUNICACIÓN: LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL DE ESTOS DERECHOS Y SU CARÁCTER CASI PREFERENCIAL. OBLIGACIONES INHERENTES A SU CONTENIDO: VERACIDAD Y RECTIFICACIÓN. OTROS DERECHOS CONEXOS: SECRETO PROFESIONAL Y CLÁUSULA DE CONCIENCIA.**

**TEMA 5: DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS (IV). 1.- DERECHOS FUNDAMENTALES DE EJERCICIO COLECTIVO: ESPECIAL REFERENCIA A LAS LIBERTADES DE REUNIÓN, ASOCIACIÓN Y MANIFESTACIÓN. 2.- DERECHOS FUNDAMENTALES POLÍTICOS: DERECHO DE PARTICIPACIÓN; DERECHO DE ACCESO A FUNCIONES PÚBLICAS; DERECHO DE VOTO; DERECHO DE PETICIÓN. 3.- DERECHOS FUNDAMENTALES DE CONTENIDO LABORAL: DERECHO DE SINDICACIÓN Y DERECHO DE HUELGA. 4.- EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA: CONTENIDO; GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL PROCESO PENAL.**

**TEMA 6: LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y LOS PRINCIPIOS RECTORES. 1.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS: ESPECIAL REFERENCIA AL DERECHO DE PROPIEDAD; DERECHO AL MATRIMONIO; DERECHO DE FUNDACIÓN; DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA; DERECHO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CONFLICTO.**

2.- EL SIGNIFICADO CONSTITUCIONAL DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA: VALOR, PROBLEMÁTICA JURÍDICA. 3.- LOS OBJETIVOS CONSTITUCIONALES FORMULADOS COMO DERECHOS. LOS LLAMADOS DERECHOS SOCIALES.

TEMA 7: GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES. 1.- LOS NIVELES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS. 2.- GARANTÍAS GENÉRICAS: APLICACIÓN DIRECTA; RESERVA DE LEY; CONTENIDO ESENCIAL; EL DEFENSOR DEL PUEBLO. 3.- GARANTÍAS JURISDICCIONALES. EL AMPARO JUDICIAL: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO, LAS LEYES DE PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. 4.- GARANTÍAS JURISDICCIONALES. EL RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL: CONCEPTO, FUNCIÓN Y CARACTERÍSTICAS. 5.- LAS GARANTÍAS JURISDICCIONALES INTERNACIONALES. 6.- LA EFICACIA DE LOS DERECHOS FRENTE A LOS PARTICULARES.

#### PARTE SEGUNDA: EL ESTADO AUTONÓMICO.

TEMA 1: LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO (I). 1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL ACTUAL MODELO. 2.- EL SISTEMA PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN DE ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS. DIFERENCIAS Y SIMILITUDES CON LOS MODELOS FEDERAL Y REGIONAL. 3.- LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE ORDENACIÓN: UNIDAD Y AUTONOMÍA; SOLIDARIDAD; PRINCIPIO DISPOSITIVO. 4.- LA AUTONOMÍA LOCAL.

TEMA 2: LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO (II). 1.- EL ACCESO A LA AUTONOMÍA: INICIATIVA Y PROCEDIMIENTOS. 2.- LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. 3.- LA ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: ASAMBLEA LEGISLATIVA Y SISTEMA PARLAMENTARIO AUTONÓMICO; LOS CONSEJOS EJECUTIVOS; LA RELACIÓN ENTRE EJECUTIVO Y LEGISLATIVO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LA "FORMA DE GOBIERNO" AUTONÓMICA. 4.- ÓRGANOS CONSULTIVOS Y AUXILIARES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: DEFENSORES DEL PUEBLO; TRIBUNALES DE CUENTAS, CONSEJOS CONSULTIVOS, CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES, CONSEJOS DE RELACIONES LABORALES. 5.- LA AUTONOMÍA FINANCIERA. LOS MODELOS UTILIZADOS. LAS ESPECIALIDADES VASCA Y NAVARRA.

TEMA 3: LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO (III). 1.- LOS DIFERENTES MODELOS DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS. 2.- EL SISTEMA CONSTITUCIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS: COMPETENCIAS EXCLUSIVAS, COMPARTIDAS Y CONCURRENTES; LEGISLACIÓN BÁSICA Y DE DESARROLLO. COMPETENCIAS LEGISLATIVAS Y EJECUTIVAS. LA EJECUCIÓN DEL DERECHO EUROPEO. 3.- LOS NIVELES DE ASUNCIÓN DE COMPETENCIAS.

TEMA 4: LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO (IV). 1.- LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: RELACIONES ENTRE ORDENAMIENTOS; RELACIONES DE INTEGRACIÓN; RELACIONES DE FUNCIONAMIENTO; EL PRINCIPIO DE COLABORACIÓN (AUXILIO, COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN). 2.- LAS RELACIONES ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS: PROHIBICIÓN DE FEDERACIONES; LOS CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN. 3.- LOS CONTROLES SOBRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (O RELACIONES DE CONFLICTO): JURISDICCIONALES Y NO JURISDICCIONALES. 4.- LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA UNIÓN EUROPEA. LA PARTICIPACIÓN EN LOS ASUNTOS EUROPEOS DE LOS ENTES TERRITORIALES.

TEMA 5: LAS FUENTES DEL DERECHO EN EL ESTADO AUTONÓMICO. 1.- EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA Y EL SISTEMA DE FUENTES. 2.- EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA: PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, CONTENIDO Y REFORMA. 3.- LAS LEYES DEL ARTÍCULO 150. 4.- EL DERECHO EMANADO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: LEYES Y NORMAS CON RANGO DE LEY. LOS REGLAMENTOS. (REMISIÓN)

#### Práctica

Las clases prácticas consistirán en la contestación y discusión en clase de un breve cuestionario de los temas explicados en un espacio limitado, el desarrollo de un observatorio de prensa en relación con los derechos fundamentales, el comentario de algunas sentencias del TC y del TEDH de especial relevancia en materia de derechos humanos, así como el tratamiento de los problemas actuales que se suscitan en relación con la forma de nuestro Estado de las autonomías.

La última práctica consistirá en la exposición y análisis de un tema de actualidad desde la perspectiva constitucional.

#### 6.- Competencias a adquirir

##### Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

##### Genéricas

A1, A3, A4, A5, A6, A7.

Específicas
B1, B4, B5, B6, B7, B10, B13, B14.

### 7.- Metodologías docentes

La enseñanza teórica consistirá en la exposición resumida del tema apoyada en presentaciones que se pondrán a disposición de los alumnos con anterioridad junto a las referencias bibliográficas obligatorias.

Igualmente en la plataforma Studium, los estudiantes pueden contar con materiales complementarios con los que preparar las clases teóricas y prácticas.

Se procurará dedicar cada semana a un solo tema, excepto los temas más densos y complejos a los que se dedicarán dos semanas. Se exigirá, antes de la exposición de aquellos temas más complejos, que los estudiantes hayan realizado la lectura indicada, con carácter obligatorio (que nunca será más de un capítulo de un Manual de la asignatura) de manera que la exposición se centre en los aspectos más importantes y conflictivos que se planteen.

Las clases prácticas consistirán normalmente en la contestación y discusión en clase de un breve cuestionario de los temas explicados en un espacio limitado, en el comentario de algunas sentencias del TC y del TEDH, etc. Se abordarán así cuestiones prácticas vinculadas a las enseñanzas teóricas evitando dispersiones en el esfuerzo de los estudiantes. El estudiante deberá entregar al menos el cincuenta por ciento de las prácticas para su evaluación por el profesor.

Igualmente deberá entregar la última práctica que consistirá en el análisis y exposición, desde la perspectiva del derecho constitucional, de algún tema de actualidad seleccionado por el profesor-alumno.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		52.5	40		92.5
Prácticas	En aula	22.5	40		62.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		13			13
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Exámenes	2	55		57
TOTAL	90	135		225

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

L. LÓPEZ GUERRA y otros, *Derecho Constitucional* (2 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, ult. Ed.  
 J. PÉREZ ROYO, *Curso de Derecho Constitucional*, Pons, Madrid, últ. Ed.  
 O. ALZAGA VILLAMIL y otros, *Derecho Político Español*, Centro De Estudios Ramón Areces, Madrid, última edición.  
 J. RODRÍGUEZ ZAPATA, *Teoría y Práctica del Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, última edición.  
 I. MOLAS, *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, ult. Ed.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Base de Datos Aranzadi.weslab (Biblioteca USAL)

<http://www.tribunalconstitucional.es>

<http://www.echr.coe.int/echr/>

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3.5	1	3.5
Clases Prácticas	1.5	2	3

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
1	3.5	1.5	sí	
2	3.5	1.5	sí	
3	3.5	1.5	sí	
4	3.5	1.5		
5	3.5	1.5		
6	3.5	1.5		
7	3.5	1.5		
8	3.5	1.5		

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
9	3.5	1.5		
10	3.5	1.5		
11	3.5	1.5		
12	3.5	1.5		
13	3.5	1.5		
14	3.5	1.5		
15	3.5	1.5		
16 ó 17				2

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

La evaluación pretende asegurar un adecuado conocimiento teórico y práctico de la asignatura. Por ello se tendrán en cuenta ambos factores tanto en la convocatoria ordinaria como en la de recuperación.

El examen final de la parte teórica tendrá un valor del 60 %, pero para superar la asignatura deberá obtenerse al menos un 4 en la calificación del examen. Consistirá en responder en un tiempo y espacio determinados, a un cuestionario de 10 preguntas.

Las prácticas tendrán una valoración del 40 % del total de la calificación.

Un 70 por ciento de la calificación práctica será la evaluación de las prácticas.

Un 20 por ciento de la calificación práctica será la nota de la última práctica.

Un 10 por ciento de la calificación práctica será la asistencia y participación en clases prácticas.

**Convocatoria de Recuperación****Criterios y condiciones para la recuperación.**

La recuperación requerirá, en su caso, la entrega de las prácticas exigidas durante el curso y la obtención de una nota mínima de 4 en el examen.

**Instrumentos y criterios de evaluación.**

Los mismos que para la convocatoria ordinaria.

**CONTRATOS PÚBLICOS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	6: Derecho Administrativo						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	102314	Curso	2º	Turno	Tarde	Grupo	II
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	4.5
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>Zulima Sánchez Sánchez</b>						
Departamento	Derecho Administrativo Financiero y Procesal						
Área	Derecho Administrativo						
Despacho	263A	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	zulimas@usal.es				Teléfono	Ext. 1672	
Horario de Tutorías	M y X de 9:30 a 12:30						
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Obligatorio
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Esta asignatura está orientada al objetivo general de proporcionar una formación básica de contenido general, en la que se puedan adquirir los conceptos básicos de la materia de contratos, urbanismo y la ordenación del territorio, así como un conocimiento adecuado, tanto teórico como práctico, de la estructura del ordenamiento jurídico nacional, comunitario y autonómico.
Perfil profesional.	Los alumnos se acercarán a las formas de contratación pública, la ordenación del territorio y el urbanismo. Todos estos conocimientos son esenciales sobre todo en aquellos alumnos, una gran mayoría, que pretendan desarrollar su trabajo para una administración pública, ya que el sistema de acceso suele requerir estas materias. También es esencial para el ejercicio profesional del derecho público.



**3.- Recomendaciones previas**

Conocimientos básicos sobre la teoría general del Derecho Administrativo.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

Conocer el régimen jurídico de la contratación pública y la influencia del derecho comunitario en esta disciplina. Esclarecer las diferencias entre la contratación privada y la pública. Describir todo el procedimiento en materia de contratación y los principios y garantías que lo informan. Conocer el régimen jurídico nacional y autonómico de la ordenación del territorio y la regulación en materia urbanística: la ordenación del territorio, la clasificación del suelo, los planes de ordenación y la ejecución del planeamiento así como el control de la edificación y uso del suelo.

**5.- Contenidos/Programa**

## Teoría

**LOS CONTRATOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

**Tema 1: La contratación administrativa:** 1. Origen y evolución. 2. Régimen jurídico aplicable. Intervención desde la Unión Europea. 3. Contratos administrativos y contratos privados de la Administración. 4. Los contratos sujetos a regulación armonizada. 5. El concepto de Poder Adjudicador

**Tema 2:** 1. Clases de contratos administrativos: obra, concesión de obra, gestión de servicios, suministro, servicios, colaboración público-privada.

**Tema 3:** 1. Principios de selección y adjudicación: publicidad e igual concurrencia. 2. Selección del contratista. 3. Clasificación. 4. Prohibiciones.

**Tema 4:** 1. Procedimiento: abierto, restringido, negociado, diálogo competitivo... 2. Jurado. Criterios de adjudicación. Impugnación y medidas cautelares.

**DERECHO URBANÍSTICO**

**Tema 5:** 1. Derecho urbanístico. 2. Evolución normativa del Derecho urbanístico en España. 2. Constitución y urbanismo: interpretación por la STC de 20 de marzo de 1997. 3. Régimen Jurídico de división de competencias: normativa estatal y Autonómica.

**Tema 6:** 1.. Régimen urbanístico del suelo: clases de suelo. Derechos y deberes de los propietarios. Valoración del suelo

**Tema 7:** Planeamiento urbanístico e instrumentos de planeamiento. Los planes de ordenación urbana. Clases de planes y normas. Procedimientos de elaboración. Efectos. Revisión.

**Tema 8:** 1. La ejecución del planeamiento. 2. El control de la edificación y uso del suelo. Disciplina urbanística: a). Licencias urbanísticas. B). Infracciones y sanciones urbanísticas. C). La acción pública en materia urbanística.

**ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**Tema 9:** 1. Introducción y concepto. 2. Encuadre europeo, nacional y regional de la ordenación del territorio. 3. Análisis general de la evolución legislativa en la materia.

**Tema 10:** 1. Análisis general de los instrumentos de ordenación del territorio. 2. Análisis general de las herramientas de ordenación del territorio. 3. Análisis de los instrumentos de ordenación del territorio en el medio natural. 4. Análisis de los instrumentos de ordenación del territorio en el medio urbano. 5. Análisis de los instrumentos de ordenación del territorio en el medio rural. 6. Análisis global de la repercusión de la normativa de ordenación territorial sobre la planificación territorial

## Práctica

- Estudio de casos: actividad administrativa y jurisprudencia.
- Los alumnos deberán encontrar en las páginas web de los organismos estudiados modelos de disposiciones, planes o normas y se comentarán en las sesiones de prácticas.
- Los alumnos asistirán a juicios reales en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo 1 y 2 de Salamanca. Deberán contestar a unas preguntas sobre los mismos. Éstas deberán ser puestas en común y debatidas en las clases prácticas.

- Juicios Simulados: se realizarán juicios sobre las materias estudiadas. Los alumnos trabajarán individualmente el trabajo que deban desarrollar en el juicio (abogado del Estado, Letrado, Recurrente, testigo...). Se harán grupos de 6-8 personas. Se deberá elegir un caso entre todos y asignar roles. Todos los juicios se celebraran con la asistencia de todos los alumnos de cada grupo de prácticas para detectar errores, buenas prácticas...etc.

### 6.- Competencias a adquirir

Básicas
CB2, CB3, CB4
Genéricas
A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.
Específicas
B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12, B13, B14.

### 7.- Metodologías docentes

Clase teórica, la comprensión de textos jurídicos, la redacción de documentos jurídicos (básicos), la exposición oral y en público de temas jurídicos y el debate en profundidad de argumentos jurídicos (juicios simulados), acceso a páginas Web de la administración territorial y asistencia a juicios en los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		29		15	44
Prácticas	En aula	13		25	38
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
De visualización					
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Asistencia a juicios			6	3	9
Exámenes		1		18,5	19,5
TOTAL		45	6	61,5	112,5

## 9.- Recursos

## Bibliografía Básica

- Título: *Las operaciones in house y el derecho comunitario de contratos públicos : análisis de la jurisprudencia del TJCE* [Monografía] (2008)  
 Autor/es: Pernas García, Juan José  
 Editorial/es: Portal Derecho, S.A
- Título: *La adjudicación de los contratos públicos : procedimientos para la adjudicación de los contratos administrativos y otros contratos del sector público* [Monografía] (2010)  
 Autor/es: Carbonero Gallardo, José Miguel  
 Editorial/es: El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados, S.A
- Título: *La estructura de los contratos públicos : norma, acto y contrato* [Monografía] (2008)  
 Autor/es: Meilán Gil, José Luis  
 Editorial/es: Portal Derecho, S.A
- Título: *Los medios propios o servicios técnicos en la Ley de contratos del sector público : su incidencia en la gestión de los servicios públicos locales* [Monografía] (2009)  
 Autor/es: Montoya Martín, Encarnación  
 Editorial/es: Fundación Democracia y Gobierno Local
- Título: *Memento práctico contratos públicos* [Archivo de Internet] (2010)  
 Editorial/es: Francis Lefebvre, S.A
- Título: *Novedades de la Ley de contratos del sector público de 30 de octubre de 2007 en la regulación de la adjudicación de los contratos públicos* [Monografía] (2010)  
 Autor/es: Gimeno Feliú, José María  
 Editorial/es: Civitas Ediciones, S.L
- Título: *El nuevo tribunal administrativo central de recursos contractuales : y la modificación de la legislación de contratos públicos y de la jurisdicción contencioso-administrativa por la Ley 34/2010, de 5 de agosto* [Monografía] (2010)  
 Autor/es: Pulido Quecedo, Manuel  
 Editorial/es: Editorial Aranzadi, S.A
- Título: *La nueva Ley de Contratos del Sector público, guía práctica. to* [Monografía] (2007)  
 Autor/es: Blanquer, David  
 Editorial/es: Tirant lo Blanch S.A
- Título: *El derecho de la vivienda en el siglo XXI : sus relaciones con la ordenación del territorio y el urbanismo* [Monografía] (2008)  
 Autor/es: Ponce Solé, Julio ... [et al.]  
 Editorial/es: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A
- Título: *El derecho urbanístico del siglo XXI : ordenación del territorio y urbanismo* [Monografía] (2008)  
 Autor/es: Alegre Ávila, Juan Manuel ... [et al.]  
 Editorial/es: Editorial Reus, S.A
- Título: *Urbanismo y ordenación del territorio : quinta edición adaptada al TRLS 2/2008, de 20 de junio y a la normativa autonómica : dimensión teórica y práctica* [Monografía] (2009)  
 Autor/es: González-Varas Ibáñez, Santiago (1965- )  
 Editorial/es: Editorial Aranzadi, S.A.

Título: *Derecho urbanístico de Castilla y León* [Monografía] (2005)  
 Autor/es: VVAA (1965- )  
 Editorial/es: *El consultor*.  
 Título: *Derecho urbanístico de Castilla y León* [Monografía] (2007)  
 Autor/es: VVAA (1965- )  
 Editorial/es: *Iustel*.

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales para el profesorado (1) x (2)
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas ordinarias	0.5	2	1
Clases prácticas: juicios simulados	4 horas en el semestre	2	8 horas en el semestre

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº horas Clases teóricas	Clases prácticas Grupo A	Clases prácticas Grupo B	Clases prácticas: juicios simulados	Examen convocatoria ordinaria
1	2	1			
2	2		1		
3	2	1			
4	2		1		
5	2	1			
6	2		1		
7	2	1			
8	2		1		
9	2	1			
10	2		1		
11	2	1		5	
12	2		1		
13	2	1			
14	2		1		
15	1	1	1		
16 ó 17					1

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

Calificación de las prácticas, seminarios y trabajos: 60%

Calificación examen final. 40%

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

Prueba de conjunto.

Instrumentos y criterios de evaluación.

El examen será teórico-práctico donde el alumno refleje el conocimiento de la asignatura

**CONTRATOS PÚBLICOS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	6: Derecho Administrativo						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	102314	Curso	2º	Turno	Tarde	Grupo	I
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º Semestre			ECTS	4.5
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>					

**Datos del profesorado**

Profesor	<b>Dr. Miguel Ángel González Iglesias</b>						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Área	Derecho Administrativo						
Despacho	263	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	dgatta@usal.es				Teléfono	923294400-41, Ext. 1672	
Horario de Tutorías	Lu, M y Mi., 11h. a 13h.						
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Su carácter es obligatorio debido a trascendencia que los contratos del sector público, el urbanismo y la ordenación del territorio tienen en el ordenamiento jurídico general, especialmente por las importantes funciones de las Administraciones Públicas y del Derecho Administrativo en tales ámbitos; lo que justifica su papel esencial en el Grado en Derecho.
Perfil profesional.	Al ser obligatoria, es fundamental en cualquier perfil vinculado al Grado en Derecho.

**3.- Recomendaciones previas**

- Fundamentos de Derecho Administrativo.
- Garantías Jurídico-Administrativas.
- Constitución, Fuentes y Órganos del Estado.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

- Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico.
- Desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Conocimiento del origen y evolución de Instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo.
- Conocimiento de la actividad contractual de la Administración Pública y de su régimen jurídico.
- Conocimiento del régimen jurídico de la actividad urbanística y de la ordenación del territorio, de la organización administrativa en la materia y de su contenido material.

**5.- Contenidos/Programa**

## Teoría

**Primera Parte: CONTRATOS PÚBLICOS**

- I. **LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS CONTRATOS:** Normativa aplicable.
- II. **DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS CONTRATOS PÚBLICOS (I):** El Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público de 2011. Aspectos generales y ámbitos de aplicación.
- III. **DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS CONTRATOS PÚBLICOS (II):** Requisitos subjetivos y objetivos. Garantías.
- IV. **PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN:** Preparación del contrato. Adjudicación del contrato. Selección del contratista. La adjudicación. Formalización. Invalidez y recursos.
- V. **EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.**
- VI. **EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.**

## Segunda Parte: URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- I. **CONCEPTOS: Urbanismo y Ordenación del Territorio. Otros.**
- II. **LA UNIÓN EUROPEA Y EL TERRITORIO.**
- III. **HISTORIA DEL DERECHO URBANÍSTICO Y TERRITORIAL.**
- IV. **URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 Y EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN DE 2007.**
- V. **EL SISTEMA NORMATIVO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: Normas nacionales. Legislación e instrumentos de ordenación del territorio de Castilla y León.**
- VI. **EL DERECHO URBANÍSTICO NACIONAL Y DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN: El Texto Refundido de la Ley nacional de Suelo de 2008. El ordenamiento urbanístico de la Comunidad de Castilla y León (la Ley de Urbanismo de 1999 y el Reglamento de 2004). Régimen del suelo. Planeamiento urbanístico. Gestión urbanística. Intervención administrativa en la actividad urbanística. Disciplina y protección de la legalidad urbanística.**

Práctica
-Conocimiento y manejo de las normas reguladoras de ambas materias. -Identificación en la realidad administrativa de los conceptos utilizados. -Resolución de supuestos y casos de contratos públicos y en materia urbanística y territorial. -Profundizar en asuntos de actualidad. -Exposiciones orales.

### 6.- Competencias a adquirir

Básicas
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.
Genéricas
A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.
Específicas
B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12, B13, B14.

### 7.- Metodologías docentes

Las clases supondrán un acercamiento a los conocimientos en materia de contratos públicos y sobre urbanismo y ordenación del territorio, necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas en los supuestos prácticos, los alumnos tomarán conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completarán así su formación.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		22.5		10	32.5
Prácticas	En aula	15		20	35
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates				5	5
Tutorías		6			6



	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			12.5	12.5
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1.5		20	21.5
TOTAL	45		67.5	112.5

## 9.- Recursos

## Bibliografía Básica

\***FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M<sup>a</sup>. A., GONZÁLEZ IGLESIAS M. A., y FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D.:**

- “Contratos Públicos, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Cuadernos de Derecho Administrativo III”, 2ª ed., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2013.
- “Garantías jurídico-administrativas. Cuadernos de Derecho Administrativo II”, 2ª ed., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2012.
- “Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I”, 2ª ed., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2012.

\***MARTÍN REBOLLO, L.**, “Leyes Administrativas”, Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2012.

\***QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M<sup>a</sup>. A., GONZÁLEZ IGLESIAS M. A., FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., y otros**, “Derecho Urbanístico. Guía teórico-práctica”, Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2011.

\***QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., RODRÍGUEZ ESCANCIANO, S., GONZÁLEZ IGLESIAS, M. Á., y CASARES MARCOS, A.**, “Estado actual y perspectivas de la colaboración público-privada” [Premio Colección de Estudios del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Edición 2010], Ed. CESCYL, Valladolid, 2011.

## Bibliografía especializada de Contratos Públicos

\***FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D.:**

- “El régimen de la incorporación de criterios ambientales en la contratación del Sector Público: su plasmación en las nuevas Leyes sobre Contratación Pública de 2007”, *Contratación Administrativa Práctica*, nº 80, Noviembre, 2008.
- “La integración de aspectos medioambientales en la contratación pública”, en VARIOS AUTORES, “Derecho Ambiental y transformaciones de la actividad de las Administraciones Públicas”, Ed. Atelier, Barcelona, 2010.
- “Análisis de los problemas derivados de la introducción de consideraciones ambientales en los modelos de colaboración público-privada para la dotación y explotación de obras públicas”, en QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., RODRÍGUEZ ESCANCIANO, S., GONZÁLEZ IGLESIAS, M. Á., y CASARES MARCOS, A., “Estado actual y perspectivas de la colaboración público-privada” [Premio Colección de Estudios del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Edición 2010], Ed. CESCYL, Valladolid, 2011.

\***GONZÁLEZ IGLESIAS, M. Á.:**

- “El contrato administrativo de consultoría y asistencia”, Madrid, 2002.
- “Análisis de la regulación por la LCSP de la nueva figura contractual de colaboración entre los sectores público y privado”, en QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., RODRÍGUEZ ESCANCIANO, S., GONZÁLEZ IGLESIAS, M. Á., y CASARES MARCOS, A., “Estado actual y perspectivas de la colaboración público-privada” [Premio Colección de Estudios del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Edición 2010], Ed. CESCYL, Valladolid, 2011.

\***MARTÍN OVIEDO, J. M<sup>a</sup>.**, y **PRESEDO REY, C. M<sup>a</sup>. (Coord.)**, y **otros**, “Contratos Públicos 2012-2013”, Memento Práctico Francis Lefebvre, Madrid, 2011.

Bibliografía Especializada de Derecho Urbanístico

\***ENTRENA CUESTA, R. (Dir.), y otros**, "El Derecho Urbanístico del siglo XXI. Libro Homenaje al Prof. Martín Bassols Coma", 3 Tomos, Ed. Colegio de Registradores de España y Ed. Reus, Madrid, 2008.

\***FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D.:**

- "Los problemas de coordinación de las actividades sectoriales sobre el territorio, con especial referencia a Castilla y León", Revista de Derecho Urbanístico, nº 114/1995.

- "Aspectos jurídicos de las relaciones entre Ordenación de Territorio y Urbanismo. Especial referencia a la Legislación Autonómica", Revista de Estudios Locales (CUNAL), Julio de 1999, monográfico sobre "Urbanismo".

- y otro, "La Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León: Aspectos generales e instrumentos", en MARINERO PERAL, A., FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., y otros, "Derecho Urbanístico de Castilla y León", Ed. El Consultor y Junta de Castilla y León, Madrid, 2000.

- "El Planeamiento Urbanístico", en QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), y otros, "Derecho Urbanístico Estatal y Autonómico", Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2001.

- "Infraestructuras y desarrollo económico en la Legislación de ordenación del territorio de la Comunidad de Castilla y León", VIII Congreso de Economía Regional de Castilla y León (Valladolid, 28 a 30 de Noviembre de 2002), Comunicaciones, Vol. II, Ed. Junta de Castilla y León (Consejería de Economía y Hacienda), Salamanca, 2002. [http://www.jcyl.es/jcyl/cee/dgeae/congresos\\_ecoreg/CERCL/INDEX.HTM](http://www.jcyl.es/jcyl/cee/dgeae/congresos_ecoreg/CERCL/INDEX.HTM)

- "Las Leyes de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Castilla y León: nuevos retos futuros para las Administraciones Públicas", en VARIOS AUTORES, "Panorama jurídico de las Administraciones Públicas en el siglo XXI: Homenaje al profesor Eduardo Roca Roca", Ed. INAP-BOE, Madrid, 2003.

- "La integración del desarrollo económico en la legislación de ordenación del territorio de la Comunidad de Castilla y León", en VARIOS AUTORES, "Economía, Derecho y tributación. Estudios en Homenaje a la Profesora Dña. Gloria Begué Cantón", Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca, 2005.

- "El Ordenamiento Territorial y Urbanístico de la Comunidad de Castilla y León", Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, nº 218/2005.

- "Medio ambiente, urbanismo y edificación: de la Política de la Unión Europea al Código Técnico de la Edificación y a la nueva Ley del Suelo", Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, nº 235/2007.

- "Incidencia del medio ambiente y del desarrollo sostenible en el urbanismo y la edificación: de la Política de la Unión Europea al Código Técnico de la Edificación y la nueva Ley del Suelo", en ENTRENA CUESTA, R. (Dir.), y otros, "El Derecho Urbanístico del siglo XXI. Libro Homenaje al Prof. Martín Bassols Coma", Tomo III, Ed. Colegio de Registradores de España y Ed. Reus, Madrid, 2008.

- "Territorio y desarrollo sostenible en Castilla y León: su plasmación en las directrices esenciales de ordenación y en la reforma de la Ley de Urbanismo", Comunicación, XI Congreso de Economía de Castilla y León (Burgos, 20 y 21 de Noviembre de 2008), Ed. Junta de Castilla y León, Valladolid, 2009. [http://www.jcyl.es/jcyl/cee/dgeae/congresos\\_ecoreg/CERCL/INDEX.HTM](http://www.jcyl.es/jcyl/cee/dgeae/congresos_ecoreg/CERCL/INDEX.HTM)

- "Planeamiento territorial y urbanístico. Situaciones y clasificación del suelo", en QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), y otros, "Derecho Urbanístico. Guía teórico-práctica", Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2011.

\***FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R.**, "Manual de Derecho Urbanístico", Ed. La Ley-El Consultor, Madrid, 2011.

\***GALIANA MARTÍN, L., y VINUESA ANGULO, J., (Coord.), y otros**, "Teoría y práctica para una ordenación racional del territorio", Ed. Síntesis, Madrid, 2010.

\***GONZÁLEZ PÉREZ, J. (Dir.), y otros**, "Comentarios a la Ley de Suelo (Texto Refundido de la Ley de Suelo de 20 de Junio de 2008)", 2 Tomos, Ed. Thomson Reuters-Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2008 (Asimismo, ver los Comentarios a las Leyes del Suelo anteriores).

\***LÓPEZ RAMÓN, F.:**

- "Estudios jurídicos sobre Ordenación del Territorio", Ed. Aranzadi, Pamplona, 1995.

-"Ordenación del Territorio", en MARTÍN REBOLLO, L., BUSTILLO BOLADO, R. (Dir.), y otros, "Fundamentos de Derecho Urbanístico", 2ª ed., Tomo I, Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2009.

\*MARINERO PERAL, A., FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., y otros, "Derecho Urbanístico de Castilla y León", Ed. El Consultor y Junta de Castilla y León (Consejería de Fomento), Madrid, 2000.

\*MARTÍN REBOLLO, L., BUSTILLO BOLADO, R. (Dir.), y otros, "Fundamentos de Derecho Urbanístico", 2ª ed., 2 Tomos, Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2009.

\*MELÓN MUÑOZ, A. (Dir.), y otros, "Urbanismo 2012", Memento Práctico de Francis Lefebvre, Madrid, 2012.

\*QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), y otros:

- "Derecho Urbanístico Estatal y Autonómico", Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2001.

- "Derecho Urbanístico. Guía teórico-práctica", Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2011.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Studium

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	1.5	1	1.5
Clases Prácticas	1	2	2

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2	1	
2	2	1	
3	2	1	
4	2	1	
5	2	1	
6	2	1	
7	2	1	
8	2	1	
9	2	1	
10	2	1	
11	2	1	

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
12	2	1	
13	2	1	
14	2	1	
15	2	1	
16 ó 17			1.5

### 11.- Evaluación

#### Convocatoria Ordinaria

##### Instrumentos y criterios de evaluación.

En esta asignatura tiene gran importancia al trabajo diario de los alumnos a lo largo del semestre, debidamente evaluado por el Profesor.

##### Instrumentos de evaluación:

- Elaboración, presentación y exposición de las prácticas.
- Exposiciones orales en relación con las anteriores.
- Evaluación individual final de conocimientos teóricos y prácticos.

##### Criterios de evaluación:

Las diferentes pruebas de evaluación son individuales y determinan el grado de aprendizaje teórico y práctico, aprovechamiento e interés de los alumnos. Los criterios concretos de evaluación son:

- Textos de prácticas y seminarios: 40%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).
- Evaluación final de conocimientos teóricos y prácticos: 60%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).
- Será necesario obtener globalmente un 5 (sobre 10), de acuerdo con las anteriores, para tener una evaluación positiva en la asignatura.
- Se tendrá en cuenta la asistencia, el interés, la participación, y la elaboración de los trabajos y prácticas.

#### Convocatoria de Recuperación

##### Criterios y condiciones para la recuperación.

- No haber obtenido un 5 (sobre 10) en la evaluación global del Curso, señalada.

##### Instrumentos y criterios de evaluación.

- Realización de un examen teórico y/o práctico.

**CONTRATOS PÚBLICOS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	6: Derecho Administrativo						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	102314	Curso	2º	Turno	Mañana	Grupo	III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º Semestre			ECTS	4,5
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium-Campus Virtual de la Universidad de Salamanca					
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>					

**Datos del profesorado**

Profesor	<b>Dionisio Fernández de Gatta Sánchez</b>						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Área	Derecho Administrativo						
Despacho	261	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	dgatta@usal.es			Teléfono	923294400-41, Ext. 1669		
Horario de Tutorías	L., M. y Mi., 11h. a 13h.						
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Su carácter es obligatorio debido a trascendencia que los contratos del sector público, el urbanismo y la ordenación del territorio tienen en el ordenamiento jurídico general, especialmente por las importantes funciones de las Administraciones Públicas y del Derecho Administrativo en tales ámbitos; lo que justifica su papel esencial en el Grado en Derecho.
Perfil profesional.	Al ser obligatoria, es fundamental en cualquier perfil vinculado al Grado en Derecho.

**3.- Recomendaciones previas**

- Fundamentos de Derecho Administrativo.
- Garantías Jurídico-Administrativas.
- Constitución, Fuentes y Órganos del Estado.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

- Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico.
- Desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Conocimiento del origen y evolución de Instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo.
- Conocimiento de la actividad contractual de la Administración Pública y de su régimen jurídico.
- Conocimiento del régimen jurídico de la actividad urbanística y de la ordenación del territorio, de la organización administrativa en la materia y de su contenido material.

**5.- Contenidos/Programa**

## Teoría

**Primera Parte: CONTRATOS PÚBLICOS**

**VII. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS CONTRATOS:** Normativa aplicable.

**VIII. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS CONTRATOS PÚBLICOS (I):** El Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público de 2011. Aspectos generales y ámbitos de aplicación.

**IX. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS CONTRATOS PÚBLICOS (II):** Requisitos subjetivos y objetivos. Garantías.

**X. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN:** Preparación del contrato. Adjudicación del contrato. Selección del contratista. La adjudicación. Formalización. Invalidez y recursos.

**XI. EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.**

**XII. EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.**

Segunda Parte: URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

I. CONCEPTOS: **Urbanismo y Ordenación del Territorio. Otros.**

II. LA UNIÓN EUROPEA Y EL TERRITORIO.

III. HISTORIA DEL DERECHO URBANÍSTICO Y TERRITORIAL.

IV. URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 Y EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN DE 2007.

V. EL SISTEMA NORMATIVO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: **Normas nacionales. Legislación e instrumentos de ordenación del territorio de Castilla y León.**

VI. EL DERECHO URBANÍSTICO NACIONAL Y DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN: **El Texto Refundido de la Ley nacional de Suelo de 2008. El ordenamiento urbanístico de la Comunidad de Castilla y León (la Ley de Urbanismo de 1999 y el Reglamento de 2004). Régimen del suelo. Planeamiento urbanístico. Gestión urbanística. Intervención administrativa en la actividad urbanística. Disciplina y protección de la legalidad urbanística.**

Práctica
-Conocimiento y manejo de las normas reguladoras de ambas materias. -Identificación en la realidad administrativa de los conceptos utilizados. -Resolución de supuestos y casos de contratos públicos y en materia urbanística y territorial. -Profundizar en asuntos de actualidad. -Exposiciones orales.

### 6.- Competencias a adquirir

Básicas
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.
Genéricas
A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.
Específicas
B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12, B13, B14.

### 7.- Metodologías docentes

Las clases supondrán un acercamiento a los conocimientos en materia de contratos públicos y sobre urbanismo y ordenación del territorio, necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas en los supuestos prácticos, los alumnos tomarán conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completarán así su formación. Una de las prácticas a realizar versará sobre la visita realizada previamente a una institución que se concretará más adelante.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30		10	40
Prácticas	En aula	7.5		15	22.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..	4		5	9
Seminarios					
Exposiciones y debates				5	5
Tutorías		2			2

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			12.5	12.5
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1.5		20	21.5
TOTAL	45		67.5	112.5

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

**\*FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M<sup>a</sup>. A., GONZÁLEZ IGLESIAS M. A., y FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D.:**

-“Contratos Públicos, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Cuadernos de Derecho Administrativo III”, 2<sup>o</sup> ed., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2013.

-“Garantías jurídico-administrativas. Cuadernos de Derecho Administrativo II”, 2<sup>a</sup> ed., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2012.

-“Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I”, 2<sup>a</sup> ed., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2012.

**\*MARTÍN REBOLLO, L.**, “Leyes Administrativas”, Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2012.

**\*QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M<sup>a</sup>. A., GONZÁLEZ IGLESIAS M. A., FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., y otros**, “Derecho Urbanístico. Guía teórico-práctica”, Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2011.

**\*QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., RODRÍGUEZ ESCANCIANO, S., GONZÁLEZ IGLESIAS, M. Á., y CASARES MARCOS, A.**, “Estado actual y perspectivas de la colaboración público-privada” [Premio Colección de Estudios del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Edición 2010], Ed. CESCYL, Valladolid, 2011

#### Bibliografía especializada de Contratos Públicos

**\*FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D. :**

-“El régimen de la incorporación de criterios ambientales en la contratación del Sector Público: su plasmación en las nuevas Leyes sobre Contratación Pública de 2007”, Contratación Administrativa Práctica, nº 80, Noviembre, 2008.

-“La integración de aspectos medioambientales en la contratación pública”, en VARIOS AUTORES, “Derecho Ambiental y transformaciones de la actividad de las Administraciones Públicas”, Ed. Atelier, Barcelona, 2010.

-“Análisis de los problemas derivados de la introducción de consideraciones ambientales en los modelos de colaboración público-privada para la dotación y explotación de obras públicas”, en QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., RODRÍGUEZ ESCANCIANO, S., GONZÁLEZ IGLESIAS, M. Á., y CASARES MARCOS, A., “Estado actual y perspectivas de la colaboración público-privada” [Premio Colección de Estudios del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Edición 2010], Ed. CESCYL, Valladolid, 2011.

**\*GONZÁLEZ IGLESIAS, M. Á.:**

-“El contrato administrativo de consultoría y asistencia”, Madrid, 2002.

-“Análisis de la regulación por la LCSP de la nueva figura contractual de colaboración entre los sectores público y privado”, en QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., RODRÍGUEZ ESCANCIANO, S., GONZÁLEZ IGLESIAS, M. Á., y CASARES MARCOS, A., “Estado actual y perspectivas de la colaboración público-privada” [Premio Colección de Estudios del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Edición 2010], Ed. CESCYL, Valladolid, 2011.

**\*MARTÍN OVIEDO, J. M<sup>a</sup>.**, y **PRESEDO REY, C. M<sup>a</sup>. (Coord.)**, y **otros**, “Contratos Públicos 2012-2013”, Memento Práctico Francis Lefebvre, Madrid, 2011.



Bibliografía Especializada de Derecho Urbanístico

\***ENTRENA CUESTA, R. (Dir.), y otros**, "El Derecho Urbanístico del siglo XXI. Libro Homenaje al Prof. Martín Bassols Coma", 3 Tomos, Ed. Colegio de Registradores de España y Ed. Reus, Madrid, 2008.

\***FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D.:**

- "Los problemas de coordinación de las actividades sectoriales sobre el territorio, con especial referencia a Castilla y León", Revista de Derecho Urbanístico, nº 114/1995.

- "Aspectos jurídicos de las relaciones entre Ordenación de Territorio y Urbanismo. Especial referencia a la Legislación Autonómica", Revista de Estudios Locales (CUNAL), Julio de 1999, monográfico sobre "Urbanismo".

- y otro, "La Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León: Aspectos generales e instrumentos", en MARINERO PERAL, A., FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., y otros, "Derecho Urbanístico de Castilla y León", Ed. El Consultor y Junta de Castilla y León, Madrid, 2000.

- "El Planeamiento Urbanístico", en QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), y otros, "Derecho Urbanístico Estatal y Autonómico", Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2001.

- "Infraestructuras y desarrollo económico en la Legislación de ordenación del territorio de la Comunidad de Castilla y León", VIII Congreso de Economía Regional de Castilla y León (Valladolid, 28 a 30 de Noviembre de 2002), Comunicaciones, Vol. II, Ed. Junta de Castilla y León (Consejería de Economía y Hacienda), Salamanca, 2002. [http://www.jcyl.es/jcyl/cee/dgeae/congresos\\_ecoreg/CERCL/INDEX.HTM](http://www.jcyl.es/jcyl/cee/dgeae/congresos_ecoreg/CERCL/INDEX.HTM)

- "Las Leyes de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Castilla y León: nuevos retos futuros para las Administraciones Públicas", en VARIOS AUTORES, "Panorama jurídico de las Administraciones Públicas en el siglo XXI: Homenaje al profesor Eduardo Roca Roca", Ed. INAP-BOE, Madrid, 2003.

- "La integración del desarrollo económico en la legislación de ordenación del territorio de la Comunidad de Castilla y León", en VARIOS AUTORES, "Economía, Derecho y tributación. Estudios en Homenaje a la Profesora Dña. Gloria Begué Cantón", Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca, 2005.

- "El Ordenamiento Territorial y Urbanístico de la Comunidad de Castilla y León", Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, nº 218/2005.

- "Medio ambiente, urbanismo y edificación: de la Política de la Unión Europea al Código Técnico de la Edificación y a la nueva Ley del Suelo", Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, nº 235/2007.

- "Incidencia del medio ambiente y del desarrollo sostenible en el urbanismo y la edificación: de la Política de la Unión Europea al Código Técnico de la Edificación y la nueva Ley del Suelo", en ENTRENA CUESTA, R. (Dir.), y otros, "El Derecho Urbanístico del siglo XXI. Libro Homenaje al Prof. Martín Bassols Coma", Tomo III, Ed. Colegio de Registradores de España y Ed. Reus, Madrid, 2008.

- "Territorio y desarrollo sostenible en Castilla y León: su plasmación en las directrices esenciales de ordenación y en la reforma de la Ley de Urbanismo", Comunicación, XI Congreso de Economía de Castilla y León (Burgos, 20 y 21 de Noviembre de 2008), Ed. Junta de Castilla y León, Valladolid, 2009. [http://www.jcyl.es/jcyl/cee/dgeae/congresos\\_ecoreg/CERCL/INDEX.HTM](http://www.jcyl.es/jcyl/cee/dgeae/congresos_ecoreg/CERCL/INDEX.HTM)

- "Planeamiento territorial y urbanístico. Situaciones y clasificación del suelo", en QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), y otros, "Derecho Urbanístico. Guía teórico-práctica", Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2011.

\***FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R.**, "Manual de Derecho Urbanístico", Ed. La Ley-El Consultor, Madrid, 2011.

\***GALIANA MARTÍN, L., y VINUESA ANGULO, J., (Coord.), y otros**, "Teoría y práctica para una ordenación racional del territorio", Ed. Síntesis, Madrid, 2010.

\***GONZÁLEZ PÉREZ, J. (Dir.), y otros**, "Comentarios a la Ley de Suelo (Texto Refundido de la Ley de Suelo de 20 de Junio de 2008)", 2 Tomos, Ed. Thomson Reuters-Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2008 (Asimismo, ver los Comentarios a las Leyes del Suelo anteriores).

\***LÓPEZ RAMÓN, F.:**

- "Estudios jurídicos sobre Ordenación del Territorio", Ed. Aranzadi, Pamplona, 1995.

- "Ordenación del Territorio", en MARTÍN REBOLLO, L., BUSTILLO BOLADO, R. (Dir.), y otros, "Fundamentos de Derecho Urbanístico", 2ª ed., Tomo I, Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2009.

\***MARINERO PERAL, A., FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., y otros**, "Derecho Urbanístico de Castilla y León", Ed. El Consultor y Junta de Castilla y León (Consejería de Fomento), Madrid, 2000.

\***MARTÍN REBOLLO, L., BUSTILLO BOLADO, R. (Dir.), y otros**, "Fundamentos de Derecho Urbanístico", 2ª ed., 2 Tomos, Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2009.

\***MELÓN MUÑOZ, A. (Dir.), y otros**, "Urbanismo 2012", Memento Práctico de Francis Lefebvre, Madrid, 2012.

\***QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), y otros**:  
 -"Derecho Urbanístico Estatal y Autonómico", Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2001.  
 -"Derecho Urbanístico. Guía teórico-práctica", Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2011.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Studium

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	0.75	2	1.5

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas G.A	Clases prácticas G.B	Examen conv. ordinaria
1	2		1	
2	2	1		
3	2		1	
4	2	1		
5	2		1	
6	2	1		
7	2		1	
8	2	1		
9	2		1	
10	2	1		
11	2		1	
12	2	1		
13	2		1	
14	2	1		

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas G.A	Clases prácticas G.B	Examen conv. ordinaria
15	2	0.5	0.5	
16				1.5

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación**

En esta asignatura tiene gran importancia al trabajo diario de los alumnos a lo largo del semestre, debidamente evaluado por el Profesor.

Instrumentos de evaluación:

- Elaboración, presentación y exposición de las prácticas.
- Exposiciones orales en relación con las anteriores.
- Evaluación individual final de conocimientos teóricos y prácticos.

Criterios de evaluación:

Las diferentes pruebas de evaluación son individuales y determinan el grado de aprendizaje teórico y práctico, aprovechamiento e interés de los alumnos. Los criterios concretos de evaluación son:

- Textos de prácticas y seminarios: 40%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).
- Evaluación final de conocimientos teóricos y prácticos: 60%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).
- Será necesario obtener globalmente un 5 (sobre 10), de acuerdo con las anteriores, para tener una evaluación positiva en la asignatura.
- Se tendrá en cuenta la asistencia, el interés, la participación, y la elaboración de los trabajos y prácticas.

**Convocatoria de Recuperación****Criterios y condiciones para la recuperación**

-No haber obtenido un 5 (sobre 10) en la evaluación global del Curso, señalada.

**Instrumentos y criterios de evaluación.**

-Realización de un examen teórico y/o práctico.

## DERECHO DE BIENES

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	6: Derecho Civil						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Civil						
Departamento	Derecho Privado						
Código	102315	Curso	2º	Turno	Tarde	Grupos	I y II
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Maria José Calvo San José</b>						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Civil						
Despacho	243	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	<a href="mailto:calvo@usal.es">calvo@usal.es</a>				Teléfono	923-294441 ext.1611	
Horario de Tutorías	Miércoles y jueves de 15 a 18 h.						
URL Web	Studium						

Profesor	<b>Oscar Barbero García</b>						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Civil						
Despacho	207	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	<a href="mailto:oabarber@usal.es">oabarber@usal.es</a>				Teléfono	923-294441 ext.1636	
Horario de Tutorías	Lunes y jueves de 17 a 20 h.						
URL Web	Studium						

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Derecho Civil: Derecho de Bienes	

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Asignatura Obligatoria
Perfil profesional.
Graduado/a en Derecho.

### 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda que la asignatura sea cursada por estudiantes que tengan conocimientos avanzados en las siguientes materias:  
-Parte general de Derecho Civil y Persona  
-Obligaciones y contratos

### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1. Conocer e interpretar las normas de Derecho de Bienes.
2. Utilizar los conocimientos jurídicos adquiridos para resolver problemas prácticos, tanto de forma individual como en equipo.
3. Sintetizar y argumentar propuestas jurídicas, y desarrollar su capacidad de expresión, oral y escrita.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1. Conocer y analizar con rigor y espíritu crítico las cuestiones jurídico-reales de mayor actualidad y relevancia práctica.
2. Saber buscar e interpretar los textos jurídicos normativos y doctrinales para defender una solución jurídicamente fundamentada a los problemas jurídico-reales que se plantean en la realidad.
3. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho.
4. Conocer las técnicas informáticas para obtener información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía).

### 5.- Contenidos/Programa

Teoría

#### DERECHO DE BIENES

##### A) EL DERECHO REAL. DINÁMICA DE LOS DERECHOS REALES

Tema 1. EL DERECHO REAL. 1. Concepto de derecho real y clases. 2. La distinción entre derechos reales y derechos de crédito. 3. Sujetos, objeto y contenido del derecho real.

Tema 2. NACIMIENTO, MODIFICACION Y EXTINCION DEL DERECHO REAL. 1. Los modos de adquirir el derecho real. 2. El sistema del título y el modo. La tradición como modo de adquisición y transmisión. 3. La modificación, extinción y pérdida del derecho real.

Tema 3. LAS ADQUISICIONES A NON DOMINO 1. La protección de la seguridad del tráfico. 2. La adquisición a non domino de bienes muebles: la regla del artículo 464 del Código Civil. 3. La adquisición a non domino de bienes inmuebles: la fe pública registral.

##### B) POSESIÓN Y PROPIEDAD

Tema 4. LA POSESION Y SUS EFECTOS. 1. Concepto y fundamento. 2. Clases de posesión. 3. El sujeto y el objeto de la posesión. 4. La dinámica de la posesión: Adquisición, conservación y pérdida de la posesión. 5. La protección posesoria. 6. Las presunciones posesorias. 7. La liquidación del estado posesorio.

- Tema 5. LA USUCAPION .1. Concepto y clases de usucapión. 2. Sujeto y objeto de la usucapión. 3. Requisitos comunes a toda usucapión. Requisitos de la usucapión ordinaria: Justo título y buena fe. 4. Los efectos de la usucapión.
- Tema 6. EL DERECHO DE PROPIEDAD. 1. Concepto y caracteres del derecho de propiedad. 2. El derecho de propiedad en la Constitución española. 3. El sujeto, el objeto y el contenido del dominio. 4. Límites y limitaciones de la propiedad. 5. La ocupación y la accesión como modos de adquirir la propiedad.
- Tema 7. LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD 1. La acción reivindicatoria: requisitos y efectos. 2. La acción declarativa de dominio, la acción negatoria, la acción de deslinde y otras acciones de tutela de la propiedad.
- Tema 8. LA COMUNIDAD DE BIENES. 1. Principios jurídicos rectores de la comunidad de bienes. 2. Régimen jurídico: derechos y obligaciones de los comuneros en relación con la cosa común, y el derecho de cada comunero sobre su cuota. 3. La extinción de la comunidad y la acción de división de la cosa común.
- Tema 9. LA PROPIEDAD HORIZONTAL.
- C) DERECHOS REALES LIMITADOS**
- Tema 10. DERECHOS REALES DE GOCE.
- Tema 11. DERECHOS DE ADQUISICIÓN PREFERENTE.
- Tema 12. DERECHO DE GARANTÍA.
- D) REGISTRO DE LA PROPIEDAD**
- Tema 13. LA SEGURIDAD DEL TRAFICO JURIDICO Y LA PUBLICIDAD REGISTRAL. 1. La publicidad registral y el Derecho inmobiliario registral. 2. Los principios hipotecarios. 3. El Registro de la Propiedad. 4. Elementos de la publicidad registral.
- Tema 14. INMATRICULACIÓN., PROCEDIMIENTO REGISTRAL Y ASIENOS REGISTRALES. 1. La inmatriculación. 2. Iniciación del procedimiento. 3. Calificación registral. 4. Asientos registrales y prioridad registral.

**Práctica**

Las clases prácticas tendrán por objeto:

- la realización de comentarios y valoraciones jurisprudenciales
- la elaboración de breves estudios monográficos sobre cuestiones de interés en propiedad, transmisión de los derechos reales y protección de los terceros
- la resolución de casos prácticos, sobre algunos de los grandes temas del Derecho de bienes, donde se busca la identificación de los elementos teóricos que se producen en la realidad

Las prácticas se entregarán por el profesor con antelación suficiente a la fecha de su respectiva realización, para ello se utilizará de forma prioritaria la plataforma Studium.

**6.- Competencias a adquirir**

Básicas

CB2, CB3, CB5.

Genéricas

A1, A2, A3, A5, A6.

Específicas

B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B11, B13.

**7.- Metodologías docentes**

La docencia teórica consistirá principalmente en la exposición por parte del profesor de los aspectos necesarios para la comprensión de las materias que conforman el programa. Se espera, por parte del alumno, una lectura previa de los textos de referencia o materiales bibliográficos recomendados por el profesor.

El tratamiento teórico de la asignatura irá completado con el desarrollo de prácticas sobre temas previamente seleccionados por el profesor. A través de la plataforma *Stodium*, se pondrá a disposición de los estudiantes las prácticas y demás materiales de la asignatura.

Quiere subrayarse la importancia de la asistencia continua a las clases tanto teóricas como prácticas, puesto que es una asignatura que tiene una organización señaladamente divergente en los distintos libros de textos, lo que obligaría al alumno que no asista regularmente a clase a reordenar la materia por sí mismo.

Se proporcionará una relación de los materiales normativos necesarios para el adecuado desarrollo del curso.

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5	42		82
Prácticas	En aula	15	28		44
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones...				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4	20		24
TOTAL		60	90		150

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

Se recomiendan las últimas ediciones de los siguientes manuales:

-ALBALADEJO GARCIA, M.: *Derecho Civil. Tomo III. Derecho de Cosas. Derecho Inmobiliario Registral*, Bosch, Barcelona.

- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. (coord.): *Manual de Derecho Civil. Derechos Reales*, Bercal, Madrid.  
 -DIEZ PICAZO, L. y GULLON BALLESTEROS, A.: *Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial III*, Madrid.  
 -GETE ALONSO, C. y otros: *Cuadernos de teoría y práctica de Derecho civil*, Vol. III, Madrid.  
 -LACRUZ BERDEJO, J.L. y otros: *Elementos del Derecho Civil I*, Tomo III, Vols. 1, 2 y 3, Dykinson, Madrid.  
 -LASARTE ALVAREZ, C.: *Principios de Derecho Civil*, Tomo IV, Marcial Pons, Madrid; y *Prácticum de Derecho Civil. Derechos Reales*, Marcial Pons, Madrid.  
 -LOPEZ LOPEZ, A.; MONTES PENADES, V.L. y ROCA TRIAS, E.: *Derecho Civil. Derechos Reales y Derecho Inmobiliario Registral*, Tirant lo Blanch, Valencia.  
 -MARTINEZ DE AGUIRRE, C. y otros: *Curso de Derecho Civil III. Derechos Reales*, Colex, Madrid.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se proporcionarán con cada una de las lecciones.

#### 10.- Organización de actividades docentes

##### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2,5	1	2,5
Clases Prácticas	1	2	2

##### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2,5	1	
2	2,5	1	
3	2,5	1	
4	2,5	1	
5	2,5	1	
6	2,5	1	
7	2,5	1	
8	2,5	1	
9	2,5	1	
10	2,5	1	
11	2,5	1	
12	2,5	1	
13	2,5	1	



SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
14	2,5	1	
15	2,5	1	
16 ó 17			4

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

Los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, serán evaluados a través de las siguientes pruebas: una prueba objetiva de tipo test (preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta), y una prueba práctica que incluirá un caso a resolver.

La evaluación final de la asignatura tendrá en cuenta la asistencia a las clases prácticas así como su realización.

La distribución de los instrumentos de evaluación será la siguiente:

- la prueba objetiva tendrá una ponderación del 60 % en la calificación final.
- la prueba práctica representa el 40 % de la calificación que se distribuirá del siguiente modo: 10% en caso de asistencia y participación a las clases; 10% en la entrega de las prácticas obligatorias que, se determinarán oportunamente y el 20% restante de la valoración del examen de contenido práctico

**Convocatoria de Recuperación****Criterios y condiciones para la recuperación.**

La convocatoria de recuperación solo es posible para aquellos alumnos/as que hayan obtenido en la convocatoria ordinaria una nota final de 4 a 4,9.

**Instrumentos y criterios de evaluación.**

Los conocimientos teóricos serán evaluados a través de una prueba objetiva de preguntas cortas sobre aspectos concretos, y los conocimientos prácticos a través de un caso a resolver.

La distribución de los instrumentos de evaluación será la misma de la convocatoria ordinaria.

## DERECHO DE BIENES

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	Derecho Civil						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Civil						
Departamento	Derecho Privado						
Código	102315	Curso	2º	Turno	Mañana	Grupo	III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es/">http://moodle.usal.es/</a>					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Felisa-María Corvo López</b>						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Civil						
Despacho	011	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	marcorvo@usal.es				Teléfono	Ext. 1680	
Horario de Tutorías	Lunes y martes de 16:30 a 19:30						
URL Web							

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho civil
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	La asignatura Derecho de bienes tiene por objeto el estudio de los Derechos reales, que constituyen el otro gran bloque del Derecho Civil patrimonial. El estudio del Derecho Civil Patrimonial se aborda a lo largo del 2º curso del Grado en Derecho. En el primer semestre, en Derecho de obligaciones, se estudia la dinámica del tráfico económico, el intercambio de bienes y servicios. En el segundo, analizamos el aspecto estático del Derecho patrimonial, profundizando en las materias vinculadas a actividades económicas del hombre de gran trascendencia en el tráfico jurídico. Se analizan así instituciones como la posesión, la propiedad, las cargas o gravámenes y garantías reales sobre inmuebles, o los principios que informan nuestro sistema registral. Esta asignatura tiene carácter obligatorio; constituye una parte esencial de los estudios por la relevancia de su contenido, su carácter troncal y vertebrador del propio Grado y por su aplicación a otras ramas jurídicas. Su relevancia se constata en el hecho de que, en ella, se estudian conceptos fundamentales para la adecuada comprensión de materias abordadas en otras disciplinas jurídicas como el Derecho Mercantil, el Derecho Administrativo, en especial en su vertiente urbanística, y el Derecho Procesal, en lo relativo a las acciones reales, posesorias e hipotecarias.

Perfil profesional.

Profesionales y operadores jurídicos.

### 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado previamente la asignatura de "Derecho de Obligaciones"

### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

- Dominar los principios y la terminología propia del Derecho de bienes.
- Conocer la regulación de la materia, tanto el Código civil como la legislación especial, abundante en esta materia. Destacan la Ley Hipotecaria, Ley de Propiedad Horizontal, Ley de Propiedad Intelectual.
- Conocer y saber diferenciar la posesión, la propiedad y otros derechos sobre los bienes, su contenido y su régimen; y el papel que desempeña el Registro de la propiedad.
- Conocer las acciones que protegen los derechos sobre los bienes y la posesión.
- Manejar la jurisprudencia y analizar los principales conflictos que en materia de propiedad y derechos reales han llegado y resuelto los tribunales.

### 5.- Contenidos/Programa

Teoría

#### A) EL DERECHO REAL.

Tema 1. EL DERECHO REAL. 1. Concepto de derecho real y clases. 2. La distinción entre derechos reales y derechos de crédito. 3. Sujetos, objeto y contenido del derecho real

#### B) POSESIÓN

Tema 2. LA POSESION Y SUS EFECTOS. 1. Concepto y fundamento. 2. Clases de posesión. 3. El sujeto y el objeto de la posesión. 4. La dinámica de la posesión: Adquisición, conservación y pérdida de la posesión. 5. La protección posesoria. 6. Las presunciones posesorias. 7. La liquidación del estado posesorio.

#### C) DINÁMICA DE LOS DERECHOS REALES

Tema 3. ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD Y OTROS DERECHOS REALES. 1. Los modos de adquirir el derecho real. 2. El sistema del título y el modo. La tradición como modo de adquisición y transmisión 3. La adquisición *a non domino* de bienes muebles: la regla del artículo 464 del Código Civil. 4. La adquisición *a non domino* de bienes inmuebles: la fe pública registral.

Tema 4. LA USUCAPION. 1. Concepto y clases de usucapión. 2. Sujeto y objeto de la usucapión. 3. Requisitos comunes a toda usucapión. Requisitos de la usucapión ordinaria: Justo título y buena fe. 4. Los efectos de la usucapión

Tema 5. LA OCUPACIÓN Y LA ACCESIÓN COMO MODOS DE ADQUIRIR LA PROPIEDAD. 1. La ocupación 2. La accesión.

#### D) LA PROPIEDAD.

Tema 6. EL DERECHO DE PROPIEDAD. 1. Concepto y caracteres del derecho de propiedad. 2. El derecho de propiedad en la Constitución española. 3. El sujeto, el objeto y el contenido del dominio.

Tema 7. LÍMITES Y LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD. 1. Concepto de límites y limitaciones 2. Delimitación del dominio en interés público. Las servidumbres administrativas. 3. Limitación de la facultad dispositiva: las prohibiciones de disponer. 4. Limitaciones de la facultad de excluir. El *ius usus inoqui*. 5 Delimitación del dominio en interés privado. El Derecho de vecindad. a) Doctrina de los actos de emulación y prohibición de abuso del derecho. b) Las inmisiones. e) "Servidumbres legales" y limitaciones del dominio. Supuestos. (Remisión). 6. La medianería.

- Tema 8. LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD 1. La acción reivindicatoria: requisitos y efectos. 2. La acción declarativa de dominio. 3. La acción negatoria. 4. La tercería de dominio. 5. La acción de cierre y deslinde. 6. Otras acciones de tutela de la propiedad.
- Tema 9. COMUNIDAD DE BIENES. 1. Principios jurídicos rectores de la comunidad de bienes. 2. Contenido de la copropiedad. a) Goce y administración de la cosa común. b) Actos de disposición. El principio de unanimidad. 3. La extinción de la comunidad y la acción de división de la cosa común.
- Tema 10. PROPIEDAD HORIZONTAL. 1. La Ley de Propiedad Horizontal. Concepto legal 2. Constitución 3. Elementos privativos y elementos comunes 4. La cuota de participación 5. Derechos y obligaciones de los propietarios 6. Órganos y gobierno de la comunidad 7. Adopción e impugnación de acuerdos 8. Extinción 9. Urbanizaciones privadas y complejos inmobiliarios privados. 10. Derechos de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico.
- Tema 11. PROPIEDAD INTELECTUAL. 1. Concepto. 2. Titulares. 3. Objeto 4. Contenido a) El derecho moral de autor b) Los derechos patrimoniales de autor. 5. Protección de los derechos y el Registro de Propiedad Intelectual.
- E) DERECHOS REALES LIMITADOS**
- Tema 12. DERECHOS REALES DE GOCE. 1. Usufructo. 2. Servidumbre. 3. Derechos de superficie, sobreedificación y subedificación.
- Tema 13. DERECHOS DE ADQUISICIÓN PREFERENTE. 1. Derecho de tanteo. 3. Derecho de retracto. 3. Derecho de opción.
- Tema 14. DERECHO DE GARANTÍA. 1. Conceptos generales. 2. Prenda. 3. Hipoteca. a) Concepto b) Tipos c) Sujetos de la relación hipotecaria d) Objeto e) Extensión objetiva de la hipoteca f) Contenido de la hipoteca g) Realización de la hipoteca h) Extinción.
- F) REGISTRO DE LA PROPIEDAD**
- Tema 15. LA SEGURIDAD DEL TRAFICO JURIDICO Y LA PUBLICIDAD REGISTRAL. 1. La publicidad registral y el Derecho inmobiliario registral. 2. Los principios hipotecarios. 3. El Registro de la Propiedad. 4. Elementos de la publicidad registral.
- Tema 16. INMATRICULACIÓN, PROCEDIMIENTO REGISTRAL Y ASIENTOS REGISTRALES. 1. La inmatriculación. 2. Iniciación del procedimiento. 3. Calificación registral. 4. Asientos registrales y prioridad registral.

**Práctica**

Las prácticas tendrán por objeto la realización de casos prácticos (previa preparación de los mismos), el estudio y comentario de sentencias, el debate de acontecimientos de actualidad y la disertación con argumentos jurídicos.

Ante un supuesto de hecho (real o ficticio), el alumno deberá extraer los hechos relevantes e identificar las cuestiones jurídicas que se plantean. A partir de ahí, deberá identificar las normas jurídicas aplicables y buscar jurisprudencia o doctrina para resolver el caso.

Las prácticas versarán sobre las materias que siguen:

- La posesión
- Adquisición de la propiedad y otros derechos reales
- Límites y limitaciones al derecho de propiedad
- Copropiedad
- Propiedad horizontal
- Usufructo
- Servidumbres
- Derechos reales de garantía
- Sistema registral

**6.- Competencias a adquirir****Básicas**

CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas
A1, A2, A3, A5, A6.
Específicas
B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B11, B13.

### 7.- Metodologías docentes

Se compaginará una docencia teórica y práctica para que el alumno comprenda y asimile los conceptos, instituciones y reglas, entienda el fundamento de las mismas y sepa aplicarlas. Como material de soporte se analizarán sentencias y casos que, unas veces, serán introducidos en la explicación de la materia y, otras, serán planteados para su estudio a los alumnos, a fin de resaltar la relevancia práctica de las reglas, y fomentar con ello la discusión y participación de los alumnos.

Con esta metodología, se pretende estimular la capacidad de razonamiento y argumentación jurídica del alumno, así como la comprensión e interpretación de textos jurídicos.

Se propondrá a los alumnos la posibilidad de realizar un trabajo monográfico en equipo sobre algún tema preseleccionado por el profesor. Su presentación se realizará durante el desarrollo de las clases a fin de fomentar también la comunicación oral en público.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5		60	97.5
Prácticas	En aula	15		24	39
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates		0.5			0.5
Tutorías		4			4
Actividades de seguimiento online			1		1
Preparación de trabajos				5	5
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3			3
TOTAL		60	1	89	150

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

No se citan las ediciones singulares porque suele ser habitual que las editoriales publiquen nuevas ediciones o reediten con ocasión del inicio del curso académico.

DÍEZ-PICAZO, L. y GULLÓN, A. *Sistema de Derecho civil*. Tomo III, Tecnos, última edición.

DÍEZ-PICAZO, L. *Fundamentos de Derecho civil patrimonial*, t. III. Civitas.

LASARTE ALVAREZ, C., *Principios de Derecho civil*, t. IV y V. Marcial Pons. Última edición.

LACRUZ, J.L. y otros, *Elementos de Derecho civil, Derecho de bienes*. Dykinson. Última edición.

GOMEZ GALLIGO/ DEL POZO CARRASCOSA, *Lecciones de Derecho hipotecario*. Marcial Pons, 2000.

-Jurisprudencia civil comentada: Código civil (dirigido por Miguel Pasquau Liaño)

-COMENTARIOS AL CÓDIGO CIVIL (DIR. DOMINGUEZ LUELMO), LEX NOVA, 2010.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se proporcionará con cada una de las lecciones. De igual modo se proporcionará un índice detallado de la lección con la remisión y exposición de los textos legales así como de las lecturas recomendadas, bien sean de artículos doctrinales (eventualmente monografías) así como referencias de la jurisprudencia más relevante del Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo (Sala Primera).

Bases de datos

- [www.westlaw.es](http://www.westlaw.es)

- [www.tirantonline.es](http://www.tirantonline.es)

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	2	2

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	3.5	0	
2	2.5	1	
3	2.5	1	
4	2.5	1	
5	2.5	1	
6	2.5	1	
7	2.5	1	

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
8	2.5	1	
9	2.5	1	
10	2.5	1	
11	2.5	1	
12	2.5	1	
13	2.5	1	
14	1.5	2	
15	2.5	1	
16 ó 17			3

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

A continuación se detalla el sistema de evaluación continua que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA
Pruebas de desarrollo (escrita con preguntas de desarrollo y casos prácticos). Para poder presentarse a esta prueba el alumno deberá haber obtenido por lo menos un 4 en el apartado de resolución de casos prácticos y otro 4 en el de realización de trabajos y comentarios, exposición oral de los mismos y test on line.	60	A.2, A.5, B.1, B.4, B.5, B.8, B.10
Resolución de casos prácticos (El 50% corresponderá a la calificación de 3 prácticas obligatorias; el otro 50% se calificará teniendo en cuenta el número de prácticas presentado y la calificación obtenida)	20	A.1, A.3, A.6, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.13
Realización de trabajos y comentarios, exposiciones orales de los mismos y test on line. (El 50% corresponderá a la calificación obtenida en los test on line que tendrán carácter obligatorio y el otro 50 % a la calificación de los trabajos y su exposición oral)	20	A.1, A.2, A.5, A.6, B.4, B.5, B.6, B.8, B.9. B.11. B.13
	100	

**Convocatoria de Recuperación****Criterios y condiciones para la recuperación**

Haber entregado las 3 prácticas obligatorias, haber realizado los test on line, habiendo obtenido por lo menos un 4 en el apartado de resolución de casos prácticos y otro 4 en el de realización de trabajos y comentarios, exposición oral de los mismos y test on line.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA
Pruebas de desarrollo (escrita con preguntas de desarrollo y casos prácticos)	60	A.2, A.5, B.1, B.4, B.5, B.8, B.10
Resolución de casos prácticos (El 50% corresponderá a la calificación de 3 prácticas obligatorias; el otro 50% se calificará teniendo en cuenta el número de prácticas presentado y la calificación obtenida)	20	A.1, A.3, A.6, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.13
Realización de trabajos y comentarios, exposiciones orales de los mismos y test on line. (El 50% corresponderá a la calificación obtenida en los test on line que tendrán carácter obligatorio y el otro 50 % a la calificación de los trabajos y su exposición oral)	20	A.1, A.2, A.5, A.6, B.4, B.5, B.6, B.8, B.9. B.11. B.13
	100	



## DELITOS CONTRA BIENES JURÍDICOS INDIVIDUALES

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	8: Derecho Penal						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Penal						
Departamento	Derecho Público General						
Código	102316	Curso	2º	Turno	Tarde	Grupo/s	II
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2.º semestre			ECTS	4,5
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>María del Rosario Diego Díaz-Santos</b>						
Departamento	Departamento de Derecho Público General						
Área	Derecho Penal						
Despacho	277	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	elfa@usal.es			Teléfono	1621		
Horario de Tutorías							
URL Web							

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	

## 3.- Recomendaciones previas

Haber aprobado previamente las asignaturas *Introducción al Derecho Penal* (102307) y *Teoría jurídica del delito* (102311). Además, será muy recomendable que el alumno tenga acceso a *Internet* y unos conocimientos mínimos de informática con vistas a la búsqueda de recursos y elaboración de materiales.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente que atentan contra los bienes jurídicos individuales.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente en su protección penal a los bienes personales.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del Derecho Penal vigente a los atentados a los bienes jurídicos individuales.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico penal, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional en la protección de los bienes jurídicos personales.
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho que se orientan a la protección penal de los bienes jurídicos individuales.
- Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídico penales.

**5.- Contenidos/Programa**

Teoría

**INTRODUCCIÓN**

**Lección 1.** Introducción a la parte especial del Derecho Penal. Bienes jurídicos individuales y bienes jurídicos colectivos.

**DELITOS CONTRA LA VIDA**

**Lección 2.** Delitos contra la vida humana independiente. El concepto de vida humana independiente en el ámbito jurídico-penal y el bien jurídico protegido. El homicidio. El asesinato.

**Lección 3.** La inducción y la cooperación al suicidio: cooperación necesaria y cooperación ejecutiva. La eutanasia.

**Lección 4.** Delitos contra la vida humana dependiente. El bien jurídico protegido. Consideraciones político-criminales y de Derecho Comparado sobre la interrupción del embarazo. Tipos penales de delito de aborto.

**DELITOS RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA**

**Lección 5.** Consideraciones generales. El status jurídico y la protección del preembrión. El delito de manipulación genética. Otros tipos penales.

**DELITOS CONTRA LA SALUD PERSONAL**

**Lección 6.** El bien jurídico protegido: valor del consentimiento. Tipos penales: tipo básico, atenuado y cualificado. Lesiones agravadas. El delito de maltrato en el ámbito familiar. Lesiones en riña tumultuaria. Requisitos y eficacia jurídica del consentimiento. Las lesiones al feto.

**DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL**

**Lección 7.** Coacciones. Amenazas: elementos comunes a los distintos tipos de amenazas y modalidades de este delito. Detenciones ilegales: tipo básico; tipos privilegiados y cualificados. El delito de secuestro. Tipos autónomos.

**Lección 8.** Delitos contra la libertad e indemnidad sexual. El bien jurídico protegido. Agresiones sexuales: tipo básico y tipos cualificados. Abusos sexuales: tipo básico y tipos cualificados. Abusos y agresiones sexuales a menores de trece años. Acoso sexual. Exhíbitonismo y provocación sexual. Delitos relativos a la prostitución y corrupción de menores.

**DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL**

**Lección 9.** El bien jurídico protegido. Tipos que protegen la integridad moral. El delito de tortura. El *mobbing* laboral e inmobiliario.

**DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD Y EL HONOR**

**Lección 10.** Delitos contra la intimidad. Descubrimiento y revelación de secretos: tipo básico y tipos cualificados. Allanamiento de morada. Allanamiento de domicilio de personas jurídicas y establecimiento abierto al público.

**Lección 11.** Delitos contra el honor. Concepto de honor y bien jurídico protegido. El delito de calumnia. El delito de injuria.

**EL DELITO DE OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO**

**Lección 12.** El delito de omisión del deber de socorro. Omisión de auxilio personal. Omisión de demanda de auxilio ajeno. Omisión del deber de asistencia sanitaria.

**DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO**

**Lección 13.** Introducción. El bien jurídico protegido. El hurto. El bien jurídico. Tipo básico y tipos cualificados.

**Lección 14.** El robo. Robo con fuerza en las cosas: tipo básico y tipos agravados. Robo con violencia e intimidación en las personas: tipo básico y tipos agravados.

**Lección 15.** La extorsión. Robo y hurto de uso de vehículos. Usurpación.

**Lección 16.** La estafa. Tipo básico y tipos cualificados. La apropiación indebida. Otras defraudaciones.

**Lección 17.** Otros delitos patrimoniales: los daños y la receptación.

**Práctica**

Resolución y discusión de casos prácticos.

Análisis crítico de jurisprudencia.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas**

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

**Genéricas**

A1, A2, A3, A4, A5, A7.

**Específicas**

B1, B47, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B12, B14.

**7.- Metodologías docentes**

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las sesiones *teóricas*, con el apoyo de las tecnologías de la información que procedan, mientras que en las clases *prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como: el análisis y discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

Las *tutorías* se basarán en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos.

## 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		22,5	11,0		33,5
Prácticas	En aula	15	26,5		41,5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4,5			4,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3,0	30,0		33,0
TOTAL		45,0	67,5		112,5

## 9.- Recursos

## Bibliografía Básica

GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (coord.): *Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial*, Tecnos, Madrid, 2010.  
 GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis: *Esquemas de Derecho Penal. Parte Especial*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.  
 MUÑOZ CONDE, Francisco: *Derecho Penal. Parte Especial*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010 (18.º ed.).  
 QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.) – MORALES PRATS, Fermín (coord.): *Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal*, Aranzadi, Cizur Menor, 2011 (9.ª ed.).  
 TERRADILLOS BASOCO, Juan María (coord.): *Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III: Derecho Penal. Parte Especial* (dos volúmenes), Iustel, Madrid, 2011.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Boletín Oficial del Estado:

<http://www.boe.es>

Jurisprudencia (Fondo Documental del CENDOJ-CGPJ):

<http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

Jurisprudencia del Tribunal Constitucional:

<http://www.tribunalconstitucional.es/es/jurisprudencia/Paginas/Buscador.aspx>

Fiscalía General del Estado:  
<http://www.fiscal.es>  
 Boletín Oficial de las Cortes Generales (iniciativas parlamentarias):  
<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Iniciativas>

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	1.5	1	1.5
Clases Prácticas	1	2	2

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
1	1.5	1		
2	1.5	1		
3	1.5	1		
4	1.5	1		
5	1.5	1		
6	1.5	1		
7	1.5	1		
8	1.5	1	1	
9	1.5	1		
10	1.5	1		
11	1.5	1		
12	1.5	1		
13	1.5	1	1	
14	1.5	1		
15	1.5	1		
16 ó 17				3

11.- Evaluación	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
Instrumentos y criterios de evaluación.	
<p>La evaluación de los alumnos dependerá de la combinación ponderada de las calificaciones obtenidas en el desarrollo de las <i>prácticas</i> y en el <i>examen final</i>, pudiendo añadirse la realización de un <i>trabajo</i> sobre alguno de los puntos contemplados en el programa de la asignatura:</p> <p>a) Respecto de las <i>prácticas</i>, se tendrá en consideración: 1) en todo caso, la cantidad y calidad de los ejercicios que cada alumno entregue a lo largo del curso, dentro de las fechas determinadas para cada ejercicio; 2) cuando proceda, la calidad de las intervenciones que realicen en la discusión en clase de los casos prácticos sometidos a su consideración. La calificación de las prácticas supondrá un 30 por 100 de la calificación de la asignatura.</p> <p>b) Respecto del <i>examen final</i>, su calificación supondrá el 70 por 100 restante de la calificación, si bien los alumnos deberán obtener un 4,0 (sobre 10,0), al menos, para poder aprobar la asignatura. El examen será escrito, bajo la modalidad de test, en el que se formularán preguntas teórico-prácticas.</p> <p>c) Respecto del <i>trabajo</i>, se tratará de una actividad complementaria y voluntaria, de carácter individual, cuya realización y contenido deberá ser acordado antes del final de la cuarta semana de clases entre el profesor y el interesado. Deberá entregarse antes de la celebración del examen final en convocatoria ordinaria.</p>	
<b>Convocatoria de Recuperación</b>	
Criterios y condiciones para la recuperación.	
<p>Podrá recuperarse la nota del examen final, pero no la correspondiente a prácticas. Tampoco se admitirán nuevos trabajos voluntarios de cara a esta convocatoria.</p> <p>En consecuencia, la recuperación dependerá exclusivamente de la mejora en la calificación del examen final de la asignatura. El examen será escrito, bajo la modalidad de test.</p>	
Instrumentos y criterios de evaluación.	
<p>Idénticos a los establecidos para la convocatoria ordinaria, con las salvedades indicadas en el apartado anterior para la convocatoria de recuperación.</p>	

## DELITOS CONTRA BIENES JURÍDICOS INDIVIDUALES

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	8: Derecho Penal						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Penal						
Departamento	Derecho Público General						
Código	102316	Curso	2º	Turno	Tarde	Grupo/s	II
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2.º semestre			ECTS	4,5
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Eduardo A. Fabián Caparrós</b>						
Departamento	Departamento de Derecho Público General						
Área	Derecho Penal						
Despacho	159	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	efc@usal.es			Teléfono	1675		
Horario de Tutorías							
URL Web							

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	

## 3.- Recomendaciones previas

Haber aprobado previamente las asignaturas *Introducción al Derecho Penal* (102307) y *Teoría jurídica del delito* (102311). Además, será muy recomendable que el alumno tenga acceso a *Internet* y unos conocimientos mínimos de informática con vistas a la búsqueda de recursos y elaboración de materiales.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente que atentan contra los bienes jurídicos individuales.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente en su protección penal a los bienes personales.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del Derecho Penal vigente a los atentados a los bienes jurídicos individuales.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico penal, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional en la protección de los bienes jurídicos personales.
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho que se orientan a al protección penal de los bienes jurídicos individuales.
- Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídico penales.

**5.- Contenidos/Programa**

Teoría

**INTRODUCCIÓN**

**Lección 1.** Introducción a la parte especial del Derecho Penal. Bienes jurídicos individuales y bienes jurídicos colectivos.

**DELITOS CONTRA LA VIDA**

**Lección 2.** Delitos contra la vida humana independiente. El concepto de vida humana independiente en el ámbito jurídico-penal y el bien jurídico protegido. El homicidio. El asesinato.

**Lección 3.** La inducción y la cooperación al suicidio: cooperación necesaria y cooperación ejecutiva. La eutanasia.

**Lección 4.** Delitos contra la vida humana dependiente. El bien jurídico protegido. Consideraciones político-criminales y de Derecho Comparado sobre la interrupción del embarazo. Tipos penales de delito de aborto.

**DELITOS RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA**

**Lección 5.** Consideraciones generales. El status jurídico y la protección del preembrión. El delito de manipulación genética. Otros tipos penales.

**DELITOS CONTRA LA SALUD PERSONAL**

**Lección 6.** El bien jurídico protegido: valor del consentimiento. Tipos penales: tipo básico, atenuado y cualificado. Lesiones agravadas. El delito de maltrato en el ámbito familiar. Lesiones en riña tumultuaria. Requisitos y eficacia jurídica del consentimiento. Las lesiones al feto.

**DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL**

**Lección 7.** Coacciones. Amenazas: elementos comunes a los distintos tipos de amenazas y modalidades de este delito. Detenciones ilegales: tipo básico; tipos privilegiados y cualificados. El delito de secuestro. Tipos autónomos.

**Lección 8.** Delitos contra la libertad e indemnidad sexual. El bien jurídico protegido. Agresiones sexuales: tipo básico y tipos cualificados. Abusos sexuales: tipo básico y tipos cualificados. Abusos y agresiones sexuales a menores de trece años. Acoso sexual. Exhibicionismo y provocación sexual. Delitos relativos a la prostitución y corrupción de menores.



**DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL**

**Lección 9.** El bien jurídico protegido. Tipos que protegen la integridad moral. El delito de tortura. El *mobbing* laboral e inmobiliario.

**DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD Y EL HONOR**

**Lección 10.** Delitos contra la intimidad. Descubrimiento y revelación de secretos: tipo básico y tipos cualificados. Allanamiento de morada. Allanamiento de domicilio de personas jurídicas y establecimiento abierto al público.

**Lección 11.** Delitos contra el honor. Concepto de honor y bien jurídico protegido. El delito de calumnia. El delito de injuria.

**EL DELITO DE OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO**

**Lección 12.** El delito de omisión del deber de socorro. Omisión de auxilio personal. Omisión de demanda de auxilio ajeno. Omisión del deber de asistencia sanitaria.

**DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO**

**Lección 13.** Introducción. El bien jurídico protegido. El hurto. El bien jurídico. Tipo básico y tipos cualificados.

**Lección 14.** El robo. Robo con fuerza en las cosas: tipo básico y tipos agravados. Robo con violencia e intimidación en las personas: tipo básico y tipos agravados.

**Lección 15.** La extorsión. Robo y hurto de uso de vehículos. Usurpación.

**Lección 16.** La estafa. Tipo básico y tipos cualificados. La apropiación indebida. Otras defraudaciones.

**Lección 17.** Otros delitos patrimoniales: los daños y la receptación.

**Práctica**

Resolución y discusión de casos prácticos.

Análisis crítico de jurisprudencia.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas**

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

**Genéricas**

A1, A2, A3, A4, A5, A7.

**Específicas**

B1, B47, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B12, B14.

**7.- Metodologías docentes**

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las sesiones *teóricas*, con el apoyo de las tecnologías de la información que procedan, mientras que en las clases *prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como: el análisis y discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

Las *tutorías* se basarán en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos.

## 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30,0	11,0		41
Prácticas	En aula	11.25	26,5		37.75
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		0.75			0.75
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3,0	30,0		33,0
TOTAL		45,0	67,5		112,5

## 9.- Recursos

## Bibliografía Básica

GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (coord.): *Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial*, Tecnos, Madrid, 2010.  
 GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis: *Esquemas de Derecho Penal. Parte Especial*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.  
 MUÑOZ CONDE, Francisco: *Derecho Penal. Parte Especial*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010 (18.º ed.).  
 QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.) – MORALES PRATS, Fermín (coord.): *Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal*, Aranzadi, Cizur Menor, 2011 (9.ª ed.).  
 TERRADILLOS BASOCO, Juan María (coord.): *Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III: Derecho Penal. Parte Especial* (dos volúmenes), Iustel, Madrid, 2011.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Boletín Oficial del Estado:

<http://www.boe.es>

Jurisprudencia (Fondo Documental del CENDOJ-CGPJ):

<http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

Jurisprudencia del Tribunal Constitucional:

<http://www.tribunalconstitucional.es/es/jurisprudencia/Paginas/Buscador.aspx>

Fiscalía General del Estado:  
<http://www.fiscal.es>  
 Boletín Oficial de las Cortes Generales (iniciativas parlamentarias):  
<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Iniciativas>

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	0.75	2	1.5

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas GA	Clases prácticas GB	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
1	2	1.5			
2	2		1.5		
3	2	1.5			
4	2		1.5		
5	2	1.5			
6	2		1.5		
7	2	1.5			
8	2		1.5	1	
9	2	1.5			
10	2		1.5		
11	2	1.5			
12	2		1.5		
13	2	1.5		1	
14	2		1.5		
15	2	0.75	0.75		
16 ó 17					3

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

## Instrumentos y criterios de evaluación.

La evaluación de los alumnos dependerá de la combinación ponderada de las calificaciones obtenidas en el desarrollo de las *prácticas* y en el *examen final*, pudiendo añadirse la realización de un *trabajo* sobre alguno de los puntos contemplados en el programa de la asignatura:

- a) Respecto de las *prácticas*, se tendrá en consideración: 1) en todo caso, la cantidad y calidad de los ejercicios que cada alumno entregue a lo largo del curso, dentro de las fechas determinadas para cada ejercicio; 2) cuando proceda, la calidad de las intervenciones que realicen en la discusión en clase de los casos prácticos sometidos a su consideración. La calificación de las prácticas supondrá un 30 por 100 de la calificación de la asignatura.
- b) Respecto del *examen final*, su calificación supondrá el 70 por 100 restante de la calificación, si bien los alumnos deberán obtener un 4,0 (sobre 10,0), al menos, para poder aprobar la asignatura. El examen será escrito, bajo la modalidad de test, en el que se formularán preguntas teórico-prácticas.
- c) Respecto del *trabajo*, se tratará de una actividad complementaria y voluntaria, de carácter individual, cuya realización y contenido deberá ser acordado antes del final de la cuarta semana de clases entre el profesor y el interesado. Deberá entregarse antes de la celebración del examen final en convocatoria ordinaria.

**Convocatoria de Recuperación**

## Criterios y condiciones para la recuperación.

Podrá recuperarse la nota del examen final, pero no la correspondiente a prácticas. Tampoco se admitirán nuevos trabajos voluntarios de cara a esta convocatoria.

En consecuencia, la recuperación dependerá exclusivamente de la mejora en la calificación del examen final de la asignatura. El examen será escrito, bajo la modalidad de test.

## Instrumentos y criterios de evaluación.

Idénticos a los establecidos para la convocatoria ordinaria, con las salvedades indicadas en el apartado anterior para la convocatoria de recuperación.

**DELITOS CONTRA BIENES JURÍDICOS INDIVIDUALES****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	8: Derecho Penal						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Penal						
Departamento	Derecho Público General						
Código	102316	Curso	2º	Turno	Tarde	Grupo/s	I
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2.º semestre			ECTS	4,5
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>Laura Zúñiga Rodríguez</b>						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Penal						
Despacho	160	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	lzc@usal.es				Teléfono	1675	
Horario de Tutorías	Miércoles, de 11:00 a 14:00 hs. Martes de 16.30 a 18,00 hs. y Miércoles de 16.30 a 18,00 hs.						
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	

**3.- Recomendaciones previas**

Haber aprobado Introducción al Derecho Penal y Teoría Jurídica del Delito.
--

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente que atentan contra los bienes jurídicos individuales.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente en su protección penal a los bienes personales.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del Derecho Penal vigente a los atentados a los bienes jurídicos individuales.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico penal, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional en la protección de los bienes jurídicos personales.
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho que se orientan a al protección penal de los bienes jurídicos individuales.
- Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídico penales.

**5.- Contenidos/Programa**

Teoría

**DELITOS CONTRA LA VIDA**

**Lección 1.** Delitos contra la vida humana independiente. El concepto de vida humana independiente en el ámbito jurídico-penal y el bien jurídico protegido. El homicidio. El asesinato.

**Lección 2.** La inducción y la cooperación al suicidio: cooperación necesaria y cooperación ejecutiva. La eutanasia.

**Lección 3.** Delitos contra la vida humana dependiente. El bien jurídico protegido. Consideraciones político-criminales y de Derecho Comparado sobre la interrupción del embarazo. Tipos penales de delito de aborto.

**DELITOS RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA**

**Lección 4.** Consideraciones generales. El status jurídico y la protección del pre-embrión. El delito de manipulación genética. Otros tipos penales.

**DELITOS CONTRA LA SALUD PERSONAL**

**Lección 5.** El bien jurídico protegido: valor del consentimiento. Tipos penales: tipo básico, atenuado y cualificado. Lesiones agravadas. El delito de maltrato en el ámbito familiar. Lesiones en riña tumultuaria. Requisitos y eficacia jurídica del consentimiento. Las lesiones al feto.

**DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL**

**Lección 6.** Coacciones. Amenazas: elementos comunes a los distintos tipos de amenazas y modalidades de este delito. Detenciones ilegales: tipos básico, privilegiados y cualificados. El delito de secuestro. Tipos autónomos.

**Lección 7.** Delitos contra la libertad e indemnidad sexual. El bien jurídico protegido. Agresiones sexuales: tipo básico y tipos cualificados. Abusos sexuales: tipo básico y tipos cualificados. Abusos y agresiones sexuales a menores de trece años. Acoso sexual. Exhibicionismo y provocación sexual. Delitos relativos a la prostitución y corrupción de menores.

**DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL**

**Lección 8.** El bien jurídico protegido. Tipos que protegen la integridad moral. El delito de tortura. El mobbing laboral e inmobiliario.

**DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD Y EL HONOR**

**Lección 9.** Delitos contra la intimidad. Descubrimiento y revelación de secretos: tipo básico y cualificados. Allanamiento de morada. Allanamiento de domicilio de personas jurídicas y establecimiento abierto al público.

**Lección 10.** Delitos contra el honor. Concepto de honor y bien jurídico protegido. El delito de calumnia. El delito de injuria.

**EL DELITO DE OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO**

**Lección 11.** El delito de omisión del deber de socorro. Omisión de auxilio personal. Omisión de demanda de auxilio ajeno. Omisión del deber de asistencia sanitaria.

**DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO**

**Lección 12.** Introducción. El bien jurídico protegido. El hurto. El bien jurídico. Tipo básico y tipos cualificados.

**Lección 13.** El robo. Robo con fuerza en las cosas: tipos básico y agravados. Robo con violencia e intimidación en las personas: tipos básico y agravados.

**Lección 14.** La extorsión. Robo y hurto de uso de vehículos. Usurpación.

**Lección 15.** La estafa. Tipo básico y tipos cualificados. La apropiación indebida. Otras defraudaciones.

**Práctica**

1. Resolución de casos prácticos
2. Análisis de Sentencias

**6.- Competencias a adquirir****Básicas**

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

**Genéricas**

A1, A2, A3, A4, A5, A7.

**Específicas**

B1, B47, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B12, B14.

**7.- Metodologías docentes**

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las *sesiones teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

Las *tutorías* se basarán en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos.

*Otras actividades:*

1. Asistencia a casos reales en la Audiencia Provincial de Salamanca
2. Cine-Forum jurídico

Para todo ello, el alumno, a la hora de preparar las diferentes actividades presenciales, deberá utilizar una metodología de estudio argumentativa, con el desarrollo de las capacidades de síntesis y trabajo en equipo, desarrollando su propia creatividad, aunado todo ello por una ineludible auto-organización del trabajo.

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		22.5		10	32.5
Prácticas	En aula	15		26	41
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)		2.5		5	7.5
Exámenes		3		26.5	29.5
TOTAL		45,0		67.5	112,5

**9.- Recursos**

## Bibliografía Básica

- MÉNDEZ RODRÍGUEZ, PÉREZ ÁLVAREZ, ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, Derecho Penal Parte Especial, CISE, Salamanca, 2011.
- MUÑOZ CONDE, Derecho penal. Parte Especial, Valencia, Tirant lo Blanch, 2007.
- QUINTERO OLIVARES, (et. Alt.) Comentarios a la Parte especial del Código penal. Pamplona. Aranzadi, 2005.
- TERRADILLOS BASOCO (Coord.), Derecho Penal Parte Especial, Vol. I, T. III, Iustel, Madrid, 2011.

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	1.5	1	1.5
Clases Prácticas	1	2	2



## Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	1	1.5	
2	1	1.5	
3	1	1.5	
4	1	1.5	
5	1	1.5	
6	1	1.5	
7	1	1.5	
8	1	1.5	
9	1	1.5	
10	1	1.5	
11	1	1.5	
12	1	1.5	
13	1	1.5	
14	1	1.5	
15	1	1.5	
16 ó 17			3

## 11.- Evaluación

## Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales, conforme al siguiente sistema de calificaciones:

- Prácticas( 30 % de la nota final)
- Examen (60% de la nota final)
- Trabajo pautado (10% de la nota final)

**Instrumentos de evaluación**

La corrección de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de las prácticas y el trabajo.

**Criterios de evaluación**

Se evaluarán los instrumentos antes descritos, teniendo como objetivo la obtención de las capacidades de aprendizaje de la asignatura. Especialmente, se tendrá en cuenta la asistencia y participación en clase

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

**Criterios:**

Idénticos a la evaluación ordinario

**Condiciones:**

La recuperación comprende solamente el examen teórico.

Instrumentos y criterios de evaluación.

**Contenido de las actividades:**

Idénticas a la evaluación ordinaria

**Examen:**

Idéntico a la evaluación ordinaria

## INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	9: Derecho Internacional y Europeo						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales						
Departamento	Derecho Público General						
Código	102317	Curso	2º	Turno	Mañana	Grupo/s	III
Carácter	Obligatorio/	Periodicidad	2º semestre			ECTS	7,5
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso: <a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/</a>						

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Javier Laso Pérez</b>						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales						
Despacho	229	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	jjlasop@usal.es				Teléfono	1673	
Horario de Tutorías	Lunes, martes y miércoles: 9 a 11 horas						
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/</a>						

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Internacional y Europeo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Esta asignatura tiene un papel esencial para la formación jurídica del alumno y la adquisición de los conocimientos y técnicas propios del ámbito jurídico de la Unión Europea.
Perfil profesional.	Los contenidos y técnicas propios de esta asignatura no sólo son imprescindibles para los profesionales del Derecho que se especialicen en temas propios de la Unión Europea (abogados internacionalistas, funcionarios de instituciones europeas, etc.), sino que también resultan necesarios en la formación de cualquier jurista (abogados, jueces, funcionarios...).

**3.- Recomendaciones previas**

Se recomienda haber superado antes la asignatura 'Derecho Internacional Público'.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

El objetivo de esta asignatura es familiarizar al alumno con el entramado institucional y el ordenamiento jurídico de la Unión Europea, entendido éste como un 'subsistema' de Derecho Internacional caracterizado por su autonomía y por gozar de eficacia directa y primacía frente a las normas de los Estados miembros. Su estudio permitirá al alumno conocer en profundidad el contexto histórico de la Unión Europea, sus instituciones, su ordenamiento, así como los principales mecanismos procesales existentes en el Tribunal de Justicia.

Con ello el alumno estará en disposición de adquirir una serie de habilidades básicas que le servirán para entender adecuadamente tanto el funcionamiento institucional de la Unión Europea como las características y alcance de su peculiar ordenamiento jurídico.

**5.- Contenidos/Programa**

## Teoría

**PARTE PRIMERA: CUESTIONES HISTÓRICAS Y GENERALES**

**Tema I. El proceso histórico de la integración europea.** 1.- La idea europea en la historia. 2. La creación de la CECA y la CEE. 3. El proceso abierto hacia adentro: las reformas de los tratados constitutivos hasta el Tratado de Lisboa. 4. El proceso abierto hacia fuera: las sucesivas ampliaciones de la UE de los Veintisiete. 5. La cuestión de los límites materiales y territoriales de la Unión: un problema de difícil solución.

**Tema II. La Unión Europea** 1.-Caracteres generales de la Unión. 2. Las relaciones entre la UE y sus Estados miembros... 3.-La adhesión a la Unión. 4. La posibilidad de retirada de la Unión. 5. La posibilidad de una 'Unión a la carta': la cooperación reforzada.

**Tema III: Las competencias de la UE.** 1. La titularidad de las competencias de la Unión: el principio de atribución expresa de competencias y la cláusula de imprevisión. 2. Tipología de competencias: exclusivas, compartidas, complementarias y otras. 3. El ejercicio de las competencias de la Unión: la problemática del principio de subsidiariedad. 4. Los nuevos mecanismos de control de la subsidiariedad: el nuevo papel de los parlamentos nacionales.

**PARTE SEGUNDA: SISTEMA INSTITUCIONAL**

**Tema IV. Marco institucional y Comisión.** 1. La originalidad institucional de la Unión. 2. El marco institucional. 3. Caracteres del sistema institucional de la Unión. 4. Sedes, lenguas y función pública de la Unión.

**Tema V. La representación del interés de los Estados: El Consejo europeo y el Consejo.** 1. El Consejo Europeo: proceso de institucionalización, organización y funciones. 2 El Consejo. Composición, poderes y procedimientos de votación. 3. La preparación de las tareas del Consejo: el COREPER.

**Tema VI. La representación del interés de los ciudadanos: el Parlamento Europeo.** 1. La elección mediante sufragio universal directo. 2. Composición, organización interna y funcionamiento. 3. Los poderes del Parlamento europeo: normativos, presupuestarios y de control político. 4. El Defensor del Pueblo.

**Tema VII. La representación de los intereses de la Unión: la Comisión.** 1. Composición, organización interna y funcionamiento. 2. Los poderes de la Comisión. 3. La responsabilidad política de la Comisión.

**Tema VIII: Otras instituciones y órganos de la Unión.** 1.-El sistema institucional de la Unión Económica y Monetaria. 2. La financiación de la Unión y el Tribunal de Cuentas. 3. Organos con funciones en el proceso legislativo de la Unión: El Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones. 4. Otros órganos sin funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Banco Europeo de Inversiones. 5. El papel de las agencias.

**PARTE TERCERA: EL SISTEMA JURÍDICO DE LA UNIÓN**

**Tema IX. El Derecho originario de la Unión.** 1. Caracteres del ordenamiento jurídico de la Unión. 2. Los tratados constitutivos y su dimensión constitucional material. 3. Los mecanismos de revisión de los tratados constitutivos.

**Tema X. El Derecho derivado de la Unión.** 1. Los actos típicos de la Unión: reglamento, directiva y decisión. 2. Actos atípicos de la Unión. 3. Actos no vinculantes. 4. Actos de carácter internacional.

**Tema XI. Los principios del Derecho de la Unión en sus relaciones con los ordenamientos internos.** 1. El principio de la autonomía. 2. El principio de la eficacia directa. 3. La primacía del Derecho Comunitario. 4. La tutela judicial efectiva y la tutela cautelar ante las jurisdicciones nacionales. 5. El principio de la responsabilidad del Estado por incumplimiento del Derecho de la Unión.

**Tema XII. Los derechos fundamentales y la ciudadanía de la Unión.** 1. La construcción jurisprudencial en materia de derechos fundamentales. 2. La Carta de los Derechos Fundamentales. 3. La adhesión de la Unión al CEDH. 4. El estatuto de ciudadanía de la Unión.

**PARTE CUARTA: EL SISTEMA JURISDICCIONAL Y LA APLICACIÓN INTERNA DEL DERECHO DE LA UE**

**Tema XIII. El Tribunal de Justicia.** 1. Organización y funcionamiento: Tribunal de Justicia, Tribunal General y tribunales especializados. 2. El control de cumplimiento del Derecho de la Unión. 3. El control de legalidad del Derecho de la Unión. 4. La colaboración entre jueces nacionales y el Tribunal de Justicia: la cuestión prejudicial. 5. El control previo de los tratados internacionales.

**Tema XIV. Derecho comunitario y derecho español.** 1. – El régimen español de atribución de competencias a la Unión. 2. El régimen español de recepción del Derecho de la Unión. 3. La aplicación interna del Derecho de la Unión. 4. Posibles conflictos entre el Derecho de la Unión y el ordenamiento jurídico español.

**Tema XV. La participación de las Comunidades Autónomas en la UE.** 1. El papel de las regiones en la Unión Europea. 2. La participación de las Comunidades Autónomas en el proceso interno de formación de la voluntad europea. 3. La presencia directa de las CCAA en las instituciones de la Unión. 4. La participación de las CCAA en la aplicación interna del Derecho del Unión. 5. El papel de los parlamentos regionales en el control político de la subsidiariedad.

**PARTE QUINTA: EL ESPACIO DE LIBERTAD SEGURIDAD Y JUSTICIA Y LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN**

**Tema XVI: El espacio de libertad, seguridad y justicia de la Unión.** 1. La configuración histórica del ELSJ: la superación de la estructura en pilares. 2. La regulación de las cuestiones de inmigración, asilo y visados: posibilidad de una política común. 3. La regulación de la Cooperación Policial y Judicial en Materia Penal: la existencia de restos de intergubernamentalidad.

**Tema XVII: La acción exterior de la Unión.** 1. Las competencias de la Unión en materia exterior y la posibilidad de celebrar acuerdos internacionales. 2. La política comercial de la Unión. 3. La cooperación al desarrollo. 4. La política exterior y de seguridad común.

**Práctica**

-Práctica – Sesión I: Visita al Centro de Documentación Europea. Familiarización con las fuentes.

-Práctica. Sesión II: El proceso histórico de formación de la UE. Análisis de documentos.

-Práctica- Sesión III: El marco institucional (I.) Caso práctico.

-Práctica - Sesión IV: El marco institucional (II). Caso práctico.

-Práctica- Sesión V: El sistema jurídico (I). Caso práctico.

-Práctica- Sesión VI: El sistema jurídico (II). Caso práctico

-Práctica- Sesión VII: Comunidades Autónomas y UE. Caso práctico.

-Práctica. Sesión VIII: El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. Caso práctico.

**6.- Competencias a adquirir**

Básicas
CB1, CB2, CB3, CB4.
Genéricas
A1, A2, A3, A4, A5, A6.
Específicas
B1, B3, B4, B5, B7, B9, B11, B12, B14.

**7.- Metodologías docentes**

El método docente que se empleará en esta asignatura se fundamentará en una equilibrada combinación de clases teóricas y prácticas. Durante las primeras el profesor discutirá en clase con los alumnos, una vez que estos hayan leído y preparado los materiales recomendados en cada lección, los puntos fundamentales de la materia a tratar tratando en todo momento de fomentar la participación activa de los estudiantes. Por el contrario, las clases prácticas se conciben como un complemento a las anteriores y se basarán en el análisis y discusión oral de casos prácticos que el alumno habrá preparado previamente por escrito a partir de los materiales suministrados por el profesor a través de la plataforma Studium. Estas clases teóricas y prácticas constituirán el núcleo fundamental de las actividades de la asignatura. Con todo, se organizarán también, en colaboración con el Centro de Documentación Europea de la Universidad, jornadas y mesas redondas en las que se tratarán de manera más especializada cuestiones particulares de la Unión Europea que puedan resultar de interés académico y sean además de actualidad en el momento dado. Con ello, se suministrará a los alumnos claves complementarias para entender mejor acontecimientos políticos o económicos de actualidad propios de la Unión Europea.

Por último, se incentivará igualmente que los alumnos puedan realizar en las clases breves presentaciones orales sobre alguno de los aspectos que se vayan a tratar en las mismas.

De cualquier forma, todas las actividades presenciales (clases teóricas, clases prácticas y jornadas o mesas redondas) requieren una preparación previa por parte del alumno sin la cual resultará imposible un adecuado aprovechamiento de las clases.

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		45		60	105
Prácticas	En aula	22.5		20	42.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Seminarios				
Exposiciones y debates			5	5
Tutorías	6.5			6.5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			5	5
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1		22,5	23,5
TOTAL	75		112,5	187,5

## 9.- Recursos

### Bibliografía Básica

El manual que mejor se adapta al contenido de la asignatura y más actualizado está en relación con la reforma introducida por el Tratado de Lisboa es el siguiente:

MANGAS MARTÍN Y D. LIÑÁN NOGUERAS: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

No obstante, existen también otros manuales que también podrían resultar de utilidad en aspectos concretos de la asignatura pese a que algunos de ellos son anteriores a la entrada en vigor del citado Tratado de Lisboa.

ANDRÉS SAENZ DE SANTAMARÍA, M.P.; GONZÁLEZ VEGA, J.; FERNÁNDEZ PÉREZ, B.: *Introducción al Derecho de la UE*, 2ª ed. Eurolex, Madrid, 2002..

ISAAC, G.: *Manual De Derecho Comunitario General*, 5ª ed., Ariel, Barcelona, 2000.

MAILLO GONZÁLEZ-ARÚS, J. Y BECERRIL ATIENZA, B. (EDS.): *Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea — Desarrollo histórico y caracteres básicos de la UE. Naturaleza, valores, principios y competencias*, Thomson Reuters Aranzadi, tomo I, Cizur Mayor, 2009.

VILA COSTA: *Lecciones de Derecho Comunitario*, 4ª ed. Ariel, Barcelona, 2005.

VVAA, *Derecho de la Unión Europea*, [www.iustel.com](http://www.iustel.com).

### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Al inicio de las clases se irá suministrando al alumno referencias bibliográficas complementarias para la preparación de aspectos concretos de la asignatura. Con todo, obras relevantes de carácter especializado que resultan particularmente relevantes son las siguientes:

CRAIG, P.: "The Treaty of Lisbon: Proess, architecture and substance", *European Law Review* 2008, pp. 137-166.

- *The Evolution of EU Law*, 2nd ed., Oxford University Press, Oxford, 2011.

MANGAS MARTÍN, A. (COORD.): *Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Madrid, 2008.

MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (coord.): *El Tratado de Lisboa: la salida de la crisis constitucional*, Iustel, Madrid, 2008,

TRUYOL y SERRA, A.: *La integración europea I — Génesis y desarrollo de la Comunidad Europea (1951-1979)*, Tecnos, Madrid, 1999 (existe una edición posterior de 2002 a cargo del profesor ALDECOA LUZARRAGA).

WALLACE, H., POLLACK, M.A. Y YOUNG, A.R. (eds.): *Policy making in the European Union*, Oxford University Press, Oxford, 2010.

Igualmente, para profundizar en las materias del programa resulta muy útil la lectura puntual de las revistas especializadas en la materia, en especial la *Revista de Derecho Comunitario Europeo* y la *Revista General de Derecho Europeo* ([www.iustel.com](http://www.iustel.com)), ambas disponibles en el Centro de Documentación Europea de la USAL

Los alumnos que deseen manejar revistas en otras lenguas diferentes al español pueden utilizar por ejemplo las revistas *Common Market Law Review*, *European Law Review*, *Columbia Journal of European Law*, *Revue Trimestrielle de Droit Européen*, *Cahiers de Droit Européen* o la *Rivista Italiana di Diritto Pubblico Comunitario.*, todas ellas disponibles también en el Centro de Documentación Europea.

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1.5	2	3

#### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	3	1.5	
2	3	1.5	
3	3	1.5	
4	3	1.5	
5	3	1.5	
6	3	1.5	
7	3	1.5	
8	3	1.5	
9	3	1.5	
10	3	1.5	
11	3	1.5	
12	3	1.5	
13	3	1.5	
14	3	1.5	
15	3	1.5	
16 ó 17			1



**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

El examen final será oral y se valorarán tanto los conocimientos adquiridos en las clases teóricas como la aplicación de esos conocimientos a la resolución de problemas prácticos que afecten al funcionamiento institucional de la Unión Europea y a su ordenamiento jurídico.

Se tendrá particularmente en cuenta la amplitud de los conocimientos mostrados, la destreza en su aplicación para resolver problemas prácticos y la capacidad mostrada para asimilar los desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea.

**Convocatoria de Recuperación****Criterios y condiciones para la recuperación.**

El examen de recuperación es idéntico al examen de la convocatoria ordinaria. Por tanto, los criterios y condiciones para la recuperación son también los mismos que los de la convocatoria ordinaria.

**Instrumentos y criterios de evaluación.**

El 70% de la calificación dependerá del examen oral, resultando imprescindible su superación para aprobar la asignatura. El 30 % restante corresponderá a las presentaciones orales y escritas derivadas de las clases prácticas, así como del resto de actividades organizadas o trabajos que se haya podido encomendar a los alumnos a lo largo del curso; en todo caso, será imprescindible acreditar la participación en al menos el 70% de las clases prácticas.

En todo caso, se recomienda la participación activa en clase, la resolución de los casos que se planteen en las clases prácticas y, sobre todo, una lectura previa a cada clase de los materiales recomendados para su adecuado seguimiento.

## INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	9: Derecho Internacional y Europeo						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales						
Departamento	Derecho Público General						
Código	102317	Curso	2º	Turno	Tarde	Grupo/s	II
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	7.5
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM					
	URL de Acceso:						

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Luis N. González Alonso</b>						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales						
Despacho	228	Centro	FACULTAD DE DERECHO				
E-mail	luno@usal.es				Teléfono	Ext. 1673	
Horario de Tutorías	Lunes, martes y jueves de 9.30 a 11.30						
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/</a>						

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Internacional y Europeo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	Una adecuada formación en Derecho de la UE constituye en la actualidad un requisito indispensable para el ejercicio de cualquier actividad profesional relacionada con el mundo jurídico. El origen de amplios sectores de nuestro ordenamiento se sitúa en el Derecho de la UE, y éste, a su vez, está integrado por normas que se caracterizan por su eficacia directa en los Estados miembros, de tal forma que su aplicación, tanto administrativa como judicial, se realiza esencialmente a través de las autoridades nacionales.

**3.- Recomendaciones previas**

Los que resultan de haber superado las materias "Constitución, fuentes y órganos del Estado" y "Fundamentos de Derecho Administrativo", correspondientes al primer curso del Grado.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

El objetivo de esta asignatura es familiarizar al estudiante con el entramado institucional y el ordenamiento jurídico de la Unión Europea, entendido éste como un 'subsistema' de Derecho Internacional caracterizado por su autonomía. Su estudio permitirá al estudiante conocer en profundidad el contexto histórico de la Unión Europea, sus instituciones, su ordenamiento, así como los principales mecanismos procesales existentes en el Tribunal de Justicia. Con ello estará en disposición de adquirir una serie de habilidades básicas que le servirán para entender adecuadamente tanto el funcionamiento institucional de la Unión Europea como las características y alcance de su peculiar ordenamiento jurídico.

Más concretamente, los **resultados de aprendizaje** que se contemplan en el marco de esta materia son los siguientes:

-Comprender y valorar los fundamentos teóricos y los principios fundamentales en los que se basa la integración europea, así como las consecuencias políticas y jurídicas de la condición o estatuto de Estado miembro de la Unión Europea.

-Conocer y comprender la estructura, composición y funcionamiento del sistema institucional de la UE, así como interpretar adecuadamente su dinámica interna (relaciones interinstitucionales).

-Identificar y analizar las distintas categorías de normas que integran el ordenamiento jurídico de la Unión Europea.

- Saber identificar y analizar los desafíos a los que se enfrenta el proceso de integración europea en el siglo XXI.

Por lo que se refiere a las **competencias específicas**, al concluir esta materia el estudiante deberá contar con las capacidades para poder:

- Identificar y analizar los caracteres específicos del sistema de separación de poderes de la UE.

- Comprender en toda su extensión los principales problemas que suscita la aplicación del Derecho de la UE en los Estados miembros, así como las técnicas a través de las cuales la jurisdicción comunitaria ha dado respuesta a los mismos.

- Analizar e interpretar las relaciones entre el Derecho de la Unión y los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros. Principios de primacía, eficacia directa y responsabilidad patrimonial por incumplimiento del Derecho de la Unión.

- Comprender el modelo de la aplicación judicial del Derecho de la UE: el contencioso ante la jurisdicción comunitaria con especial referencia al mecanismo de la cuestión prejudicial.

**5.- Contenidos/Programa**

Teoría

**PARTE PRIMERA: CUESTIONES HISTÓRICAS Y GENERALES**

**Tema I. El proceso histórico de la integración europea.** 1.- La idea europea en la historia. 2. La creación de la CECA y la CEE. 3. Un proceso abierto hacia adentro: la profundización mediante las sucesivas reformas de los Tratados. 4. Un proceso abierto hacia fuera: las sucesivas ampliaciones. 5. La cuestión de los límites del proceso de integración: un problema de difícil solución.

**Tema II. La Unión Europea** 1.-Caracteres generales de la Unión. 2. Las relaciones entre la UE y sus Estados miembros... 3.-La adhesión a la Unión. 4. La posibilidad de retirada de la Unión. 5. La posibilidad de una 'Unión a la carta': la cooperación reforzada.

**Tema III: Las competencias de la UE.** 1. La titularidad de las competencias de la Unión: el principio de atribución expresa de competencias y la cláusula de imprevisión. 2. Tipología de competencias: exclusivas, compartidas, complementarias y otras. 3. El ejercicio de las competencias de la Unión: la problemática del principio de subsidiariedad. 4. Los nuevos mecanismos de control de la subsidiariedad: el papel de los parlamentos nacionales.

**PARTE SEGUNDA: SISTEMA INSTITUCIONAL**

**Tema IV. Marco institucional de la UE.** 1. La originalidad institucional de la Unión. 2. El marco institucional. 3. Caracteres del sistema institucional de la Unión. 4. Sedes, lenguas y función pública de la Unión.

**Tema V. La representación del interés de los Estados: El Consejo Europeo y el Consejo.** 1. El Consejo Europeo: proceso de institucionalización, organización y funciones. 2 El Consejo. Composición, poderes y procedimientos de votación. 3. La preparación de las tareas del Consejo: el COREPER.

**Tema VI. La representación del interés de los ciudadanos: el Parlamento Europeo.** 1. La elección mediante sufragio universal directo. 2. Composición, organización interna y funcionamiento. 3. Los poderes del Parlamento europeo: normativos, presupuestarios y de control político. 4. El Defensor del Pueblo.

**Tema VII. La representación de los intereses de la Unión: la Comisión.** 1. Composición, organización interna y funcionamiento. 2. Los poderes de la Comisión. 3. La responsabilidad política de la Comisión.

**Tema VIII: Otras instituciones y órganos de la Unión.** 1.-El sistema institucional de la Unión Económica y Monetaria. 2. La financiación de la Unión y el Tribunal de Cuentas. 3. Órganos con funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones. 4. Otros órganos sin funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Banco Europeo de Inversiones. 5. El papel de las agencias.

**PARTE TERCERA: EL SISTEMA JURÍDICO DE LA UNIÓN**

**Tema IX. El Derecho originario de la Unión.** 1. Caracteres del ordenamiento jurídico de la Unión. 2. Los tratados constitutivos y su dimensión *constitucional* material. 3. Los mecanismos de revisión de los tratados constitutivos.

**Tema X. El Derecho derivado de la Unión.** 1. Los actos típicos de la Unión: reglamento, directiva y decisión. 2. Actos atípicos de la Unión. 3. Actos no vinculantes. 4. Actos de carácter internacional.

**Tema XI. Los principios del Derecho de la Unión en sus relaciones con los ordenamientos internos.** 1. El principio de la autonomía. 2. El principio de la eficacia directa. 3. La primacía del Derecho Comunitario. 4. La tutela judicial efectiva y la tutela cautelar ante las jurisdicciones nacionales. 5. El principio de la responsabilidad del Estado por incumplimiento del Derecho de la Unión.

**Tema XII. Los derechos fundamentales y la ciudadanía de la Unión.** 1. La construcción jurisprudencial en materia de derechos fundamentales. 2. La Carta de los Derechos Fundamentales. 3. La adhesión de la Unión al CEDH. 4. El estatuto de ciudadanía de la Unión.

**PARTE CUARTA: EL SISTEMA JURISDICCIONAL Y LA APLICACIÓN INTERNA DEL DERECHO DE LA UE**

**Tema XIII. El Tribunal de Justicia.** 1. Organización y funcionamiento: Tribunal de Justicia, Tribunal General y tribunales especializados. 2. El control de cumplimiento del Derecho de la Unión. 3. El control de legalidad del Derecho de la Unión. 4. La colaboración entre jueces nacionales y el Tribunal de Justicia: la cuestión prejudicial. 5. El control previo de los tratados internacionales.

**Tema XIV. Derecho de la UE y derecho español.** 1. – El régimen español de atribución de competencias a la Unión. 2. El régimen español de recepción del Derecho de la Unión. 3. La aplicación interna del Derecho de la Unión. 4. Posibles conflictos entre el Derecho de la Unión y el ordenamiento jurídico español.

**Tema XV. La participación de las Comunidades Autónomas en la UE.** 1. El papel de las regiones en la Unión Europea. 2. La participación de las Comunidades Autónomas en el proceso interno de formación de la voluntad europea. 3. La presencia directa de las CCAA en las instituciones de la Unión. 4. La participación de las CCAA en la aplicación interna del Derecho del Unión. 5. El papel de los parlamentos regionales en el control político de la subsidiariedad.

**PARTE QUINTA: EL ESPACIO DE LIBERTAD SEGURIDAD Y JUSTICIA Y LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN**

**Tema XVI: El espacio de libertad, seguridad y justicia de la Unión.** 1. La configuración histórica del ELSJ: la superación de la estructura en pilares. 2. La regulación de las cuestiones de inmigración, asilo y visados: posibilidad de una política común. 3. La regulación de la Cooperación Policial y Judicial en Materia Penal: la existencia de restos de intergubernamentalidad.

**Tema XVII: La acción exterior de la Unión.** 1. Las competencias de la Unión en materia exterior y la posibilidad de celebrar acuerdos internacionales. 2. La política comercial de la Unión. 3. La cooperación al desarrollo. 4. La política exterior y de seguridad común.

Práctica
Práctica nº 1: análisis de la actualidad de la UE.
Práctica nº 2: recursos on-line relacionados con la integración europea ( <i>portal Europa</i> ).
Práctica nº 3: ampliación y límites geográficos del proceso de integración.
Práctica nº 3: flexibilidad fuera y dentro de los Tratados. Las cooperaciones reforzadas.
Práctica nº 4: análisis práctico del proceso de decisión (procedimiento legislativo ordinario) a través de la tramitación de un acto jurídico concreto.
Práctica nº 5: principios del ordenamiento de la UE mediante el análisis de la jurisprudencia relevante y la resolución de casos concretos.
Práctica nº 6: análisis práctico de las principales vías de acceso a la jurisdicción de la UE mediante casos planteados a los estudiantes.
Práctica nº 7: relaciones entre el Derecho de la UE y el Derecho español mediante el análisis de jurisprudencia relevante.
Práctica nº 8: especificidad del régimen jurídico de la acción exterior de la UE mediante el análisis de jurisprudencia relevante.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas
CB1, CB2, CB3, CB4.
Genéricas
A1, A2, A3, A4, A5, A6.
Específicas
B1, B3, B4, B5, B7, B9, B11, B12, B14.

## 7.- Metodologías docentes

El método docente que se empleará en esta asignatura se fundamentará en una equilibrada combinación de clases teóricas y prácticas. Durante las primeras el profesor discutirá en clase con los alumnos, una vez que estos hayan leído y preparado los materiales recomendados en cada lección, los puntos fundamentales de la materia a tratar tratando en todo momento de fomentar la participación activa de los estudiantes. Por el contrario, las clases prácticas se conciben como un complemento a las anteriores y se basarán en el análisis y discusión oral de casos prácticos que el alumno habrá preparado previamente por escrito a partir de los materiales suministrados por el profesor a través de la plataforma Studium. Estas clases teóricas y prácticas constituirán el núcleo fundamental de las actividades de la asignatura. Con todo, se organizarán también, en colaboración con el Centro de Documentación Europea de la Universidad, jornadas y mesas redondas en las que se tratarán de manera más especializada cuestiones particulares de la Unión Europea que puedan resultar de interés académico y sean además de actualidad en el momento dado. Con ello, se suministrará a los alumnos claves complementarias para entender mejor acontecimientos políticos o económicos de actualidad propios de la Unión Europea.

Por último, se incentivará igualmente que los alumnos puedan realizar en las clases breves presentaciones orales sobre alguno de los aspectos que se vayan a tratar en las mismas.

De cualquier forma, todas las actividades presenciales (clases teóricas, clases prácticas y jornadas o mesas redondas) requieren una preparación previa por parte del alumno sin la cual resultará imposible un adecuado aprovechamiento de las clases.

## 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		45		60	105
Prácticas	En aula	22.5		20	42.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates				5	5
Tutorías		6.5			6.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				5	5
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1		22,5	23,5
TOTAL		75		112,5	187,5

## 9.- Recursos

## Bibliografía Básica

El manual que mejor se adapta al contenido de la asignatura y más actualizado está en relación con la reforma introducida por el Tratado de Lisboa es el siguiente:

MANGAS MARTÍN Y D. LIÑÁN NOGUERAS: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

No obstante, existen también otros manuales que también podrían resultar de utilidad en aspectos concretos de la asignatura pese a que algunos de ellos son anteriores a la entrada en vigor del citado Tratado de Lisboa.

ANDRÉS SAENZ DE SANTAMARÍA, M.P.; GONZÁLEZ VEGA, J.; FERNÁNDEZ PÉREZ, B.: *Introducción al Derecho de la UE*, 2ª ed. Eurolex, Madrid, 2002..

ISAAC, G.: *Manual De Derecho Comunitario General*, 5ª ed., Ariel, Barcelona, 2000.

*Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea* (hasta la fecha han aparecido los tomos I a IV), Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Mayor, 2009-2012

VILA COSTA: *Lecciones de Derecho Comunitario*, 4ª ed. Ariel, Barcelona, 2005.

VVAA, *Derecho de la Unión Europea*, www.iustel.com.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Al inicio de las clases se irá suministrando al alumno referencias bibliográficas complementarias para la preparación de aspectos concretos de la asignatura. Con todo, obras relevantes de carácter especializado que resultan particularmente relevantes son las siguientes:

CRAIG, P.: "The Treaty of Lisbon: Proess, architecture and substance", *European Law Review* 2008, pp. 137-166.

- *The Evolution of EU Law*, 2nd ed., Oxford University Press, Oxford, 2011.

MANGAS MARTÍN, A. (COORD.): *Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Madrid, 2008.

MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (coord.): *El Tratado de Lisboa: la salida de la crisis constitucional*, Iustel, Madrid, 2008,

TRUYOL y SERRA, A.: *La integración europea I — Génesis y desarrollo de la Comunidad Europea (1951-1979)*, Tecnos, Madrid, 1999 (existe una edición posterior de 2002 a cargo del profesor ALDECOA LUZARRAGA).

WALLACE, H., POLLACK, M.A. Y YOUNG, A.R. (eds.): *Policy making in the European Union*, Oxford University Press, Oxford, 2010.

Igualmente, para profundizar en las materias del programa resulta muy útil la lectura puntual de las revistas especializadas en la materia, en especial la *Revista de Derecho Comunitario Europeo* y la *Revista General de Derecho Europeo* ([www.iustel.com](http://www.iustel.com)), ambas disponibles en el Centro de Documentación Europea de la USAL

Los alumnos que deseen manejar revistas en otras lenguas diferentes al español pueden utilizar por ejemplo las revistas *Common Market Law Review*, *European Law Review*, *Columbia Journal of European Law*, *Revue Trimestrielle de Droit Européen*, *Cahiers de Droit Européen* o la *Rivista Italiana di Diritto Pubblico Comunitario*., todas ellas disponibles también en el Centro de Documentación Europea.

## 10.- Organización de actividades docentes

### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1.5	2	3

### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	3	1.5	
2	3	1.5	
3	3	1.5	
4	3	1.5	
5	3	1.5	
6	3	1.5	
7	3	1.5	

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
8	3	1.5	
9	3	1.5	
10	3	1.5	
11	3	1.5	
12	3	1.5	
13	3	1.5	
14	3	1.5	
15	3	1.5	
16 ó 17			1

### 11.- Evaluación

#### Convocatoria Ordinaria

##### Instrumentos y criterios de evaluación.

El examen final será oral y se valorarán tanto los conocimientos adquiridos en las clases teóricas como la aplicación de esos conocimientos a la resolución de problemas prácticos que afecten al funcionamiento institucional de la Unión Europea y a su ordenamiento jurídico. Se tendrá particularmente en cuenta la amplitud de los conocimientos mostrados, la destreza en su aplicación para resolver problemas prácticos y la capacidad mostrada para asimilar los desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea.

El 70% de la calificación dependerá del examen oral, resultando imprescindible su superación para aprobar la asignatura. El 30 % restante corresponderá a las presentaciones orales y escritas derivadas de las clases prácticas, así como del resto de actividades organizadas o trabajos que se haya podido encomendar a los alumnos a lo largo del curso; en todo caso, será imprescindible acreditar la participación en al menos el 70% de las clases prácticas.

Se recomienda la participación activa en clase, la resolución de los casos que se planteen en las clases prácticas y, sobre todo, una lectura previa a cada clase de los materiales recomendados para su adecuado seguimiento.

#### Convocatoria de Recuperación

##### Criterios y condiciones para la recuperación.

Los criterios y condiciones para la recuperación son idénticos a los de la convocatoria ordinaria.

##### Instrumentos y criterios de evaluación.

Los mismos que en la convocatoria ordinaria.



## INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	9: Derecho Internacional y Europeo						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales						
Departamento	Derecho Público General						
Código	102317	Curso	2º	Turno	Tarde	Grupo/s	I
Carácter	Obligatorio/	Periodicidad	2º semestre			ECTS	7,5
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso: <a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/</a>						

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>José Martín y Pérez de Nanclares</b>						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales						
Despacho	227 /Dirección CDE			Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	jmnpanclares@usal.es			Teléfono	1665		
Horario de Tutorías	Lunes, martes y miércoles: 9 a 11 horas						
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/</a>						

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Internacional y Europeo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Esta asignatura tiene un papel esencial para la formación jurídica del alumno y la adquisición de los conocimientos y técnicas propios del ámbito jurídico de la Unión Europea.
Perfil profesional.	Los contenidos y técnicas propios de esta asignatura no sólo son imprescindibles para los profesionales del Derecho que se especialicen en temas propios de la Unión Europea (abogados internacionalistas, funcionarios de instituciones europeas, etc.), sino que también resultan necesarios en la formación de cualquier jurista (abogados, jueces, funcionarios...).

**3.- Recomendaciones previas**

Se recomienda haber superado antes la asignatura 'Derecho Internacional Público'.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

El objetivo de esta asignatura es familiarizar al alumno con el entramado institucional y el ordenamiento jurídico de la Unión Europea, entendido éste como un 'subsistema' de Derecho Internacional caracterizado por su autonomía y por gozar de eficacia directa y primacía frente a las normas de los Estados miembros. Su estudio permitirá al alumno conocer en profundidad el contexto histórico de la Unión Europea, sus instituciones, su ordenamiento, así como los principales mecanismos procesales existentes en el Tribunal de Justicia.

Con ello el alumno estará en disposición de adquirir una serie de habilidades básicas que le servirán para entender adecuadamente tanto el funcionamiento institucional de la Unión Europea como las características y alcance de su peculiar ordenamiento jurídico.

**5.- Contenidos/Programa**

Teoría

**PARTE PRIMERA: CUESTIONES HISTÓRICAS Y GENERALES**

**Tema I. El proceso histórico de la integración europea.** 1.- La idea europea en la historia. 2. La creación de la CECA y la CEE. 3. El proceso abierto hacia adentro: las reformas de los tratados constitutivos hasta el Tratado de Lisboa. 4. El proceso abierto hacia fuera: las sucesivas ampliaciones de la UE de los Veintisiete. 5. La cuestión de los límites materiales y territoriales de la Unión: un problema de difícil solución.

**Tema II. La Unión Europea** 1.-Caracteres generales de la Unión. 2. Las relaciones entre la UE y sus Estados miembros... 3.-La adhesión a la Unión. 4. La posibilidad de retirada de la Unión. 5. La posibilidad de una 'Unión a la carta': la cooperación reforzada.

**Tema III: Las competencias de la UE.** 1. La titularidad de las competencias de la Unión: el principio de atribución expresa de competencias y la cláusula de imprevisión. 2. Tipología de competencias: exclusivas, compartidas, complementarias y otras. 3. El ejercicio de las competencias de la Unión: la problemática del principio de subsidiariedad. 4. Los nuevos mecanismos de control de la subsidiariedad: el nuevo papel de los parlamentos nacionales.

**PARTE SEGUNDA: SISTEMA INSTITUCIONAL**

**Tema IV. Marco institucional y Comisión.** 1. La originalidad institucional de la Unión. 2. El marco institucional. 3. Caracteres del sistema institucional de la Unión. 4. Sedes, lenguas y función pública de la Unión.

**Tema V. La representación del interés de los Estados: El Consejo europeo y el Consejo.** 1. El Consejo Europeo: proceso de institucionalización, organización y funciones. 2 El Consejo. Composición, poderes y procedimientos de votación. 3. La preparación de las tareas del Consejo: el COREPER.

**Tema VI. La representación del interés de los ciudadanos: el Parlamento Europeo.** 1. La elección mediante sufragio universal directo. 2. Composición, organización interna y funcionamiento. 3. Los poderes del Parlamento europeo: normativos, presupuestarios y de control político. 4. El Defensor del Pueblo.

**Tema VII. La representación de los intereses de la Unión: la Comisión.** 1. Composición, organización interna y funcionamiento. 2. Los poderes de la Comisión. 3. La responsabilidad política de la Comisión.

**Tema VIII: Otras instituciones y órganos de la Unión.** 1.-El sistema institucional de la Unión Económica y Monetaria. 2. La financiación de la Unión y el Tribunal de Cuentas. 3. Organos con funciones en el proceso legislativo de la Unión: El Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones. 4. Otros órganos sin funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Banco Europeo de Inversiones. 5. El papel de las agencias.

**PARTE TERCERA: EL SISTEMA JURÍDICO DE LA UNIÓN**

**Tema IX. El Derecho originario de la Unión.** 1. Caracteres del ordenamiento jurídico de la Unión. 2. Los tratados constitutivos y su dimensión constitucional material. 3. Los mecanismos de revisión de los tratados constitutivos.

**Tema X. El Derecho derivado de la Unión.** 1. Los actos típicos de la Unión: reglamento, directiva y decisión. 2. Actos atípicos de la Unión. 3. Actos no vinculantes. 4. Actos de carácter internacional.

**Tema XI. Los principios del Derecho de la Unión en sus relaciones con los ordenamientos internos.** 1. El principio de la autonomía. 2. El principio de la eficacia directa. 3. La primacía del Derecho Comunitario. 4. La tutela judicial efectiva y la tutela cautelar ante las jurisdicciones nacionales. 5. El principio de la responsabilidad del Estado por incumplimiento del Derecho de la Unión.

**Tema XII. Los derechos fundamentales y la ciudadanía de la Unión.** 1. La construcción jurisprudencial en materia de derechos fundamentales. 2. La Carta de los Derechos Fundamentales. 3. La adhesión de la Unión al CEDH. 4. El estatuto de ciudadanía de la Unión.

**PARTE CUARTA: EL SISTEMA JURISDICCIONAL Y LA APLICACIÓN INTERNA DEL DERECHO DE LA UE**

**Tema XIII. El Tribunal de Justicia.** 1. Organización y funcionamiento: Tribunal de Justicia, Tribunal General y tribunales especializados. 2. El control de cumplimiento del Derecho de la Unión. 3. El control de legalidad del Derecho de la Unión. 4. La colaboración entre jueces nacionales y el Tribunal de Justicia: la cuestión prejudicial. 5. El control previo de los tratados internacionales.

**Tema XIV. Derecho comunitario y derecho español.** 1. – El régimen español de atribución de competencias a la Unión. 2. El régimen español de recepción del Derecho de la Unión. 3. La aplicación interna del Derecho de la Unión. 4. Posibles conflictos entre el Derecho de la Unión y el ordenamiento jurídico español.

**Tema XV. La participación de las Comunidades Autónomas en la UE.** 1. El papel de las regiones en la Unión Europea. 2. La participación de las Comunidades Autónomas en el proceso interno de formación de la voluntad europea. 3. La presencia directa de las CCAA en las instituciones de la Unión. 4. La participación de las CCAA en la aplicación interna del Derecho del Unión. 5. El papel de los parlamentos regionales en el control político de la subsidiariedad.

**PARTE QUINTA: EL ESPACIO DE LIBERTAD SEGURIDAD Y JUSTICIA Y LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN**

**Tema XVI: El espacio de libertad, seguridad y justicia de la Unión.** 1. La configuración histórica del ELSJ: la superación de la estructura en pilares. 2. La regulación de las cuestiones de inmigración, asilo y visados: posibilidad de una política común. 3. La regulación de la Cooperación Policial y Judicial en Materia Penal: la existencia de restos de intergubernamentalidad.

**Tema XVII: La acción exterior de la Unión.** 1. Las competencias de la Unión en materia exterior y la posibilidad de celebrar acuerdos internacionales. 2. La política comercial de la Unión. 3. La cooperación al desarrollo. 4. La política exterior y de seguridad común.

**Práctica**

-Práctica – Sesión I: Visita al Centro de Documentación Europea. Familiarización con las fuentes.

-Práctica. Sesión II: El proceso histórico de formación de la UE. Análisis de documentos.

-Práctica- Sesión III: El marco institucional (I.) Caso práctico.

-Práctica - Sesión IV: El marco institucional (II). Caso práctico.

-Práctica- Sesión V: El sistema jurídico (I). Caso práctico.

-Práctica- Sesión VI: El sistema jurídico (II). Caso práctico

-Práctica- Sesión VII: Comunidades Autónomas y UE. Caso práctico.

-Práctica. Sesión VIII: El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. Caso práctico.

**6.- Competencias a adquirir**

Básicas
CB1, CB2, CB3, CB4.
Genéricas
A1, A2, A3, A4, A5, A6.
Específicas
B1, B3, B4, B5, B7, B9, B11, B12, B14.

**7.- Metodologías docentes**

El método docente que se empleará en esta asignatura se fundamentará en una equilibrada combinación de clases teóricas y prácticas. Durante las primeras el profesor discutirá en clase con los alumnos, una vez que estos hayan leído y preparado los materiales recomendados en cada lección, los puntos fundamentales de la materia a tratar tratando en todo momento de fomentar la participación activa de los estudiantes. Por el contrario, las clases prácticas se conciben como un complemento a las anteriores y se basarán en el análisis y discusión oral de casos prácticos que el alumno habrá preparado previamente por escrito a partir de los materiales suministrados por el profesor a través de la plataforma Studium. Estas clases teóricas y prácticas constituirán el núcleo fundamental de las actividades de la asignatura. Con todo, se organizarán también, en colaboración con el Centro de Documentación Europea de la Universidad, jornadas y mesas redondas en las que se tratarán de manera más especializada cuestiones particulares de la Unión Europea que puedan resultar de interés académico y sean además de actualidad en el momento dado. Con ello, se suministrará a los alumnos claves complementarias para entender mejor acontecimientos políticos o económicos de actualidad propios de la Unión Europea.

Por último, se incentivará igualmente que los alumnos puedan realizar en las clases breves presentaciones orales sobre alguno de los aspectos que se vayan a tratar en las mismas.

De cualquier forma, todas las actividades presenciales (clases teóricas, clases prácticas y jornadas o mesas redondas) requieren una preparación previa por parte del alumno sin la cual resultará imposible un adecuado aprovechamiento de las clases.

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		45		60	105
Prácticas	En aula	22.5		20	42.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	6.5			6.5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1		32.5	33.5
TOTAL	75 h.		112.5	187.5

## 9.- Recursos

### Bibliografía Básica

El manual que mejor se adapta al contenido de la asignatura y más actualizado está en relación con la reforma introducida por el Tratado de Lisboa es el siguiente:

MANGAS MARTÍN Y D. LIÑÁN NOGUERAS: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

No obstante, existen también otros manuales que también podrían resultar de utilidad en aspectos concretos de la asignatura pese a que algunos de ellos son anteriores a la entrada en vigor del citado Tratado de Lisboa.

ANDRÉS SAENZ DE SANTAMARÍA, M.P.; GONZÁLEZ VEGA, J.; FERNÁNDEZ PÉREZ, B.: *Introducción al Derecho de la UE*, 2ª ed. Eurolex, Madrid, 2002..

ISAAC, G.: *Manual De Derecho Comunitario General*, 5ª ed., Ariel, Barcelona, 2000.

MAILLO GONZÁLEZ-ARÚS, J. Y BECERRIL ATIENZA, B. (EDS.): *Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea — Desarrollo histórico y caracteres básicos de la UE. Naturaleza, valores, principios y competencias*, Thomson Reuters Aranzadi, tomo I, Cizur Mayor, 2009.

VILA COSTA: *Lecciones de Derecho Comunitario*, 4ª ed. Ariel, Barcelona, 2005.

VVAA, *Derecho de la Unión Europea*, www.iustel.com.

### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Al inicio de las clases se irá suministrando al alumno referencias bibliográficas complementarias para la preparación de aspectos concretos de la asignatura. Con todo, obras relevantes de carácter especializado que resultan particularmente relevantes son las siguientes:

CRAIG, P.: "The Treaty of Lisbon: Proess, architecture and substance", *European Law Review* 2008, pp. 137-166.

- *The Evolution of EU Law*, 2nd ed., Oxford University Press, Oxford, 2011.

MANGAS MARTÍN, A. (COORD.): *Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Madrid, 2008.

MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (coord.): *El Tratado de Lisboa: la salida de la crisis constitucional*, Iustel, Madrid, 2008,

TRUYOL Y SERRA, A.: *La integración europea I — Génesis y desarrollo de la Comunidad Europea (1951-1979)*, Tecnos, Madrid, 1999 (existe una edición posterior de 2002 a cargo del profesor ALDECOA LUZARRAGA).

WALLACE, H., POLLACK, M.A. Y YOUNG, A.R. (eds.): *Policy making in the European Union*, Oxford University Press, Oxford, 2010.

Igualmente, para profundizar en las materias del programa resulta muy útil la lectura puntual de las revistas especializadas en la materia, en especial la *Revista de Derecho Comunitario Europeo* y la *Revista General de Derecho Europeo* ([www.iustel.com](http://www.iustel.com)), ambas disponibles en el Centro de Documentación Europea de la USAL.

Los alumnos que deseen manejar revistas en otras lenguas diferentes al español pueden utilizar por ejemplo las revistas *Common Market Law Review*, *European Law Review*, *Columbia Journal of European Law*, *Revue Trimestrielle de Droit Européen*, *Cahiers de Droit Européen* o la *Rivista Italiana di Diritto Pubblico Comunitario.*, todas ellas disponibles también en el Centro de Documentación Europea.

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1,5	2	3

#### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
1	3	1,5		
2	3	1,5		
3	3	1,5	1	
4	3	1,5		
5	3	1,5	1	
6	3	1,5		
7	3	1,5	1	
8	3	1,5		
9	3	1,5		
10	3	1,5		
11	3	1,5		
12	3	1,5		
13	3	1,5	1	
14	3	1,5		
15	3	1,5		
16 ó 17				1

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

El examen final será oral y se valorarán tanto los conocimientos adquiridos en las clases teóricas como la aplicación de esos conocimientos a la resolución de problemas prácticos que afecten al funcionamiento institucional de la Unión Europea y a su ordenamiento jurídico.

Se tendrá particularmente en cuenta la amplitud de los conocimientos mostrados, la destreza en su aplicación para resolver problemas prácticos y la capacidad mostrada para asimilar los desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea.

**Convocatoria de Recuperación****Criterios y condiciones para la recuperación.**

El examen de recuperación es idéntico al examen de la convocatoria ordinaria. Por tanto, los criterios y condiciones para la recuperación son también los mismos que los de la convocatoria ordinaria.

**Instrumentos y criterios de evaluación.**

El 70% de la calificación dependerá del examen oral, resultando imprescindible su superación para aprobar la asignatura. El 30 % restante corresponderá a las presentaciones orales y escritas derivadas de las clases prácticas, así como del resto de actividades organizadas o trabajos que se haya podido encomendar a los alumnos a lo largo del curso; en todo caso, será imprescindible acreditar la participación en al menos el 70% de las clases prácticas.

En todo caso, se recomienda la participación activa en clase, la resolución de los casos que se planteen en las clases prácticas y, sobre todo, una lectura previa a cada clase de los materiales recomendados para su adecuado seguimiento.

## DERECHO DE FAMILIA

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	6: Derecho Civil						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Civil						
Departamento	Derecho Privado						
Código	102318	Curso	3º	Turno	Mañana/Mañana/Tarde	Grupo	I, II y III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	1º semestre			ECTS	7,5
Plataforma Virtual	Plataforma:		STUDIUM				
	URL de Acceso:		<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>				

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Carmen González León</b> (Grupos I y II)						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Civil						
Despacho	239	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	cgl@usal.es				Teléfono	Ext. 1684	
Horario de Tutorías							
URL Web							

Profesor Coordinador	<b>Pilar González del Pozo</b> (Grupos I, II y III)						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Civil						
Despacho	215	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	pigopo@usal.es				Teléfono	Ext. 1634	
Horario de Tutorías							
URL Web							

Profesor Coordinador	<b>María José Vaquero Pinto</b> (Grupos II y III)						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Civil						
Despacho	215	Centro	Facultad de Derecho				



E-mail	chevaq@usal.es	Teléfono	Ext. 1634
Horario de Tutorías			
URL Web			

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho civil

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

El Derecho de familia constituye una parte relevante del Derecho civil y su estudio resulta fundamental para una completa formación del jurista. Esta materia, que versa sobre asuntos y conflictos muy cercanos a todas las personas, ha experimentado importantes modificaciones legislativas que evidencian la capacidad de adaptación del Derecho a las nuevas realidades.

Perfil profesional.

Ejercicio de la profesión de la abogacía; ejercicio en la función pública en la Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía), en los Cuerpos de la Administración del Estado o de la Comunidades Autónomas (Abogado del Estado, Letrado de las Cortes y de las Administraciones Públicas, técnicos de la administración), función pública (Notaría y Registro); empleo en la empresa privada.

## 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado previamente "Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona", "Derecho de obligaciones y contratos" y "Derecho de Bienes".

## 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

### Objetivos

Los objetivos básicos de la asignatura son conseguir que el alumno domine los conceptos fundamentales del Derecho de familia y de filiación, y que sepa aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos para la solución de los problemas prácticos.

### Resultados del aprendizaje

**El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:**

- Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita.
- Resolver problemas y casos prácticos de forma individual y en grupo.
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.

**Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:**

- Conocer los principios que informan el Derecho de familia y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los problemas de la institución familiar desde un razonamiento jurídico.
- Manejar la legislación relativa a la materia.
- Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante en Derecho de familia
- Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas.

## 5.- Contenidos/Programa

## Teoría

## I.- INTRODUCCIÓN

**LECCIÓN 1. Familia y Derecho de familia.** 1. Noción de familia y tipología. 2. El Derecho de Familia y su naturaleza jurídica. 3. Familia y Constitución. 4. Las reformas del Derecho de familia en España. 5. Las relaciones jurídicas familiares y el parentesco.

**LECCIÓN 2. Las obligaciones familiares básicas.** 1. Concepto y fundamento de la obligación legal de alimentos. 2. Caracteres. 3. Obligación de alimentos y prestaciones sociales. 4. Sujetos obligados a prestarse alimentos. 5. Cuantía y modalidades de la prestación. 6. El pago por tercero. 7. Extinción. 8. El contrato de alimentos.

## II.- EL MATRIMONIO

**LECCIÓN 3. Cuestiones generales sobre el matrimonio.** 1. El concepto y caracteres del matrimonio. 2. El derecho a contraer matrimonio en los Tratados internacionales y en la Constitución española. 3. El concepto civil del matrimonio en el Derecho español. 4. El sistema matrimonial español. 5. La promesa de contraer matrimonio.

**LECCIÓN 4. Celebración del matrimonio y sus efectos.** 1. La capacidad para contraer matrimonio. 3. El consentimiento matrimonial. 4. La forma de celebración del matrimonio: matrimonio en forma civil, matrimonio en forma religiosa. 5. Matrimonio secreto, en peligro de muerte, mediante apoderado, celebrado en el extranjero o por extranjeros. 6. Inscripción en el Registro Civil. 7. Relaciones personales entre los cónyuges. 8. Domicilio conyugal.

**LECCIÓN 5. La nulidad, separación y disolución del matrimonio.** 1. Planteamiento general sobre la nulidad, la separación y la disolución del matrimonio. 2. Nulidad matrimonial. A) Causas. B) Acción de nulidad. C) Convalidación. D) Efectos de la declaración de nulidad. E) Eficacia civil de las resoluciones canónicas. 3. Separación conyugal. A) Clases. B) Efectos de la sentencia de separación. D) Reconciliación. 4. Causas de disolución del matrimonio. El divorcio.

**LECCIÓN 6. Régimen común a la nulidad, separación y divorcio.** 1. Planteamiento general: los efectos y medidas previas o provisionales y las medidas provisionales. 2. El convenio regulador. 3. Las medidas judiciales subsidiarias. A) En relación a los hijos. B) Vivienda familiar y ajuar doméstico. C) Pensión por desequilibrio. D) Indemnización en caso de nulidad. 4. Mediación familiar.

## III.- EL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO

**LECCIÓN 7. Régimen económico-matrimonial. Cuestiones generales.** 1. Concepto y fundamento. 2. Diversos sistemas de regímenes económicos. 3. El sistema del Código civil. 4. Régimen matrimonial primario: cargas del matrimonio; *litis expensas*; potestad doméstica de los cónyuges; necesidad de la actuación conjunta de los cónyuges; disposición de los derechos sobre la vivienda familiar y muebles de uso ordinario; atribución legal *mortis causa* al cónyuge sobreviviente del ajuar de la vivienda; confesión sobre la condición de los bienes.

## Programa de Derecho de Familia

**LECCIÓN 8. Las capitulaciones matrimoniales y las donaciones por razón de matrimonio:** 1. Concepto de capitulaciones matrimoniales. 2. Capacidad. 3. Tiempo y forma. 4. Contenido y límites. 5. Modificación convencional del régimen económico y protección de terceros. 6. Ineficacia de las capitulaciones matrimoniales. 7. Las donaciones por razón del matrimonio.

**LECCIÓN 9. Composición del activo, cargas y responsabilidad en la sociedad de gananciales.** 1. Concepto, configuración legal y naturaleza jurídica de la sociedad de gananciales. 2. Comienzo de la sociedad de gananciales. 3. Bienes privativos. 4. Bienes gananciales y presunción de ganancialidad. 5. Reglas especiales sobre el carácter privativo o ganancial. 6. Constancia del carácter de los bienes en el Registro de la Propiedad. 7. Las cargas de la sociedad. 8. La responsabilidad sobre bienes gananciales.

**LECCIÓN 10. Gestión, disolución y liquidación de la sociedad de gananciales.** 1. El principio de gestión conjunta. 2. La gestión individual. 3. Medidas de defensa de los intereses del otro cónyuge. 4. La disolución de la sociedad de gananciales: causas y efectos. 5. Liquidación de la sociedad de gananciales.

**LECCIÓN 11. Los regímenes de separación y participación. Los regímenes económicos matrimoniales en los Derechos civiles autonómicos**

1. El régimen de separación de bienes. A) Concepto y supuestos. B) Las titularidades separadas; presunciones. C) Levantamiento de las cargas del matrimonio. D) Gestión de los bienes propios y de los bienes del otro cónyuge. E) Extinción del régimen de separación. 2. El régimen de participación. 3. Los regímenes económicos matrimoniales en los Derechos civiles autonómicos.9-

**IV.- LAS PAREJAS NO CASADAS**

**LECCIÓN 12. Las parejas no casadas.** 1. Concepto y caracteres. 2. La Constitución y las parejas no casadas. 3. Incidencia de las reformas en materia matrimonial. 4. Referencia a las leyes autonómicas sobre parejas no casadas. 5. El régimen jurídico-civil de las parejas no casadas en el Derecho civil común.

**V.- LA FILIACIÓN**

**LECCIÓN 13. Cuestiones generales y determinación de la filiación.** 1. La relación jurídica de filiación: principios constitucionales. 2. Clases de filiación. 3. Contenido básico. 4. Determinación: filiación matrimonial y no matrimonial. 4. La determinación de la filiación derivada de técnicas de reproducción asistida.

**LECCIÓN 14. Acciones sobre filiación.** 1. Conceptos generales y disposiciones comunes a las acciones de filiación. 2. Acciones de reclamación. 3. Acciones de impugnación. 4. La acción de reclamación - impugnación. 5. La determinación judicial sin efectos. 6. Los límites a las acciones de filiación en la Ley de técnicas de reproducción asistida.

**LECCIÓN 15. La filiación adoptiva.** 1. Concepto, evolución y principios informadores de la adopción. 2. La protección del menor desamparado. 3. Régimen jurídico de la adopción. A) Adoptante y adoptado. B) Procedimiento. C) Efectos de la adopción. 4. La adopción internacional.

**VI.- LA PATRIA POTESTAD Y OTRAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN**

**LECCIÓN 16. La patria potestad y otras instituciones de protección.** 1. La patria potestad. A) Concepto, naturaleza y caracteres. B) Titularidad y ejercicio. C) Contenido. D) Vicisitudes y extinción. 2. La tutela. 3. La curatela. 4. El defensor judicial. 5. La guarda de hecho.

**Práctica**

Las clases prácticas consistirán básicamente en la exposición de una serie de supuestos por parte de los profesores y su resolución guiada por parte de los alumnos, analizando los textos legales y la jurisprudencia que sea de aplicación al caso concreto.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas**

CB2, CB3, CB4.

**Genéricas**

A1, A2, A3, A4, A5, A7.

**Específicas**

B3, B4, B5, B6, B8, B9, B10, B13, B14.

**7.- Metodologías docentes**

La asignatura comprende 7,5 créditos ECTS, lo que implica 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 75 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las *clases teóricas*, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, los profesores realizarán un resumen general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.

Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar.

En las *clases prácticas* se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre temas de actualidad o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y algunas de las prácticas serán de entrega obligatoria.

Los casos prácticos y los demás materiales de la asignatura se podrán a disposición de los alumnos en la plataforma *Studium*.

En suma, las metodologías docentes comprenden:

**Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):**

-Sesiones magistrales

**Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):**

-Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

**Atención personalizada (dirigida por el profesor):**

-Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

## 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		46,5		50	96,5
Prácticas	En aula	19,5		27,5	47
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3			3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		6		35	41
TOTAL		75		112,5	187,5

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

Se recomienda utilizar la última edición de cualquiera de los siguientes manuales:

ALBALADEJO, M.: *Curso de Derecho Civil IV. Derecho de Familia*, Barcelona, Ed. Bosch.

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R.: *Manual de Derecho Civil. Derecho de Familia*, Madrid, Ed. Bercal.

DIEZ PICAZO, L. y GULLON, A.: *Sistema de Derecho Civil. Vol. IV. Derecho de Familia*, Madrid, Ed. Tecnos.

LACRUZ BERDEJO J.L. y otros: *Elementos de Derecho Civil. IV: Derecho de Familia*, Barcelona, Ed. Dykinson.

LASARTE ALVAREZ, C.: *Principios de Derecho Civil. Derecho de Familia, Tomo VI*, Madrid, Ed. Marcial Pons.

MARTINEZ DE AGUIRRE ALDAZ, C; DE PABLO CONTRERAS, P; PEREZ ALVAREZ, M.A. *Curso de Derecho Civil IV: Derecho de Familia*, Madrid, Ed. Colex.

ROCA y otros: *Derecho de Familia*, Valencia, Ed. Tirant lo Blanch.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

En cada lección se recomendarán lecturas y jurisprudencia sobre la materia correspondiente.

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1,5	2	3

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	De las que: examen de evaluación	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria	Tutorías personalizadas
1	6				
2	6				
3	3		1,5		
4	3		1,5		
5	3		1,5		1
6	3		1,5		
7	3		1,5		
8	3	1,5	1,5		
9	3		1,5		

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	De las que: examen de evaluación	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria	Tutorías personalizadas
10	3		1,5		1
11	3		1,5		
12	3		1,5		
13	3	1,5	1,5		
14	3		1,5		1
15	3		1,5		
16 ó 17				3	

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

Se utilizarán como criterios de evaluación: el examen escrito de la convocatoria ordinaria, la realización de prácticas (será necesaria la entrega de al menos 4 prácticas), las pruebas-exámenes que se propondrán a lo largo del curso y la asistencia a las clases.

El examen escrito de la convocatoria ordinaria representará el 60% de la calificación.

La realización de las prácticas y de las pruebas-exámenes que se plantearán a lo largo del curso, así como la asistencia a las clases representarán el 40 % de la calificación.

**Convocatoria de Recuperación****Criterios y condiciones para la recuperación.**

Los criterios serán los mismos que en la convocatoria ordinaria.

**Instrumentos y criterios de evaluación.**

El examen de recuperación será escrito, y tendrá un contenido similar al previsto en la convocatoria ordinaria.

Los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria: el examen escrito de recuperación representará el 60% de la calificación.

Las prácticas y las pruebas-exámenes que se hubieran realizado a lo largo del curso, así como la asistencia a las clases representarán el 40 % de la calificación.

**EMPRESA, EMPRESARIO Y SU ESTATUTO: LAS FORMAS ORGANIZATIVAS DE LA EMPRESA****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	10: Derecho Mercantil						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Mercantil						
Departamento	Derecho Privado						
Código	102319	Curso	3º	Turno	Mañana/Mañana/ Tarde	Grupo/s	I, II y III
Carácter	Obligatoria	Periodicidad		1º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:		Studium				
	URL de Acceso:		<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>Pilar Martín Aresti</b> (Grupo I)						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Mercantil						
Despacho	220	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	pimar@usal.es			Teléfono	923 29 44 41 ext. 1686		
Horario de Tutorías	Por determinar						
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>						

Profesor Coordinador	<b>Alfredo Avila de la Torre</b> (Grupo II)						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Mercantil						
Despacho	208	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	aadlt@usal.es			Teléfono	923 29 44 41 ext. 1687		
Horario de Tutorías							
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>						

Profesor Coordinador	<b>Isabel García Martín</b> (Grupo II)						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Mercantil						
Despacho	219	Centro	Facultad de Derecho				

E-mail	iiggmm@usal.es		Teléfono	923 29 44 41 ext. 1686
Horario de Tutorías				
URL Web	http://www.usal.es/webusal/			
Profesor Coordinador	<b>Fernando Carbajo Cascón</b> (Grupo III)			
Departamento	Derecho Privado			
Área	Derecho Mercantil			
Despacho	218	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	nano@usal.es		Teléfono	923 29 44 41 ext. 1686
Horario de Tutorías	Por determinar			
URL Web	http://www.usal.es/webusal/			
Profesor Coordinador	<b>Luis Sanz Acosta</b> (Grupo III)			
Departamento	Derecho Privado			
Área	Derecho Mercantil			
Despacho	216	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	lusata@usal.es		Teléfono	923 29 44 41 ext. 1686
Horario de Tutorías	Por determinar			
URL Web	http://www.usal.es/webusal/			

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Privado
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	La asignatura contribuye a formar al alumno sobre las distintas formas jurídicas del empresario en cuanto titular de la organización y actividad empresarial, así como sobre las normas que, por razón de su actividad, debe observar el empresario en el desarrollo de su actividad económica. En el contexto del Bloque Formativo al que pertenece, la asignatura sienta los fundamentos jurídicos aplicables al titular de la actividad cuyos distintos instrumentos jurídicos de desarrollo se analizan pormenorizadamente en las demás asignaturas del Bloque.
Perfil profesional.	Ejercicio de la abogacía y procura; ejercicio en la función pública; asesoría jurídica, dirección y administración en empresas privadas.

## 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado y superado las asignaturas de: Parte General de Derecho Civil Derecho de Obligaciones y Contratos Derecho de Bienes.
---



**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

La asignatura tiene como primer objetivo que los estudiantes conozcan y comprendan cuáles son las diferentes formas jurídicas de empresario, las implicaciones jurídicas y económicas de cada una de ellas en términos de organización y responsabilidad, así como las obligaciones (comunes o específicas) que corresponden a cada tipo de empresario. Como consecuencia de lo anterior, la asignatura pretende como segundo objetivo que los estudiantes puedan resolver sobre el tipo de empresario más conveniente a cada contexto jurídico y económico y, en su caso, prever u ofrecer soluciones a los numerosos problemas o dificultades que puede suscitar el desarrollo de su actividad empresarial.

**5.- Contenidos/Programa**

## Teoría

Tema 1: Introducción  
 Tema 2: Empresa, empresario y su estatuto (I)  
 Tema 3: Empresa, empresario y su estatuto (II)  
 Tema 4: Empresa, empresario y su estatuto (III)  
 Tema 5: Teoría general y tipología de las sociedades (I)  
 Tema 6: Teoría general y tipología de las sociedades (II)  
 Tema 7: Constitución de sociedades capitalistas.  
 Tema 8: Acciones y participaciones (I)  
 Tema 9: Acciones y participaciones (II)  
 Tema 10: Órganos de las sociedades de capital.  
 Tema 11: Órganos de las sociedades de capital.  
 Tema 12: Modificación de Estatutos de las sociedades de capital  
 Tema 13: Disolución y liquidación de sociedades  
 Tema 14: Modificaciones estructurales: fusión, escisión y transformación de sociedades  
 Tema 15 : Cooperativas, mutuas y sociedades especiales

## Práctica

Las clases prácticas consistirán en la exposición de supuestos propuestos por el profesor que serán resueltos por los alumnos de forma guiada, analizando y comentando los textos legales y la jurisprudencia que sean aplicables en cada caso.

**6.- Competencias a adquirir**

## Básicas

CB2, CB3, CB4, CB5.

## Genéricas

A1, A2, A3

## Específicas

B1, B2, B3.

**7.- Metodologías docentes**

- Actividades introductorias (Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura)
- Sesión magistral (Exposición de los contenidos de la asignatura)
- Prácticas en el aula (Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura)
- Eventualmente, y según el desarrollo de la asignatura, Seminarios (Trabajo en profundidad sobre un tema. Ampliación de contenidos de sesiones magistrales) y exposiciones orales de los alumnos de trabajos previamente presentados por escrito.
- Tutorías (Tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos).-
- Estudio de casos (Planteamiento de un caso donde se debe dar respuesta a la situación planteada).

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5		32	69.5
Prácticas	En aula	15		32	47
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3.5			3.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				6	6
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4		20	24
TOTAL		60		90	150

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

Se omiten ediciones de los manuales en los casos en los que éstas son anuales, en el entendimiento de que el indicado es el que corresponda a la última edición.

BROSETA PONT,M./MARTÍNEZ SANZ, F: *Manual de Derecho Mercantil*, Vol. 1, edit. Tecnos.

F. SANCHEZ CALERO: *Instituciones de Derecho Mercantil*, Edit. MacgrawHill, vol. I.

R.URIA- MENÉNDEZ (Dir): *Curso de Derecho Mercantil*, T. I , Civitas, 2006.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

<http://www.rmc.es>

<http://www.mjusticia.gob.es>

[www.westlaw.es](http://www.westlaw.es)

A lo largo del curso se irán indicando a los alumnos materiales bibliográficos especializados, aunque asequibles, en función de los temas tratados.

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	2	2

#### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2.5	1	
2	2.5	1	
3	2.5	1	
4	2.5	1	
5	2.5	1	
6	2.5	1	
7	2.5	1	
8	2.5	1	
9	2.5	1	
10	2.5	1	
11	2.5	1	
12	2.5	1	
13	2.5	1	
14	2.5	1	
15	2.5	1	
16 ó 17			4

### 11.- Evaluación

#### Convocatoria Ordinaria

##### Instrumentos y criterios de evaluación.

El sistema de evaluación es continuo. La calificación del alumno estará integrada por las calificaciones correspondientes a la evaluación de la elaboración de trabajos escritos y su exposición oral, a la resolución de supuestos prácticos y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico.

Los alumnos deberán entregar todas las prácticas antes de su resolución en clase. El profesor indicará al inicio del cuatrimestre los criterios conforme a los cuales se determinarán las prácticas que serán objeto de corrección a cada alumno

Las calificaciones parciales se ponderan en la nota final de la siguiente manera:

Nota del examen teórico-práctico: 60% de la calificación

Nota media de las prácticas corregidas: 30% de la calificación

Elaboración y exposición de trabajos: 10% de la calificación.

Se valorará positivamente la asistencia y la participación de los alumnos en clase.

#### Convocatoria de Recuperación

##### Criterios y condiciones para la recuperación.

Para los alumnos que suspendan la convocatoria ordinaria se prevé un examen de recuperación. Se advierte que la actividad realizada en las prácticas y en la elaboración y exposición de trabajos, la cual supone un 40% de la calificación final, es objeto de evaluación a lo largo del curso y, por tanto, no es susceptible de recuperación en esta convocatoria.

##### Instrumentos y criterios de evaluación.

La convocatoria de recuperación consistirá en un examen de contenido teórico-práctico que se valorará de 0 a 10. Dicho examen abarcará todos los contenidos del programa y, por tanto, no solamente los referidos a la parte teórica. Se valorará la capacidad argumentativa del alumno en relación con cuestiones objeto del programa de la asignatura, los recursos jurídicos a la hora de resolver problemas prácticos así como la claridad expositiva.

El peso del examen en la calificación final es del 60%, correspondiendo el 40 % restante a la nota obtenida en las prácticas corregidas y trabajos realizados durante el curso cuya recuperación, como antes se ha indicado, no es posible en esta convocatoria.

## INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	11: Derecho Procesal						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Procesal						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Código	102320	Curso	3º	Turno	Mañana/Tarde /Mañana	Grupo/s	I, II y III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	1º semestre			ECTS	3
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	www.usal.es					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Lorenzo Mateo Bujosa Vadell</b> (Grupo III)						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Procesal						
Despacho	285	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	lbujosa@usal.es				Teléfono	923-294441-Ext 1652	
Horario de Tutorías	Lunes, martes y miércoles de 10 a 12.						
URL Web							

Profesor Coordinador	<b>Nicolás Rodríguez García</b> (Grupo I y II)						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Procesal						
Despacho	286	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	nicolas@usal.es				Teléfono	923-294441-Ext 1698	
Horario de Tutorías							
URL Web							

Profesor	<b>Marta del Pozo Pérez</b> (Grupo III)						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Procesal						
Despacho	284	Centro	Facultad de Derecho				

E-mail	tillo@usal.es	Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Lunes, martes y miércoles de 10 a 12.		
URL Web			
Profesor Coordinador	<b>Adan Carrizo González-Castell</b> (Grupo I y II)		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	268	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	adancgc@usal.es	Teléfono	923-294441-Ext 1698
Horario de Tutorías			
URL Web			
Profesor	<b>José Antonio Vega Bravo</b> (Grupo III)		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	282	Centro	Facultad de Derecho
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías			
URL Web			
Profesor	<b>Miguel Angel Gómez Castaño</b> (Grupo I)		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	287	Centro	Facultad de Derecho
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías			
URL Web	www.usal.es		
Profesor	<b>Javier Prado Santos</b> (Grupo II)		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	287	Centro	Facultad de Derecho
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías			
URL Web	www.usal.es		

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Procesal

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Ofrecer una perspectiva amplia y un punto de partida que responda a la complejidad que el Derecho Procesal actual plantea para su comprensión e interpretación

Perfil profesional.

- Ejercicio de la profesión de la Abogacía y la Procura
- Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial, cuerpo de gestión procesal).
- Funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

**3.- Recomendaciones previas**

- Se recomienda haber cursado Teoría del Derecho y Derecho Constitucional
- Es recomendable, además, que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vistas a la búsqueda de recursos y a la elaboración de materiales.
- En este sentido es necesario recordar que todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

Objetivos:

- A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia de Introducción al Derecho Procesal, proporcionar una comprensión activa sobre la relevancia y la función social del Derecho Procesal como sistema de solución de conflictos surgidos en las relaciones sociales, comprender los conceptos fundamentales del Derecho Procesal, conocer la especificidad de la metodología jurídica en esta materia, y proporcionar el conocimiento de las categorías e instituciones básicas de esta rama del conocimiento.
- A través de una adecuada y diversificada docencia práctica, potenciar en el estudiante una actitud más activa y autónoma, con la que pueda comprender las categorías e instituciones jurídico procesales en su aplicación práctica, y adquirir las formas de saber hacer adecuadas a los modos y procedimientos de analizar y resolver supuestos en este campo del Derecho.

- 1.- Analizar en interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- 2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.
- 3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
- 4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- 5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- 6.- Trabajar en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- 1.- Comprender el valor del Derecho procesal como garantía del ordenamiento jurídico.
- 2.- Ser consciente de la posición de la Jurisdicción en el sistema constitucional y de la función de los órganos jurisdiccionales.
- 3.- Conocer la organización jurisdiccional española y el régimen jurídico del personal que la integra o que colabora o coopera con ella.
- 4.- Determinar cuándo un asunto determinado corresponde a la Jurisdicción española.
- 5.- Valorar cuándo se entiende vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva.
- 6.- Diferenciar la estructura básica de los distintos procesos.
- 7.- Aplicar la teoría general de los actos procesales a cualquier supuesto fáctico y conocer las consecuencias del incumplimiento de las exigencias procesales.

**5.- Contenidos/Programa****Teoría**

- LECCIÓN 1. La jurisdicción. -Hacia un concepto de jurisdicción. -Poder. -Potestad.-La función jurisdiccional. -Caracteres de la jurisdicción. -Extensión y límites.
- LECCIÓN 2. Jurisdicción y Legislación. -Jurisdicción y Administración. -Conflictos.
- LECCIÓN 3. El órgano jurisdiccional. -Clases. -Personal integrante. -Órganos jurisdiccionales internacionales: Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. La Corte Penal Internacional. -Órganos de gobierno de los Tribunales. El Consejo General del Poder Judicial.- Garantías de la imparcialidad de los componentes del órgano jurisdiccional. Abstención y recusación. -Concepto. -Fundamento.-Causas. -Procedimiento.
- LECCIÓN 4. El derecho a la jurisdicción. La acción. Concepto. -Devenir histórico en su formación. -El derecho a la tutela judicial efectiva. -Contenido.-Limitaciones. -Manifestaciones. -Acción y pretensión.
- LECCIÓN 5. El Proceso. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Proceso, procedimiento y enjuiciamiento. -Clases.
- LECCIÓN 6. Los principios procesales referidos al proceso y al procedimiento. Garantías constitucionales.
- LECCIÓN 7. El Derecho Procesal. -Concepto. -Etapas en su formación. -Derecho Procesal. Derecho jurisdiccional. -El Derecho Procesal como garantía del ordenamiento jurídico. -Caracteres del Derecho Procesal.



LECCIÓN 8. Los actos procesales. -Actos, hechos, el negocio jurídico procesal.-Concepto. -Naturaleza jurídica -Requisitos de los actos procesales.-Vicios de los actos procesales. Clases de actos. -Actos del órgano jurisdiccional. -Actos del Secretario. -Actos de las partes. -Actos de comunicación. Entre órganos jurisdiccionales. A funcionarios. A particulares. Especial referencia a los actos de cooperación jurídica y judicial internacional.

#### Práctica

- Consistirán, básicamente, en la realización de diversas prácticas relacionadas con los diferentes temas que se aborden en teoría.
- Las clases prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos, familiarizar al estudiante con los aspectos prácticos de la Introducción al derecho Procesal y con las competencias necesarias para responder a las cuestiones que se plantean en esta materia, y mejorar su forma de elaboración escrita y exposición oral de su respuesta al cuestionario que se le plantee.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

#### Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.

#### Específicas

B1, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13, B14.

### 7.- Metodologías docentes

1. **Clases de teoría y práctica (presenciales y *on-line*).** Los conocimientos previos que debe obtener el alumno han de estar dirigidos por el profesor en el aula. Para seguir las clases teóricas el alumno será muy útil realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios de la asignatura, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así como la jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que el Derecho ofrece al problema. Los casos que serán resueltos individualmente por el alumno serán puestos en común a debate en las clases prácticas. Competencias involucradas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13
2. **Exposición de trabajos.** Consistirán en la exposición en clase de comentarios de asuntos de actualidad jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa. Competencias involucradas: A.4, A.5, B.8, B.9, B.10, B.13
3. **Tutorías.** Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas. Competencias involucradas: A.7

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		15		10	25
Prácticas	En aula	7,5			7,5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a Tribunales, instituciones...	4			4
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		1,5			1,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				15	15
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		20	22
TOTAL		30		45	75

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

- PÉREZ-CRUZ MARTÍN: Introducción al Derecho Procesal. 3.ª ed. Andavira. A Coruña. 2012.
- RAMOS MÉNDEZ: Sistema procesal español. 8 ed. Atelier. Barcelona. 2010.
- GIMENO SENDRA: Introducción al Derecho Procesal. Madrid. 2010.
- MONTERO AROCA - GÓMEZ COLOMER - Montón Redondo - Barona Vilar: Derecho Jurisdiccional. Parte General. 19 ed. Tirant lo blanch. Valencia. 2011.
- MORENO CATENA - CORTÉS DOMÍNGUEZ: Introducción al Derecho Procesal. 5.ª, ed. Tirant lo blanch. Valencia. 2011.
- ASENCIO MELLADO: Introducción al Derecho Procesal. 5.ª ed. Tirant lo blanch. Valencia. 2010.
- ORMAZÁBAL SÁNCHEZ: Introducción al Derecho Procesal. 4.ª ed. Marcial Pons. Madrid. 2010.

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante	Número de grupos	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	1	1	1
Clases Prácticas	0,5	2	1

## Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas G. A	Clases prácticas G.B	Examen conv. ordinaria
1	1		1		
2	1			1	
3	1		1		
4	1			1	
5	1		1		
6	1			1	
7	1		1		
8	1			1	
9	1		1		
10	1			1	
11	1		1		
12	1			1	
13	1		1		
14	1			1	
15	1		0,5	0,5	
16 ó 17					2

## 11.- Evaluación

## Convocatoria Ordinaria

## Instrumentos y criterios de evaluación.

Para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua hay que:

- haber asistido al 80% de las clases teóricas
- haber superado la prueba escrita de conocimientos teóricos
- haber entregado y aprobado el 75% de las prácticas

Examen final (2 horas). Se hará al final de cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la materia. (45% de la nota final).

Elementos evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)
Asistir y participar en las clases teóricas	15%
Entregar y aprobar al menos el 75% de los casos prácticos, así como y participar en las clases prácticas	40%
Prueba escrita de conocimientos teóricos	45%

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

La recuperación está destinada a aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua. Para poder presentarse a la convocatoria de recuperación hay que haber entregado y superado con un 7/10 al menos el 50% de las prácticas.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Aquellos alumnos que no hayan aprobado mediante el sistema de evaluación continúa deberán superar una prueba escrita de conocimientos teóricos y resolver un caso práctico

## DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (PARTE GENERAL)

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	12: Derecho Financiero y Tributario						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Financiero y Tributario						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	102321	Curso	3º	Turno	Mañana/Mañana/ Tarde	Grupo/s	I, II y III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	1º semestre			ECTS	7,5
Plataforma Virtual	Plataforma:		Studium				
	URL de Acceso:		<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>				

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>José M<sup>a</sup> Lago Montero.</b> (Grupo I)						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Área	Derecho Financiero y Tributario						
Despacho	289	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	lago@usal.es			Teléfono	923294441, ext. 1648		
Horario de Tutorías	Previa cita						
URL Web							

Profesor Coordinador	<b>Rosa Alfonso Galán. Esteban Iglesias de Sena</b> (Grupo II)						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Área	Derecho Financiero y Tributario						
Despacho	280	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	ralga@usal.es	eyes@usal.es	Teléfono	923294441, ext. 1648			
Horario de Tutorías	Previa cita						
URL Web							

Profesor Coordinador	<b>Isabel Gil Rodríguez. Alicia Herrero Seisdedos</b> (Grupo III)						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Área	Derecho Financiero y Tributario						
Despacho	288	Centro	Facultad de Derecho				

E-mail	isabelgil@usal.es	Teléfono	923294441, ext. 1648
Horario de Tutorías	Previa cita		
URL Web			

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo: Derecho Financiero y Tributario
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Se pretende el conocimiento de las relaciones jurídico tributarias, los procedimientos administrativos tributarios, los ingresos no tributarios, derecho presupuestario y del gasto público.
Perfil profesional.
Jurista en todas sus dimensiones

## 3.- Recomendaciones previas

Es recomendable haber cursado con aprovechamiento derecho constitucional y derecho administrativo.

## 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

<p>El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar las normas tributarias, identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica.</li> <li>- Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial de los tributos.</li> <li>- Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas tributarias.</li> </ul> <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender la función de los tributos como instrumentos al servicio del sostenimiento de los gastos públicos.</li> <li>- Identificar las distintas categorías de tributos, los elementos estructurales de toda obligación tributaria, cualitativos y cuantitativos, las distintas clases de prestaciones tributarias, los diferentes sujetos activos y pasivos.</li> <li>- Conocer como se aplican los tributos, como se despliegan las potestades de las administraciones públicas en materia tributaria y qué derechos le asisten a los obligados tributarios en los procedimientos administrativos tributarios.</li> <li>- Comprender la función del presupuesto en un Estado de Derecho y cómo se desarrollan los procedimientos de ejecución del gasto público.</li> </ul>
--

## 5.- Contenidos/Programa

Teoría y Práctica
<p>PARTE I. Derecho Financiero. Principios, poder y fuentes.</p> <p>Lección 1ª. El Derecho Financiero. 1. Concepto y contenido del Derecho Financiero. 2. Relación del Derecho Financiero con otras disciplinas científicas. 3. La autonomía científica del Derecho Financiero. Su desarrollo histórico. 4. El método de estudio del Derecho Financiero.</p>

Lección 2ª. Los principios constitucionales financieros. 1. Valor normativo de los principios constitucionales. 2. El principio de generalidad. 3. El principio de igualdad. 4. El principio de capacidad económica. 5. El principio de progresividad y la no confiscatoriedad. 6. El principio de legalidad. Formulación en el plano normativo y aplicativo. Prestaciones a que afecta. Elementos del tributo cubiertos por la reserva. La preferencia de ley. 7. El principio de seguridad jurídica: certeza e interdicción de la arbitrariedad. 8. Equidad, eficiencia y economía en el gasto público.

Lección 3ª. El poder financiero. 1. El poder financiero. Concepto. Limitaciones constitucionales y comunitarias. 2. El poder financiero estatal. 3. El poder financiero autonómico. Régimen general y régimen especial de concierto o convenio. 4. El poder financiero local. 5. El poder financiero comunitario.

Lección 4ª. Las fuentes del Derecho Financiero. 1. La Constitución. Remisión. 2. Los tratados internacionales. 3. El derecho comunitario originario y derivado. 4. La ley. Leyes orgánicas y ordinarias. Leyes autonómicas. Leyes de presupuestos. 5. El decreto-ley. 6. El decreto-legislativo. 7. El reglamento. Reglamentos estatales, autonómicos y locales. 8. Órdenes ministeriales, circulares y demás disposiciones administrativas. 9. El derecho supletorio. La costumbre. El precedente. Los principios generales del derecho. La jurisprudencia. La doctrina. 10. La codificación en el ámbito tributario.

PARTE II. Derecho Presupuestario. Gasto Público e Ingresos no tributarios.

Lección 5ª. I. El Derecho Presupuestario. 1. Derecho presupuestario y derecho de los gastos públicos. 2. El presupuesto. Concepto, funciones y efectos. 3. La ley de presupuestos. Contenido y naturaleza. 4. Estructura de los estados de gastos e ingresos. II. Los principios presupuestarios. 1. Legalidad. 2. Unidad y universalidad. 3. Especialidad cualitativa. Nivel de vinculación de los créditos. Transferencias de crédito. 4. Especialidad cuantitativa. Generación de créditos. Créditos ampliables. 5. Temporalidad. Anualidad en la aprobación. Anualidad en la ejecución. Incorporaciones de créditos.

Lección 6ª. I. El ciclo presupuestario. 1. La separación de poderes en el ciclo presupuestario. 2. La elaboración del presupuesto. 3. La aprobación del presupuesto. A. Limitaciones a la presentación de enmiendas. B. Tramitación parlamentaria. C. La prórroga. D. Aprobación de nuevos gastos durante el ejercicio. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. 4. La ejecución del presupuesto. A. Ordenación del gasto. B. Ordenación del pago. 5. Liquidación y cierre del presupuesto. II. El control del presupuesto. 1. Concepto. Funciones. Clases. 2. El control interno. A. De legalidad. La función interventora. Contenido. Fases. Efectos. B. Financiero y de eficacia. Auditorías. 3. El control externo por el Tribunal de Cuentas. A. Función fiscalizadora. B. Función jurisdiccional. Depuración de ilícitos y responsabilidades en materia presupuestaria y de gasto público. 4. El control externo por las Cortes Generales. Medios de control parlamentario. Examen de la cuenta general.

Lección 7ª. Presupuestos de la U.E. y los entes territoriales e institucionales. 1. Régimen presupuestario de las Comunidades Europeas. 2. Régimen presupuestario de las Comunidades Autónomas. 3. Régimen presupuestario de las Corporaciones Locales. 4. Régimen presupuestario de la Seguridad Social. 5. Régimen presupuestario de los Organismos Autónomos. 5. Régimen presupuestario de las Sociedades Estatales.

Lección 8ª. I. Los ingresos patrimoniales y demás de derecho privado. 1. Concepto. 2. Principios constitucionales. 3. Los rendimientos del patrimonio del Estado. 4. Los rendimientos de las actividades empresariales del Estado. 5. Las adquisiciones lucrativas. 6. Los ingresos patrimoniales en las Comunidades Autónomas. 7. Los ingresos patrimoniales en las Corporaciones Locales. II. Los ingresos por operaciones de crédito. 1. Concepto. 2. Principios constitucionales y comunitarios. La estabilidad presupuestaria. 3. Clases de operaciones de crédito. 4. Requisitos y límites del endeudamiento estatal. 5. Requisitos y límites del endeudamiento autonómico. 6. Requisitos y límites del endeudamiento local.

PARTE III. Derecho Tributario material.

Lección 9ª. El Derecho Tributario. 1. Concepto y contenido del Derecho Tributario. 2. Concepto jurídico de tributo. Sus clases. 3. El sistema tributario. Concepto. Estructura. Principios que presiden su evolución histórica.

Lección 10ª. Las categorías tributarias. 1. El impuesto. Concepto y clases. 2. La tasa. Concepto. Diferencias con el precio público. 3. La contribución especial. 4. Las prestaciones parafiscales. 5. Las prestaciones patrimoniales de carácter público.

Lección 11ª. La aplicación de las normas tributarias. 1. La eficacia de las normas tributarias en el tiempo. A. Comienzo de la vigencia. B. Cese de la vigencia. C. La retroactividad de las normas tributarias. D. La no revalidación por la ley de presupuestos. 2. La eficacia de las normas tributarias en el espacio. Criterios de sujeción.

Lección 12ª. La interpretación de las normas tributarias. 1. La naturaleza jurídica de las normas tributarias. La aplicación de la teoría general de la interpretación. 2. El sentido de los términos con significado plurívoco. La autonomía calificadora en el Derecho Tributario. 3. La analogía. 4. La calificación en los supuestos de simulación. 5. La reacción del ordenamiento frente al fraude de ley. El llamado conflicto en la aplicación de la norma.

Lección 13ª. Los elementos cualitativos del tributo. El hecho imponible. 1. Los presupuestos de hecho de las obligaciones y deberes tributarios. El hecho imponible: concepto y función. 2. Elementos subjetivo y objetivo del hecho imponible. Aspectos material, espacial y temporal. El devengo. 3. Efectos jurídicos del hecho imponible. 4. La no sujeción. La exención.

Lección 14ª. Las prestaciones tributarias e inherentes a la aplicación de los tributos. 1. Los artículos 35 y 58 L.G.T. Sistematización. La llamada relación jurídico tributaria compleja. 2. La prestación tributaria material o principal. 3. Las prestaciones cautelares. Anticipación de ingresos. Garantías personales. Garantías reales. 4. Las prestaciones accesorias. Intereses de demora. Recargos especiales. Recargos de apremio. 5. Las sanciones. 6. Las prestaciones formales. 7. Las prestaciones entre administrados. 8. Otros derechos y garantías de los obligados tributarios.

Lección 15ª. Los sujetos del tributo. 1. Sujetos activos. Las obligaciones y deberes de las Administraciones Tributarias. 2. Sujetos pasivos u obligados tributarios de las prestaciones tributarias e inherentes a la aplicación de los tributos. A. De la prestación tributaria material o principal. Contribuyente. Sustituto. Sucesor. Deudor solidario. Entes sin personalidad jurídica. B. De las prestaciones cautelares. De la anticipación de ingresos. Garantías personales: responsables y avalistas. Garantes reales. C. De las prestaciones accesorias. D. De las prestaciones formales. E. De las prestaciones entre administrados. 3. Capacidad. Representación. Domicilio.

Lección 16ª. Los elementos cuantitativos del tributo. 1. La base imponible. Concepto. La base liquidable. 2. Métodos para cifrar la base imponible. El régimen de determinación directa. El régimen de estimación objetiva singular. El régimen de estimación indirecta. 3. El tipo de gravamen. La tarifa. Concepto y clases. 4. La cuota. Concepto y clases.

#### PARTE IV. Derecho Tributario administrativo y sancionador.

Lección 17ª. La aplicación de los tributos. 1. Las funciones administrativas tributarias. Caracterización y catálogo. 2. La información y asistencia a los obligados tributarios: comunicaciones, publicaciones, consultas, actuaciones previas de valoración y asistencia a los obligados tributarios. La colaboración social en la aplicación de los tributos. 3. La información a la Administración Tributaria. 4. Los procedimientos administrativos tributarios. Principios. Fases. A. Iniciación. B. Desarrollo. C. Terminación. Plazos de caducidad o prescripción. La obligación de resolver. 5.- La prueba en los procedimientos tributarios. 6.- Las notificaciones en los procedimientos tributarios.

Lección 18ª. Los procedimientos de gestión tributaria. 1. La iniciación de los procedimientos de gestión tributaria. A. Por declaración. Concepto y naturaleza. La comunicación. B. Por autoliquidación. Concepto y naturaleza. C. De oficio. D. Por actuación investigadora. 4. La comprobación por oficina gestora. A. El procedimiento de devolución. B. El procedimiento de verificación. C. El procedimiento de comprobación limitada. D. El procedimiento iniciado por declaración. E. El procedimiento de comprobación de valores. La tasación pericial contradictoria. 5. Los actos administrativos de liquidación. Concepto. Clases. La provisionalidad de las liquidaciones.

Lección 19ª. La inspección tributaria. 1. Funciones de la Inspección. Catálogo y caracterización. 2. Potestades administrativas inspectoras. Requisitos de la actuación inspectora: competencia, lugar, tiempo. Medios. 3. El procedimiento inspector. Estructura y documentación. A. Iniciación. Los planes de inspección. La denuncia. La comunicación. B. Desarrollo. La diligencia. C. Conclusión: las actas. Concepto. Actas definitivas y previas. Actas de conformidad, disconformidad o con acuerdo del contribuyente. 4. El procedimiento en la estimación indirecta.



**Lección 20ª. La recaudación del tributo.** 1. Las prerrogativas del acreedor de la obligación tributaria. La extinción de la obligación tributaria. 2. La recaudación en período voluntario. Requisitos del pago: sujetos, objeto, medios, y plazos. 3. El aplazamiento y fraccionamiento de pago. 4. El ingreso extemporáneo. 5. La recaudación en período ejecutivo. Naturaleza y caracteres del procedimiento de apremio. 6. Iniciación del período ejecutivo e iniciación del procedimiento de apremio. La providencia de apremio. 7. Desarrollo del procedimiento de apremio. Medidas cautelares. Ejecución de garantías y ejecución de bienes del deudor. Embargo. Enajenación. 8. Terminación del procedimiento. Imputación de pagos. Insolvencia. 9. Causas de oposición. Causas de suspensión. 10. Otras formas de extinción de las deudas tributarias con particular referencia a la prescripción.

**Lección 21ª. Infracciones, sanciones y delitos contra la Hacienda Pública.** 1. El ilícito tributario. Su tipificación como infracción o como delito. Caracteres. Concepto legal de infracción tributaria. 2. Principios de la potestad sancionadora. Sujetos infractores. Causas de exclusión de la responsabilidad. 3. La calificación de las infracciones como leves, graves o muy graves. 4. Clases de sanciones. Criterios de graduación de las sanciones. Extinción de la responsabilidad por la infracción y extinción de la sanción. 5. Catálogo de infracciones y sanciones. 6. El procedimiento sancionador. Competencia y tramitación. 7. Los delitos contra la Hacienda Pública.

**Lección 22ª. La revisión de los actos administrativos tributarios.** 1. Presunción de legalidad versus tutela judicial efectiva. Configuración de la potestad de revisión. Crítica y alternativas. 2. Procedimientos ordinarios de revisión. A. El recurso de reposición. La suspensión. B. Las reclamaciones económico-administrativas. a. Órganos competentes. b. Actos impugnables. c. Legitimación activa. d. Interposición. La suspensión. e. Tramitación. f. Terminación. g. Recursos de alzada. h. Procedimientos especiales en la vía económico-administrativa: actuaciones tributarias reclamables, procedimiento abreviado, recurso extraordinario de revisión. 3. Procedimientos especiales de revisión. A. La nulidad de pleno derecho. B. La revocación. C. La rectificación de errores de hecho. D. La devolución de ingresos indebidos. 4. El acceso a la vía contencioso-administrativa: Declaración de lesividad y/o recurso.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas
CB2, CB3, CB4, CB5.
Genéricas
A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.
Específicas
B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12, B13, B14.

## 7.- Metodologías docentes

Tipología	Descripción
<b>Actividades introductorias (dirigidas por el profesor)</b>	
Actividades introductorias	Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
<b>Actividades teóricas (dirigidas por el profesor)</b>	
Sesión magistral	Exposición de los contenidos de la asignatura.
<b>Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor)</b>	
Prácticas en el aula	Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

<b>Atención personalizada (dirigida por el profesor)</b>	
Tutorías	Tiempo atender y resolver dudas de los alumnos.
<b>Pruebas de evaluación</b>	
Pruebas objetivas de preguntas cortas	Preguntas sobre un aspecto concreto.
Pruebas prácticas	Pruebas que incluyen actividades, problemas o casos a resolver.

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		45	30		75
Prácticas	En aula	22,5	30		52,5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4.5			4.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3	52.5		55.5
TOTAL		75	112.5		187,5

**9.- Recursos****Bibliografía Básica****Libros. Para toda la asignatura Derecho Financiero y Tributario. Parte General:**CAZORLA PRIETO, L.M.: *Derecho Financiero y Tributario*, Aranzadi, Pamplona, 2011.COLLADO YURRITA, M.A. y otros: *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Atelier, Barcelona, 2011.FERREIRO LAPATZA, J.J.: *Instituciones de Derecho Financiero Español*, 3 volúmenes, Marcial Pons, Madrid, 2011.LASARTE ÁLVAREZ, J. y otros: *Manual General del Derecho Financiero*, 5 volúmenes, Comares, Granada, 2000.MARTÍN QUERALT, J.-LOZANO SERRANO, C.-CASADO OLLERO, TEJERIZO LÓPEZ, J.M.: *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, Tecnos, Madrid, 2011.

MARTÍNEZ LAGO, M.A.-GARCÍA DE LA MORA, L.: *Lecciones de Derecho Financiero y Tributario*, Iustel, Madrid, 2011.  
 MENÉNDEZ MORENO, A. y otros: *Derecho Financiero y Tributario. Lecciones de Cátedra*, Lex Nova, Valladolid, 2011.  
 PÉREZ ROYO, F.: *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Civitas, Madrid, 2011.  
**Para las lecciones 1ª a 4ª y 9ª a 22ª. Derecho Tributario. Parte General:**  
 ALONSO GONZÁLEZ, L.M y otros.: *Temas prácticos de derecho tributario*, Atelier, Barcelona, 2011.  
 CALVO ORTEGA, R.: *Curso de Derecho Financiero. I. Derecho Tributario. Parte General*, Civitas, Madrid, 2011.  
 ESEVERRI MARTÍNEZ, E.-LÓPEZ GONZÁLEZ, J.: *Explicaciones de Derecho Tributario*, Comares, Granada, 2011.  
 GONZÁLEZ GARCÍA, E.-LEJEUNE VALCÁRCEL, E.: *Derecho Tributario*, Plaza Universitaria Ediciones, Salamanca, Vol. I y II, 2005.  
 PÉREZ DE AYALA, J.L.-PÉREZ DE AYALA, M.: *Fundamentos de Derecho Tributario*, Edersa, Madrid, 2011.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Agencia Estatal de la Administración Tributaria: [www.aeat.es](http://www.aeat.es)  
 Portal tributario de la Junta de Castilla y León: [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)  
 Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas: [www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)  
 Instituto de Estudios Fiscales: [www.ief.es](http://www.ief.es)  
 Legislación de la Unión Europea: <http://europa.eu.int>  
 Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>

## 10.- Organización de actividades docentes

### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1,5	2	3

### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
1	3	1,5		
2	3	1,5		
3	3	1,5		
4	3	1,5		
5	3	1,5		
6	3	1,5		
7	3	1,5		
8	3	1,5		
9	3	1,5		

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
10	3	1,5		
11	3	1,5		
12	3	1,5		
13	3	1,5		
14	3	1,5		
15	3	1,5		
16 ó 17			2	3

### 11.- Evaluación

#### Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

Examen teórico- 50%  
 Examen práctico- 40%  
 Entrega de prácticas- 10%

#### Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Para acceder a esta prueba es necesario haber obtenido en la convocatoria ordinaria al menos un 3 y haber entregado la totalidad de las prácticas

Instrumentos y criterios de evaluación.

Examen teórico- 50%  
 Examen práctico- 40%  
 Entrega de prácticas- 10%

**DERECHO DEL TRABAJO****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	13: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social						
Código	102322	Curso	3º	Turno	Mañana	Grupo/s	II
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	1º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	<a href="http://studium.usal.es">http://studium.usal.es</a>					

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>Enrique Cabero Morán</b>						
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social						
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Despacho	142	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	ecaberom@usal.es			Teléfono	923 294441 3187 o 1629		
Horario de Tutorías	miércoles de 12.30 a 14.30 y jueves de 12 a 14.						
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/dtyts/">http://campus.usal.es/dtyts/</a>						

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Comprender los orígenes, los fundamentos y la función del Derecho del Trabajo en la sociedad contemporánea, así como las principales instituciones del Derecho del Trabajo y su incidencia en el funcionamiento de las relaciones laborales. Entender el modelo constitucional de relaciones laborales y la presencia en éstas de los derechos fundamentales específica e inespecíficamente laborales. Valorar la legislación laboral y su aplicación desde la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como desde la igualdad de oportunidades de todas las personas.
Perfil profesional.	Se pretende formar profesionales que conozcan con detalle y capacidad crítica la ordenación jurídica de la relación de trabajo.

### 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda el estudio previo de las asignaturas "Constitución, Fuentes y Órganos del Estado", "Fundamentos de Derecho Administrativo", "Derecho de obligaciones y contratos" e "Instituciones y Derecho de la Unión Europea".

### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Se pretende:

- proporcionar una formación sólida en el plano individual de las relaciones laborales que permita aportar soluciones a los problemas que de forma cotidiana se plantean en esta rama del Derecho
- desarrollar la capacidad de reflexión del/la estudiante proporcionándole para ello diferentes recursos técnicos y prácticos que vengan a complementar la mera adquisición de conocimientos teóricos

### 5.- Contenidos/Programa

#### Teoría

- 1) El Derecho del Trabajo como categoría: formación histórica, conceptos fundamentales, constitucionalización, ámbito de aplicación y contenido.
- 2) El ordenamiento jurídico laboral: estructura, fuentes y principios, norma laboral y poderes sociales y económicos (norma estatal y convenio colectivo, norma laboral internacional y Derecho Social de la Unión Europea).
- 3) La Administración de trabajo (Estado y Comunidades Autónomas) y el orden jurisdiccional social.
- 4) El contrato de trabajo: nociones, formación, contenido, vicisitudes y extinción.

#### Práctica

Cada semana se abordarán determinados aspectos de los correspondientes temas teóricos. Las sesiones prácticas de diferente naturaleza (resolución de casos prácticos, comentarios de sentencias, comentarios de actualidad, debates, etc.) se programarán con una semana de antelación. Además del trabajo semanal en el aula, los y las estudiantes deberán entregar por escrito las actividades programadas.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas

CB2, CB3, CB4, CB5.

#### Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.

#### Específicas

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7.

### 7.- Metodologías docentes

Las clases teóricas tendrán por objeto la presentación de los aspectos centrales de cada institución, desde el punto de vista material y metodológico, de acuerdo con la programación de la asignatura, de modo que los y las estudiantes puedan disponer de la información necesaria para el adecuado conocimiento de la materia y el posterior aprendizaje mediante su propia actividad con la orientación del profesor. Se considera imprescindible la utilización de alguno de los manuales y obras de carácter general recomendados, así como de los repertorios legislativos.

La actividad práctica se centrará principalmente en la discusión y la resolución de casos, para lo que se facilitará o se indicará a los y las estudiantes los materiales necesarios (convenios colectivos, sentencias u otros documentos).

Se propondrá la realización de seminarios voluntarios sobre cuestiones de interés y actualidad, con el propósito de familiarizar a los y las estudiantes en el razonamiento y la controversia sobre las grandes cuestiones acotadas por el programa de la asignatura.

Los y las estudiantes deberán leer y comentar por escrito al menos un libro, elegido libremente de entre una lista que se hará pública por el profesor. En cada comentario se valorará y calificará la síntesis que el estudiante realice de la obra seleccionada, así como el juicio personal vertido en el trabajo y no tanto su extensión material.

### 6.- Competencias a adquirir

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37,5			37,5
Prácticas	En aula	15		35	50
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4,5			4,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				15	15
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		40	43
TOTAL		60		90	150

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

La programación de los contenidos de la asignatura responde en términos generales a la concepción científica y metodológica de la misma incorporada al manual del que son autores los profesores M. C. PALOMEQUE LÓPEZ y M. ÁLVAREZ DE LA ROSA y que lleva por título *Derecho del Trabajo*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 20ª ed., 2012.

Se recomiendan, asimismo, los siguientes manuales u obras de carácter general, que deberán ser utilizados en su última edición:

- ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M. E., *Derecho del Trabajo*, Civitas Ediciones, Madrid.
- MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F. y GARCÍA MURCIA, J., *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos, Madrid.
- MERCADER UGUINA, J., *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MONTOYA MELGAR, A., *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos, Madrid.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
Se recomienda la utilización de alguna de las siguientes recopilaciones normativas, necesariamente en su última edición: - <i>Legislación laboral y de seguridad social</i> , Editorial Aranzadi, Cizur Menor (Navarra). - <i>Legislación laboral y de seguridad social</i> , Editorial Tecnos, Madrid. - <i>Legislación social básica</i> , Civitas Ediciones, Madrid.
A lo largo del curso se consultarán diferentes páginas web: base de datos de legislación y jurisprudencia <a href="http://www.westlaw.es">www.westlaw.es</a> (accesible desde <a href="http://www.usal.es">www.usal.es</a> ), Boletín Oficial del Estado ( <a href="http://www.boe.es">www.boe.es</a> ), Boletín Oficial de Castilla y León ( <a href="http://bocyl.jcyl.es">http://bocyl.jcyl.es</a> ), bases de datos de jurisprudencia del Tribunal Constitucional ( <a href="http://www.tribunalconstitucional.es">www.tribunalconstitucional.es</a> ) y del Consejo General del Poder Judicial ( <a href="http://www.poderjudicial.es">www.poderjudicial.es</a> ), Unión Europea ( <a href="http://www.europa.eu">www.europa.eu</a> ), Ministerio de Empleo y Seguridad Social ( <a href="http://www.empleo.gob.es">www.empleo.gob.es</a> ), Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León ( <a href="http://www.trabajoyprevencion.jcyl.es">www.trabajoyprevencion.jcyl.es</a> ), Consejo Económico y Social de España ( <a href="http://www.ces.es">www.ces.es</a> ), Instituto Nacional de Estadística ( <a href="http://www.ine.es">www.ine.es</a> ), Organización Internacional del Trabajo ( <a href="http://www.ilo/public/spanish">www.ilo/public/spanish</a> ), Comisiones Obreras ( <a href="http://www.ccoo.es">www.ccoo.es</a> ), Unión General de Trabajadores ( <a href="http://www.ugt.es">www.ugt.es</a> ), Confederación Española de Organizaciones Empresariales ( <a href="http://www.ceoe.es">www.ceoe.es</a> ), Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa ( <a href="http://www.cepyme.es">www.cepyme.es</a> ), etc.

#### 10.- Organización de actividades docentes

##### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2,5	1	2,5
Clases Prácticas	1	2	2
Seminarios			
Total	3,5		4,5

##### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Seminarios	De las que: Exposiciones y debates	Examen conv. ordinaria
1	2,5	1		1	
2	2,5	1		1	
3	2,5	1			
4	2,5	1			
5	2,5	1			
6	2,5	1			
7	2,5	1		1	
8	2,5	1			
9	2,5	1			



SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Seminarios	De las que: Exposiciones y debates	Examen conv. ordinaria
10	2,5	1	1		
11	2,5	1			
12	2,5	1			
13	2,5	1	1		
14	2,5	1			
15	2,5	1		1	
16 ó 17					3

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

Habrà una prueba final de evaluación, de carácter teórico y práctico, del que dependerà el 70% de la calificación. El examen teórico consistirá en la contestación a varias preguntas extraídas del programa. Tendrà una duración de dos horas. El examen práctico consistirá en la resolución de un caso, resultando posible la utilización de repertorios legislativos, incluido un ordenador portátil con acceso a internet. Su duración será de una hora. Será necesaria la superación de las dos pruebas, teórica y práctica, si bien el examen teórico tendrá un peso relativo del 60%, en tanto que el práctico del 40%, en la nota conjunta. La valoración y calificación de las pruebas no responderà a otro criterio que el de la comprobación del adecuado conocimiento por el o la estudiante del ordenamiento jurídico laboral, así como de la adquisición efectiva por el mismo durante el curso de las competencias previstas.

El 30% restante de la calificación final resultará pues de la valoración de las otras actividades del curso: la resolución de supuestos prácticos (asistencia a clases prácticas, entrega de los supuestos previamente resueltos, participación activa en las clases prácticas, etc.); la realización de trabajos (comentarios de libros o artículos de revistas especializadas, de sentencias, de artículos de prensa, etc.); la preparación y la participación activa en los debates y en los seminarios o, en su caso, en actividades de carácter voluntario, etc.

**Convocatoria de Recuperación****Criterios y condiciones para la recuperación.**

Se facilitará una segunda oportunidad para superar la asignatura a los y las estudiantes que la precisen.

**Instrumentos y criterios de evaluación.**

Los instrumentos y criterios de evaluación serán los mismos que en la convocatoria ordinaria.

## DERECHO DEL TRABAJO

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	13. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social						
Código	102322	Curso	3º	Turno	Mañana	Grupo/s	1
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	1º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Blog del profesor					
	URL de Acceso:	<a href="http://wilfredosanguineti.es/">http://wilfredosanguineti.es/</a>					

## Datos del profesorado

Profesor	<b>Wilfredo Sanguineti Raymond</b>						
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social						
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Despacho	123	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	wsr@usal.es			Teléfono	923.294500. Ext. 1627		
Horario de Tutorías	Lunes, martes y miércoles, de 12 a 14 horas						
URL Web	<a href="http://wilfredosanguineti.es/">http://wilfredosanguineti.es/</a>						

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Privado
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Desarrollar los elementos básicos de la ordenación jurídica de la prestación de trabajo asalariado, dependiente o por cuenta ajena que tiene lugar a partir de la celebración de un contrato de trabajo.
Perfil profesional.	Vinculado con el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con la aplicación del ordenamiento jurídico-laboral para las que no se exige una formación o habilitación específica. En particular, con el asesoramiento sindical y empresarial en la materia.

**3.- Recomendaciones previas**

Haber cursado con anterioridad las siguientes asignaturas:

- Constitución, fuentes y órganos del Estado
- Derecho de obligaciones y contratos

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

La asignatura se propone proporcionar a los estudiantes un conocimiento básico, pero a la vez sistemático y crítico, de las principales instituciones que conforman el ordenamiento jurídico-laboral español, de forma que los mismos se encuentren en condiciones de identificar sus rasgos esenciales, la función que desempeña dentro del sistema constitucional y sus conexiones con la realidad social que le sirve de base. Todo ello con el fin de poner a su alcance las herramientas metodológicas básicas y los conocimientos instrumentales fundamentales que se requieren para su aplicación práctica en el ejercicio profesional.

En consecuencia, al finalizar la asignatura, los mismos deberán ser capaces de:

- Entender el modelo constitucional de relaciones laborales y la presencia dentro de éste de los derechos fundamentales específica e inespecíficamente laborales.
- Aplicar e interpretar la legislación laboral, así como seleccionar y valorar los supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- Comprender y valorar textos doctrinales y jurisprudenciales en materia de Derecho del Trabajo.
- Comprender e integrar adecuadamente las normas internacionales y supranacionales de contenido laboral y social.
- Comprender sistemáticamente los principios, valores y conceptos propios de la relación de trabajo
- Analizar críticamente el contexto de las relaciones laborales, principalmente desde la perspectiva de la relación individual y el contrato de trabajo.
- Disponer de una metodología adecuada para el estudio y la aplicación del Derecho del Trabajo.
- Expresarse con precisión y propiedad, oralmente y por escrito, y conocer con rigor la terminología propia de la legislación laboral.

Asimismo, contarán con las capacidades para:

- Comprender los orígenes, los fundamentos y la función del Derecho del Trabajo en la sociedad contemporánea.
- Comprender las principales instituciones del Derecho del Trabajo y su incidencia en el funcionamiento de las relaciones laborales.
- Analizar de manera crítica la legislación laboral desde perspectivas sociales, económicas, políticas e ideológicas diversas.
- Saber identificar, analizar y comprender las cuestiones socioeconómicas esenciales que pueden determinar las soluciones normativas que conforman de la legislación laboral.

**5.- Contenidos/Programa**

## Teoría

- I. EL DERECHO DEL TRABAJO  
LECCIÓN 1. LA CATEGORÍA DERECHO DEL TRABAJO
  1. El proceso de formación histórica del Derecho del Trabajo. 2. El Derecho del Trabajo como disciplina jurídica autónoma. A. Caracteres diferenciales. B. Ámbito de aplicación.
- II. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO LABORAL  
LECCIÓN 2. FUENTES DE ORIGEN ESTATAL
  1. La Constitución como fuente del Derecho del Trabajo. 2. El ordenamiento laboral y la organización territorial del Estado. 3. Otras fuentes estatales: en particular el reglamento. 4. El papel de la jurisdicción social y la administración del trabajo.

LECCIÓN 3. LA AUTONOMÍA COLECTIVA COMO FUENTE DEL DERECHO DEL TRABAJO

1. La autonomía colectiva como poder normativo. 2. El convenio colectivo como manifestación de la autonomía colectiva.

LECCIÓN 4. FUENTES INTERNACIONALES Y COMUNITARIAS

1. La norma laboral internacional. 2. El Derecho Social de la Unión Europea.

LECCIÓN 5. APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS LABORALES

1. Concurrencia y sucesión de normas laborales. 2. Normas laborales y autonomía de la voluntad. 3. La interpretación de las normas laborales.

III. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

LECCIÓN 6. EL CONTRATO DE TRABAJO

1. El contrato de trabajo. A) Presupuestos sustantivos. B) Trabajos excluidos. 2. El método tipológico como fórmula para la solución de los problemas de calificación.

LECCIÓN 7. SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. El trabajador. A) Noción y tipología. B) Trabajadores con peculiaridades. 2. El empresario o empleador. A) Noción y tipología. B) Interposición y mediación en la posición jurídica del empresario. C) Poderes del empresario.

LECCIÓN 8. FORMACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

1. Capacidad para contratar. 2. Forma e ineficacia. 3. Instrumentos de facilitación del empleo. 4. El período de prueba.

LECCIÓN 9. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN LABORAL

1. Contratos por tiempo indefinido y de duración determinada. 2. Contratos formativos. 3. Contratos a tiempo parcial.

LECCIÓN 10. LA PRESTACIÓN DE TRABAJO

1. La determinación de la clase de trabajo debido: clasificación profesional, ascensos y movilidad funcional. 2. El rendimiento exigible al trabajador. 3. El deber de actuar de buena fe en el cumplimiento del contrato.

LECCIÓN 11. EL TIEMPO DE TRABAJO

1. La jornada de trabajo. A) Duración y distribución. B) Clases. 2. Las horas extraordinarias. 3. El horario de trabajo. 4. Descansos laborales, vacaciones y permisos.

LECCIÓN 12. EL SALARIO

1. Concepto y modalidades de salario. 2. Estructura, determinación y pago. 3. La protección del salario.

LECCIÓN 13. VICISITUDES DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. Sucesión de empresa. 2. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo y movilidad geográfica. 3. Suspensión del contrato de trabajo.

LECCIÓN 14. EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. La extinción del contrato de trabajo: concepto y causas. 2. La extinción por voluntad del empresario: el despido. A) Despido disciplinario. B) Despido por causas objetivas. C). Despido colectivo. D) Despido por fuerza mayor. 3. Otras causas de extinción. A) Extinción por voluntad el trabajador. B) Extinción por voluntad conjunta de las partes. C) Extinción por desaparición, incapacidad o imposibilidad de continuación de alguna de las partes.

Práctica

Las clases prácticas estarán dirigidas a la profundización y el desarrollo de los conocimientos adquiridos en las sesiones teóricas, y eventualmente también al planteamiento de cuestiones nuevas, mediante la resolución de casos prácticos, la discusión en torno a materiales de lectura suministrados por el profesor y el debate sobre cuestiones de actualidad, entre otras actividades.

**6.- Competencias a adquirir**

## Básicas

CB2, CB3, CB4, CB5.

## Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.

## Específicas

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7.

**7.- Metodologías docentes**

El planteamiento metodológico de la asignatura busca ofrecer una aproximación a la disciplina jurídica de las relaciones de trabajo, además de coherente con sus contenidos normativos e institucionales fundamentales, especialmente atenta a sus interacciones con la realidad social, al impacto que sobre ella tiene el sistema de derechos y valores consagrado por la norma constitucional y al desarrollo de la dimensión práctica o aplicativa de todo ese material. Todo ello con el propósito de ofrecer a los estudiantes, antes que un conjunto estático de conocimientos sobre la materia, modelos de razonamiento y esquemas de trabajo útiles, tanto para comprender, valorar y aplicar las soluciones normativas vigentes en el momento del aprendizaje, como para llevar a cabo estas mismas operaciones cuando la situación de partida haya cambiado, construyendo por sí mismos nuevos conocimientos.

Partiendo de estas finalidades, la metodología docente de la asignatura se basa en el empleo, en cada caso con un matiz particular, de los siguientes instrumentos:

**a. Clases teóricas:**

Las clases de teóricas no tendrán por objeto el desarrollo por el profesor mediante exposiciones magistrales del conjunto de los temas del Programa. Descartando esta opción, éste centrará su atención de forma selectiva en determinados temas, considerados fundamentales en función de su relevancia institucional, su utilidad práctica o su impacto social, con el fin de favorecer un enfoque profundo del aprendizaje, basado en el manejo de las grandes estructuras de pensamiento e ideas fundamentales que subyacen y dan consistencia a la disciplina que se estudia. Los demás contenidos incluidos en el Programa, al no ser nucleares y carecer de una dimensión aplicativa o un impacto social especialmente significativos, podrán ser encomendados a los alumnos para su preparación autónoma mediante instrumentos y técnicas distintas, como el recurso al Manual recomendado, a materiales ad hoc o al estudio sin más de las normas concernidas en cada caso.

Tampoco las clases responderán a un planteamiento expositivo lineal por parte del profesor de los temas que se haya decidido abordar. Antes bien, el mismo se basará en la utilización de técnicas dirigidas a favorecer un desarrollo problemático de los mismos, basado en el planteamiento de cuestiones conflictivas en cuya comprensión habrá de avanzarse a partir de las preguntas y explicaciones del profesor y las intervenciones de los alumnos. Entre estas técnicas se cuentan, además de las clases basadas en el planteamiento didáctico recién descrito, el desarrollo de las mismas a partir de la discusión en torno a una o más lecturas previamente seleccionadas, una o varias exposiciones preparadas por los propios estudiantes o incluso un problema de orden práctico propuesto por el profesor para su preparación por los mismos.

**a. Clases prácticas:**

Las clases prácticas tendrán por objetivo o central desarrollar la capacidad de los estudiantes de resolver problemas complejos y enfrentarse a situaciones nuevas a partir de los conocimientos previamente adquiridos. En virtud de ello, se basarán en el empleo de supuestos prácticos contruidos a partir de situaciones reales y no puramente hipotéticas, cuya solución pueda ser capaz de admitir más de una respuesta razonable desde el punto de vista jurídico. Los alumnos deberán redactar por escrito la solución de cada uno de los supuestos planteados, de los que se recogerán tres de forma aleatoria para su calificación, y participar activamente en el debate sobre los mismos.

Con carácter complementario, está prevista, no obstante, la realización en las sesiones prácticas de otro tipo de actividades, dirigidas a potenciar destrezas distintas de las vinculadas con la solución de conflictos susceptibles de ser ventilados en sede judicial. Entre ellas, la lectura y el comentario crítico de textos, documentos e informes, el análisis de normas convencionales u otros materiales de fuente no estatal o el debate sobre temas o problemas de actualidad.

**c. Actividades complementarias:**

El plan de desarrollo de la asignatura incluye la realización de las siguientes actividades complementarias:

- **Exposiciones de los alumnos:** Tienen por objeto de favorecer la participación de los estudiantes en el proceso de enseñanza. Oportunamente el profesor publicará una lista de los temas que serán objeto de exposición. Los alumnos que lo deseen podrán inscribirse con tal objeto. La preparación de las exposiciones será dirigida por el profesor y deberá incluir una presentación en formato Power Point.
- **Materiales de lectura complementarios:** Con el propósito de promover la lectura de textos de nivel avanzado relacionadas con los temas objeto de la asignatura, el profesor irá recomendando a los alumnos un conjunto de materiales a través de los cuales se profundiza en el desarrollo de algunos de los temas comprendidos en el Programa. Estos materiales son de lectura voluntaria, aunque los alumnos que los deseen podrán presentar un breve comentario crítico, no un resumen, de su contenido, que será valorado por el profesor. El máximo de comentarios a presentar por alumno es de cuatro.
- **Cine Forum:** A lo largo del desarrollo de la asignatura está prevista la presentación de una obra cinematográfica sobre cuestiones laborales, que permita a los estudiantes aproximarse desde una perspectiva distinta de la puramente académica a los problemas derivados de la prestación de trabajo dependiente o por cuenta ajena. La proyección vendrá acompañada de una presentación de las cuestiones abordadas por la película, que será realizada por dos estudiantes que se hayan inscrito previamente. Concluida la proyección tendrá lugar un debate en el que podrán participar todos los asistentes. .

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5		27	67.5
Prácticas	En aula	15		30	44
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3.5			3.5
Actividades de seguimiento online			3		3
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Exámenes	4		30	33
TOTAL	60	3	87f	150

## 9.- Recursos

### Bibliografía Básica

#### a. Manual recomendado para el seguimiento de la asignatura:

M. C. PALOMEQUE LÓPEZ y M. ÁLVAREZ DE LA ROSA, *Derecho del Trabajo*, Madrid, Ed. Universitaria Ramón Areces, última edición.

#### b. Otros manuales y obras de carácter general:

M. ALONSO OLEA y M. E. CASAS BAAMONDE, *Derecho del Trabajo*, Madrid, Ed. Civitas, última Edición.

A. MARTÍN VALVERDE, F. RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ y J. GARCÍA MURCIA, *Derecho del Trabajo*, Madrid, Ed. Tecnos, última Edición.

J. MERCADER UGUINA, *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Valencia, Ed. Tirant lo blanch, última edición.

A. MONTOYA MELGAR, *Derecho del Trabajo*, Madrid, Ed. Tecnos, última Edición.

J. VIDA SORIA, J. L. MONEREO PÉREZ y C. MOLINA NAVARRETE, *Manual de Derecho del Trabajo*, Granada, Ed. Comares, última Edición.

### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Para el seguimiento de la asignatura es imprescindible disponer de un repertorio legislativo actualizado en materia laboral.

Asimismo, resulta de especial utilidad, en particular para el trabajo autónomo del alumno, la consulta de las siguientes direcciones electrónicas:

- Organismos e Instituciones Públicas
  - Ministerio de Empleo y Seguridad Social: <http://www.mess.es>
  - Consejo Económico y Social: <http://www.ces.es>
  - Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>
  - Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es>
  - Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León: <http://www.jcyl.es>
- Instituciones Comunitarias y Organizaciones Internacionales
  - Organización Internacional del Trabajo: <http://www.ilo.org>
  - Portal de las Instituciones de la Unión Europea: <http://www.europa.eu.int>
- Agentes sociales
  - Confederación Sindical de Comisiones Obreras: <http://www.ccoo.es>
  - Unión General de Trabajadores: <http://www.ugt.es>
  - Confederación Española de Organizaciones Empresariales: <http://www.ceoe.es>
  - Confederación Europea de Sindicatos: <http://www.etuc.org>
  - Confederación Sindical Internacional: [www.ituc-csi.org](http://www.ituc-csi.org)
- Sistemas no jurisdiccionales de solución de conflictos
  - Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje: <http://www.fsima.es>
  - Servicio de Relaciones Laborales de Castilla y León: <http://www.serla.es>

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	2	2

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2.5		1	
2	2.5		1	
3	2.5		1	
4	2.5		1	
5	2.5		1	
6	2.5		1	
7	2.5		1	
8	2.5	1	1	
9	2.5		1	
10	2.5		1	
11	2.5		1	
12	2.5		1	
13	2.5		1	
14	2.5		1	
15	2.5		1	
16				3

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

El diseño del sistema de evaluación de la signatura responde a un doble propósito. De un lado, evaluar de manera integral el conjunto de conocimientos, destrezas y habilidades que se espera que los estudiantes hayan adquirido luego de su impartición. Y, del otro, proporcionar a éstos información útil para mejorar sus métodos de trabajo. El recurso a una pluralidad de instrumentos de evaluación y la consideración de ésta como una actividad continuada e integrada en el proceso educativo, son expresión de este planteamiento.



- En función de lo anterior, la calificación final que reciba el estudiante será el resultado de la aplicación combinada de los siguientes instrumentos:
- Una **prueba o examen escrito**, dirigido a evaluar el manejo del andamiaje normativo y conceptual que sustenta la disciplina que se estudia, la cual tendrá un peso del **60%**. Este examen estará compuesto de 40 preguntas tipo test, con cuatro opciones de respuesta cada una, de las cuales será válida solamente una, teniendo las respuestas incorrectas una penalización del 25 % del valor de una pregunta bien contestada. Los alumnos que lo deseen podrán realizar un examen parcial que será programado hacia la octava semana de clases. Tendrá efecto liberatorio sobre la materia examinada exclusivamente en la convocatoria ordinaria. En el examen final las preguntas correspondientes a la primera y segunda parte de la asignatura se distribuirán en cuestionarios distintos y serán calificadas de manera independiente.
  - La **calificación de tres supuestos prácticos redactados por escrito**, que serán recogidos de forma aleatoria en las clases prácticas a lo largo del cuatrimestre, a través de la cual se valorará la aptitud para relacionar los conceptos aprendidos, tanto entre sí como con la realidad social de base, así como para aplicarlos a supuestos concretos, a la que se concede un valor del **30%**. Los resultados de la calificación de cada uno de los tres supuestos prácticos objeto de evaluación serán dados a conocer a los estudiantes dentro de las dos semanas siguientes a aquella en la que fueron recogidos.
  - La **valoración de la participación en las clases teóricas y prácticas y la realización de actividades extraordinarias**, encaminada a fomentar una actitud activa de los estudiantes y a promover la adquisición de capacidades de autoaprendizaje, cuyo peso será del **10%**.

#### Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Sólo procede respecto de la calificación obtenida en el examen de la parte teórica de la asignatura. No, por tanto, de la porción de la nota correspondiente a la calificación de las prácticas, así como a la valoración de la participación en las clases y a la realización de actividades extraordinarias.

Instrumentos y criterios de evaluación

Similares a los previstos para el examen de la convocatoria ordinaria.

**DERECHO DEL TRABAJO****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social						
Código	102322	Curso	3º	Turno	Tarde	Grupo/s	III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	1º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	<a href="http://studium.usal.es">http://studium.usal.es</a>					

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>María Cristina Polo Sánchez</b>						
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social						
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Despacho	125	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	polo@usal.es				Teléfono	923 294441 1659	
Horario de Tutorías	L y X 11-14						
URL Web	<a href="mailto:dertrab@usal.es">dertrab@usal.es</a>						

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Conocer las instituciones básicas de Derecho del Trabajo en su vertiente individual y su aplicación a la realidad social
Perfil profesional.	La formación va dirigida a preparar profesionales que conozcan en profundidad los fundamentos de la materia jurídico-laboral, en particular por lo que se refiere a la relación individual de trabajo.

**3.- Recomendaciones previas**

Es aconsejable haber superado previamente materias relacionadas con esta asignatura, como Constitución y fuentes, y Obligaciones y contratos

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

Se pretende:

- proporcionar una formación sólida en el plano individual de las relaciones laborales que permita aportar soluciones a los problemas que de forma cotidiana se plantean en esta rama del Derecho
- desarrollar la capacidad de reflexión del/la estudiante proporcionándole para ello diferentes recursos técnicos y prácticos que vengan a complementar la mera adquisición de conocimientos teóricos

**5.- Contenidos/Programa**

Teoría

Se impartirán los siguientes bloques temáticos:

- El ordenamiento laboral: orígenes, estructura y significado actual.
- Empleo y mercado de trabajo.
- La relación individual de trabajo: elementos identificativos y contenido genérico.
- Los sujetos del contrato de trabajo.
- Modalidades contractuales.
- La prestación de trabajo.
- Vicisitudes de la relación laboral.

Práctica

Se hará especial énfasis en cuestiones actuales que inciden en el modelo de relaciones laborales y que serán objeto de tratamiento desde una perspectiva dual, tanto teórica como en función de lo que sucede en la realidad.

**6.- Competencias a adquirir**

Básicas

CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.

Específicas

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7.

**7.- Metodologías docentes**

Se realizarán actividades teóricas, orientadas a exponer los contenidos de la asignatura, complementadas con un seguimiento y atención personalizada a través de tutorías, para afianzar conocimientos y ofrecer las pautas necesarias a fin de que el/la alumno/a pueda realizar su tarea de forma autónoma. En cuanto a las actividades prácticas, consistirán tanto en el desarrollo de supuestos prácticos en el aula como la exposición oral de trabajos o el planteamiento de debates sobre temas concretos

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37,5			37,5
Prácticas	En aula	10		15	25
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates		6		15	21
Tutorías		1,5			1,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos		2		20	22
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		40	43
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

Manuales de referencia:

- CRUZ VILLALÓN, J., *Compendio de Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid. última ed.
- MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F. y GARCÍA MURCIA, J., *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid. última ed.
- MONTOYA MELGAR, A., *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid. última ed.
- PALOMEQUE LÓPEZ, M. C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M., *Derecho del Trabajo*, Ceura, Madrid. última ed.

Es recomendable utilizar un repertorio legislativo, como los editados por Aranzadi, Civitas Thomson-Reuters, etc,

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Puede ser de interés consultar los siguientes enlaces:

[www.meyss.es](http://www.meyss.es) Ministerio de Empleo y Seguridad Social

[www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es) Tribunal Constitucional

[www.ccoo.es](http://www.ccoo.es) [www.ugt.es](http://www.ugt.es) Sindicatos más representativos CC.OO. y UGT

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2,5	1	2,5
Clases Prácticas	1	2	2

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria	Exposiciones y debates	Preparación de trabajos
1	2,5					1
2	2,5	1			1	
3	2,5	1				
4	2,5				1	
5	2,5	1				
6	2,5	1				
7	2,5				1	1
8	2,5	1				
9	2,5	1				
10	2,5				1	
11	2,5	1				
12	2,5	1				
13	2,5				1	
14	2,5	1				
15	2,5	1			1	
16 ó 17			1,5	3		

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

Se valorarán las actividades realizadas por el/la alumno/a a lo largo del semestre, incluyendo la resolución de casos prácticos, comentario de lecturas complementarias, participación en dinámicas de clase, etc.

La calificación final se obtendrá a partir de los siguientes criterios de evaluación:

- prueba final de conocimientos teóricos: 60%, debiendo necesariamente obtener un 5 para lograr una evaluación positiva de la asignatura

- valoración del trabajo individual: 20% (casos prácticos, debates, exposiciones, intervenciones en clases teóricas, etc.)
- valoración del trabajo colectivo: 20%, para incentivar la capacidad de participar en grupos de trabajo

#### Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Se facilitará una segunda oportunidad para superar la asignatura, que estará en función de que sea la parte teórica o práctica la que deba ser realizada

Instrumentos y criterios de evaluación.

Deberá obtenerse al menos un 5 para considerar superada esa parte, siendo de aplicación los mismos criterios que para la convocatoria ordinaria

**DERECHO DE SUCESIONES****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	6: Derecho Civil						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Civil						
Departamento	Derecho Privado						
Código	102323	Curso	3º	Turno	Mañana/Mañana/ Tarde	Grupos	I, II y III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	4,5
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM					
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>					

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>José Antonio Martín Pérez</b>						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Civil						
Despacho	212	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	jamp@usal.es			Teléfono	Ext. 1611		
Horario de Tutorías	Lunes (de 10 a 13 h), Miércoles (de 16 a 19 h.)						
URL Web							

Profesor Coordinador	<b>Pilar González del Pozo</b>						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Civil						
Despacho	215	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	pigopo@usal.es			Teléfono	Ext. 1634		
Horario de Tutorías							
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho civil						
--	---------------	--	--	--	--	--	--

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
El Derecho de sucesiones constituye una parte relevante del Derecho civil y su estudio resulta fundamental para una completa formación del jurista. Esta materia aborda la problemática de la herencia, y la necesidad de dar un destino al patrimonio y a las relaciones jurídicas de una persona tras su fallecimiento.
Perfil profesional.
Todas las profesiones jurídicas en las que el Derecho privado es importante. Especialmente: Ejercicio de la profesión de Abogado, Administración de Justicia, función pública (Notaría y Registro);

### 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado previamente "Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona", "Derecho de obligaciones y contratos", "Derecho de Bienes" y "Derecho de Familia".

### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

#### Objetivos

Los objetivos básicos de la asignatura son conseguir que el alumno domine los conceptos fundamentales y los principios del Derecho de sucesiones, y que sepa aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos para la solución de los problemas prácticos.

Se pretende estudiar aquel conjunto de normas que disciplinan las consecuencias patrimoniales de la muerte de la persona y se agrupa en torno al fenómeno central de la herencia. Se estudian en primer lugar las instituciones y reglas generales que se aplican a toda sucesión, para posteriormente analizar las peculiaridades de los distintos tipos de sucesión, con especial atención a la sucesión testada y las legítimas.

#### Resultados del aprendizaje

**El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:**

- Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita.
- Resolver problemas y casos prácticos de forma individual y en grupo.
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.

**Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:**

- Conocer los principios que informan el Derecho de sucesiones y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los problemas de la herencia desde un razonamiento jurídico.
- Manejar la legislación relativa a la materia.
- Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante en Derecho de sucesiones
- Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas.

### 5.- Contenidos/Programa

#### Teoría

#### DERECHO DE SUCESIONES

#### A) LA SUCESIÓN "MORTIS CAUSA" EN GENERAL.

##### Tema 1. La sucesión por causa de muerte.

1. Concepto y clases de sucesión.
2. La sucesión *mortis causa*. Fundamento y necesidad.



3. El Derecho de sucesiones.
  - a) Bases históricas.
  - b) Posición sistemática y momento actual. El criterio constitucional.
4. Tipos de sucesión por causa de muerte.
5. Elementos del fenómeno sucesorio.

#### **Tema 2. Sucesión universal y particular.**

1. El heredero.
  - a) Su consideración jurídica histórica y actual.
  - b) La cualidad de heredero.
  - c) La adquisición del heredero.
2. El legatario: concepto. Distinción del heredero.
3. Criterios para la determinación del título particular o universal de la sucesión.
4. Institución de heredero en cosa cierta.
5. El legado de parte alícuota.
6. Distribución de toda la herencia en legados.

#### **Tema 3. La herencia.**

1. La herencia. Su configuración jurídica.
2. Composición del caudal relicto.
3. Fases del proceso adquisitivo.
4. Apertura de la sucesión.
5. La vocación y la delación hereditaria. El *ius delationis*: naturaleza, contenido y duración. Transmisión de la delación.
6. Adquisición de la herencia. Diversos sistemas.
7. La figura de la herencia yacente.

#### **Tema 4. La vocación hereditaria y la capacidad para suceder.**

1. Formas de sucesión según el tipo de vocación.
2. La regla *nemo pro parte*. Su desaparición en el Código civil. Vigencia en algunas legislaciones forales.
3. Capacidad e incapacidad para suceder.
4. Incapacidades absolutas.
5. Incapacidades relativas y prohibiciones para suceder.
6. Indignidad para suceder.
  - a) Concepto y fundamento.
  - b) Causas.
  - c) Rehabilitación del indigno.
7. Efectos de la incapacidad y de la indignidad.
8. Sobrevivencia del sucesor. La sucesión del *nasciturus*. Sistema de precauciones. El *concepturus*.
9. El derecho de representación. a) Concepto y presupuestos. b) Efectos. c) La representación en la sucesión testada y en las legítimas.

#### **Tema 5. La vocación solidaria.**

1. Vocación solidaria. El derecho de acrecer.
  - a) Concepto, fundamento, antecedentes históricos y naturaleza.
  - b) Requisitos para que se produzca el acrecimiento.
  - c) Efectos.

2. Ámbito de aplicación del acrecimiento.
  - a) En la sucesión testada.
  - b) Entre legitimarios.
  - c) Entre legatarios y usufructuarios.
  - d) En la sucesión intestada.
3. Renuncia al derecho de acrecer.

**Tema 6. La aceptación de la herencia.**

1. Concepto, naturaleza y caracteres.
2. Capacidad para aceptar o repudiar.
3. Plazos para aceptar y repudiar. La interpelación.
4. Derecho de deliberar.
5. Formas de aceptación.
  - a) Aceptaciones expresa, tácita y ex lege.
  - b) Aceptación pura y simple.
  - c) Aceptación con beneficio de inventario.
6. Efectos de la aceptación.
  - a) Retroactividad. La adquisición de la posesión
  - b) Responsabilidad del heredero.
  - c) Confusión y separación de patrimonios.
  - d) Liquidación de la herencia.
7. La aceptación de la herencia con beneficio de inventario.
  - a) Concepto y naturaleza del beneficio de inventario. Historia.
  - b) Solicitud del beneficio: forma, tiempo y lugar.
  - c) Formación del inventario.
8. Pérdida del beneficio de inventario.
9. Repudiación de la herencia.
  - a) Régimen jurídico.
  - b) Repudiación en perjuicio de acreedores.
10. La herencia en administración: supuestos

**Tema 7. La partición hereditaria (I).**

1. La comunidad hereditaria.
  - a) Concepto y naturaleza.
  - b) Régimen jurídico.
2. La responsabilidad de los coherederos.
3. Extinción de la comunidad hereditaria.
4. La partición como negocio extintivo de la comunidad.
  - a) Concepto y naturaleza. Historia.
  - b) El derecho a la división. Legitimación activa y pasiva. Capacidad.
5. Objeto de la partición.

6. Clases de partición.
  - a) Partición judicial.
  - b) Partición arbitral.
  - c) Partición hecha por comisario.
  - d) Partición negocial: supuestos.
  - e) Partición hecha por el testador.

**Tema 8. La partición hereditaria (II).**

1. Operaciones particionales.
  - a) Inventario y avalúo de los bienes.
  - b) Liquidación.
  - c) División y adjudicación.
2. La forma en las particiones.
3. Efectos de la partición. La obligación de saneamiento.
4. Pago de las deudas hereditarias.
5. Ineficacia de la partición.
6. Rescisión por lesión de la partición.
7. Modificación de la partición.

**Tema 9. La colación**

1. Concepto y naturaleza jurídica.
2. Antecedentes históricos y fundamento.
3. Colación, operaciones particionales y operaciones defensoras de la legítima.
4. Sujetos y objeto de la colación. Liberalidades colacionables y no colacionables.
5. Dispensa de la colación.
6. Modo de realizar la colación.

**Tema 10. Enajenación y protección del derecho del heredero.**

1. La enajenación de herencia. Régimen jurídico.
2. La enajenación de cuota de la herencia.
3. Acciones del heredero en general.
4. La acción de petición de herencia.
  - a) Concepto, historia y naturaleza.
  - b) Legitimación activa y pasiva.
5. Efectos de la acción de petición de herencia.
6. Prescripción de la acción.
7. Prueba y constancia registral del derecho del heredero.

**B) LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA.****Tema 11. El testamento.**

1. Concepto y evolución histórica. Naturaleza jurídica.
2. Fundamento de la sucesión testamentaria.
3. Caracteres del testamento.

4. Capacidad para testar.
5. Formalidades generales del testamento.
6. Interpretación de las disposiciones testamentarias.
  - a) Criterios doctrinales.
  - b) Posición del Código civil y de la jurisprudencia.

**Tema 12. Formas del testamento (I).**

1. Clasificación. Testamentos comunes y específicos.
2. El testamento abierto.
  - a) Concepto y caracteres. Antecedentes históricos.
  - b) Requisitos y formalidades.
3. El testamento cerrado.
  - a) Concepto y caracteres.
  - b) Redacción y otorgamiento. Conservación, apertura y protocolización.
4. El testamento ológrafo.
  - a) Concepto e historia. Valoración crítica.
  - b) Capacidad.
  - c) Requisitos.
  - d) Adveración y protocolización.
5. Las memorias testamentarias.
6. El Registro de actos de última voluntad.

**Tema 13. Formas de testamento (II).**

1. Testamentos comunes extraordinarios. Diversos supuestos.
2. Testamentos especiales. Militar. Marítimo. Otorgado en país extranjero.
3. Formas de testar prohibidas en el Código civil.
4. Formas testamentarias propias de los Derechos forales.

**Tema 14. La institución de heredero.**

1. Concepto. Valor histórico y actual.
2. Requisitos y forma de la institución de heredero.
3. Modalidades de la institución de heredero.
  - a) Institución sujeta a condición.
  - b) Institución sujeta a término, modo y expresando la causa.
4. Institución a favor del alma, de los parientes del testador y de los pobres en general.
5. La institución de heredero en el Derecho foral.

**Tema 15. Sustituciones hereditarias.**

1. Concepto, antecedentes y fundamento de la sustitución hereditaria. Tipos.
2. Sustitución vulgar.
  - a) Concepto, naturaleza y supuestos en que tiene lugar.
  - b) Modalidades.
  - c) Efectos.
3. Sustitución pupilar. Concepto y régimen jurídico.

4. Sustitución ejemplar. Concepto y regulación en el Código civil.
5. Referencias a las legislaciones forales.

**Tema 16. La sustitución fideicomisaria.**

1. Concepto y evolución histórica.
2. Requisitos y límites.
3. Clases.
4. Efectos. Posición jurídica del fiduciario y del fideicomisario.
5. Ineficacia y extinción.
6. Fideicomiso de residuo.
7. Disposición por separado del usufructo y de la propiedad.
8. La sustitución fideicomisaria en las legislaciones forales.

**Tema 17. El legado.**

1. Concepto. Legado y herencia. Legado y modo testamentario.
2. Tipos de legado.
3. Elementos personales, objeto y forma de la ordenación del legado.
4. Adquisición del legado. Aceptación y renuncia. Acciones y garantías que tutelan el derecho del legatario.
5. Orden de preferencia entre legados.
6. El prelegado.
7. Modos de extinguirse el legado.

**Tema 18. Tipos de legados.**

1. El legado sometido a modalidades.
2. Legado de cosa cierta y determinada propiedad del testador.
3. Legado de cosa ajena. Diversas hipótesis.
4. Legado de cosa genérica.
5. Legado alternativo.
6. Legado de prestaciones periódicas. Legado de educación y de alimentos.
7. Legado de crédito.
8. Legado de liberación o perdón.
9. Legado en pago de deuda.
10. Legado de cosa gravada.

**Tema 19. Ejecución de las disposiciones testamentarias.**

1. El albaceazgo: concepto y función. Antecedentes históricos.
2. Naturaleza jurídica y caracteres del albaceazgo.
3. Capacidad para ser albacea.
4. Clases de albaceas y modo de actuar.
5. Facultades y deberes del albacea.
6. Extinción del albaceazgo.

**Tema 20. Ineficacia de los testamentos.**

1. Ineficacia testamentaria y sus causas.
2. Nulidad del testamento: causas y efectos. La acción de nulidad.

3. Caducidad del testamento.
4. La revocación del testamento.
  - a) Concepto y fundamento.
  - b) Formas.
  - c) Efectos.
  - d) Renacimiento del testamento revocado.
5. La destrucción del testamento.

C) SUCESIÓN CONTRACTUAL.

**Tema 21. Sucesión contractual.**

1. Concepto y antecedentes históricos.
2. Fundamento. Apreciaciones críticas.
3. Modalidades de los pactos sucesorios.
4. Posición del Código civil.
5. Manifestaciones de la sucesión contractual en otras leyes.
6. La sucesión contractual en los derecho civiles propios. Derecho comparado.

D) LIMITACIÓN A LA DISPONIBILIDAD DEL CAUSANTE: LEGÍTIMAS Y RESERVAS.

**Tema 22. Vocación necesaria: la legítima (I).**

1. La libertad de testar y la sucesión necesaria o forzosa.
2. Antecedentes históricos y fundamento de la legítima.
3. La legítima en el Código civil. El problema de su naturaleza jurídica. Valoración crítica.
4. Posición jurídica del legitimario. Medios de atribución de la legítima por el testador.
5. Renuncia a la legítima.
6. Protección del legitimario.

**Tema 23. Vocación necesaria: la legítima (II).**

1. Los legitimarios en el Código civil.
2. Legítima de los hijos y descendientes.
3. La mejora.
  - a) Concepto e historia.
  - b) Caracteres y naturaleza jurídica.
  - c) Personas que pueden mejorar y ser mejoradas. Delegación de la facultad de mejorar.
  - d) Forma de ordenar la mejora. Mejora expresa y tácita.
  - e) Objeto de la mejora.
  - f) Renuncia a la mejora.
4. La legítima de los padres y ascendientes.

**Tema 24. La legítima del cónyuge viudo.**

1. Concepto y evolución histórica.
2. Naturaleza jurídica. Caracteres.
3. Legítima viudal y matrimonio.

4. Cuantía en los diversos supuestos de concurrencia.
5. Pago y garantía de la legítima. La facultad de conmutación.

**Tema 25. Cálculo, imputación y pago de la legítima.**

1. Determinación del caudal hereditario para la fijación de la legítima. Operaciones. Evaluación y reunión ficticia.
2. Imputación de liberalidades.
3. Defensa de la intangibilidad cuantitativa de la legítima: a) Reducción de disposiciones inoficiosas. b) La acción de suplemento de legítima.
4. La intangibilidad cualitativa de la legítima.
5. Pago de la legítima. Posibilidad de pago en metálico.

**Tema 26. Privación de la legítima.**

1. La preterición.
  - a) Concepto y presupuestos. Valoración histórica y significado en el Código civil.
  - b) Preterición intencional y errónea.
  - c) Efectos. Preterición y derecho de representación.
2. La desheredación.
  - a) Concepto y fundamento.
  - b) Comparación con la indignidad sucesoria.
  - c) Forma y requisitos.
  - d) Causas. Impugnación y prueba.
  - e) Efectos. La desheredación injusta.
  - f) Reconciliación y revocación.

**Tema 27. Las reservas (I).**

1. Clases de reserva.
2. Reserva ordinaria o viudal.
  - a) Fundamento y naturaleza jurídica.
  - b) Presupuestos. Sujetos y bienes reservables.
3. Reserva lineal o troncal.
  - a) Concepto, origen y fundamento.
  - b) Naturaleza jurídica. Caracteres.
4. Interpretación del art. 811 del Código civil.
5. El derecho de reversión o de retorno del art. 812 del Código civil.

E) SUCESIÓN INTESTADA.

**Tema 28. La sucesión intestada.**

1. Concepto y fundamento.
2. Sistemas. Precedentes históricos. Sistema del Código civil.
3. Apertura de la sucesión intestada. Hipótesis en que procede.
4. Modos de distribuir la herencia.
5. Orden general de llamamientos.
6. Sucesión del Estado. Régimen jurídico del derecho hereditario del Estado.
7. Derecho foral.

Práctica
Las clases prácticas consistirán básicamente en la exposición de una serie de supuestos por parte de los profesores y su resolución guiada por parte de los alumnos, analizando los textos legales y la jurisprudencia que sea de aplicación al caso concreto. Se realizará también una práctica extraordinaria de simulación de un litigio.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas

CB2, CB3, CB5.

### Genéricas

A1, A2, A3, A5, A6.

### Específicas

B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13

## 7.- Metodologías docentes

La asignatura comprende 4,5 créditos ECTS, lo que implica 112,5 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 45 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las *clases teóricas*, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, los profesores realizarán un resumen general, deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes o más conflictivos. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos, de los materiales que se entreguen a través de Studium, y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.

Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar.

En las *clases prácticas* se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre los temas que plantean mayor litigiosidad o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y algunas de las prácticas serán de entrega obligatoria.

Los casos prácticos y los demás materiales de la asignatura se podrán a disposición de los alumnos en la plataforma *Studium*.

En suma, las metodologías docentes comprenden:

### Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):

-Sesiones magistrales

### Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):

-Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura, simulación de un litigio.

### Atención personalizada (dirigida por el profesor):

-Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.



**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30		24,5	54,5
Prácticas	En aula	7.5		18	25.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	Simulación de litigio	4		5	9
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3.5		20	23.5
TOTAL		45		67,5	112,5

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

Se recomienda utilizar la última edición de cualquiera de los siguientes manuales:

- ALBALADEJO GARCÍA, M., *Curso de Derecho civil español. Derecho de sucesiones*, Tomo V, Ed. JM Bosch, Barcelona.
- DIEZ-PICAZO, y GULLÓN BALLESTEROS, *Sistema de Derecho civil*. Vol. IV (Derecho de familia y Derecho de sucesiones), Ed. Tecnos, Madrid.
- LACRUZ BERDEJO y otros, *Elementos de Derecho civil*. Derecho de sucesiones, Tomo V, ed. JM Bosch, Barcelona.
- LASARTE ALVAREZ, C., *Principios de Derecho civil*. Derecho de sucesiones, Tomo VII, Ed. Marcial Pons, Madrid.
- LÓPEZ LÓPEZ y otros, *Derecho de sucesiones*, Ed. Tirant lo Blanc, Valencia.
- Jurisprudencia civil comentada: Código civil (dirigido por Miguel Pasquau Liaño)
- COMENTARIOS AL CÓDIGO CIVIL (DIR. DOMINGUEZ LUELMO), LEX NOVA, 2010.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

En los temas más relevantes se recomendarán lecturas y jurisprudencia sobre la materia.

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante	Número de grupos	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	0,5	2	1

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	De las que: Pruebas-examen de evaluación	Clases prácticas G. A	Clases prácticas G. B	Examen conv. ordinaria
1	2		1		
2	2			1	
3	2		1		
4	2			1	
5	2		1		
6	2			1	
7	2		1		
8	2			1	
9	2	1.5	1		
10	2			1	
11	2		1		
12	2			1	
13	2		1		
14	2			1	
15	2		0.5	0,5	
16 ó 17					2

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

Se utilizarán como criterios de evaluación: el examen escrito de la convocatoria ordinaria, la realización de prácticas (será necesaria la entrega de al menos 4 prácticas), las pruebas-exámenes que se propondrán a lo largo del curso y la asistencia a las clases.

El examen escrito de la convocatoria ordinaria representará el 60% de la calificación.

La realización de las prácticas y de las pruebas-exámenes que se plantearán a lo largo del curso, así como la asistencia a las clases, representarán el 40 % de la calificación.

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

Los criterios serán los mismos que en la convocatoria ordinaria.

Instrumentos y criterios de evaluación.

El examen de recuperación será escrito, y tendrá un contenido similar al previsto en la convocatoria ordinaria.

Los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria: el examen escrito de recuperación representará el 60% de la calificación.

Las prácticas y las pruebas-exámenes que se hubieran realizado a lo largo del curso, así como la asistencia a las clases representarán el 40 % de la calificación.

## CONTRATACIÓN MERCANTIL, TÍTULOS, VALORES Y VALORES NEGOCIABLES

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	Derecho Mercantil						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Mercantil						
Departamento	Derecho Privado						
Código	102324	Curso	3º	Turno	Mañana/Mañana/Tarde	Grupos	I, II y III
Carácter	Obligatoria	Periodicidad	2º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:		STUDIUM				
	URL de Acceso:		<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>				

## Datos del profesorado

Profesor	<b>José Luis Sánchez Barrios</b> (Grupo I)						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Mercantil						
Despacho	210	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	jlsaba@usal.es				Teléfono	923 29 44 41 ext. 1687	
Horario de Tutorías	Lu y Ma de 16 a 17:30 horas, y jueves de 11:30 a 14:30. A DISTANCIA: a través del correo-e, a lo largo de todo el curso (en periodos lectivos), y open-meeting en Studium, en horario a determinar.						
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>						

Profesor	<b>Mª Isabel Nieto Hernández</b> (Grupo I)						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Mercantil						
Despacho	209	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	belisa@usal.es				Teléfono	923 29 44 41 ext. 1687	
Horario de Tutorías	Por determinar						

Profesor Coordinador	<b>Isabel García Martín</b> (Grupo II)						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Mercantil						
Despacho	219	Centro	Facultad de Derecho				

E-mail	iiggmm@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 ext. 1686
Horario de Tutorías			
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		

Profesor Coordinador	<b>Alfredo Avila de la Torre</b> (Grupo II)		
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Despacho	208	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	aadlt@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 ext. 1687
Horario de Tutorías			

Profesor	<b>Fernando Carbajo Cascón</b> (Grupo III)		
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Despacho	218	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	nano@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 ext. 1686
Horario de Tutorías	Por determinar		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		

Profesor	<b>Luis Sanz Acosta</b> (Grupo III)		
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Despacho	216	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	lusata@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 ext. 1686
Horario de Tutorías	Por determinar		

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Privado
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	La asignatura contribuye a formar al alumno sobre los distintos instrumentos jurídicos a disposición del empresario u otros operadores para el desarrollo de su actividad económica en el mercado. En el contexto del Bloque Formativo al que pertenece, la asignatura sienta los fundamentos jurídicos aplicables a dichos instrumentos.
Perfil profesional.	Ejercicio de la abogacía y procura; ejercicio en la función pública; asesoría jurídica, dirección y administración en empresas privadas.

### 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado y superado las asignaturas de:  
 Parte General de Derecho Civil  
 Derecho de Obligaciones y Contratos  
 Derecho de Bienes.  
 Empresa, empresario y su estatuto: las formas organizativas de la empresa.

### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

La asignatura tiene como primer objetivo que los estudiantes adquieran los conocimientos básicos acerca del régimen jurídico de las obligaciones y contratos mercantiles, de los títulos de los valores y de los valores negociables, esto es de los instrumentos jurídicos utilizados por los empresarios, aunque no exclusivamente por ellos, para la realización de su actividad y el cumplimiento de sus metas. Como consecuencia de lo anterior, la asignatura pretende también, lograr que los alumnos adquieran las capacidades para resolver, teniendo en cuenta nuestra legislación y planteamientos doctrinales y jurisprudenciales, los problemas concretos que estas instituciones jurídicas puedan plantear.

### 5.- Contenidos/Programa

#### Teoría

Tema 1: Obligaciones y contratos mercantiles  
 Tema 2: Compraventa mercantil y contratos afines (I)  
 Tema 3: Compraventa mercantil y contratos afines (II)  
 Tema 4: Contrato de depósito mercantil y contrato de transporte  
 Tema 5: Contratos de colaboración y distribución (I)  
 Tema 6: Contratos de colaboración y distribución (II)  
 Tema 7: Derecho Bancario (I)  
 Tema 8: Derecho Bancario (II)  
 Tema 9: Derecho de seguros (I)  
 Tema 10: Derecho de seguros (II)  
 Tema 11: Teoría general de títulos-valores y valores  
 Tema 12: Letra: nacimiento, circulación y aceptación  
 Tema 13: Letra: pago y acciones por falta de pago  
 Tema 14 : Cheque y pagaré  
 Tema 15: Mercado de valores

#### Práctica

Las clases prácticas consistirán en la exposición de supuestos propuestos por el profesor que serán resueltos por los alumnos de forma guiada, analizando y comentando los textos legales y la jurisprudencia que sean aplicables en cada caso.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas

CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas
A1, A2, A3.
Específicas
B1, B2, B3, B4.

### 7.- Metodologías docentes

- Actividades introductorias (Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura)
- Sesión magistral (Exposición de los contenidos de la asignatura)
- Prácticas en el aula (Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura)
- Eventualmente, y según el desarrollo de la asignatura, Seminarios (Trabajo en profundidad sobre un tema. Ampliación de contenidos de sesiones magistrales)
- Tutorías (Tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos)
- Estudio de casos (Planteamiento de un caso donde se debe dar respuesta a la situación planteada).

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5		32	69.5
Prácticas	En aula	15		32	47
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3.5			3.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				6	6
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4		20	24
TOTAL		60		90	150

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

Se omiten ediciones de los manuales en los casos en los que éstas son anuales, en el entendimiento de que el indicado es el que corresponda a la última edición.

BROSETA PONT,M./MARTÍNEZ SANZ, F: *Manual de Derecho Mercantil*, Vol. II, edit. Tecnos.

F. SANCHEZ CALERO: *Instituciones de Derecho Mercantil*, Edit. MacgrawHill, vol. II.

R.URIA- MENÉNDEZ (Dir): *Curso de Derecho Mercantil*, T. II , Civitas, 2006.

A lo largo del curso se indicará bibliografía específica para la preparación de determinadas partes del programa

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

<http://www.rmc.es>

<http://www.mjusticia.gob.es>

[www.westlaw.es](http://www.westlaw.es)

[www.bde.es](http://www.bde.es)

Y las que se vayan indicando durante las explicaciones

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	2	2

#### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2.5	1	
2	2.5	1	
3	2.5	1	
4	2.5	1	
5	2.5	1	
6	2.5	1	
7	2.5	1	
8	2.5	1	
9	2.5	1	
10	2.5	1	



SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
11	2.5	1	
12	2.5	1	
13	2.5	1	
14	2.5	1	
15	2.5	1	
16 ó 17			4

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

El sistema de evaluación es continuo. La calificación del alumno estará integrada por las calificaciones correspondientes a la evaluación de la elaboración de trabajos escritos y su exposición oral, a la resolución de supuestos prácticos y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico.

Los alumnos deberán entregar todas las prácticas antes de su resolución en clase. El profesor indicará al inicio del cuatrimestre los criterios conforme a los cuales se determinarán las prácticas que serán objeto de corrección a cada alumno.

Las calificaciones parciales se ponderan en la nota final de la siguiente manera:

Nota del examen teórico-práctico: 60% de la calificación

Nota media de las prácticas corregidas: 30% de la calificación

Elaboración y exposición de trabajos: 10% de la calificación.

Se valorará positivamente la asistencia y la participación de los alumnos en clase.

**Convocatoria de Recuperación****Criterios y condiciones para la recuperación.**

Para los alumnos que suspendan la convocatoria ordinaria se prevé un examen de recuperación. Se advierte que la actividad realizada en las prácticas y en la elaboración y exposición de trabajos, la cual supone un 40% de la calificación final, es objeto de evaluación a lo largo del curso y, por tanto, no es susceptible de recuperación en esta convocatoria

**Instrumentos y criterios de evaluación.**

La convocatoria de recuperación consistirá en un examen de contenido teórico-práctico que se valorará de 0 a 10. Dicho examen abarcará todos los contenidos del programa y, por tanto, no solamente los referidos a la parte teórica. Se valorará la capacidad argumentativa del alumno en relación con cuestiones objeto del programa de la asignatura, los recursos jurídicos a la hora de resolver problemas prácticos así como la claridad expositiva.

El peso del examen en la calificación final es del 60%, correspondiendo el 40 % restante a la nota obtenida en las prácticas corregidas y trabajos realizados durante el curso cuya recuperación, como antes se ha indicado, no es posible en esta convocatoria

## DERECHO PROCESAL CIVIL

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	11. Derecho procesal						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Procesal						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Código	102325	Curso	3º	Turno	Mañana/Mañana/Tarde	Grupo/s	I, II y III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	7.5
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	www.usal.es					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Lorenzo Mateo Bujosa Vadell</b> (Grupo III)						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Procesal						
Despacho	285	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	lbujosa				Teléfono	923-294441-Ext 1652	
Horario de Tutorías	Lunes, martes y miércoles de 10 a 12.						
URL Web	www.usal.es						

Profesor Coordinador	<b>Nicolás Rodríguez García</b> (Grupo I y II)						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Procesal						
Despacho	286	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	nicolas				Teléfono	923-294441-Ext 1652	
Horario de Tutorías							
URL Web	www.usal.es						

Profesor	<b>Marta del Pozo Pérez</b> (Grupo III)						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						

Área	Derecho Procesal		
Despacho	284	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	tillo@usal.es	Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Lunes, martes y miércoles de 10 a 12.		
URL Web	www.usal.es		

Profesor	<b>Adán Carrizo González-Castell</b> (Grupo I y II)		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	268	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	adancgc	Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías			
URL Web	www.usal.es		

Profesor	<b>Miguel Angel Gómez Castaño</b> (Grupo I)		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	287	Centro	Facultad de Derecho
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías			
URL Web	www.usal.es		

Profesor	<b>Javier Prado Santos</b> (Grupo II)		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	287	Centro	Facultad de Derecho
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías			
URL Web	www.usal.es		

Profesor	<b>José Antonio Vega Bravo.</b> (Grupo III)		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	282	Centro	Facultad de Derecho
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652

Horario de Tutorías			
URL Web	www.usal.es		
Profesor	<b>Federico Bueno Mata</b> (Grupo II)		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	287	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	febuma@usal.es	Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías			
URL Web	www.usal.es		

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia.
Derecho Procesal
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Ofrecer una perspectiva amplia y un punto de partida que responda a la complejidad que el Derecho Procesal Civil actual plantea para su comprensión e interpretación
Perfil profesional.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercicio de la profesión de la Abogacía y la Procura</li> <li>- Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial, cuerpo de gestión procesal).</li> <li>- Notarios, Registradores de la Propiedad</li> </ul>

## 3.- Recomendaciones previas

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda haber cursado la asignatura de Introducción al Derecho Procesal y Derecho Civil</li> <li>- Es recomendable, además, que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vistas a la búsqueda de recursos y a la elaboración de materiales.</li> <li>- En este sentido es necesario recordar que todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.</li> </ul>
--

## 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia de Derecho Procesal Civil, proporcionar una comprensión activa sobre la relevancia y la función social del Derecho Procesal como sistema de solución de conflictos surgidos en las relaciones sociales, comprender los conceptos fundamentales del Derecho Procesal Civil, conocer la especificidad de la metodología jurídica en esta materia, y proporcionar el conocimiento de las categorías e instituciones básicas de esta rama del conocimiento.</li> </ul>
---

- A través de una adecuada y diversificada docencia práctica, potenciar en el estudiante una actitud más activa y autónoma, con la que pueda comprender las categorías e instituciones jurídico procesales en su aplicación práctica, y adquirir las formas de saber hacer adecuadas a los modos y procedimientos de analizar y resolver supuestos en este campo del Derecho.

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- 1.- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- 2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.
- 3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
- 4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- 5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- 6.- Trabajar en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- 1.- Identificar los principales aspectos de las fuentes del Derecho procesal civil.
- 2.- Determinar el órgano jurisdiccional competente ante un caso concreto.
- 3.- Resolver los principales problemas en torno al objeto de un proceso civil.
- 4.- Dominar los trámites básicos del procedimiento civil y de sus diferentes modalidades ordinarias y especiales.
- 5.- Decidir qué recurso cabe contra cada tipo de resoluciones, ante qué órgano presentarlo y cómo seguir la tramitación.
- 6.- Adoptar decisiones en torno a los efectos del proceso y su rescisión.
- 7.- Conocer los aspectos básicos de los métodos extrajudiciales de resolución de conflictos.
- 8.- Tener nociones elementales sobre la teoría general y los procedimientos de jurisdicción voluntaria.

## 5.- Contenidos/Programa

### Teoría

#### Epígrafe I. INTRODUCCIÓN

##### **LECCIÓN 1.**

*El Derecho Procesal civil. -Fuentes. -Interpretación de la Ley procesal civil. -Ámbito de aplicación en el tiempo y en el espacio.*

#### Epígrafe II. EL PROCESO CIVIL DE DECLARACIÓN

*Sección 1ª . Sujetos*

##### **LECCIÓN 2.**

*El órgano jurisdiccional. -Clasificación. -Composición y funciones de los Juzgados y Tribunales. -Auxiliares del órgano jurisdiccional. -Cooperadores y Colaboradores del órgano jurisdiccional: El Ministerio Fiscal. -El Abogado del Estado. -Otros*

##### **LECCIÓN 3.**

*La competencia. -Concepto y fundamento. -Caracteres. -Criterios para determinar la competencia. -La competencia objetiva. -La competencia funcional. -La competencia territorial. La sumisión. -Alteración de la competencia. -Tratamiento procesal de la competencia. -Las cuestiones de competencia. Declinatoria. Inhibitoria*

##### **LECCIÓN 4.**

*Las partes. -Concepto. -Capacidad: Capacidad para ser parte. Tratamiento procesal. -Capacidad procesal. Tratamiento procesal. -Legitimación procesal. -Concepto. -Clases. -Tratamiento procesal.*

##### **LECCIÓN 5.**

*Pluralidad de partes: El litisconsorcio. -Concepto y clases. -El cambio de partes: La sucesión procesal. -Los terceros en el proceso: La intervención procesal. -Concepto y clases.*

**LECCIÓN 6.**

*La postulación procesal: Defensa y representación de las partes. -El Abogado. Límites. -El Procurador. Límites. Sección 2». Objeto*

**LECCIÓN 7.**

*El objeto del proceso. -Acumulación de pretensiones. -Acumulación de autos. Sección 3». Procedimiento*

**LECCIÓN 8.**

*Medios de facilitación del proceso. Las diligencias preliminares. La conciliación. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Procedimiento. -Efectos. -Impugnación. -Reclamación administrativa previa.*

**LECCIÓN 9.**

*El juicio ordinario. La Demanda. -Concepto. -Requisitos. -Contenido. -Admisión a trámite. -Efectos. La litispendencia. -Ampliación de la demanda.*

**LECCIÓN 10.**

*Respuestas del demandado. Contestación a la demanda. -Forma. -Contenido. -El allanamiento. -La reconvencción. Respuesta negativa. -La rebeldía.*

**LECCIÓN 11.**

*Audiencia previa. -Finalidad. -Sujetos. -Contenido. -Alegaciones complementarias y aclaratorias.*

**LECCIÓN 12.**

*El juicio. Teoría general de la prueba. -Concepto. -Fuentes y medios. -Clases. -Sujetos. -La carga de la prueba. Objeto de la prueba. Requisitos. -Procedimiento. -Valoración de la prueba. -La prueba ilícitamente obtenida.*

**LECCIÓN 13.**

*El juicio (continuación). Medios de prueba. -Del interrogatorio de las partes. -Del interrogatorio de los testigos. -Del dictamen de los peritos. -De la prueba documental. -Del reconocimiento judicial. -De la reproducción de la palabra, el sonido y la imagen y de los instrumentos que permitan archivar y conocer datos relevantes para el proceso. -De las presunciones.*

**LECCIÓN 14**

*Conclusiones e informes. Las diligencias finales. La sentencia. -Concepto. -Clases. -Estructura. -Requisitos. -Contenido. La congruencia procesal. Aclaración y corrección*

**LECCIÓN 15.**

*Las crisis procesales. -Concepto. -Terminación anticipada del proceso. -La renuncia. -El allanamiento. -La caducidad. -La transacción. -El desistimiento. -El sobreseimiento.*

**LECCIÓN 16.**

*Las crisis procesales (continuación). Cuestiones incidentales y procedimiento incidental. -Clases. Paralización del proceso: Interrupción y suspensión.*

*Sección 4». Medios de impugnación*

**LECCIÓN 17.**

*Medios de impugnación. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Objeto. -Clasificación. -Efectos. Los remedios procesales. -Reposición y revisión.*

**LECCIÓN 18.**

*Recursos ordinarios. La segunda instancia. La apelación. -Concepto. -Ámbito. -Procedimiento. -Apelación por infracción de normas o garantías procesales. -Decisión. El recurso de queja.*

**LECCIÓN 19.**

*Recursos extraordinarios. El recurso extraordinario por infracción procesal. -Concepto. -Motivos. -Procedimiento. -El recurso extraordinario de casación. -Concepto. -Motivos. -Procedimiento. El recurso en interés de ley.*

*Sección 5». Efectos del proceso*

**LECCIÓN 20.**

*La cosa juzgada. -Concepto. -Fundamento. -Naturaleza jurídica. -Límites. -Clases.*

**LECCIÓN 21.**

*Medios de rescisión de la cosa juzgada. El proceso de revisión. -Antecedentes. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Motivos. -Procedimiento. La audiencia al condenado en rebeldía*

**LECCIÓN 22.**

*Efectos económicos del proceso. Gastos y costas del proceso. -Concepto. Criterios de imposición de costas. -Procedimiento de exacción. -Recursos. El derecho a la asistencia jurídica gratuita. -Concepto. -Presupuestos. -Procedimiento.*

*Sección 6». Tipos de procedimientos declarativos ordinarios*

**LECCIÓN 23.**

*El juicio ordinario. -Ámbito de aplicación. -Fases. -Recursos.- El juicio verbal. -Iniciación. -Actuaciones previas a la vista. -La vista. -Reglas especiales sobre su contenido. -Sentencia. -Recursos.*

*Sección 7». Los procesos especiales*

**LECCIÓN 24.**

*Aspectos generales. -Concepto. -Características. -Clasificación. -Regulación. Los procesos sobre capacidad de las personas: incapacitación, reintegración de la capacidad, prodigalidad e internamiento de las personas con trastornos psíquicos.- Los procesos sobre filiación, maternidad y paternidad.- Los procesos matrimoniales de nulidad, separación y divorcio.- Los procesos de división judicial de los patrimonios. La división del patrimonio hereditario. La liquidación del régimen económico matrimonial.- El proceso monitorio. - El proceso cambiario.*

**Epígrafe III. EL PROCESO DE EJECUCIÓN**

*Sección 1». Sujetos. Objeto*

**LECCIÓN 25.**

*La ejecución procesal civil. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Sujetos. -Presupuestos. La pretensión y el título de ejecución. -Clases. El objeto del proceso de ejecución. -Clasificación.*

**LECCIÓN 26.**

*Oposición a la ejecución. -Clases de oposición. -Procedimiento.*

**LECCIÓN 27.**

*La ejecución provisional. La llamada ejecución impropia. La ejecución de sentencias y laudos arbitrales extranjeros.*

*Sección 2». Procedimiento*

**LECCIÓN 28.**

*El procedimiento del proceso de ejecución. El embargo de bienes. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Determinación de bienes embargables. -Procedimiento. -Efectos. El reembargo*

**LECCIÓN 29.**

*El apremio: La realización forzosa. Subasta de muebles e inmuebles. -Especialidades. -El pago. -Adjudicación. -Administración.*

*Sección 3.» Tipos de procedimientos en la ejecución*

**LECCIÓN 30.**

*La ejecución singular ordinaria. Ejecución por obligaciones sobre pago de dinero. Ejecución por obligaciones de hacer y no hacer. Ejecución por obligaciones de entregar cosa determinada.*

**LECCIÓN 31.**

*La ejecución singular especial. -Ejecución por cuenta jurada. -Ejecuciones sobre bienes hipotecados y pignorados. -Otras ejecuciones especiales.*

**LECCIÓN 32.**

*La ejecución general. El concurso de acreedores.- Legislación aplicable.- Jurisdicción y competencia.- Partes.- Defensa y representación. Procedimiento.- Secciones del procedimiento.- El procedimiento abreviado.- El incidente concursal.- Recursos Sección 4». Los incidentes en el proceso de ejecución*

**LECCIÓN 33.**

*Los incidentes en el proceso de ejecución. -La tercería. -Concepto. -Presupuestos. -Clases. -Procedimiento. -Efectos.*

## EPÍGRAFE IV. LA TUTELA CAUTELAR EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN.

**LECCIÓN 34.**

*Las medidas cautelares. -Concepto. -Características. -Presupuestos. -Clases: Embargo preventivo. La anotación preventiva de demanda. Otras medidas. -Procedimiento. -Oposición. -Modificación y alzamiento. -Cautión sustitutoria.*

## Epígrafe V. SUSTITUTIVO DEL PROCESO CIVIL

**LECCIÓN 35**

*El arbitraje. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Sujetos. -Objeto. -Clasificación. -El convenio arbitral. -Formalización judicial del arbitraje. -El procedimiento arbitral. -Impugnación del laudo. -Ejecución. -El arbitraje internacional.- Mediación.- Otros medios sustitutivos.*

## Epígrafe VI. LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

**LECCIÓN 36.**

*La jurisdicción voluntaria. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Clasificación. -Estudio de los actos en negocios civiles.- Estudio de los actos en negocios mercantiles.*

**Práctica**

- Consistirán, básicamente, en la realización de diversas prácticas relacionadas con los diferentes temas que se aborden en teoría.
- Las clases prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos, familiarizar al estudiante con los aspectos prácticos del Derecho Procesal Civil y con las competencias necesarias para responder a las cuestiones que se plantean en esta materia, y mejorar su forma de elaboración escrita y exposición oral de su respuesta al cuestionario que se le plantee.

**6.- Competencias a adquirir**

## Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

## Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7

## Específicas

B1, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13, B14.



**7.- Metodologías docentes**

**1. Clases de teoría y práctica (presenciales y *on-line*).** Los conocimientos previos que debe obtener el alumno han de estar dirigidos por el profesor en el aula. Para seguir las clases teóricas el alumno será muy útil realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios de la asignatura, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así como la jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que el Derecho ofrece al problema. Los casos que serán resueltos individualmente por el alumno serán puestos en común a debate en las clases prácticas. Competencias involucradas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13

**2. Exposición de trabajos.** Consistirán en la exposición en clase de comentarios de asuntos de actualidad jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa. Competencias involucradas: A.4, A.5, B.8, B.9, B.10, B.13

**3. Tutorías.** Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas. Competencias involucradas: A.7

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		45			
Prácticas	En aula	22,5		40	
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a tribunales, instituciones..	4			
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		1,5			
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		40	
TOTAL		75			

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

- PÉREZ-CRUZ MARTÍN - SEOANE SPIEGELBERG: Derecho Procesal Civil. 2 Tomos.3.ª ed. A Coruña. 2012.
- RAMOS MÉNDEZ: Enjuiciamiento civil: Cómo gestionar los litigios civiles. 2 vols. Atelier. Barcelona. 2008.
- GIMENO SENDRA: Derecho Procesal Civil. 2 Tomos. 3.ª ed. Colex. Madrid.2010.
- MONTERO AROCA - GÓMEZ COLOMER - MONTÓN REDONDO - BARONA VILAR: Derecho Jurisdiccional. Proceso Civil. 19 ed. Tirant lo blanch. Valencia. 2011.
- MORENO CATENA - CORTÉS DOMÍNGUEZ: Derecho Procesal Civil. 2 tomos. 5.ª ed. Tirant lo blanch. Valencia. 2011.
- ASENCIO MELLADO: Derecho Procesal Civil. Tirant lo blanch. Valencia. 2010.
- ARMENTA DEU: Lecciones de Derecho Procesal Civil. 5.ª ed. Marcial Pons.Madrid. 2010.

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1,5	2	3

#### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
1	3	1,5		
2	3	1,5		
3	3	1,5		
4	3	1,5		
5	3	1,5		
6	3	1,5		
7	3	1,5		
8	3	1,5		
9	3	1,5		
10	3	1,5		
11	3	1,5		
12	3	1,5		
13	3	1,5		
14	3	1,5		

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
15	3	1,5		
16 ó 17				2

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

Para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua hay que:

- haber asistido al 80% de las clases teóricas
- haber superado la prueba escrita de conocimientos teóricos
- haber entregado y aprobado el 75% de las prácticas

Examen final (2 horas). Se hará al final de cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la materia. (45% de la nota final).

Elementos evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)
Asistir y participar en las clases teóricas	15%
Entregar y aprobar al menos el 75% de los casos prácticos, así como y participar en las clases prácticas	40%
Prueba escrita de conocimientos teóricos	45%

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

La recuperación está destinada a aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua. Para poder presentarse a la convocatoria de recuperación hay que haber entregado y superado con un 7/10 al menos el 50% de las prácticas.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Aquellos alumnos que no hayan aprobado mediante el sistema de evaluación continúa deberán superar una prueba escrita de conocimientos teóricos y resolver un caso práctico.

## DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. PARTE ESPECIAL

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	12: Derecho Financiero y Tributario						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Financiero y Tributario						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	102326	Curso	3º	Turno	Mañana /Mañana/ Tarde	Grupos	I, II y III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	4,5
Plataforma Virtual	Plataforma:		Studium				
	URL de Acceso:		<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>				

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Isabel Gil Rodríguez</b> Grupo I y Grupo III						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Área	Derecho Financiero y Tributario						
Despacho	288	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	isabelgil@usal.es				Teléfono	Ext. 1648	
Horario de Tutorías							
URL Web							
Profesor Coordinador	<b>Rosa Alfonso Galán</b> Grupo II						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Área	Derecho Financiero y Tributario						
Despacho	280	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	ralga@usal.es				Teléfono	Ext. 1648	
Horario de Tutorías							
URL Web							
Profesor Coordinador	<b>Esteban Iglesias de Sena</b> Grupo III						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Área	Derecho Financiero y Tributario						

Despacho	288	Centro	FACULTAD DE DERECHO	
E-mail	eys@usal.es		Teléfono	Ext. 1648
Horario de Tutorías				
URL Web				

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo Derecho Financiero y Tributario
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Se pretende el conocimiento del sistema tributario estatal: los impuestos sobre la renta de las personas físicas y jurídicas y sobre los no residentes, el impuesto sobre el valor añadido y demás impuestos indirectos. Asimismo, se analiza el Derecho Tributario internacional y comunitario.
Perfil profesional.
Jurista en todas sus dimensiones.

## 3.- Recomendaciones previas

Es recomendable haber cursado con aprovechamiento Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho Financiero y Tributario (Parte General).

## 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

<p>El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar las normas tributarias, identificando los hechos imposables gravados por las principales figuras del sistema.</li> <li>- Operar con los elementos cuantitativos más relevantes de cada tributo, desvelando los problemas que presenta la liquidación de cada uno de ellos y las dificultades de su aplicación práctica.</li> <li>- Aprender los criterios administrativos, doctrinales y jurisprudenciales manejados para la aplicación de cada tributo.</li> </ul> <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprender las reglas básicas de liquidación de los tributos principales del sistema.</li> <li>- Identificar los elementos estructurales de los mismos, y como se determina la deuda tributaria a satisfacer en cada uno de ellos.</li> <li>- Conocer los modelos de declaración y autoliquidación tributarias, los programas informáticos de asistencia al contribuyente.</li> <li>- Analizar los criterios de las administraciones públicas en materia tributaria para la resolución de supuestos conflictivos.</li> </ul>
--

## 5.- Contenidos/Programa

Teoría y práctica
<p>Lección 1ª. El impuesto sobre la renta de las personas físicas. 1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas. 2. Hecho imponible. No sujeción. Exenciones. 3. Sujeto pasivo. La residencia. La atribución de rentas. La individualización de rentas. 4. Sujetos obligados a realizar ingresos a cuenta. Retenciones y pagos fraccionados. 5. La base imponible. Concepto y estructura. A. Rendimientos del trabajo personal. B. Rendimientos</p>

<p>del capital inmobiliario. C. Rendimientos del capital mobiliario. D. Rendimientos de las actividades económicas. F. Imputaciones de rentas inmobiliarias, de sociedades transparentes, y de derechos de imagen. G. Ganancias patrimoniales. 6. Integración y compensación de rentas. Reducciones. Base liquidable. Los mínimos personales y familiares. 7. Tarifa estatal y autonómica. Cuota íntegra. Deducciones estatales y autonómicas. Cuota líquida. Cuota diferencial. 8. El deber de declarar. El borrador. Los deberes formales. 9. El régimen de tributación conjunta.</p> <p><u>Lección 2ª. El impuesto sobre sociedades.</u> 1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas. 2. Hecho imponible. Aspectos material, temporal y espacial. Exenciones. 3. Sujeto pasivo. Residencia. Domicilio. Representación. 4. Sujetos obligados a realizar ingresos a cuenta. Retenciones y pagos a cuenta. 5. Base imponible. El resultado contable. Los ajustes fiscales. A. Por razón de calificación. B. Por razón de valoración. C. Por razón de imputación temporal. 6. Tipos de gravamen. Cuota íntegra. Deducciones y bonificaciones. Cuota líquida. Cuota diferencial. 7. Declaración. 8. Regímenes especiales.</p> <p><u>Lección 3ª. El impuesto sobre la renta de los no residentes.</u> 1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas. 2. Hecho imponible. Exenciones. 3. Sujetos pasivos. 4. Cuantificación de la deuda tributaria. 5. El impuesto especial sobre bienes inmuebles de las entidades no residentes.</p> <p><u>Lección 4ª. El impuesto sobre el valor añadido.</u> 1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas. 2. Hecho imponible. A. Entregas de bienes. B. Prestaciones de servicios. C. Adquisiciones intracomunitarias. D. Importaciones. 3. Supuestos de no sujeción. 4. Exenciones. 5. Sujetos pasivos. Repercusión. 6. Base imponible. 7. Tipos de gravamen. 8. Deducciones. Régimen general y de prorrateo. 9. Devoluciones. 10. Gestión. 11. Regímenes especiales. A. Simplificado. B. De la agricultura, ganadería y pesca. C. De los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección. D. De las operaciones con oro de inversión. E. De las agencias de viaje. F. Del recargo de equivalencia. G. De los servicios prestados por vía electrónica. H. Del grupo de entidades.</p> <p><u>Lección 5ª. Los impuestos especiales.</u> 1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas. Competencias estatales no cedidas a las C.C.A.A. 2. Los impuestos especiales de fabricación: normas comunes. 3. El impuesto sobre la cerveza, sobre el vino y bebidas fermentadas, sobre productos intermedios y sobre el alcohol y bebidas derivadas. 4. El impuesto sobre hidrocarburos. 5. El impuesto sobre las labores del tabaco. 6. El impuesto sobre el suministro de electricidad. Competencias estatales. 7. El impuesto sobre el carbón. 8. El impuesto sobre las primas de seguros. 9. El impuesto especial sobre determinados medios de transporte. Competencias estatales y autonómica –remisión-. 10. El impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos. Competencias estatales y autonómicas –remisión-.</p> <p><u>Lección 6ª. Los tributos aduaneros.</u> 1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas. 2. Derechos arancelarios a la importación. Regímenes especiales. 3. Derechos arancelarios a la exportación. Exacciones reguladoras agrícolas. 4. Infracciones, sanciones y delitos en materia de contrabando.</p> <p><u>Lección 7ª. Competencias estatales en tributos cedidos a C.C.A.A. y C.C.L.L. Transferencias a C.C.A.A. y C.C.L.L.</u></p> <p>1.- La competencias estatales en el I.P., I.S.D., I.T.P. y Juego. 2.- Las transferencias a C.C.A.A. con cargo a los impuestos estatales no cedidos. 3.- Las competencias estatales en los impuestos locales: I.B.I., I.A.E., I.V.T.M., I.C.I.O. y I.I.V.T.N.U. 4.- Las transferencias a C.C.L.L. con cargo a los impuestos estatales no cedidos.</p>
--

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB2, CB3, CB4, CB5

Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.

Específicas

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12, B13, B14, B15, B16, B17, B18, B19.

**7.- Metodologías docentes**

Tipología	Descripción
<b>Actividades introductorias (dirigidas por el profesor)</b>	
Actividades introductorias	Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
<b>Actividades teóricas (dirigidas por el profesor)</b>	
Sesión magistral	Exposición de los contenidos de la asignatura.
<b>Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor)</b>	
Prácticas en el aula	Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
<b>Atención personalizada (dirigida por el profesor)</b>	
Tutorías	Tiempo atender y resolver dudas de los alumnos.
<b>Pruebas de evaluación</b>	
Pruebas objetivas de preguntas cortas	Preguntas sobre un aspecto concreto.
Pruebas prácticas	Pruebas que incluyen actividades, problemas o casos a resolver.

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		22,5	15		37,5
Prácticas	En aula	15	15		30
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4.5			4.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3	37.5		40.5
TOTAL		45	67.5		112,5

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

- ALARCÓN GARCÍA, G.: *Manual del sistema fiscal español: un compendio sistemático y práctico*, Aranzadi, Pamplona, 2011.
- ALIAGA AGULLÓ, E.-NAVARRO FAURE, A.-BAYONA GONZÁLEZ, J.J.: *El sistema impositivo español*, Librería Compás, Alicante, 2011.
- ALGUACIL MARÍ, P.-PERIS GARCÍA, P.-BONET SÁNCHEZ, M.M.: *Fiscalidad de la empresa*, Diálogo, Valencia, 2006.
- DE LA PEÑA VELASCO, G.-FALCÓN Y TELLA, R.-MARTÍNEZ LAGO, M.A. (coordinadores): *Sistema fiscal español*, Iustel, Madrid, 2011.
- DELGADO GARCÍA, A.M.-OLIVER CUELLO, R.-QUINTANA FERRER, E.: *Actividades Impuestos. Un enfoque por competencias*, Bosch Editor, Barcelona, 2011.
- FERREIRO LAPATZA, J.J.-MARTÍN FERNÁNDEZ, J.-RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, J.: *Curso de Derecho Tributario. Sistema tributario español*, Marcial Pons, Madrid, 2011.
- GARCÍA PRATS, A.-GARCÍA MORENO, V.A.-MONTESINOS OLTRA, S.: *Tributación empresarial. Supuestos prácticos*, Tirant lo blanch, Valencia, 2005.
- MÁLVAREZ PASCUAL, L., RAMÍREZ GÓMEZ, S.-SÁNCHEZ PINO, A.J.: *Lecciones del sistema fiscal español*, Tecnos, Madrid, 2011.
- MARTÍN QUERALT, J.-TEJERIZO LÓPEZ, J.M.-CAYÓN GALIARDO, A. y otros: *Manual de Derecho Tributario: parte especial*, Aranzadi, Pamplona, 2011.
- PÉREZ ROYO, F. (Director): *Curso de Derecho Tributario. Parte especial*, Tecnos, Madrid, 2011.
- PORTILLO NAVARRO, M.J.: *Manual de Fiscalidad: teoría y práctica*, Tecnos, Madrid, 2011.
- POVEDA BLANCO, F.: *Derecho Tributario. Supuestos prácticos*, Aranzadi, Pamplona, 2011.
- TEJERIZO LÓPEZ, J.M. y otros: *Derecho Tributario. Ejercicios prácticos*, U.N.E.D., Madrid, 2011.

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.**

Agencia Estatal de la Administración Tributaria: [www.aeat.es](http://www.aeat.es)  
 Portal tributario de la Junta de Castilla y León: [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)  
 Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas: [www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)  
 Instituto de Estudios Fiscales: [www.ief.es](http://www.ief.es)  
 Legislación de la Unión Europea: <http://europa.eu.int>  
 Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	1,5	1,5	1,5
Clases Prácticas	1	2	2



**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	1,5	1	
2	1,5	1	
3	1,5	1	
4	1,5	1	
5	1,5	1	
6	1,5	1	
7	1,5	1	
8	1,5	1	
9	1,5	1	
10	1,5	1	
11	1,5	1	
12	1,5	1	
13	1,5	1	
14	1,5	1	
15	1,5	1	
16 ó 17			3

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

Examen teórico- 50%

Examen práctico- 40%

Entrega de prácticas- 10%

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

Para acceder a esta prueba es necesario haber obtenido en la convocatoria ordinaria al menos un 3 y haber entregado la totalidad de las prácticas

Instrumentos y criterios de evaluación.

Examen teórico- 50%

Examen práctico- 40%

Entrega de prácticas- 10%

## DERECHO SINDICAL

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	13. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social						
Código	102327	Curso	3º	Turno	Tarde	Grupo/s	III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	4,5
Plataforma Virtual	Plataforma:	<i>Stodium</i>					
	URL de Acceso:	Se creará el curso antes del inicio del semestre correspondiente					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Juan Bautista Vivero Serrano</b>						
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social						
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Despacho	112	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	jvivero@usal.es			Teléfono	923 294441 ext. 1696		
Horario de Tutorías	Se establecerán al inicio del curso						
URL Web	<i>Stodium</i>						

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Privado
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	<p>Se pretende transmitir a los estudiantes el conocimiento básico, sistemático y crítico, del contenido y funcionamiento del sistema español de relaciones sindicales, así como de sus diversos componentes institucionales (autonomía colectiva, sujetos colectivos, relaciones de negociación colectiva y relaciones de conflicto colectivo). Con el propósito general de contribuir a la adquisición por su parte de la metodología necesaria para el análisis adecuado y la comprensión precisa de las relaciones colectivas de trabajo en su conjunto, así como de la función singular que el ordenamiento sindical cumple dentro del Estado social como marco jurídico de las relaciones de producción del sistema de economía de mercado.</p> <p>Se pretende transmitir a los estudiantes el conocimiento básico, sistemático y crítico, del contenido y funcionamiento del sistema español de relaciones sindicales, así como de sus diversos componentes institucionales (autonomía colectiva, sujetos colectivos, relaciones de negociación colectiva y relaciones de conflicto colectivo). Con el propósito general de contribuir a la adquisición por su parte de la metodología necesaria para el análisis adecuado y la comprensión precisa de las relaciones colectivas de trabajo en su conjunto, así como de la función singular que el ordenamiento sindical cumple dentro del Estado social como marco jurídico de las relaciones de producción del sistema de economía de mercado.</p>

## Perfil profesional.

Responde al propósito de asegurar el ejercicio efectivo de la actividad profesional en la materia (abogacía laboralista, asesoramiento empresarial, asesoramiento sindical, judicatura en el orden social, inspección de trabajo, etc.), en cualesquiera dedicaciones futuras de los estudiantes de Derecho.

**3.- Recomendaciones previas**

Se recomienda el estudio previo de la asignatura obligatoria DERECHO DEL TRABAJO

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Entender el modelo español de relaciones sindicales y la función constitucional del sindicato.
- Conocer en detalle la libertad sindical (titularidad, contenido, tutela).
- Aplicar e interpretar la legislación sindical, así como seleccionar y valorar los supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- Comprender y valorar textos doctrinales y jurisprudenciales en materia de Derecho Sindical.
- Comprender e integrar adecuadamente las normas internacionales y supranacionales de contenido sindical, así como conocer las principales organizaciones sindicales internacionales.
- Comprender sistemáticamente los principios, valores y conceptos propios de las relaciones colectivas de trabajo
- Analizar críticamente el contexto de las relaciones sindicales.
- Disponer de una metodología adecuada para el estudio y la aplicación del Derecho Sindical.
- Expresarse con precisión y propiedad, oralmente y por escrito, y conocer con rigor la terminología propia de la legislación sindical.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender la relevancia del Derecho Sindical en la sociedad contemporánea y de las relaciones sindicales en el Estado social y democrático de Derecho.
- Comprender las principales instituciones del Derecho Sindical y su incidencia en el funcionamiento de las relaciones laborales.
- Entender el concepto de autonomía colectiva, las relaciones colectivas de conflicto y de negociación, los modelos de representación de intereses y los sistemas autónomos y extrajudiciales de solución de conflictos.
- Analizar de manera crítica la legislación sindical desde perspectivas sociales, económicas, políticas e ideológicas diversas.
- Saber identificar, analizar y comprender las cuestiones socioeconómicas esenciales que pueden determinar las soluciones normativas que conforman de la legislación sindical.

**5.- Contenidos/Programa**

## Teoría

**I. SEÑAS DE IDENTIDAD DEL DERECHO SINDICAL****LECCIÓN 1: El Derecho sindical y el Derecho del Trabajo**

- 1.- El Derecho sindical como contenido central del Derecho del trabajo.
- 2.- Principales ámbitos temáticos del Derecho sindical: sujetos colectivos, negociación colectiva, diálogo social y conflicto colectivo.
- 3.- La autonomía colectiva como concepto nuclear del Derecho sindical: el reconocimiento jurídico de la autonomía colectiva.
- 4.- El principio de protección de los trabajadores y el Derecho sindical.
- 5.- La extensión de las principales instituciones sindicales más allá del trabajo asalariado *stricto sensu*: los funcionarios públicos y los trabajadores autónomos.

**LECCIÓN 2: Formación histórica del Derecho sindical**

- 1.- Movimiento obrero y sindicalismo: el origen histórico del Derecho del Trabajo.
- 2.- Las instituciones sindicales de mera vía fáctica a instrumentos jurídicos concebidos para proteger a los trabajadores.
- 3.- La negación de las instituciones sindicales durante el franquismo: la Organización Sindical Española.
- 4.- La reconstrucción del Derecho sindical durante la transición política.
- 5.- El vigente sistema constitucional de relaciones sindicales.

**II. SUJETOS COLECTIVOS DE REPRESENTACIÓN DE TRABAJADORES Y EMPRESARIOS****LECCIÓN 3: El sindicato como principal sujeto colectivo de representación de los trabajadores**

- 1.- Los diferentes sujetos colectivos de representación de los trabajadores: ámbitos de actuación empresarial y supraempresarial.
- 2.- El sindicato: concepto y clases.
- 3.- El tratamiento jurídico del sindicato a lo largo de la historia: la función del sindicato en la Constitución española.
- 4.- El sindicalismo español actual: pluralidad y concentración sindicales.
- 5.- El sindicalismo internacional.

**LECCIÓN 4: El derecho de libertad sindical (I): fuentes y titularidad**

- 1.- El reconocimiento jurídico internacional y nacional del derecho de libertad sindical.
- 2.- La titularidad individual de la libertad sindical: asalariados y funcionarios públicos *lato sensu*.
- 3.- La sindicación restrictiva de los funcionarios de los distintos cuerpos de policía.
- 4.- Los funcionarios excluidos de la libertad sindical: fuerzas armadas, guardia civil y carreras judicial y fiscal.
- 5.- La sindicación restrictiva de desempleados, pensionistas y trabajadores autónomos.

**LECCIÓN 5: El derecho de libertad sindical (II): contenido**

- 1.- El contenido complejo de la libertad sindical: facultades individuales y colectivas; facultades de organización y de acción sindicales; facultades esenciales y adicionales.
- 2.- Régimen jurídico del sindicato: fundación, estatutos sindicales y régimen de responsabilidad sindical.
- 3.- Procedimiento especial de impugnación de estatutos sindicales.
- 4.- La libertad sindical individual.
- 5.- La libertad sindical colectiva.

**LECCIÓN 6: El derecho de libertad sindical (III): mayor representatividad sindical**

- 1.- Representación y representatividad sindicales: la pluralidad sindical como telón de fondo.
- 2.- La mayor representatividad sindical en el Derecho español: criterios de audiencia electoral y de irradiación de la audiencia electoral.
- 3.- Sindicatos más representativos a nivel estatal.
- 4.- Sindicatos más representativos a nivel autonómico.
- 5.- Sindicatos más representativos en un ámbito específico o simplemente representativos.
- 6.- La cesión de bienes del patrimonio sindical acumulado y los sindicatos más representativos.

**LECCIÓN 7: El derecho de libertad sindical (IV): tutela y actuación procesal del sindicato**

- 1.- Las conductas antisindicales: pluralidad potencial de víctimas y agresores.
- 2.- Tutela pública, administrativa y penal, de la libertad sindical.
- 3.- Tutela privada de la libertad sindical: el proceso ordinario especial y el amparo constitucional. Consecuencias de la violación del derecho.
- 4.- La actuación procesal del sindicato.

**LECCIÓN 8: La asociación de empresarios**

- 1.- Concepto de asociación de empresarios. El asociacionismo empresarial en España.
- 2.- Fundamento y función constitucionales de la asociación de empresarios: la polémica en torno a la "sindicación" de los empresarios.
- 3.- Régimen jurídico: en especial, la mayor representatividad de las asociaciones empresariales.

**LECCIÓN 9: La organización colectiva de los trabajadores en la empresa o el centro de trabajo (I): la representación unitaria de los trabajadores asalariados**

- 1.- Principales características de la representación unitaria de los trabajadores asalariados.
- 2.- Órganos de representación unitaria: delegados de personal, comités simples, comités conjuntos y comités intercentros.
- 3.- Funciones o competencias de los representantes unitarios.
- 4.- Garantías de los representantes unitarios.
- 5.- Procedimiento de elección de los representantes unitarios: el sistema de arbitraje electoral y la tutela judicial correspondiente.

**LECCIÓN 10: La organización colectiva de los trabajadores en la empresa o el centro de trabajo (II): Otros tipos de representación unitaria**

- 1.- Representación unitaria de los trabajadores asalariados en empresas o grupos de empresas de dimensión europea: el comité de empresa europeo.
- 2.- Representación unitaria de los funcionarios públicos: similitudes y diferencias en relación con la representación unitaria de los trabajadores asalariados.
- 3.- Representación unitaria de trabajadores y de funcionarios especializada en materia de prevención de riesgos laborales: delegados de prevención.

**LECCIÓN 11: La organización colectiva de los trabajadores en la empresa o el centro de trabajo (III): representaciones sindicales, asamblea y comisiones *ad hoc***

- 1.- Las representaciones sindicales de trabajadores asalariados y funcionarios públicos: principales características.
- 2.- Las secciones sindicales.
- 3.- Los delegados sindicales.
- 4.- La asamblea de trabajadores asalariados y la asamblea de funcionarios públicos.
- 5.- Las comisiones *ad hoc* previstas en el ET para negociar durante los periodos de consulta en ausencia de representantes unitarios y sindicales.

**III. NEGOCIACIÓN COLECTIVA****LECCIÓN 12: La negociación colectiva y las fuentes del Derecho del Trabajo**

- 1.- Autonomía colectiva, negociación colectiva y convenio colectivo.
- 2.- Diferentes productos de la negociación colectiva: el convenio colectivo estatutario como producto estrella.
- 3.- La autonomía colectiva como peculiar fuente del Derecho del Trabajo: reconocimiento constitucional y desarrollo legal incompleto.
- 4.- El singular papel de la negociación colectiva en la ordenación jurídica de las relaciones laborales.
- 4.- Autonomía colectiva y autonomía individual.

**LECCIÓN 13: El convenio colectivo estatutario (I)**

- 1.- Concepto, eficacia y clases.
- 2.- La determinación de las unidades de negociación y la articulación de los convenios colectivos de diferente ámbito: la concurrencia de convenios.
- 3.- Los sujetos negociadores.
- 4.- El procedimiento de negociación.
- 5.- Los acuerdos de adhesión y los actos de extensión.

**LECCIÓN 14: El convenio colectivo estatutario (II)**

- 1.- El contenido del convenio colectivo:
  - a) Materias posibles: la continúa ampliación de los contenidos.
  - b) Contenido mínimo o necesario.
  - c) Tipos de cláusulas: normativas, obligaciones y de otra naturaleza.
- 2.- La vigencia:
  - a) Entrada en vigor.
  - b) Término del convenio y denuncia.
  - c) Prórroga y ultraactividad.
  - d) Sucesión de convenios en el tiempo.
- 3.- La administración e interpretación del convenio: la comisión paritaria.
- 4.- La forma y la tramitación pública.

**LECCIÓN 15: Otros productos de la negociación colectiva**

- 1.- El convenio colectivo extraestatutario.
- 2.- Los acuerdos de empresa:
  - a) Acuerdos en defecto de convenio colectivo.
  - b) Acuerdos de reorganización empresarial.
  - c) Acuerdos de descuelgue salarial y no salarial.
- 3.- Los acuerdos en la cumbre o acuerdos marco:
  - a) Acuerdos sobre estructura de la negociación colectiva.
  - b) Acuerdos sobre materias concretas.
  - c) Acuerdos anuales sobre negociación colectiva: *soft law*.
- 4.- Otros productos: pactos de fin de huelga, acuerdos mediante conciliación, etc.
- 5.- La negociación colectiva de los funcionarios públicos.
- 6.- La negociación colectiva de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

**LECCIÓN 16: La impugnación judicial de los productos de la negociación colectiva**

- 1.- La impugnación judicial de los productos de la negociación colectiva: motivos de impugnación y vías de impugnación.
- 2.- Impugnación de oficio del convenio estatutario por la autoridad laboral.
- 3.- Impugnación "directa" del convenio estatutario o de otros productos de la negociación colectiva a través del proceso de conflicto colectivo.
- 4.- Impugnación "indirecta" en otro tipo de pleitos individuales o colectivos.

**IV. DIÁLOGO SOCIAL****LECCIÓN 17: El diálogo social**

- 1.- El diálogo social como vía fáctica de creciente importancia: precisiones conceptuales.
- 2.- Principales hitos del diálogo social en España.
- 3.- La institucionalización parcial del diálogo social: el Consejo Económico y Social del Reino de España y los consejos homónimos de las comunidades autónomas.
- 4.- La institucionalización del diálogo social en la Unión Europea.

**V. RELACIONES DE CONFLICTO COLECTIVO****LECCIÓN 18: El conflicto colectivo de trabajo**

- 1.- El conflicto social capital-trabajo de carácter estructural y los coyunturales conflictos de trabajo.
- 2.- El conflicto colectivo de trabajo: concepto y clases.

- 3.- Las medidas de conflicto colectivo: introducción y distinción entre conflicto colectivo, medidas de conflicto colectivo y mecanismos de solución.
- 4.- Los mecanismos de solución de conflictos colectivos de trabajo: clasificación.
- 5.- El proceso judicial de conflicto colectivo.
- 6.- Los mecanismos extrajudiciales públicos y privados: en especial, el ASAC V.

**LECCIÓN 19: El derecho de huelga (I)**

- 1.- El concepto y las clases de huelga.
- 2.- Huelga y Derecho: el derecho fundamental de huelga.
- 3.- La titularidad y el contenido del derecho de huelga.

**LECCIÓN 20: El derecho de huelga (II)**

- 1.- El procedimiento de ejercicio: convocatoria, desarrollo y terminación.
- 2.- Las huelgas ilícitas: huelgas ilegales y huelgas abusivas.
- 3.- Los efectos de la huelga.

**LECCIÓN 21: El derecho de huelga (III): la huelga en los servicios esenciales**

- 1.- Conceptos de servicios esenciales y mantenimiento de los servicios esenciales: el equilibrio entre el ejercicio del derecho de huelga y el respeto de otros derechos y bienes constitucionales.
- 2.- El establecimiento de servicios mínimos como típica medida garantizadora del mantenimiento de los servicios esenciales: requisitos.
- 3.- El control judicial de las decisiones administrativas en esta materia y de las medidas empresariales de complemento de las decisiones administrativas.

**LECCIÓN 22: El cierre patronal**

- 1.- Concepto y clases.
- 2.- El cierre patronal en España: perspectivas constitucional y legal.
- 3.- Procedimiento de ejercicio.
- 4.- Efectos.

**Práctica**

Cada semana se abordarán determinados aspectos (aislados o entrelazados) de los correspondientes temas teóricos. Las sesiones prácticas de diferente naturaleza (resolución de casos prácticos, comentarios de sentencias, comentarios de actualidad, debates, etc.) se programarán con una o dos semanas de antelación. Además del trabajo semanal o quincenal en el aula, los alumnos deberán entregar por escrito las actividades programadas (dispondrán siempre de una o dos semanas), utilizando a este fin la plataforma *Studium*.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas**

CB2, CB3, CB4, CB5.

**Genéricas**

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.

**Específicas**

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7.

**7.- Metodologías docentes**

La preparación de la asignatura, por lo que al aprendizaje de conocimientos básicos se refiere, se basa en el manejo de alguno de los manuales recomendados. Las explicaciones del profesor son un complemento de lo anterior. A lo largo del curso se suministrarán al alumnado distintos materiales para una mejor preparación de la asignatura: sentencias sobre determinados aspectos especialmente problemáticos o interesantes, convenios colectivos, etc. Se utilizará con este propósito el aula virtual de la asignatura (*Studium*), de la que se dará cuenta nada más iniciarse el curso. Las sesiones prácticas de diferente naturaleza (resolución de casos prácticos, comentarios de sentencias, comentarios de actualidad, debates, etc.). Los alumnos deberán entregar por escrito las actividades programadas (dispondrán siempre de una o dos semanas), utilizando a este fin la plataforma *Studium*. Una de las prácticas versará sobre la visita al Juzgado de lo Social a la que se dedicará una mañana. Se organizarán seminarios voluntarios, a lo largo del curso

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30		22	52
Prácticas	En aula	7.5		15	22.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..	4		5.5	9.5
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		1			1
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2.5		25	27.5
TOTAL		45		67,5	112,5

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

Se recomienda alguno de los siguientes manuales (pueden utilizarse otros, previa consulta al profesor), entre los que se incluyen los recomendados en la asignatura "Derecho del Trabajo", perfectamente válidos también para la presente:

\* PALOMEQUE LÓPEZ, M. C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M., *Derecho del Trabajo*, Cersa, Madrid, última edición.

\* ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M. E., *Derecho del Trabajo*, Civitas, Madrid, última edición.

\* MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F. y GARCÍA MURCIA, J., *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, 2009.



<ul style="list-style-type: none"> <li>* MONTOYA MELGAR, A., <i>Derecho del Trabajo</i>, Tecnos, Madrid, última edición.</li> <li>* MERCADER UGUINA, J., <i>Lecciones de Derecho del Trabajo</i>, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.</li> <li>* SALA FRANCO, T. y ALBIOL MONTESINOS, I., <i>Derecho Sindical</i>, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.</li> <li>* VIDA SORIA y otros, <i>Manual de Derecho Sindical</i>, Comares, Granada, última edición.</li> <li>* OJEDA AVILES, A., <i>Compendio de Derecho Sindical</i>, Tecnos, Madrid, última edición (siempre que sea muy reciente).</li> <li>* GARCÍA NINET, I. (dir.), <i>Manual de Derecho Sindical</i>, Atelier, Barcelona, última edición.</li> </ul>
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
Se recomienda la utilización de alguna de las siguientes recopilaciones normativas (consúltese al profesor el empleo de cualquier otra recopilación), válidas también para la asignatura "Derecho del Trabajo":
<ul style="list-style-type: none"> <li>* <i>Legislación Social Básica</i>, Civitas, Madrid, 2012.</li> <li>* <i>Legislación Sindical</i>, Tecnos, Madrid, 2012.</li> <li>* <i>Legislación Laboral y de Seguridad Social</i>, Aranzadi, Navarra, 2012.</li> <li>* <i>Derecho del Trabajo</i>, McGraw-Hill, Madrid, 2012.</li> </ul>
A lo largo del curso se manejarán diferentes páginas web. Es el caso, entre otros, de los siguiente enlaces: base de datos <i>on line</i> de Westlaw (a través de la página de la USAL, <a href="http://www.usal.es">www.usal.es</a> ); Unión Europea ( <a href="http://www.europa.es">www.europa.es</a> ); Ministerio de Empleo y Seguridad Social ( <a href="http://www.mess.es">www.mess.es</a> ); Boletín Oficial del Estado ( <a href="http://www.boe.es">www.boe.es</a> ); Congreso de los Diputados ( <a href="http://www.congreso.es">www.congreso.es</a> ); Consejo Económico y Social ( <a href="http://www.ces.es">www.ces.es</a> ); Instituto Nacional de Estadística ( <a href="http://www.ine.es">www.ine.es</a> ); Tribunal Constitucional ( <a href="http://www.tribunalconstitucional.es">www.tribunalconstitucional.es</a> ); Fundación SIMA ( <a href="http://www.fsima.es">www.fsima.es</a> ); Organización Internacional del Trabajo ( <a href="http://www.ilo/public/spanish">www.ilo/public/spanish</a> ); Comisiones Obreras ( <a href="http://www.ccoo.es">www.ccoo.es</a> ); Unión General de Trabajadores ( <a href="http://www.ugt.es">www.ugt.es</a> ); Confederación Española de Organizaciones Empresariales ( <a href="http://www.ceoe.es">www.ceoe.es</a> ), etc.

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	0,5	2	1

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas Grupo A	Clases prácticas Grupo B	Examen conv. ordinaria	Tutorías
1	2	1			
2	2		1		
3	2	1			
4	2		1		
5	2	1			1
6	2		1		
7	2	1			

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas Grupo A	Clases prácticas Grupo B	Examen conv. ordinaria	Tutorías
8	2		1		
9	2	1			
10	2		1		1
11	2	1			
12	2		1		
13	2	1			
14	2		1		1
15	2	0.5	0.5		
16 ó 17				2,5	

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

Habrà un examen final teórico y práctico del que dependerà el 70% de la calificación.

El examen práctico consistirá en la resolución por escrito de un supuesto en un tiempo aproximado de una hora (podrán utilizarse cualesquiera materiales en versión papel o digital, incluido ordenador portátil con acceso a internet). A lo largo del curso los alumnos tendrán la oportunidad de familiarizarse con la resolución de supuestos parecidos al del examen.

El examen teórico tendrá carácter escrito y consistirá en la contestación de 2 o 3 preguntas de desarrollo y quizá algunas preguntas cortas. Durará una hora y media. Con carácter voluntario el examen teórico podrá realizarse de forma oral.

Es necesario aprobar ambas pruebas, si bien en la nota conjunta de ambas tendrá más peso el examen teórico (60%) que el práctico (40%). El alumno que lo desee será informado con detalle en la correspondiente revisión de los elementos barajados en las pruebas práctica y teórica para establecer una concreta calificación.

Con carácter secundario (30% de la calificación definitiva) se considerarán otros criterios: resolución de supuestos prácticos a lo largo del curso (asistencia a clases prácticas; entrega de los supuestos previamente resueltos; participación activa en las clases prácticas, etc.); participación activa en los debates y en las clases teóricas a lo largo del curso (formulando preguntas interesantes, etc.); asistencia activa a tutorías; realización voluntaria de trabajos de investigación (comentario de algún libro, de algún artículo de revista especializada, de alguna sentencia importante, de la prensa, etc.); otro tipo de actividades relacionadas con la asignatura propuestas por los alumnos o por el profesor (celebración de seminarios voluntarios).

Se advierte que la mera asistencia o asistencia pasiva no constituye criterio de evaluación alguno, sin perjuicio del aprovechamiento que para muchos alumnos pueda tener este tipo de asistencia.

**Convocatoria de Recuperación****Criterios y condiciones para la recuperación.**

Ninguno. Tendrán derecho a la misma todos los alumnos.

**Instrumentos y criterios de evaluación.**

Mismos términos que en la convocatoria ordinaria.

## DERECHO SINDICAL

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	13: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social						
Código	102327	Curso	3	Turno	Mañana	Grupo/s	II
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	4,5
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	Se creará el curso antes del inicio del semestre correspondiente					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Manuel Carlos Palomeque López</b>						
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social						
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Despacho	126	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	carpa@usal.es				Teléfono	923 294441 ext. 1647	
Horario de Tutorías	Se establecerán al inicio del curso						
URL Web	Studium						

Profesor	<b>Julio Cordero González</b>						
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social						
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Despacho	112	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	jcordero@usal.es				Teléfono	923 294441 ext. 1629	
Horario de Tutorías	Se establecerán al inicio del curso						
URL Web	Studium						

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Derecho Privado	

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Se pretende transmitir a los estudiantes el conocimiento básico, sistemático y crítico, del contenido y funcionamiento del sistema español de relaciones sindicales, así como de sus diversos componentes institucionales (autonomía colectiva, sujetos colectivos, relaciones de negociación colectiva y relaciones de conflicto colectivo). Con el propósito general de contribuir a la adquisición por su parte de la metodología necesaria para el análisis adecuado y la comprensión precisa de las relaciones colectivas de trabajo en su conjunto, así como de la función singular que el ordenamiento sindical cumple dentro del Estado social como marco jurídico de las relaciones de producción del sistema de economía de mercado.

Perfil profesional.

Responde al propósito de asegurar el ejercicio efectivo de la actividad profesional en la materia (abogacía laboralista, asesoramiento empresarial, asesoramiento sindical, judicatura en el orden social, inspección de trabajo, etc.), en cualesquiera dedicaciones futuras de los estudiantes de Derecho.

### 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda el estudio previo de la asignatura obligatoria Derecho del Trabajo

### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Los estudiantes serán capaces, al finalizar esta asignatura, de:

- Entender el modelo español de relaciones sindicales y la función constitucional del sindicato.
- Conocer en detalle la libertad sindical (titularidad, contenido, tutela).
- Aplicar e interpretar la legislación sindical, así como seleccionar y valorar los supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- Comprender y valorar textos doctrinales y jurisprudenciales en materia de Derecho Sindical.
- Comprender e integrar adecuadamente las normas internacionales y supranacionales de contenido sindical, así como conocer las principales organizaciones sindicales internacionales.
- Comprender sistemáticamente los principios, valores y conceptos propios de las relaciones colectivas de trabajo
- Analizar críticamente el contexto de las relaciones sindicales.
- Disponer de una metodología adecuada para el estudio y la aplicación del Derecho Sindical.
- Expresarse con precisión y propiedad, oralmente y por escrito, y conocer con rigor la terminología propia de la legislación sindical.

Respecto a las competencias específicas, contarán con las capacidades para poder:

- Comprender la relevancia del Derecho Sindical en la sociedad contemporánea y de las relaciones sindicales en el Estado social y democrático de Derecho.
- Comprender las principales instituciones del Derecho Sindical y su incidencia en el funcionamiento de las relaciones laborales.
- Entender el concepto de autonomía colectiva, las relaciones colectivas de conflicto y de negociación, los modelos de representación de intereses y los sistemas autónomos y extrajudiciales de solución de conflictos.
- Analizar de manera crítica la legislación sindical desde perspectivas sociales, económicas, políticas e ideológicas diversas.
- Saber identificar, analizar y comprender las cuestiones socioeconómicas esenciales que pueden determinar las soluciones normativas que conforman de la legislación sindical.

**5.- Contenidos/Programa**

## Teoría

*El Derecho sindical y la autonomía colectiva*

*Lección 1.-* El Derecho sindical y la autonomía colectiva. El sistema constitucional de relaciones colectivas de trabajo.

*Sujetos colectivos*

*Lección 2.-* El sindicato de trabajadores. Concepto y función constitucional. Tipología de sindicatos. El sindicato en la historia de España. El sindicalismo español: rasgos configuradores. Sindicalismo internacional.

*Lección 3.-* La libertad sindical. La titularidad del derecho: exclusiones. La libertad sindical de los funcionarios públicos. El contenido de la libertad sindical: individual y colectivo. El derecho de fundación de sindicatos. La impugnación judicial de los estatutos de los sindicatos. El derecho de afiliación a un sindicato. La libertad sindical negativa. La libertad sindical colectiva y los derechos de los sindicatos. La tutela de la libertad sindical: conductas antisindicales y procedimientos de tutela del derecho.

*Lección 4.-* La mayor representatividad sindical. Sindicatos más representativos a nivel del Estado. Sindicatos más representativos a nivel de Comunidad Autónoma. Sindicatos representativos en un ámbito territorial y funcional específico.

*Lección 5.-* La asociación de empresarios. La representatividad de las asociaciones empresariales.

*Lección 6.-* Organización y participación de los trabajadores en la empresa. Las formas de organización de los trabajadores en los centros de trabajo.

*Lección 7.-* La representación unitaria. La representación unitaria de los trabajadores en la empresa. Órganos de representación: delegados de personal y comités de empresa. Competencias: negociación, información, vigilancia y control. Garantías de los representantes. Procedimiento electoral y procesos judiciales en materia electoral.

*Lección 8.-* Los comités de empresa europeos y los derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas (y grupos de empresas) de dimensión comunitaria.

*Lección 9.-* La representación unitaria de los funcionarios públicos en las Administraciones Públicas. Órganos de representación: delegados de personal y juntas de personal. Competencias, garantías, procedimiento electoral y procesos judiciales.

*Lección 10.-* La representación especializada en materia de prevención de riesgos laborales. Los delegados de prevención. Los comités de seguridad y salud.

*Lección 11.-* La representación sindical. El derecho de los trabajadores afiliados a un sindicato a la actividad sindical en la empresa o centro de trabajo. Las secciones sindicales. Los delegados sindicales. 8. El derecho de reunión o asamblea.

*Relaciones de negociación*

*Lección 12.-* La negociación colectiva. El derecho constitucional a la negociación colectiva.

*Lección 13.-* El convenio colectivo. Naturaleza y eficacia jurídica. Tipología de convenios colectivos.

*Lección 14.-* El convenio colectivo estatutario. Unidades de negociación. Concurrencia de convenios. Adhesión y extensión. Sujetos negociadores: legitimación para negociar. Contenido: obligacional, normativo, mínimo. Procedimiento de negociación: iniciativa, obligación de negociar, comisión negociadora, negociación, registro, depósito y publicación. Aplicación e interpretación.

*Lección 15.-* El convenio colectivo extraestatutario. Los acuerdos marco. Los acuerdos de empresa. La negociación colectiva de los funcionarios públicos: acuerdos y pactos colectivos. La impugnación judicial del convenio.

*Relaciones de conflicto*

*Lección 16.-* El conflicto colectivo. Concepto y clases. Las medidas de conflicto colectivo. La solución o composición del conflicto colectivo. El procedimiento administrativo de conflicto colectivo. El proceso especial de conflictos colectivos. Los Acuerdos (estatal y autonómicos) sobre solución extrajudicial de conflictos laborales.

*Lección 17.-* La huelga. Concepto y clases. El derecho constitucional de huelga y su regulación. Titularidad y contenido. La huelga de los funcionarios públicos. Ilícitud de la huelga: huelgas ilegales y huelgas abusivas. Ejercicio del derecho: declaración, preaviso, comité de huelga, desarrollo y terminación. Efectos de la huelga.

*Lección 18.-* La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. Los límites del derecho de huelga y el conflicto de derechos subyacente. Concepto y determinación de los servicios esenciales. Mantenimiento de los servicios esenciales: la decisión de la autoridad gubernativa. Establecimiento de servicios mínimos.

*Lección 19.-* El cierre patronal. Concepto y clases. Supuestos legales de cierre.

#### Práctica

Cada semana se abordarán determinados aspectos de los correspondientes temas teóricos. Las sesiones prácticas de diferente naturaleza (resolución de casos prácticos, comentarios de sentencias, comentarios de actualidad, debates, etc.) se programarán con una semana de antelación. Además del trabajo semanal en el aula, los alumnos deberán entregar por escrito las actividades programadas, utilizando a este fin la plataforma *Studium*.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas

CB2, CB3, CB4, CB5.

#### Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.

#### Específicas

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7.

### 7.- Metodologías docentes

Las sesiones magistrales o teóricas de la actividad docente tendrán por objeto la presentación por parte del profesor de los aspectos centrales de cada institución, desde el punto de vista material y metodológico, de acuerdo con la programación de la asignatura, de modo que el estudiante pueda completar la información necesaria para el adecuado conocimiento de la materia y su aprendizaje de conocimientos básicos a través de su propia actividad autónoma bajo la orientación del profesor, a cuya finalidad están orientadas naturalmente las restantes actividades del curso. A tal efecto, se considera imprescindible la utilización de alguno de los manuales y obras de carácter general recomendados, así como de los repertorios legislativos referidos.

La actividad práctica se centrará, de modo principal, en la discusión y resolución de supuestos de hecho, para lo que se facilitará a los estudiantes, a través del aula virtual de la asignatura (*Studium*), los materiales necesarios (convenios colectivos, sentencias judiciales, documentos para el debate jurídico, etc.).

Se propondrá la realización de seminarios voluntarios sobre cuestiones de interés y actualidad, con el propósito de familiarizar a los estudiantes en el razonamiento y la controversia sobre las grandes cuestiones acotadas por el programa de la asignatura. Así como, también con carácter voluntario, alguna actividad de cine fórum, esto es, de visionado y debate sobre películas relativas a cuestiones de interés sindical.

Los estudiantes deberán llevar a cabo la lectura y comentario escrito de dos libros, elegidos libremente por cada uno de ellos de entre una lista o relación general que se hará pública en su momento, sobre diferentes cuestiones de interés objetivo y propias de la temática general del programa de la asignatura. Esta actividad responde al propósito general de fomentar la lectura especializada entre el alumnado, más allá de la necesaria consulta de manuales y repertorios legislativos. En cada comentario se valorará y calificará la síntesis que el estudiante realice de la obra seleccionada, así como el juicio personal vertido en el trabajo y no tanto su extensión material.

#### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30		20	50
Prácticas	En aula	6.75		7	13.75
	En laboratorio				
	En aula de informática	4,5		6,5	11
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		1.25			1.25
Actividades de seguimiento online			1		1
Preparación de trabajos				10	10
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2,5		24	26,5
TOTAL		45	1	67,5	112,5

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

La programación de los contenidos de la asignatura responde ciertamente en términos generales a la concepción científica y metodológica de la misma incorporada al manual de que son autores los profesores M. C. PALOMEQUE LÓPEZ y M. ÁLVAREZ DE LA ROSA y que lleva por título *Derecho del Trabajo*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 20ª ed. 2012, que se ofrece en consecuencia en su última edición como referencia básica y principal para la preparación de aquella. En particular, sus capítulos 1,2,3,5,6,7,8,10,11,12 y 13.

Se recomiendan, asimismo, los siguientes manuales u obras de carácter general, que deberán ser utilizados necesariamente en su última edición:

- GARCÍA NINET, I. (dir.), *Manual de Derecho Sindical*, Atelier, Barcelona.
- QJEDA AVILÉS, A., *Compendio de Derecho Sindical*, Editorial Tecnos, Madrid.
- SALA FRANCO, T. y ALBIOL MONTESINOS, I., *Derecho Sindical*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C. y MORENO VIDA, Mª. N., *Manual de Derecho Sindical*, Editorial Comares, Granada.

También:

- ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M. E., *Derecho del Trabajo*, Civitas Ediciones, Madrid.
- MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F. y GARCÍA MURCIA, J., *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos, Madrid.
- MERCADER UGUINA, J., *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MONTOYA MELGAR, A., *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos, Madrid.

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.**

Se recomienda la utilización de alguna de las siguientes recopilaciones normativas, necesariamente en su última edición:

- *Legislación sindical*, Editorial Tecnos, Madrid.
- *Legislación laboral y de seguridad social*, Editorial Aranzadi, Cizur Menor (Navarra).
- *Legislación laboral y de seguridad social*, Editorial Tecnos, Madrid.
- *Legislación social básica*, Civitas Ediciones, Madrid.

A lo largo del curso se manejarán diferentes páginas web. Es el caso, entre otros, de los enlaces a la base de datos *on line* de Westlaw (a través de la página de la USAL, [www.usal.es](http://www.usal.es)), de la Unión Europea ([www.europa.eu](http://www.europa.eu)), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ([www.mess.es](http://www.mess.es)), del Boletín Oficial del Estado ([www.boe.es](http://www.boe.es)), del Congreso de los Diputados ([www.congreso.es](http://www.congreso.es)), del Consejo Económico y Social ([www.ces.es](http://www.ces.es)), del Instituto Nacional de Estadística ([www.ine.es](http://www.ine.es)), del Tribunal Constitucional ([www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)), de la Fundación SIMA ([www.fsima.es](http://www.fsima.es)), de la Organización Internacional del Trabajo ([www.ilo/public/spanish](http://www.ilo/public/spanish)), de Comisiones Obreras ([www.ccoo.es](http://www.ccoo.es)), de la Unión General de Trabajadores ([www.ugt.es](http://www.ugt.es)), de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales ([www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)), etc.

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	0,75	2	1,5



## Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas GRUPO A	Clases prácticas GRUPO B	Examen conv. ordinaria	Tutorías
1	2	0,75	0,75		
2	2	1,5			
3	2		1,5		
4	2	1,5			
5	2		1,5		
6	2	1,5			
7	2		1,5		
8	2	1,5			
9	2		1,5		
10	2	1,5			1
11	2		1,5		
12	2	1,5			
13	2		1,5		
14	2	1,5			1
15	2		1,5		
16 ó 17				2,5	

## 11.- Evaluación

## Convocatoria Ordinaria

## Instrumentos y criterios de evaluación.

Habrà un examen final, de carácter teóricoy práctico, del que dependerà el 70% de la calificación.

El examen teóricoy será escrito y consistirá en la contestación a varias preguntas o cuestiones extraídas de los contenidos programados de la disciplina. Tendrá una duración de una hora y media.

El examen práctico consistirá, por su parte, en la resolución por escrito de un supuesto de hecho, en tiempo aproximado de una hora, pudiendo los estudiantes utilizar materiales en papel o digitales, incluido un ordenador portátil con acceso a internet. A lo largo del curso los alumnos tendrán la oportunidad de familiarizarse con la resolución de supuestos semejantes al que se les propondrá en el examen.

Será necesaria la superación de las dos pruebas, teórica y práctica, si bien el examen teóricoy tendrá un peso relativo del 60%, en tanto que el práctico del 40%, en la nota conjunta. La valoración y calificación de las pruebas no responderá a otro criterio que el de la comprobación del adecuado conocimiento por el estudiante del sistema jurídico sindical, así como de la adquisición efectiva por el mismo durante el curso de las competencias previstas.

El 30% restante de la calificación final resultará pues de la valoración de las restantes actividades del curso: la resolución de supuestos prácticos (asistencia a clases prácticas, entrega de los supuestos previamente resueltos, participación activa en las clases prácticas, etc.); la participación activa en las clases teóricas (formulación de preguntas, expresión de opiniones, etc.); la asistencia activa a las tutorías; la realización de trabajos (comentarios de libros o artículos de revistas especializadas, de sentencias, de artículos de prensa, etc.); la participación en seminarios y otras actividades de carácter voluntario, etc.

Se advierte finalmente que la mera asistencia o asistencia pasiva no constituye criterio de evaluación.

#### Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Todos los alumnos, sin condiciones, podrán realizar la recuperación.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Los instrumentos y criterios de evaluación serán idénticos a los establecidos en la convocatoria ordinaria.

## DERECHO SINDICAL

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	13. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social						
Código	102327	Curso	3	Turno	Mañana	Grupo/s	I
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	4,5
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	Inicio semestre					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>María José Nevado Fernández</b>						
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social						
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Despacho	109	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	mjnf@usal.es				Teléfono	923 294441 ext. 1646	
Horario de Tutorías	Se facilitará en Studium al inicio del curso						
URL Web	Studium						

Profesor	<b>Rosa María Prada Fernández</b>						
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social						
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Despacho	112	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	u1573@usal.es				Teléfono	923 294441 ext. 1629	
Horario de Tutorías	Se establecerán al inicio del curso						
URL Web	Studium						

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Privado						
--	-----------------	--	--	--	--	--	--

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Que se entienda el modelo de relaciones sindicales en el ordenamiento jurídico español, así como la adecuada interpretación de la legislación sindical.

Perfil profesional.

Poder desarrollar actividades profesionales del tipo: abogacía laboralista, asesoramiento empresarial, asesoramiento sindical, judicatura en el orden social, inspección de trabajo, etc.

### 3.- Recomendaciones previas

Adquirir el hábito, de no contar con él, de leer la prensa a diario

### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

- Conocer el modelo español de relaciones sindicales
- Manejar los conceptos y principios básicos de las relaciones colectivas
- Saber interpretar la legislación sindical
- Emitir juicios críticos sobre textos doctrinales y jurisprudenciales sobre la materia
- Analizar la actualidad de las relaciones sindicales.

### 5.- Contenidos/Programa

Teoría

*Lección 1.-* El Derecho sindical y la autonomía colectiva. El sistema constitucional de relaciones colectivas de trabajo.

*Lección 2.-* El sindicato de trabajadores. Concepto y función constitucional. Tipología de sindicatos. El sindicato en la historia de España. El sindicalismo español: rasgos configuradores. Sindicalismo internacional.

*Lección 3.-* La libertad sindical. La titularidad del derecho: exclusiones. La libertad sindical de los funcionarios públicos. El contenido de la libertad sindical: individual y colectivo. El derecho de fundación de sindicatos. La impugnación judicial de los estatutos de los sindicatos. El derecho de afiliación a un sindicato. La libertad sindical negativa. La libertad sindical colectiva y los derechos de los sindicatos. La tutela de la libertad sindical: conductas antisindicales y procedimientos de tutela del derecho.

*Lección 4.-* La mayor representatividad sindical. Sindicatos más representativos a nivel del Estado. Sindicatos más representativos a nivel de Comunidad Autónoma. Sindicatos representativos en un ámbito territorial y funcional específico.

*Lección 5.-* La asociación de empresarios. La representatividad de las asociaciones empresariales.

*Lección 6.-* Organización y participación de los trabajadores en la empresa. Las formas de organización de los trabajadores en los centros de trabajo. Los comités de empresa europeos. La representación de los funcionarios públicos en las Administraciones Públicas.

*Lección 7.-* La representación especializada en materia de prevención de riesgos laborales. Los delegados de prevención. Los comités de seguridad y salud.

*Lección 8.-* La representación sindical. El derecho de los trabajadores afiliados a un sindicato a la actividad sindical en la empresa o centro de trabajo. Las secciones sindicales. Los delegados sindicales. El derecho de reunión o asamblea.

*Lección 9.-* La negociación colectiva. El derecho constitucional a la negociación colectiva. El convenio colectivo. Naturaleza y eficacia jurídica. Tipología de convenios colectivos.

*Lección 10.*- El convenio colectivo estatutario. El convenio colectivo extraestatutario. Los acuerdos marco. Los acuerdos de empresa.

*Lección 11.*-La negociación colectiva de los funcionarios: los acuerdos y pactos colectivos. La impugnación judicial del convenio.

*Lección 12.*- El conflicto colectivo. Concepto y clases. Las medidas de conflicto colectivo. La solución o composición del conflicto colectivo. El procedimiento administrativo de conflicto colectivo. El proceso especial de conflictos colectivos. Los Acuerdos (estatal y autonómicos) sobre solución extrajudicial de conflictos laborales.

*Lección 13.*- La huelga. Concepto y clases. El derecho constitucional de huelga y su regulación. Titularidad y contenido. La huelga de los funcionarios públicos. Ilicitud de la huelga: huelgas ilegales y huelgas abusivas. Ejercicio del derecho: declaración, preaviso, comité de huelga, desarrollo y terminación. Efectos de la huelga.

*Lección 14.*- La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. Los límites del derecho de huelga y el conflicto de derechos subyacente. Concepto y determinación de los servicios esenciales. Mantenimiento de los servicios esenciales: la decisión de la autoridad gubernativa. Establecimiento de servicios mínimos.

*Lección 15.*- El cierre patronal. Concepto y clases. Supuestos legales de cierre.

**Práctica**

Se llevarán a cabo semanalmente. Los alumnos recibirán a través de Studium el supuesto a realizar con una semana de antelación, presentándose por el mismo medio hasta el momento de iniciar la clase en el aula, momento en que se resolverá con la profesora

**6.- Competencias a adquirir****Básicas**

CB2, CB3, CB4, CB5.

**Genéricas**

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.

**Específicas**

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7.

**7.- Metodologías docentes**

Presentación de la asignatura y del método que se va a utilizar para exponer los contenidos. Exposición a través de clases magistrales de cada uno de los contenidos que aparecen el programa, invitando en su caso, a ponentes de reconocido prestigio.

Resolución y debate de problemas vinculados con la materia a través de prácticas en el aula, así como de seminarios si se requiere mayor profundidad. Se organizarán además otros seminarios voluntarios sobre temas de actualidad.

Tutorías, en las que se siga pormenorizadamente el trabajo personal del alumnado.

Prueba objetiva de evaluación, teórica y práctica

## 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		22,5		10	32,5
Prácticas	En aula	8		6	14
	En laboratorio				
	En aula de informática	4		6,5	10,5
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios		2		4	6
Exposiciones y debates					
Tutorías		5			5
Actividades de seguimiento online			1		1
Preparación de trabajos				10	10
Otras actividades (detallar)		Presentación 1		Lectura obligatoria 8	9
Exámenes		2,5		22	24,5
TOTAL		45	1	66,5	112,5

## 9.- Recursos

## Bibliografía Básica

M. C. PALOMEQUE LÓPEZ y M. ÁLVAREZ DE LA ROSA, *Derecho del Trabajo*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 20ª ed. 2012  
Se recomiendan, asimismo, los siguientes manuales u obras de carácter general, que deberán ser utilizados necesariamente en su última edición:

- GARCÍA NINET, I. (dir.), *Manual de Derecho Sindical*, Atelier, Barcelona.
- OJEDA AVILÉS, A., *Compendio de Derecho Sindical*, Editorial Tecnos, Madrid.
- SALA FRANCO, T. y ALBIOL MONTESINOS, I., *Derecho Sindical*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C. y MORENO VIDA, Mª. N., *Manual de Derecho Sindical*, Editorial Comares, Granada.

También:

- ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M. E., *Derecho del Trabajo*, Civitas Ediciones, Madrid.
- MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F. y GARCÍA MURCIA, J., *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos, Madrid.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

En su última edición, alguna de las siguientes:

- *Legislación sindical*, Editorial Tecnos, Madrid.

- *Legislación laboral y de seguridad social*, Editorial Aranzadi, Cizur Menor (Navarra).

- *Legislación laboral y de seguridad social*, Editorial Tecnos, Madrid.

- *Legislación social básica*, Civitas Ediciones, Madrid.

Enlaces a la base de datos *on line* de Westlaw (a través de la página de la USAL, [www.usal.es](http://www.usal.es)), así como, entre otras, [www.europa.eu](http://www.europa.eu), [www.boe.es](http://www.boe.es), [www.ces.es](http://www.ces.es), [www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es), [www.ilo/public/spanish](http://www.ilo/public/spanish), [www.ccoo.es](http://www.ccoo.es), [www.ugt.es](http://www.ugt.es), [www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	1,5	1	1,5
Clases Prácticas	1	2	2

#### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria	Tutorías
1	1,5	1		
2	1,5	1		
3	1,5	1		
4	1,5	1		
5	1,5	1		
6	1,5	1		1
7	1,5	1		
8	1,5	1		1
9	1,5	1		
10	1,5	1		1
11	1,5	1		
12	1,5	1		1
13	1,5	1		
14	1,5	1		1
15	1,5	1		
16 ó 17			2.5	

11.- Evaluación
<b>Convocatoria Ordinaria</b>
Instrumentos y criterios de evaluación.
El examen teórico, final, será escrito (40%). Se valorará la claridad al exponer, así como la capacidad de juicio y de valoraciones críticas. El examen práctico, consistente en la resolución por escrito de un supuesto de hecho similar a los realizados durante el semestre (30%) El 30% restante se extraerá de la asistencia a clases prácticas, entrega de los supuestos prácticos resueltos, participación activa en las clases prácticas, la asistencia activa a las tutorías; la realización de trabajos (comentarios de libros o artículos de revistas especializadas, de sentencias, de artículos de prensa, etc.), la participación en seminarios y otras actividades de carácter voluntario, etc.
<b>Convocatoria de Recuperación</b>
Criterios y condiciones para la recuperación.
Sin excepción, todos los alumnos podrán realizar la recuperación.
Instrumentos y criterios de evaluación.
Seguir las indicaciones relativas a cada una de las pruebas



## DERECHO ECLESIASTICO DE ESTADO

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	14: Derecho Eclesiástico						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Eclesiástico del Estado						
Departamento	Derecho Privado						
Código	102328	Curso	3º	Turno	Mañana/ Mañana / Tarde	Grupo/s	I, II y III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	3
Plataforma Virtual	Plataforma:		Studium				
	URL de Acceso:		<a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>				

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Lourdes Ruano Espina</b> (Grupo I)						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Eclesiástico del Estado						
Despacho	236	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	lorues@usal.es				Teléfono	923 29 45 00 ext. 1619	
Horario de Tutorías	Lunes y jueves de 10 a 13 h.						
URL Web	Studium						

Profesor Coordinador	<b>José Enrique González Lorenzo</b> (Grupos II y III)						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Eclesiástico del Estado						
Despacho	235	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	Severino@usal.es				Teléfono	923 29 45 00 ext. 1619	
Horario de Tutorías	Lunes 17 a 19. Martes 17 a 19						
URL Web	Studium						

Profesor Coordinador	<b>Jose Julio Cortés González</b> (Grupos II y III)						
Departamento	Derecho Privado						
Área	Derecho Eclesiástico del Estado						
Despacho	235	Centro	Facultad de Derecho				

E-mail	jjcortes@usal.es	Teléfono	923 29 45 00 ext. 1619
Horario de Tutorías	Lunes y jueves de 17 a 16 h.		
URL Web	Studium		

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Materias obligatorias
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.
Jurista en todas sus dimensiones

## 3.- Recomendaciones previas

--

## 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

#### El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- Comprender, analizar e interpretar las normas jurídicas y aplicarlas a los supuestos de hecho
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y problemas que se plantean en la actualidad
- Desarrollar la capacidad de expresión, oral y escrita, así como de sintetizar y argumentar propuestas, y de aprendizaje autónomo.

#### Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Adquirir un conocimiento riguroso de las implicaciones sociales y jurídicas del fenómeno religioso
- Conocer, analizar e interpretar los textos jurídicos y la jurisprudencia relativa a las distintas cuestiones que se plantean en torno a la dimensión social del factor religioso
- Saber elaborar, exponer y defender soluciones jurídicamente fundamentadas.

## 5.- Contenidos/Programa

Teoría
<b>Tema 1.- El Derecho eclesiástico del Estado</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepto y terminología.</li> <li>- La Ciencia del Derecho Eclesiástico.</li> <li>- Su objeto de estudio y su autonomía científica.</li> <li>- Derecho Eclesiástico Internacional.</li> </ul>

**Tema 2.- Derecho Eclesiástico del Estado español.**

- Precedentes.
- Normas de Derecho Eclesiástico en el Constitucionalismo español.
- La legislación sobre libertad religiosa en España hasta 1978.

**Tema 3.- Las fuentes del Derecho Eclesiástico español vigente.**

- Fuentes unilaterales: a) De origen estatal; b) De origen confesional.
- Fuentes bilaterales: Convenios Internacionales; Los Acuerdos con las confesiones religiosas.

**Tema 4.- Los principios informadores del Derecho Eclesiástico español.**

- Introducción.
- El principio de libertad religiosa.
- El principio de igualdad religiosa ante la ley.
- El principio de laicidad del Estado.
- El principio de cooperación con las confesiones religiosas.

**Tema 5.- El derecho fundamental de libertad religiosa.**

- Concepto y caracteres.
- Regulación positiva del Derecho fundamental de libertad religiosa: de la Constitución a la Ley Orgánica de Libertad Religiosa.
- Titular del derecho de libertad religiosa, contenido y límites al ejercicio de la misma.
- La tutela y protección de la libertad religiosa

**Tema 6.- La objeción de conciencia.**

- Noción, fundamento y reconocimiento jurídico.
- Diversos supuestos de objeción de conciencia.

**Tema 7.- El régimen jurídico de las confesiones religiosas en el Derecho español.**

- Concepto, fundamento y caracteres de las confesiones religiosas.
- Posición de los distintos tipos de confesiones en el ordenamiento jurídico español.
- Los nuevos movimientos religiosos y las sectas.
- Personalidad jurídica civil de las confesiones religiosas y sus entes.
- El Registro de entidades Religiosas.

**Tema 8.- Régimen económico y fiscal de las confesiones religiosas.**

- Fundamento y posibles sistemas de colaboración económica del Estado con las confesiones religiosas.
- Régimen fiscal de las confesiones religiosas.

**Tema 9.- El sistema matrimonial español.**

- El sistema matrimonial español a lo largo de la historia.
- El sistema matrimonial español vigente: a) con relación al matrimonio canónico; b) Sistema con relación a los matrimonios religiosos no canónicos.

**Tema 10.- La asistencia religiosa.**

- Concepto y fundamento.
- La asistencia religiosa en las Fuerzas Armadas, en establecimientos penitenciarios, en centros hospitalarios y asistenciales.

**Tema 11.- Ministros y lugares de culto.**

- Ministros de culto y sus equiparados: Nombramiento y estatuto jurídico.
- Lugares de culto: concepto y estatuto jurídico.
- Cementerios y enterramientos.

**Tema 12.- Enseñanza.**

- El derecho a la educación.
- La libertad de enseñanza.
- La enseñanza de la religión en los centros docentes públicos y privados concertados.

**Tema 13.- Otras materias.**

- El Patrimonio histórico, artístico, cultural y documental.
- Medios de comunicación social.
- Festividades religiosas.

Práctica

**6.- Competencias a adquirir**

Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas

A1, A3, A4, A5, A7.

Específicas

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10.

**7.- Metodologías docentes**

En el Desarrollo de la asignatura se utilizarán metodologías diversas. La clase o lección magistral predominará en las sesiones teóricas, mientras que en las clases prácticas se combinará el análisis y discusión, en su caso, de textos doctrinales, legislativos y resoluciones jurisprudenciales con la resolución de casos prácticos y la exposición, por parte de los alumnos, de los trabajos que, en su caso, se sugieran por parte del profesor. Las tutorías consistirán en la orientación personal a los alumnos, sobre las cuestiones que pueda plantear la asignatura.

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		18'75		10	28'75
Prácticas	En aula	7'5		18	25'5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	175			175
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		17	19
TOTAL	30		45	75

## 9.- Recursos

### Bibliografía Básica

- VVAA, *Manual de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado*, del Portal Derecho iustel.com: <http://www.iustel.com>.
- J. Ferrer Ortiz (coordinador) y otros, *Derecho Eclesiástico del Estado Español*, EUNSA, Pamplona 2007.
- I.C. Iban-L. Prieto- A. Motilla, *Manual de Derecho Eclesiástico*, Trotta, Madrid 2004.
- D. Llamazares Fernández, *Derecho a la libertad de conciencia*, 2 vols. Thomson-Civitas, Madrid 2007.
- A. Martínez Blanco, *Derecho Eclesiástico del Estado*, 2 vols., Tecnos, Madrid 1993 y 1994.
- VVAA, *Tratado de Derecho Eclesiástico*, EUNSA, Pamplona 1994.
- J.A. Souto Paz, *Comunidad política y libertad de creencias*, Pons, Madrid 2008.
- J.M. González del Valle, *Derecho Eclesiástico Español*, Civitas, Madrid, 2005.
- I. Martín Martínez (coordinador) y otros, *Curso de Derecho Eclesiástico del Estado*, Tiran lo Blanc, Valencia 1997.
- D. García Hervás (coordinadora) y otros, *Manual de Derecho Eclesiástico del Estado*, Colex, Madrid 1997.
- R.M. Satorras, *Lecciones de Derecho Eclesiástico*, Bosch, Barcelona 2000.
- J.M. Díaz Moreno, *Derecho Eclesiástico del Estado*, UPC, Madrid 2000.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

### Compilaciones de legislación eclesiástica.

- J. Fornés-M. Blanco-B. Castillo, *Legislación Eclesiástica*, Aranzadi, Pamplona, última edición
- J.M. Martínez Torrón-M. Álvarez Manzaneda, *Normas de Derecho Eclesiástico*, Comares, Granada, última edición.
- A. Molina-M.E. Olmos, *Legislación Eclesiástica*, Civitas, Madrid, última edición.
- D. Llamazares Fernández, *Derecho Eclesiástico de Estado*, Ariel, Barcelona, última edición.

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	1'25	1	1'25
Clases Prácticas	0'5	2	1

#### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	1'25		
2	1'25	1	
3	1'25		
4	1'25	1	
5	1'25		
6	1'25	1	
7	1'25		
8	1'25	1	
9	1'25		
10	1'25	1	
11	1'25		
12	1'25	1	
13	1'25		
14	1'25	1	
15	1'25		
16 ó 17			2

### 11.- Evaluación

#### Convocatoria Ordinaria

##### Instrumentos y criterios de evaluación.

Para poder presentarse a la convocatoria ordinaria, se requerirá haber asistido y realizado el 70% de las prácticas.

Cumplido este presupuesto, el examen realizado en la convocatoria ordinaria servirá como complemento necesario para la determinación de la calificación final.

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

Para poder optar a la convocatoria de recuperación será necesario haber entregado, al menos, la mitad de las prácticas realizadas.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Para la evaluación del alumno se tendrá en cuenta:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases prácticas.
- 2.- La calificación obtenida en los casos prácticos entregados.
- 3.- La calificación obtenida en el examen realizado en la convocatoria ordinaria.

Los apartados 1 y 2 constituirán el 30 % de la nota final, y el examen ordinario el 70 % restante.

